

INFORME ANUAL 2019

Volumen I

Actividades de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



DIRECTORIO

PRESIDENTA

Nashieli Ramírez Hernández

CONSEJO

Alejandro Brito Lemus

Manuel Jorge Carreón Perea

Tania Espinosa Sánchez

Aidé García Hernández

Juan Luis Gómez Jardón

Ileana Hidalgo Rioja

Christian José Rojas Rojas

Genoveva Roldán Dávila

Rosalinda Salinas Durán

SECRETARÍA EJECUTIVA

Nancy Pérez García

VISITADURÍAS GENERALES

Primera Juan Carlos Arjona Estévez

Segunda Iván García Gárate

Tercera Zamir Andrés Fajardo Morales

Cuarta Ruth Zenteno López*

Quinta Montserrat Matilde Rizo Rodríguez

DIRECCIONES GENERALES

Quejas y Atención Integral

Nuriney Mendoza Aguilar

Jurídica

Yolanda Ramírez Hernández

Administración

Gerardo Sauri Suárez

DIRECCIONES EJECUTIVAS

Delegaciones y Enlace Legislativo

Mauricio Augusto Calcaneo Monts

Promoción y Agendas en Derechos Humanos

Brisa Maya Solís Ventura

Seguimiento

María Luisa del Pilar García Hernández

Educación en Derechos Humanos

Palmira Silva Culebro

Investigación e Información en Derechos Humanos

Domitille Marie Delaplace

* Persona encargada del despacho.



INFORME ANUAL 2019

Volumen I

Actividades de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México



DIRECCIÓN EDITORIAL Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS: Domitille Delaplace.

INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO: Jorge Enrique Ruiz López.

INSUMOS ESTADÍSTICOS: Arturo Arriaga López.

REVISIÓN DE CONTENIDOS: Margarita Castilla Peón.

CUIDADO DE LA EDICIÓN, CORRECCIÓN DE ESTILO Y REVISIÓN DE PLANAS: Haidé Méndez Barbosa.

DISEÑO Y FORMACIÓN: Ana Lilia González Chávez y Lili Elizabeth Montealegre Díaz.

FOTOGRAFÍAS: Sonia Blanquel Díaz, Alejandro Cuevas Romo, Ernesto Gómez Ruiz y Antonio Vázquez Hernández.

APOYO EDITORIAL: Karen Trejo Flores y María Elena Barro Farías.

Primera edición, 2020

D. R. © 2020, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,

demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

www.cdhcm.org.mx

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.

Ejemplar electrónico de distribución gratuita, prohibida su venta.



Índice

| | |
|---|----|
| Presentación | 6 |
| Introducción | 7 |
| Garantía y defensa de los derechos humanos centradas en la atención a las víctimas | 9 |
| Prevención en derechos humanos | 10 |
| Atención y orientación | 11 |
| Admisibilidad, registro y seguimiento | 19 |
| Procedimiento de quejas | 25 |
| Expedientes registrados y perfil de las personas peticionarias y agraviadas | 25 |
| Etapa de indagación preliminar | 27 |
| Etapa de investigación, quejas presuntamente violatorias | 27 |
| Indagación e investigación de expedientes de queja | 31 |
| Seguridad ciudadana y procuración de justicia | 32 |
| Sistema penitenciario y administración de la pena | 39 |
| Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales | 46 |
| Violaciones graves a los derechos humanos y grupos de atención prioritaria | 53 |
| Derechos humanos laborales | 62 |
| Emisión y seguimiento de recomendaciones | 67 |
| Emisión de recomendaciones dirigidas a la autoridad | 67 |
| Seguimiento de recomendaciones | 73 |
| Programa de Lucha contra la Impunidad | 91 |
| Acompañamiento médico y psicosocial a las víctimas | 95 |
| Acompañamiento psicosocial a víctimas | 95 |



| | |
|--|------------|
| Acompañamiento médico | 99 |
| Otras actividades de defensa de los derechos humanos..... | 102 |
| Atención a personas migrantes..... | 102 |
| Litigio estratégico..... | 106 |
| Vinculación estratégica | 106 |
| Vinculación con organismos internacionales de derechos humanos | 106 |
| Vinculación con embajadas | 111 |
| Vinculación institucional con organismos públicos autónomos | 114 |
| Diálogo permanente con sociedad civil y autoridades | 117 |
| Vinculación con la sociedad civil | 118 |
| Agendas en derechos humanos y procesos con organizaciones de la sociedad civil | 118 |
| Promoción territorial para el ejercicio de los derechos humanos | 138 |
| Educación en derechos humanos | 143 |
| Actividades de educación en derechos humanos | 143 |
| Capacitación para personas servidoras públicas y población abierta..... | 148 |
| Comunicación por los derechos humanos | 155 |
| Acciones de comunicación..... | 155 |
| Medios de comunicación | 157 |
| Internet y redes sociales | 158 |
| Diseño gráfico | 160 |
| Generación de conocimiento en derechos humanos | 160 |
| Informes e investigación en derechos humanos..... | 161 |
| Publicaciones periódicas | 167 |
| Procesos editoriales y de difusión | 170 |
| Procesos de vinculación..... | 173 |
| Interlocución institucional y legislativa | 174 |
| Seguimiento e interlocución legislativa | 174 |
| Vinculación con alcaldías | 183 |
| Modelo de gestión | 187 |
| Consejo de la CDHCM | 187 |
| Asuntos jurídicos y de transparencia | 195 |
| Asuntos jurídicos | 195 |
| Unidad de Transparencia | 200 |
| Medidas de eficiencia y uso racional de los recursos públicos | 203 |
| Manejo racional y eficaz de los recursos públicos | 204 |
| Servicio Profesional en Derechos Humanos..... | 211 |
| Tecnologías de información y comunicación..... | 220 |
| Logística de eventos | 226 |
| Programas y acciones transversales | 227 |



| | |
|---|------------|
| Programa de Recreación, Deporte, Salud y Actividades Culturales | 227 |
| Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente..... | 229 |
| Programa por la Igualdad y la No Discriminación | 229 |
| Comunicación interna | 230 |
| Proceso de transversalización de la perspectiva de género | 231 |
| Otras actividades internas | 235 |
| Mensaje final | 238 |





Presentación

El año 2019 marcó un hito en la vida institucional de este organismo. Con la aprobación del decreto que abroga la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y expide la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y su posterior publicación el 12 de julio en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal paso a ser *de la Ciudad de México*.

A 25 años de su creación, es el cambio más importante que este organismo ha experimentado, no sólo porque se modifica su nombre sino también porque plantea una reconfiguración de sus atribuciones y actividades, especialmente para consolidar el acompañamiento a víctimas, propiciar procesos de mediación y de justicia restaurativa, y garantizar la proximidad y accesibilidad de sus servicios a través del establecimiento de delegaciones institucionales en cada alcaldía. En tal sentido, la publicación de la nueva ley se alinea a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Durante 2019 el personal de la Comisión, con su profesionalismo, compromiso y entrega, trabajó desde los más altos estándares de protección a los derechos humanos con el propósito de sentar las bases y dar paso a dichos cambios, explorando nuevas posibilidades para fortalecer su dinamismo y cumplir su misión institucional.

Nashieli Ramírez Hernández
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México





Introducción

El *Informe anual 2019* se emite en cumplimiento de los artículos 5º, fracción xxviii; 12, fracciones xvi y xvii; y 21, fracción v, de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; así como de los artículos 35, fracciones xiii y xvi; 36; y 62, fracciones iv, vii, viii y ix, de su Reglamento Interno, los cuales mandatan a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) rendir informes anuales ante el Congreso de la Ciudad de México y la sociedad sobre sus actividades, las gestiones realizadas, el seguimiento de recomendaciones y las actividades desarrolladas por este organismo.

La integración del *Informe anual 2019* de la CDHCM siguió las pautas descritas en el artículo 12, fracción xvi, de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que establece lo siguiente:

El informe anual se clasificará desde un enfoque de género y deberá contener al menos lo siguiente: el número y características de las quejas y denuncias que se hayan presentado; los resultados de la labor de conciliación y mediación; las investigaciones realizadas; las recomendaciones emitidas que hayan sido rechazadas, cumplidas y las pendientes de cumplir; la situación de los derechos humanos de la mujer y el estatus de cada uno de los programas generales de la Comisión; los resultados conseguidos; las propuestas dirigidas a las autoridades competentes para expedir o modificar disposiciones legislativas y reglamentarias, así como para mejorar las prácticas administrativas correspondientes; y la demás información que se consideren de interés.

Asimismo, se tomaron en cuenta las disposiciones contenidas en el artículo 36 de su Reglamento Interno, que encomiendan que



Para la elaboración de los informes semestral y anual de actividades presentados al Congreso de la Ciudad de México y a la sociedad, se considerarán los estándares internacionales y las políticas transversales de igualdad de género, igualdad sustantiva entre las personas, de no discriminación, de respeto e integración de personas en situación de vulnerabilidad por discriminación y de eficiencia en el gasto, promoviendo una cultura de respeto y protección al derecho humano a un medio ambiente sano.

El informe anual contendrá los datos que se señalan en el artículo 12, fracción xvi de la Ley. En él se deberán omitir datos personales y toda aquella información que se encuentre clasificada por esta Comisión como reservada, en términos de lo dispuesto por la normatividad en la materia.

En ese tenor, este primer volumen del *Informe anual 2019* titulado “Actividades de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México” abarca el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, y describe las actividades llevadas a cabo por las visitadurías generales, la Secretaría Ejecutiva y las direcciones generales y ejecutivas que conforman la Comisión, a partir de los ejes estratégicos que han distinguido a la presente gestión:

- Garantía y defensa de los derechos humanos centradas en la atención a las víctimas.
- Diálogo permanente con sociedad civil y autoridades.
- Modelo de gestión.

En este documento se dan a conocer las principales actividades realizadas, las cuales se ilustran con gráficos, cuadros y fotografías para hacer más amigable su lectura.

El *Informe anual 2019* comprende un segundo volumen que describe la situación de los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México titulado “La atención de los casos de violencia contra las mujeres en el proceso de procuración de justicia en la Ciudad de México”, en el que se analizan las recomendaciones emitidas y las quejas registradas en 2019 por la CDHCM relacionadas con el acceso a la justicia y la procuración de justicia en casos de violencia contra las mujeres en la Ciudad de México.





Garantía y defensa de los derechos humanos centradas en la atención a las víctimas

En materia de garantía y defensa, durante 2019 la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) proporcionó 39 596 servicios a personas peticionarias o víctimas que se acercaron a este organismo, tanto en su oficina sede como en sus delegacionales en las alcaldías, y a través de las unidades del ombudsmóvil.

Asimismo, se establecieron las primeras 10 delegaciones en demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para favorecer la proximidad de los servicios de la CDHCM y se propiciaron acciones preventivas así como la implementación del nuevo mecanismo de restitución inmediata de derechos, entre otros medios alternativos para la resolución de presuntas violaciones, buscando obtener soluciones basadas en los principios de la justicia restaurativa. En total se registraron 9 612 quejas que involucraron a 12 343 personas agraviadas y 169 colectivos, y se emitieron 23 recomendaciones dirigidas a autoridades de la Ciudad de México, favoreciendo en todo momento la participación de las víctimas y la reparación integral del daño.

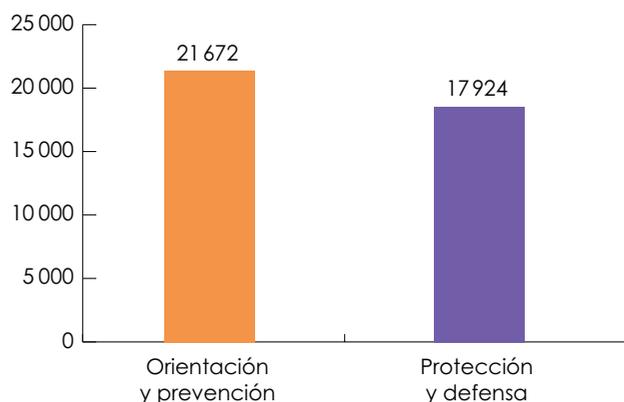
Además, la Comisión impulsó otras acciones de defensa como el apoyo brindado a las personas migrantes que integraron las dos caravanas que transitaron en la ciudad durante el primer semestre del año, y actividades de vinculación estratégica con organismos internacionales de derechos humanos.



Prevención en derechos humanos

La CDHCM, a través de la Dirección General de Quejas y Atención Integral (DGQYAI),¹ brindó 39 596 servicios durante 2019, de los cuales 21 672 fueron de orientación y prevención para los casos que no fueron competencia de esta institución, y 17 924 de protección y defensa al realizar una valoración jurídica integral para determinar la existencia de presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por alguna persona servidora pública de un órgano de gobierno de la Ciudad de México.

Servicios proporcionados (DGQYAI), 2019



Los 21 672 servicios de orientación y prevención se registraron de la siguiente manera:

Servicios de orientación y prevención (DGQYAI), 2019

| Servicio | Total | % |
|---|--------|------|
| Orientación verbal | 15 871 | 73.2 |
| Respuesta a peticiones por escrito | 1 218 | 5.6 |
| Remisión | 1 160 | 5.4 |
| Canalización con oficio | 903 | 4.2 |
| Respuesta a peticiones vía electrónica | 736 | 3.4 |
| Servicio de colaboración | 707 | 3.3 |
| Información sobre la Comisión* | 414 | 1.9 |
| Orientación verbal con solución inmediata | 168 | 0.8 |
| Expediente de colaboración | 139 | 0.6 |
| Curso de remisión** | 127 | 0.6 |

¹ Antes Dirección General de Quejas y Orientación (DGQO). Conforme al nuevo Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicado el 23 de octubre de 2019 y en vigor desde el 24 de octubre, se utiliza esta nueva denominación a partir del 1 de enero de 2020.



Servicios de orientación y prevención (DGQYAI), 2019 (continuación)

| Servicio | Total | % |
|---|---------------|------------|
| Medidas precautorias sin expediente de queja* | 95 | 0.4 |
| Asesoría para formular escrito* | 64 | 0.3 |
| Documento improcedente** | 29 | 0.1 |
| Servicios territoriales | 15 | 0.1 |
| Aportación a remisión | 13 | 0.1 |
| Aportación a expediente de colaboración | 13 | 0.1 |
| Total | 21 672 | 100 |

* Cabe mencionar que en los informes anteriores a 2018 dichos rubros (medidas precautorias sin expediente de queja, información sobre la Comisión y asesoría para formular escrito) eran reportados en el apartado de servicios de protección. Sin embargo, a partir del *Informe anual 2018* se reportan como parte de los servicios de orientación y prevención debido a que cuando se brindan tales servicios aún no se tienen indicios de la existencia de presuntas violaciones a derechos humanos sino que las gestiones vinculadas a éstos se realizan para orientar a las personas respecto del ejercicio de sus derechos o para prevenir que se presenten violaciones a derechos humanos.

** Antes de 2018, en los servicios de orientación y prevención no se reportaban los cursos de remisión, pues éstos consisten únicamente en brindar a las personas que acuden o se comunican a la Comisión información de algún caso que haya sido remitido a otro organismo protector de derechos humanos. Cabe destacar que con independencia de la comunicación anterior, a todas las personas se les informa por oficio acerca de la remisión de sus planteamientos. Asimismo, tampoco se incluían los documentos improcedentes, pues al no tener mayores datos de contacto sólo procedía su archivo; sin embargo, a partir de este año se contabilizan todos esos servicios, ya que de cualquier manera representan un contacto de este organismo con las personas.

Por otro lado, los 17 924 servicios de protección y defensa se desglosaron del siguiente modo:

Servicios de protección y defensa (DGQYAI), 2019

| Servicio | Núm. | % |
|--|----------------|------------|
| Suplencia | 6 904 | 38.5 |
| Curso de queja/expediente* | 6 713 | 37.5 |
| Revisión de escrito | 2 708 | 15.1 |
| Aportación a expediente | 1 407 | 7.8 |
| Mecanismo de restitución inmediata de derechos** | 192 | 1.1 |
| Total | 17 924* | 100 |

* En los servicios de protección y defensa reportados antes de 2018 no se incluían los cursos de queja/expediente, pues éstos consisten únicamente en informar a las personas que acuden o se comunican a la Comisión el número de su expediente y el nombre de la persona encargada de su caso. Cabe destacar que, con independencia de la comunicación anterior, todas las personas son informadas de tales datos mediante comunicación escrita. Por ello, a partir de este año se contabilizan todos esos servicios, ya que de cualquier manera representan un contacto de este organismo con las personas.

** El mecanismo de restitución inmediata de derechos es un mecanismo para la resolución de presuntas violaciones a derechos humanos implementado por la CDHCM a partir de la entrada en vigor de su Ley Orgánica y su nuevo Reglamento Interno. Se describe más adelante, en el apartado "Mecanismo alternativo de solución de controversias".

Atención y orientación

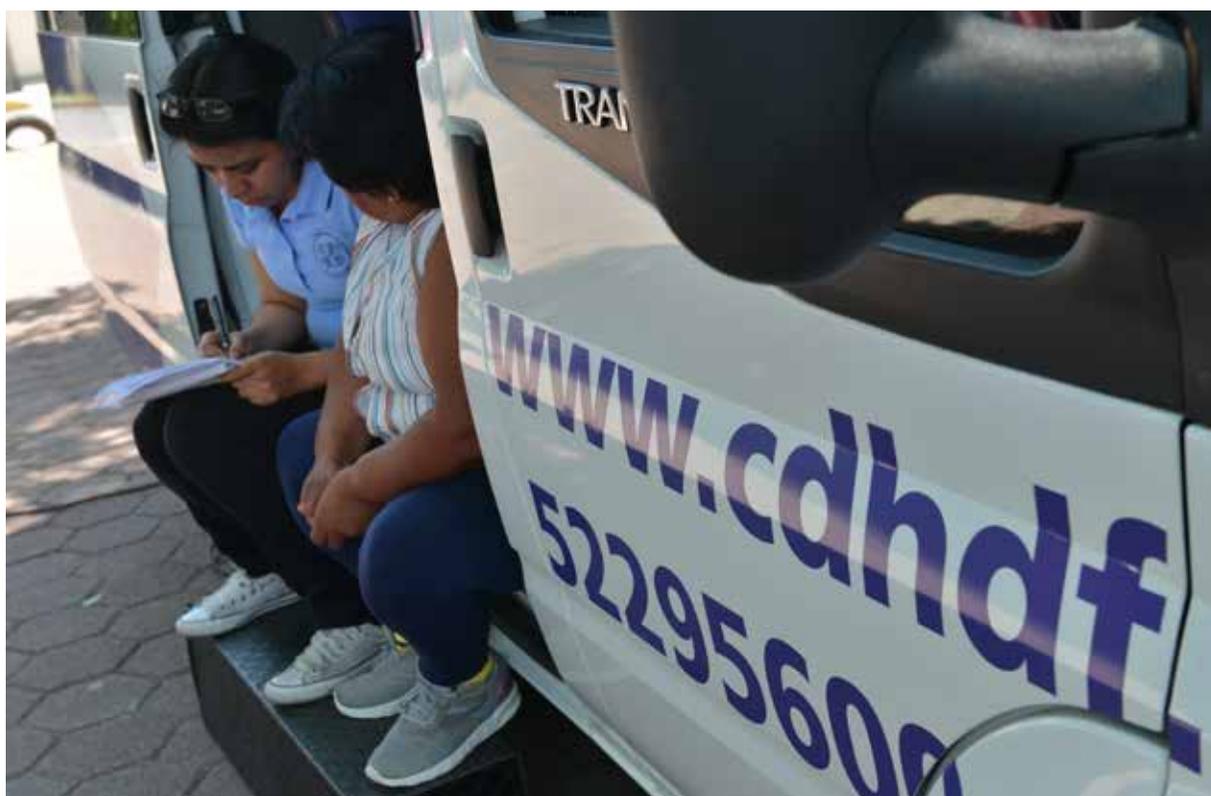
En el primer contacto con quienes se acercan a la Comisión se les da atención para determinar la existencia de alguna presunta violación a los derechos humanos. De ser



procedente, se realiza el documento de suplencia² correspondiente; y en caso de no ser competencia de la Comisión, se ofrece alguna alternativa de atención a las personas peticionarias.

ORIENTACIÓN VERBAL

En el periodo reportado se dieron 15871 orientaciones verbales. En estos casos se facilitó a las personas peticionarias información sobre las autoridades u otras instancias a las cuales pueden acudir y los trámites que en su caso deben realizar para recibir la atención que requieren, o respecto de qué instituciones o dependencias les pueden proporcionar otras alternativas que permitan atender sus solicitudes.



Mediante las orientaciones verbales se da información sobre las autoridades e instancias a las que pueden acudir las personas peticionarias.

² A partir del 13 de julio de 2019, que entró en vigor la nueva Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se modificó el procedimiento de la Comisión. Algunas figuras jurídicas sólo cambiaron de nombre, pero el procedimiento de queja de la Comisión se transformó. Particularmente, lo que antes se denominaba *suplencia de queja* ahora se contempla como *suplencia en la deficiencia de los planteamientos*, de conformidad con los artículos 45, párrafo tercero, de la Ley Orgánica de la Comisión; y 78 del nuevo Reglamento Interno que entró en vigor el 24 de octubre de 2019. Por ello, en el presente documento se utilizará el término *suplencia* para englobar a lo que antes del 13 de julio de 2019 se contabilizó como *suplencia de queja* y de ese día en adelante lo que se registró como *suplencia en la deficiencia de los planteamientos*, donde se determinó de forma preliminar la competencia de la Comisión y se turnó a las visitadurías generales para valorar el inicio de la indagación preliminar.



ORIENTACIÓN CON SOLUCIÓN INMEDIATA



En 2019 se realizaron 168 gestiones con diferentes autoridades para intervenir de manera inmediata en favor de las personas peticionarias.

Se continuó con el ejercicio activo por parte del personal en beneficio de las personas peticionarias, por lo que se realizaron 168 gestiones con diferentes autoridades de la Ciudad de México, siendo las de mayor incidencia la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (Cejur), la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX), la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC-CDMX), la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (SGCDMX) y la alcaldía La Magdalena Contreras, con el objeto de intervenir de manera inmediata en favor de las personas peticionarias para la atención oportuna y eficaz de sus planteamientos.

Este tipo de acciones se llevó a cabo sobre todo en casos de niñas, niños o adolescentes en riesgo y aquellos que involucraron a mujeres que viven violencia familiar y personas mayores, con alguna discapacidad o en situación de calle.

TRABAJO DE LAS DELEGACIONES DE LA COMISIÓN EN LAS ALCALDÍAS

Desde que inició la operación de las delegaciones de la Comisión en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se han brindado 312 servicios por parte de la DGQYAI.





El 24 de julio se inauguró la primera delegación de la CDHCM en la alcaldía La Magdalena Contreras.

**Servicios en delegaciones de la CDHCM (DGQYAI),
24 de julio-31 de diciembre de 2019**

| Delegaciones de la CDHCM | Total | % |
|--------------------------|------------|------------|
| La Magdalena Contreras | 224 | 71.8 |
| Tláhuac | 43 | 13.8 |
| Xochimilco | 20 | 6.4 |
| Milpa Alta | 12 | 3.8 |
| Miguel Hidalgo | 10 | 3.2 |
| Azcapotzalco | 2 | 0.6 |
| Coyoacán | 1 | 0.3 |
| Total | 312 | 100 |

SUPLENCIA

Durante 2019 se proporcionaron 6904 servicios de suplencia, que consisten en tener una escucha activa y entrevista con la parte peticionaria y/o agraviada, explicarle la naturaleza de los actos u omisiones y ofrecerle la elaboración de un acta circunstanciada en la que es plasmada la narración de las condiciones de tiempo, modo y



lugar en que ocurrieron los hechos. Con ello se da inicio a un expediente de competencia³ por parte de la CDHCM.

La suplencia es fundamental en el procedimiento de la Comisión; implica que este organismo tiene facultad para suplir en su caso la deficiencia de los planteamientos que presentan las personas peticionarias o presuntas víctimas, incluso en ausencia total de alegatos, con lo que el procedimiento de denuncia se vuelve más sencillo y ágil para las personas.

MECANISMO ALTERNATIVO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Como parte de las nuevas atribuciones que la Constitución Política de la Ciudad de México confirió a este organismo, la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y su Reglamento Interno desarrollaron de forma transversal los principios de la justicia restaurativa a lo largo de los procedimientos y labor de la Comisión.

Así, la Comisión impulsó medios alternativos de prevención, gestión y solución de problemáticas basados en los principios de la justicia restaurativa, a través de los cuales se busca y se construye una solución rápida y satisfactoria para las personas peticionarias o posibles víctimas.

Dentro de las nuevas figuras jurídicas que se establecieron para cumplir con dicho mandato se encuentra un mecanismo alternativo de solución de controversias denominado mecanismo de restitución inmediata de derechos (Meride).

Este mecanismo comenzó a operar el 13 de julio de 2019 y se activa cuando las personas peticionarias y/o posibles víctimas así lo desean. Su objetivo es que las autoridades que posiblemente vulneraron derechos humanos de las personas restituyan los derechos de las víctimas en un plazo no mayor a 90 días y atiendan sus problemáticas de forma expedita, sin necesidad de que se tenga que agotar el total de las etapas procesales de los expedientes que se investigan en la Comisión y deban esperar hasta que se emita una Recomendación. A partir de la implementación de dicho mecanismo fueron 192 los casos y autoridades sujetos a esta figura, los cuales se tramitaron de la siguiente forma:

³ Antes del 13 de julio de 2019, que entró en vigor la nueva Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se iniciaba un expediente para que las visitadurías generales valoraran el comienzo de la investigación; pero a partir de esa fecha se radica un expediente para que la visitaduría general valore si es procedente abrir la etapa de indagación preliminar o de investigación, según la naturaleza del caso.



**Autoridades a las que se les imputaron los hechos a través del Meride (DGQYAI),
13 de julio-31 de diciembre de 2019**

| Autoridad | Total | % |
|---|------------|------------|
| PGJCDMX | 42 | 21.9 |
| Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) | 17 | 8.9 |
| SSC-CDMX | 15 | 7.8 |
| Secretaría de Salud de la Ciudad de México (Sedesa) | 14 | 7.3 |
| Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro) | 8 | 4.2 |
| Otras | 96 | 50 |
| Total | 192 | 100 |

De los 192 expedientes recibidos en el Meride durante 2019 se concluyeron 76.

**Expedientes concluidos a través del Meride (DGQYAI),
13 de julio-31 de diciembre de 2019**

| Tipo de conclusión | | Total |
|---|--|-----------|
| Por archivo | Restitución de derechos | 55 |
| | Incompetencia | 2 |
| Por remisión a las visitadurías generales de la CDHCM | Negativa de la autoridad a restituir los derechos | 14 |
| | Manifestación expresa de la víctima de no querer continuar con el Meride | 5 |
| Total | | 76 |

De los 76 expedientes concluidos, las autoridades que tuvieron más menciones por atribuírseles los hechos fueron las siguientes:

**Autoridades más mencionadas en expedientes del Meride concluidos (DGQYAI),
13 de julio-31 de diciembre de 2019**

| Autoridad | Total de casos | Total de casos donde se restituyó derecho | |
|---|----------------|---|-----------|
| | | Núm. | % |
| PGJCDMX | 11 | 7 | 63.6 |
| Dirección General del Sacmex | 8 | 8 | 100 |
| SSC-CDMX | 6 | 5 | 83.3 |
| STC Metro | 6 | 6 | 100 |
| Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) | 5 | 4 | 80 |
| Otras | 40 | 27 | 67.5 |
| Total | 76 | 57 | 75 |



Los derechos que tuvieron más menciones para restituirse en los 76 expedientes concluidos fueron los siguientes:

**Derechos más mencionados en expedientes del Meride concluidos (DGQYAI),
13 de julio-31 de diciembre de 2019**

| Derecho | Total de casos | Total de casos donde se restituyó el derecho | |
|--|----------------|--|-----------|
| | | Núm. | % |
| A la seguridad jurídica | 29 | 25 | 86.2 |
| Al debido proceso y acceso a la justicia | 9 | 7 | 77.8 |
| De petición y pronta respuesta | 7 | 3 | 42.9 |
| A la igualdad y no discriminación | 4 | 3 | 75 |
| Al agua | 3 | 3 | 100 |
| Otros | 24 | 16 | 66.7 |
| Total | 76 | 57 | 75 |

Un ejemplo de los casos resueltos favorablemente a través del Meride es el de una persona peticionaria quien señaló que en marzo de 2019 su vehículo sufrió daños ocasionados por un bache en el pavimento (el cual se produjo por obras que realizó el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex)), por lo que realizó el trámite de reclamación patrimonial correspondiente ante la autoridad competente, sin que hasta el momento hubiera tenido respuesta. Este organismo notificó los hechos al Sacmex; y derivado de las gestiones realizadas, el 25 de noviembre se ordenó mediante resolución definitiva el pago a la persona peticionaria por concepto de indemnización, de acuerdo con el dictamen de tránsito terrestre y valuación de daños practicado.

DERECHO A LA PROTESTA, MANIFESTACIONES, MARCHAS Y EVENTOS PÚBLICOS

En el marco de las acciones de prevención y coordinación impulsadas por la Comisión, de enero a diciembre de 2019 se implementaron 71 operativos para la supervisión, acompañamiento y monitoreo de marchas y movilizaciones en la Ciudad de México con el fin de verificar que las autoridades respetaran los derechos a la libertad de expresión y a la protesta de las personas participantes.

Como parte de la atención integral que brinda este organismo, se solicitó la implementación de 59 medidas preventivas y precautorias a distintas autoridades, principalmente la Dirección General de Derechos Humanos de la SSC-CDMX, para que se garantizara el ejercicio de los derechos humanos de las personas que participaron en tales marchas, manifestaciones, mítines y eventos públicos.





La CDHCM solicitó la implementación de 59 medidas preventivas y precautorias relacionadas con los derechos de las personas que participaron en marchas, manifestaciones, mítines y eventos públicos.

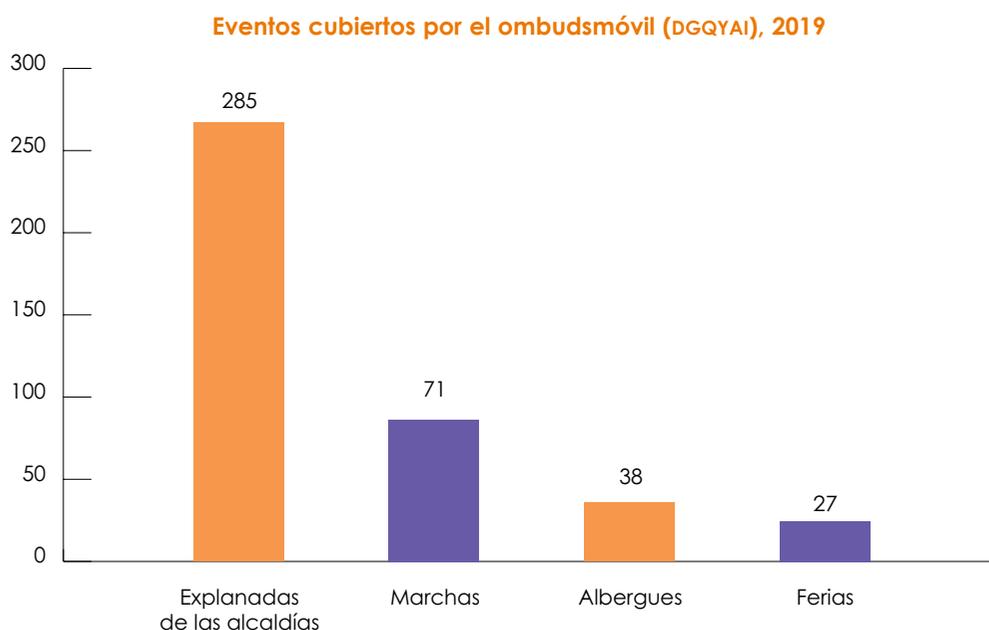
PROGRAMA OMBUDSMÓVIL



La Comisión cuenta con 11 unidades del ombudsmóvil que participan en jornadas, manifestaciones públicas y diversos eventos.



A través del Programa Ombudsmóvil, la Comisión brinda atención a núcleos de población en zonas de la ciudad alejadas de sus oficinas. Este programa cuenta con 11 unidades denominadas *ombudsmóvil*, las cuales de enero a diciembre de 2019 recorrieron 14 339 kilómetros y participaron en 421 jornadas, manifestaciones públicas y eventos organizados directamente por la Comisión o por diversas instituciones tanto públicas como privadas.



En total, durante este periodo desde las unidades del ombudsmóvil se proporcionaron 1 394 servicios, entre orientación verbal, recepción de quejas y/o peticiones, cursos de queja/expediente, oficios de canalización, remisiones e información sobre la Comisión.

Admisibilidad, registro y seguimiento

Las solicitudes de personas peticionarias, colectivos e incluso autoridades en las que se pide la intervención de la Comisión para la resolución de planteamientos o problemáticas específicas son analizadas para verificar que cumplan con los requisitos de admisibilidad de la queja o de registro de petición⁴ y competencia preliminar establecidos en la normatividad vigente, con el fin de que posteriormente sean radica-

⁴ Antes del 13 de julio de 2019, la entonces DGQO valoraba que las solicitudes reunieran los requisitos de admisibilidad de la queja; sin embargo, después de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México lo que analiza es que se cumplan los requisitos de registro de petición, pues ahora son las visitadurías generales quienes determinan si se reúnen o no los requisitos de admisibilidad de las peticiones.



das como expedientes que son turnados a las visitadurías generales. Asimismo, se dio seguimiento a remisiones y oficios de canalización y colaboración a las autoridades competentes, entre otros.

REGISTRO DE EXPEDIENTES DE COMPETENCIA⁵

En 2019 este organismo registró 9 612⁶ expedientes de competencia, los cuales fueron turnados conforme a los criterios de asignación de especialización establecidos por la Comisión a cada una de las cinco visitadurías generales para que, con base en las facultades legalmente conferidas, procedieran a su atención, investigación y determinación.

EXPEDIENTES DE REMISIÓN

Se recibieron 1 160 peticiones de personas o colectivos en las cuales se requería la intervención de este organismo. Sin embargo, al plantear hechos que eran competencia de otro organismo protector de derechos humanos de conformidad con su especialización, fueron remitidas a las autoridades a las que correspondía su atención e intervención. Las autoridades que destacaron por el número de remisiones enviadas fueron la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con 994 casos, seguida de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem).

Organismos protectores de derechos humanos receptores de remisiones (DGQYAI), 2019

| Organismo | Remisiones | % |
|--|--------------|------------|
| CNDH | 994 | 85.7 |
| Codhem | 88 | 7.6 |
| Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) | 13 | 1.1 |
| Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Hidalgo | 8 | 0.7 |
| Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred) | 7 | 0.6 |
| Otras autoridades | 50 | 4.3 |
| Total | 1 160 | 100 |

⁵ A partir de la publicación de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el 12 de julio de 2019, los artículos 48 y 50 establecen los parámetros para el registro de peticiones y el trámite de éstas cuando se advierte una posible violación a derechos humanos. Lo anterior trajo consigo la actualización de conceptos para referirse, entre otros, a los expedientes de quejas, al remplazar la terminología cuando se habla de peticiones de competencia para quedar como expedientes de competencia, los cuales son turnados a las visitadurías generales.

⁶ Esta cifra resulta de la suma del total de suplencias realizadas por la Dirección de Atención y Orientación y el total de revisiones de escritos realizadas por la Dirección de Admisibilidad, ambas de la DGQYAI, como se observa al sumar dichos rubros presentes en el cuadro "Servicios de protección y defensa" del presente informe, vide supra, p. 11.



SOLICITUDES DE COLABORACIÓN DE AUTORIDADES/EXPEDIENTES DE COLABORACIÓN

La CDHCM recibió 139 peticiones de diversas autoridades encaminadas a solicitar algún tipo de apoyo para la atención de las personas peticionarias que acudieron ante esas instancias. Entre las autoridades que más solicitaron la colaboración de este organismo se encontraron las comisiones estatales de derechos humanos (destacando la del estado de Veracruz, seguida de la del estado de Guanajuato), quienes requirieron apoyo para la búsqueda y localización de personas que presuntamente se encontraban en calidad de desaparecidas, extraviadas o ausentes.



Personas visitadoras adjuntas de la Comisión acudieron a diversas diligencias para garantizar el respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Otra de las autoridades que con más recurrencia pidió la intervención de esta Comisión fue el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), especialmente los juzgados de lo familiar, con el propósito de que personas visitadoras adjuntas acudieran en calidad de observadoras a diversas diligencias en las que estaban involucrados niñas, niños o adolescentes, para garantizar el respeto a sus derechos humanos.



ATENCIÓN DE ESCRITOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se atendieron de manera puntual 2673⁷ documentos recibidos por vía de escrito y correo electrónico durante dicho periodo, los cuales no cubrían los requisitos de competencia de esta Comisión para ser radicados como expedientes pero fueron recibidos con el fin de que se les brindara la atención, orientación, respuesta escrita, intervención y/o canalización ante la autoridad competente para resolver de manera oportuna y adecuada los planteamientos de las personas peticionarias, colectivos o autoridades promoventes.

SEGUIMIENTO A LOS EXPEDIENTES DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

- *Atención y seguimiento a medidas precautorias*

Durante el periodo reportado la Comisión, a través de su área de Quejas y Orientación, emitió 95 oficios de medidas precautorias que no se encontraron vinculados a un expediente de competencia. En cumplimiento de la obligación de evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, y específicamente con la finalidad de garantizar sus derechos a la vida, a la integridad personal (física y/o psicológica), a la seguridad (personal o jurídica), y a la libre manifestación y expresión de ideas, se requirió la intervención de diversas autoridades.

Tras la recepción y el análisis de las respuestas enviadas por las autoridades competentes se procedió a su determinación. Se concluyeron 98 oficios de medidas precautorias sin importar el año de ingreso, 91 de ellos por satisfacción de la demanda, lo cual significa que se verificó la adecuada adopción de acciones para garantizar los derechos humanos de las personas que pudieron estar vinculadas a los hechos.

⁷ El número total de documentos atendidos corresponde al universo de folios recibidos y registrados por la Oficialía de Partes y de los que se determinó su remisión a la DGQYAI. Sin embargo, esto no implica que de cada uno de ellos se haya generado un servicio-gestión individual en el Sistema Integral de Gestión de Información (Sigesi), lo que significa que algunos servicios cuentan con uno o más documentos integrados y por ello no coincide el número de servicios con el de documentos reportados.





La Comisión requirió la intervención de diversas autoridades para evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

- *Atención y seguimiento a oficios de colaboración y canalización*

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 se realizaron 707 solicitudes de colaboración y 903 oficios de canalización a diversas autoridades de la Ciudad de México con el fin de solicitar su intervención en el marco de sus respectivas competencias, a los que se les dio puntual seguimiento; en tal sentido, hasta el 31 de diciembre se concluyeron 1 498. En los casos en que la autoridad no proporcionó una respuesta adecuada y suficiente al planteamiento de las personas o que de ésta devino una posible violación a los derechos humanos, el expediente de seguimiento se turnó a la visitaduría general correspondiente para el trámite conducente. Con base en este supuesto (devenir posibles violaciones a derechos humanos), en el periodo que se reporta se concluyeron 89 expedientes de seguimiento, incluyendo los de medidas precautorias.

Expedientes de servicios de prevención registrados (DGQYAI), 2019

| Expedientes de servicios de prevención | Total | % |
|---|--------------|------------|
| Oficios de canalización | 903 | 53 |
| Oficios de colaboración | 707 | 41.5 |
| Medidas cautelares de servicios de prevención | 95 | 5.6 |
| Total | 1 705 | 100 |



Expedientes de servicios de prevención concluidos, sin importar fecha de registro (DGQYAI), 2019

| Expedientes de servicios de prevención | Por atención de la autoridad | Por devenir una violación a derechos humanos | Total |
|---|------------------------------|--|--------------|
| Oficios de canalización | 790 | 16 | 806 |
| Oficios de colaboración | 708 | 69 | 777 |
| Medidas cautelares de servicios de prevención | 98 | 4 | 102 |
| Total | 1 596 | 89 | 1 685 |
| Porcentaje | 94.7 | 5.3 | 100 |

Es importante destacar que muchos servicios de prevención, al ser atendidos y resueltos de manera favorable desde la DGQYAI, no son turnados a las visitadurías generales para su seguimiento. Con ello se ha logrado un impacto considerable en la cantidad de expedientes que se les envían al generar una reducción de las cargas de trabajo, lo que ha permitido brindar un mejor servicio con calidad y calidez.

A continuación se presentan las principales peticiones que se gestionaron a través de oficios de colaboración:

Principales autoridades y peticiones gestionadas (DGQYAI), 2019

| Autoridad | Principales peticiones |
|---|---|
| PGJCDMX | Casos vinculados con personas en situación de vulnerabilidad (principalmente mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas mayores) en los que se ha solicitado en mayor medida la intervención de la PGJCDMX con la finalidad de que se ejerzan las acciones necesarias para salvaguardar sus derechos, en especial a la integridad y al acceso a la justicia. En consecuencia, se ha verificado que la autoridad ha adoptado diversas disposiciones, esencialmente a) el inicio de las investigaciones correspondientes; b) el acompañamiento de las víctimas ante el Ministerio Público, y c) la implementación de medidas de protección en su favor. |
| Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica | Destacan las solicitudes encaminadas a que las personas peticionarias reciban orientación, asistencia y de ser procedente patrocinio jurídico. Cabe señalar que en su mayoría se requiere el servicio en materia penal (principalmente personas privadas de la libertad), y en el mismo sentido pero en menor cantidad en controversias del orden familiar y en materia civil. |
| Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) | A esta autoridad principalmente se le requirió que atendiera a las personas en situación de calle que tenían la necesidad de contar con un lugar para pernoctar y cubrir sus necesidades básicas. |
| Instituto para el Envejecimiento Digno (Ined) y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) | Se solicitó que se adoptaran las medidas conducentes con la finalidad de salvaguardar la integridad de niñas y niños, así como de personas mayores víctimas de omisión de cuidados y en la mayoría de los casos de agresiones físicas y verbales. |
| Alcaldías | Destacan las solicitudes orientadas a que las personas peticionarias conozcan la atención que se ha dado a los escritos que han presentado ante dichas autoridades, en particular para que se les proporcione una respuesta escrita, fundada y motivada, y además se les brinde información clara y sencilla sobre el estado que guardan sus solicitudes, específicamente para conseguir el permiso para ejercer el comercio en la vía pública. |



Procedimiento de quejas

A partir de la publicación de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el 12 de julio de 2019 y su entrada en vigor el 13 de julio, el procedimiento de integración de las quejas se modificó, al incluir la etapa de indagación preliminar (quejas consideradas como posibles violaciones a derechos humanos). Durante esta etapa se procura por todos los medios posibles la restitución de derechos o, en su caso, la solución de la problemática planteada por la persona peticionaria.

Únicamente se da inicio a la etapa de investigación de las quejas calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos si no se resolvió la queja en la etapa de indagación preliminar y cumple con lo establecido en los artículos 99 y 100 del nuevo Reglamento Interno de la Comisión, publicado el 23 de octubre de 2019 y en vigor desde el 24 de octubre.

De esta manera, se pretende agilizar el procedimiento y garantizar una atención más rápida y efectiva a las problemáticas que las personas peticionarias y/o víctimas presentan ante la CDHCM en sus quejas.

Expedientes registrados y perfil de las personas peticionarias y agraviadas

De enero a diciembre de 2019 la CDHCM registró 9 612 expedientes de queja. De ese total, 3845 estuvieron en etapa de indagación preliminar a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Comisión el 13 de julio y 5575 fueron calificadas como presuntas violaciones a derechos humanos imputadas a autoridades de la Ciudad de México.

Expedientes registrados por calificación según visitaduría general (Siigesi), 2019

| Calificación | 1vg | 2vg | 3vg | 4vg | 5vg | Total |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Presunta violación* | 1 320 | 1 840 | 716 | 889 | 810 | 5 575 |
| Indagación preliminar** | 754 | 1 332 | 600 | 492 | 667 | 3 845 |
| Incompetencia*** | 4 | 10 | 7 | 26 | 26 | 73 |
| Improcedencia*** | 7 | 8 | 19 | 13 | 16 | 63 |
| Pendiente*** | 11 | 2 | 2 | 20 | 21 | 56 |
| Total | 2 096 | 3 192 | 1 344 | 1 440 | 1 540 | 9 612 |

* A partir del 13 de julio se dio inicio a la etapa de investigación de las quejas calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos únicamente para las que cumplen con lo establecido en los artículos 99 y 100 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicado el 23 de octubre de 2019 y en vigor desde el 24 de octubre.

** A partir de la publicación de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el 12 de julio de 2019 y su entrada en vigor el 13 de julio se incluye una etapa de indagación preliminar en el procedimiento de queja, por lo que ese registro es únicamente a partir del 13 de julio de 2019.

*** A partir de la publicación de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el 12 de julio de 2019 y su entrada en vigor el 13 de julio las categorías *improcedencia*, *incompetencia* y *pendiente* dejaron de utilizarse en la etapa de calificación, pues desde esa fecha todos los expedientes de queja inician como *indagación preliminar*.



Del total de expedientes registrados en 2019, nueve fueron iniciados de oficio por la Comisión al conocer de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos sobre todo a través de los medios de comunicación; los demás se abrieron por quejas presentadas por personas peticionarias, en su mayoría mujeres (50%). Las principales vías de entrada fueron la telefónica (45.8%), personalmente (26%) o por escrito (19 por ciento).

Expedientes registrados según vía de entrada y sexo de las personas peticionarias (Siigesi), 2019

| Vía de entrada | Quejas registradas | | Personas peticionarias | | | |
|------------------------------|--------------------|------------|------------------------|-----------|--------------|-------------|
| | Total* | % | Mujeres | % | Hombres | % |
| Telefónica | 4 401 | 45.8 | 2 093 | 47.6 | 2 305 | 52.4 |
| Personal | 2 500 | 26 | 1 354 | 54.2 | 1 146 | 45.8 |
| Escrito | 1 827 | 19 | 902 | 49.4 | 924 | 50.6 |
| Correo electrónico | 867 | 9 | 454 | 52.4 | 413 | 47.6 |
| Investigación de oficio | 9 | 0.1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Correo | 5 | 0.1 | 3 | 60 | 2 | 40 |
| Fax | 1 | 0 | 1 | 100 | 0 | 0 |
| Mensajería | 1 | 0 | 1 | 100 | 0 | 0 |
| Por actuación de la Comisión | 1 | 0 | 1 | 100 | 0 | 0 |
| Total | 9 612 | 100 | 4 809 | 50 | 4 790 | 49.8 |

* La suma del número de personas peticionarias hombres y mujeres puede diferir del total de quejas registradas debido a que no se toman en consideración las quejas iniciadas de oficio ni las iniciadas anónimamente, para las que no aplica el criterio de clasificación por sexo.

De las personas agraviadas atendidas a través de los 9 612 expedientes registrados destacan 169 colectivos, 4 683 mujeres y 7 660 hombres.⁸

Expedientes registrados según vía de entrada y presencia de colectivos agraviados (Siigesi), 2019

| Vía de entrada | Personas agraviadas | | | | | | Colectivos agraviados | |
|-------------------------|---------------------|------|---------|------|---------|------|-----------------------|------|
| | Total de personas | % | Mujeres | % | Hombres | % | Total | % |
| Telefónica | 5 369 | 43.5 | 1 527 | 28.4 | 3 842 | 71.6 | 68 | 40.2 |
| Personal | 3 520 | 28.5 | 1 528 | 43.4 | 1 992 | 56.6 | 25 | 14.8 |
| Escrito | 2 330 | 18.9 | 1 116 | 47.9 | 1 214 | 52.1 | 58 | 34.3 |
| Correo electrónico | 1 106 | 9 | 501 | 45.3 | 605 | 54.7 | 12 | 7.1 |
| Investigación de oficio | 7 | 0.1 | 4 | 57.1 | 3 | 42.9 | 5 | 3 |
| Correo | 5 | 0 | 2 | 40 | 3 | 60 | 0 | 0 |

⁸ En un expediente puede señalarse a una o más personas o colectivos como agraviados.



**Expedientes registrados según vía de entrada y presencia de colectivos
agraviados (Siigesi), 2019 (continuación)**

| Vía de entrada | Personas agraviadas | | | | | | Colectivos agraviados | |
|------------------------------|---------------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------------------|------------|
| | Total de personas | % | Mujeres | % | Hombres | % | Total | % |
| Mensajería | 3 | 0 | 2 | 66.7 | 1 | 33.3 | 0 | 0 |
| Por actuación de la Comisión | 2 | 0 | 2 | 100 | 0 | 0 | 1 | 0.6 |
| Fax | 1 | 0 | 1 | 100 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 12343 | 100 | 4683 | 37.9 | 7660 | 62.1 | 169 | 100 |

Etapa de indagación preliminar

De los 9 612 expedientes registrados en el periodo que se informa, 3845 estuvieron en etapa de indagación preliminar entre el 13 de julio y el 31 de diciembre. De ellos, 2822 (73.4%) permanecían en trámite al 31 de diciembre de 2019 y 1023 (26.6%) fueron concluidos en ese periodo.

Respecto de las autoridades asociadas con los casos en la etapa de indagación preliminar, según el registro de las visitadurías generales las cinco principales fueron la SSC-CDMX, seguida del TSJCDMX, la PGJCDMX, la SGCDMX y la Secretaría de Salud (Sedesa).

Asimismo, dichos registros evidencian que los principales derechos humanos asociados a la etapa de indagación preliminar de los casos fueron:

- A la seguridad jurídica.
- A la salud.
- De las personas privadas de la libertad.
- A la integridad personal.
- Al debido proceso y garantías judiciales.

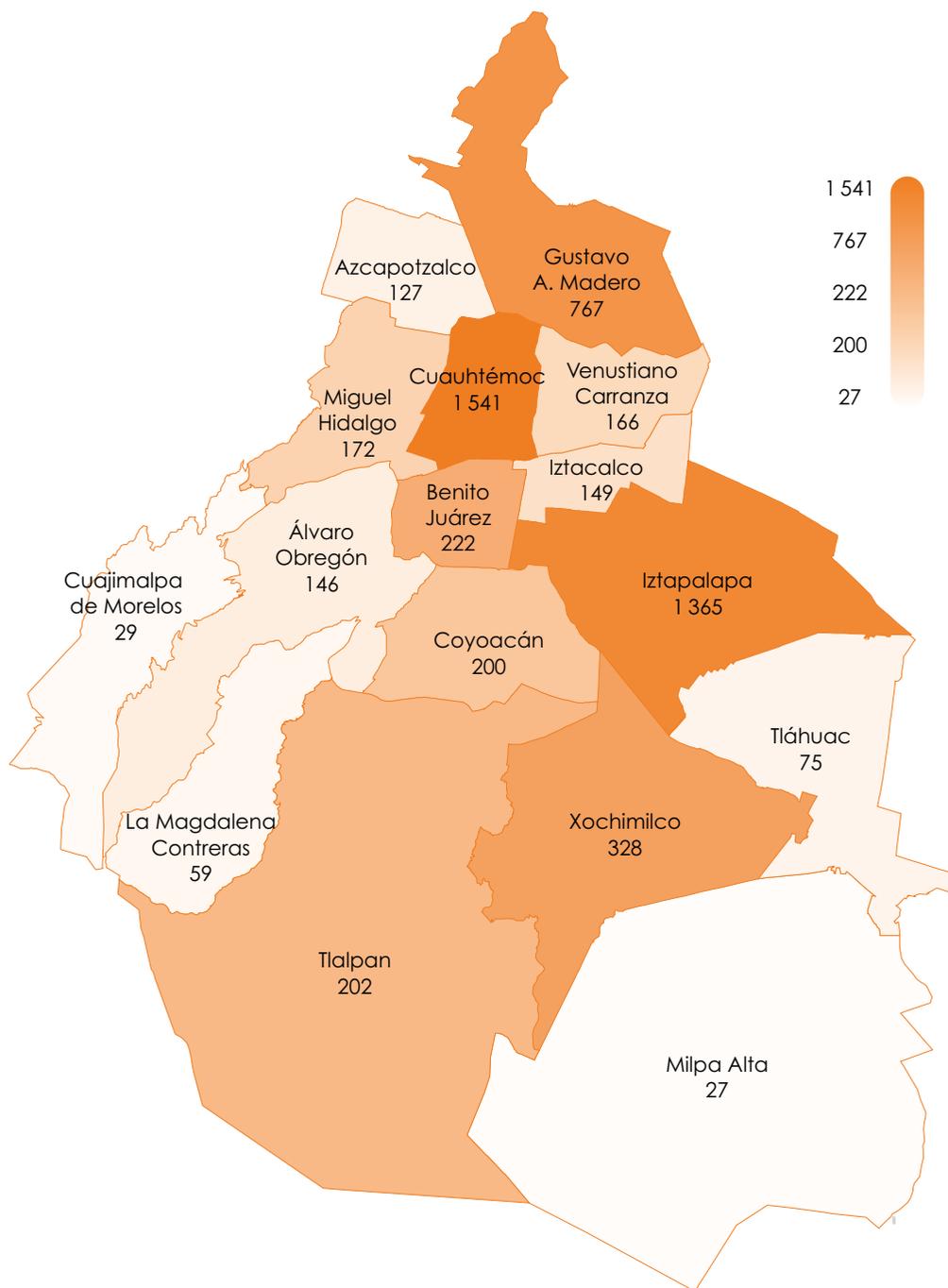
Etapa de investigación, quejas presuntamente violatorias

De los 9 612 expedientes registrados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, 5575 (58%) fueron calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos. De esas quejas presuntamente violatorias, 5286 (94.8%) corresponden a quejas registradas antes de la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica y el Reglamento Interno de la Comisión y 289 (5.2%) a expedientes calificados posteriormente.

Al georreferenciar la demarcación territorial en que ocurrieron los hechos señalados en las quejas presuntamente violatorias de enero a diciembre de 2019, destaca que éstos se registraron en mayor medida en las alcaldías Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Xochimilco.



Quejas presuntamente violatorias por demarcación territorial (Siigesi), 2019



De los 5575 expedientes de queja con hechos presuntamente violatorios se desprenden 6584 menciones de autoridades que pertenecen en mayor medida al órgano de gobierno central (83.6%), seguidas de los órganos desconcentrados (9.4%) y paraestatales (4.4 por ciento).



Menciones de autoridad por órgano de gobierno en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos (Siigesi), 2019

| Órganos de gobierno | Menciones | |
|----------------------|--------------|------------|
| | Total | % |
| Centralizados | 5 507 | 83.6 |
| Desconcentrados | 616 | 9.4 |
| Paraestatales | 290 | 4.4 |
| Judiciales | 126 | 1.9 |
| Organismos autónomos | 43 | 0.7 |
| Congreso | 2 | 0 |
| Total | 6 584 | 100 |

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Entre las autoridades más mencionadas están la PGJCDMX con 20.8%, la SGCDMX con 19.5%, la SSC-CDMX con 16.4% y la Sedesa con 12.1 por ciento.

Autoridades señaladas como presuntamente responsables (Siigesi), 2019

| Autoridad | Menciones | |
|---|--------------|------------|
| | Total | % |
| PGJCDMX | 1 370 | 20.8 |
| SGCDMX | 1 283 | 19.5 |
| SSC-CDMX | 1 081 | 16.4 |
| Sedesa | 798 | 12.1 |
| Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso) | 419 | 6.4 |
| Cejur | 362 | 5.5 |
| TSJCDMX | 126 | 1.9 |
| Sacmex | 118 | 1.8 |
| STC Metro | 66 | 1 |
| DIF-CDMX | 62 | 0.9 |
| Otras autoridades | 899 | 13.7 |
| Total | 6 584 | 100 |

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.



En el periodo que se reporta se registraron 11 141 menciones de derechos en las quejas presuntamente violatorias, siendo los más señalados a la seguridad jurídica (20.1%), de la víctima o persona ofendida (12.8%), a la salud (12.2%), a la integridad personal (10.5%), de las personas privadas de la libertad (9.2%), al debido proceso y garantías judiciales (7.3%) y a la libertad y seguridad personales (6.9%), entre otros.

Derechos humanos vulnerados en quejas presuntamente violatorias (Siigesi), 2019

| Derecho humano | Menciones | |
|--|---------------|------------|
| | Total | % |
| A la seguridad jurídica | 2 235 | 20.1 |
| De la víctima o persona ofendida | 1 430 | 12.8 |
| A la salud | 1 361 | 12.2 |
| A la integridad personal | 1 166 | 10.5 |
| De las personas privadas de la libertad | 1 021 | 9.2 |
| Al debido proceso y garantías judiciales | 813 | 7.3 |
| A la libertad y seguridad personales | 774 | 6.9 |
| Al trabajo | 613 | 5.5 |
| Otros | 1 728 | 15.5 |
| Total | 11 141 | 100 |

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

Entre enero y diciembre de 2019 fueron concluidos por las visitadurías generales 10 298 expedientes de queja, incluyendo algunos registrados en años anteriores; de ellos, 4 858 (47.2%) se registraron en 2019 y los restantes 5 440 (52.8%) pertenecen a fechas de registro previas al periodo que se reporta. Esto es que de los 9 612 expedientes de queja registradas en 2019 se concluyeron 4 858, lo que representa 50.5% de las quejas abiertas ese año.

De los 10 298 expedientes concluidos en 2019 incluyendo quejas registradas en años anteriores, 9 024 lo fueron con la calificación de presuntamente violatorios. De ellos se desprenden 17 932 presuntas violaciones, ya que puede haber más de un tipo de violación en cada queja; 8 482 (47.3%) de éstas fueron violaciones solucionadas durante el trámite a partir de las gestiones realizadas por las y los visitantes de la Comisión.

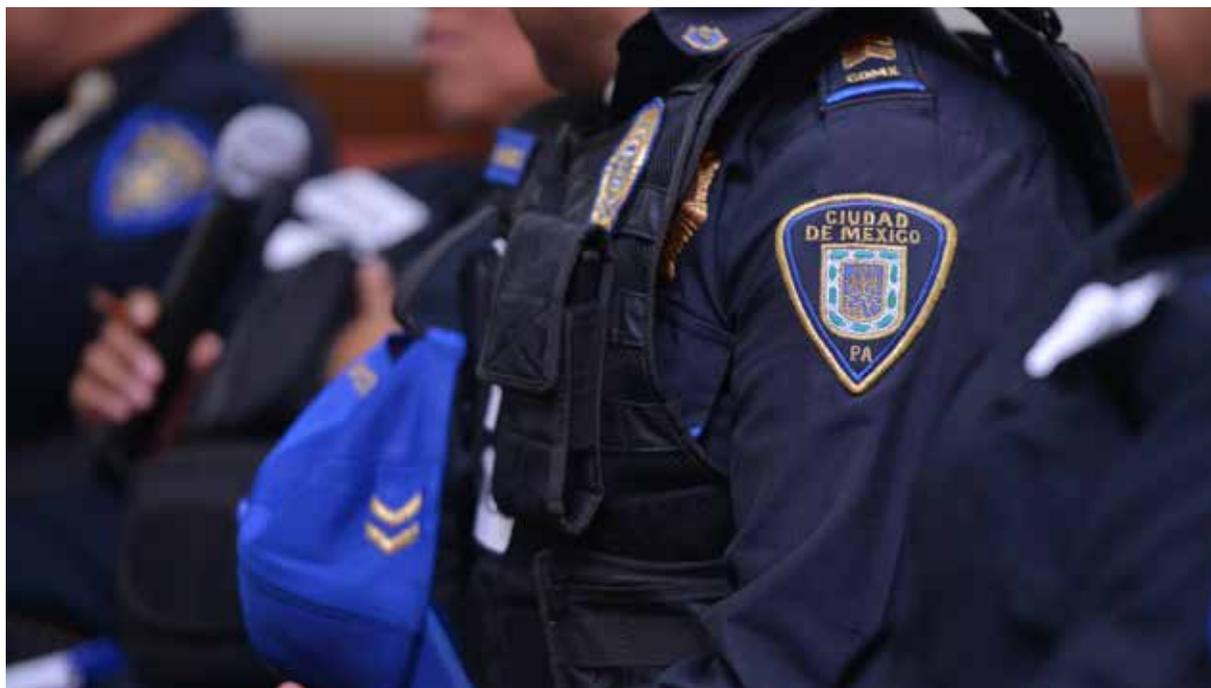


Causales de conclusión de los tipos de violación en las quejas presuntamente violatorias según visitaduría general (Siigesi), 2019

| Tipo de conclusión | 1VG | 2VG | 3VG | 4VG | 5VG | Total | % |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|------------|
| Solucionado durante el trámite | 1351 | 3020 | 1326 | 2124 | 661 | 8482 | 47.3 |
| Sin elementos suficientes | 1916 | 352 | 1066 | 947 | 759 | 5040 | 28.1 |
| Falta de interés | 653 | 511 | 84 | 81 | 125 | 1454 | 8.1 |
| Recomendación | 68 | 66 | 2 | 760 | 100 | 996 | 5.6 |
| No violación a derechos humanos | 120 | 535 | 66 | 140 | 0 | 861 | 4.8 |
| Desistimiento de la parte peticionaria | 122 | 460 | 11 | 19 | 29 | 641 | 3.6 |
| Incompetencia | 4 | 15 | 23 | 280 | 44 | 366 | 2 |
| Muerte de la parte peticionaria | 12 | 2 | 17 | 6 | 0 | 37 | 0.2 |
| Improcedencia | 6 | 6 | 6 | 0 | 5 | 23 | 0.1 |
| Autoridad no identificada | 14 | 1 | 0 | 2 | 0 | 17 | 0.1 |
| Por protección | 0 | 2 | 2 | 5 | 2 | 11 | 0.1 |
| Conciliación | 0 | 2 | 0 | 1 | 1 | 4 | 0 |
| Total | 4266 | 4972 | 2603 | 4365 | 1726 | 17932 | 100 |

Indagación e investigación de expedientes de queja

Una vez registradas las quejas, los expedientes fueron turnados a cada una de las cinco visitadurías generales para que procedieran a su atención, investigación y determinación.



La 1vg de la Comisión recibe quejas vinculadas con la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.



Seguridad ciudadana y procuración de justicia

EXPEDIENTES REGISTRADOS

En 2019 la Primera Visitaduría General (1VG) recibió 2096 expedientes, de los cuales 754 fueron calificados en la etapa de indagación preliminar y 1 320 como presuntas violaciones.

1VG: expedientes de queja (Siigesi), 2019

| Calificación | Total |
|-------------------------|-------------|
| Presunta violación* | 1 320 |
| Indagación preliminar** | 754 |
| Pendiente*** | 11 |
| Improcedencia*** | 7 |
| Incompetencia*** | 4 |
| Total | 2096 |

* A partir del 13 de julio se dio inicio a la etapa de investigación de las quejas calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos únicamente para las que cumplen con lo establecido en los artículos 99 y 100 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicado el 23 de octubre de 2019 y en vigor desde el 24 de octubre.

** A partir de la publicación de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el 12 de julio de 2019 y su entrada en vigor el 13 de julio se incluye una etapa de indagación preliminar en el procedimiento de queja, por lo que ese registro es únicamente a partir del 13 de julio de 2019.

*** A partir de la publicación de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el 12 de julio de 2019 y su entrada en vigor el 13 de julio las categorías *improcedencia*, *incompetencia* y *pendiente* dejaron de utilizarse en la etapa de calificación, pues desde esa fecha todos los expedientes de queja inician como *indagación preliminar*.

Con base en los registros de la 1VG las principales autoridades involucradas en los 754 expedientes en etapa de indagación preliminar fueron la SSC-CDMX, la PGJCDMX y la Cejur.

Por otra parte, los principales derechos humanos identificados en esa etapa fueron a la libertad y seguridad personales, a la seguridad jurídica, los de la víctima o persona ofendida, a la integridad personal y al debido proceso y garantías judiciales.

Respecto de las 1 320 quejas presuntamente violatorias vinculadas con la seguridad ciudadana y la procuración de justicia, los principales derechos presuntamente vulnerados en estas quejas fueron los de la víctima o persona ofendida con 1 114 menciones (30.2%), seguido de 752 menciones del derecho a la seguridad jurídica (20.4%), 617 menciones del derecho a la libertad y seguridad personales (16.7%), 570 menciones del derecho a la integridad personal (15.4%) y 386 menciones del derecho al debido proceso y garantías judiciales (10.5%), entre otros no menos importantes.

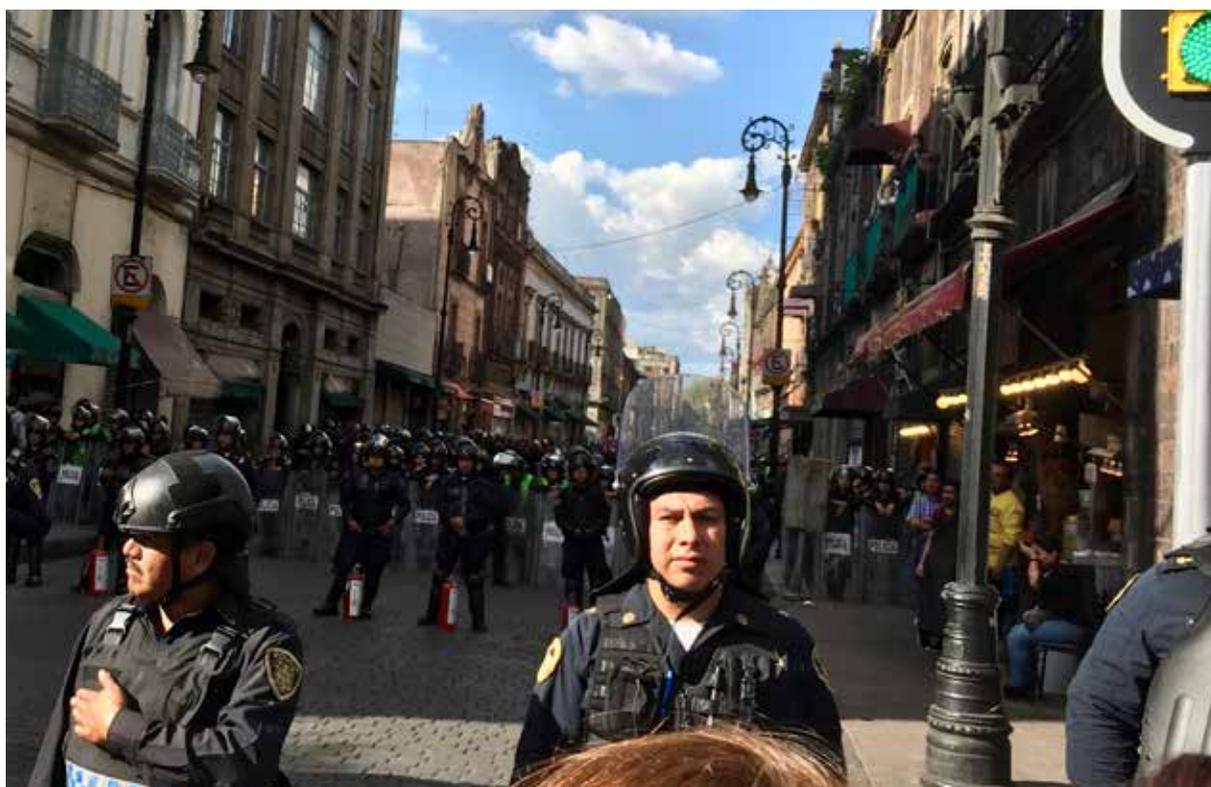


1vc: menciones de derechos humanos vulnerados en quejas presuntamente violatorias (Siigesi), 2019

| Derecho humano | Menciones | |
|--|--------------|------------|
| | Total | % |
| De la víctima o persona ofendida | 1 114 | 30.2 |
| A la seguridad jurídica | 752 | 20.4 |
| A la libertad y seguridad personales | 617 | 16.7 |
| A la integridad personal | 570 | 15.4 |
| Al debido proceso y garantías judiciales | 386 | 10.5 |
| Otros | 252 | 6.8 |
| Total | 3 691 | 100 |

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

Por otra parte, las autoridades vinculadas como probables responsables de la violación a los derechos antes señalados fueron, en orden de importancia, la PGJCDMX, vinculada a 988 violaciones (52.1%); la SSC-CDMX, con 723 presuntas violaciones (38.1%); la Cejur, con 115 menciones (6.1%); la Sedesa, vinculada a 33 presuntas violaciones (1.7%); y la SGCDMX, relacionada en 16 ocasiones con presuntas violaciones (0.8%), entre otras.



La PGJCDMX y la SSC-CDMX fueron de las autoridades con más menciones como probables responsables de vulnerar derechos humanos.



1VG: autoridades señaladas como presuntamente responsables (Siigesi), 2019

| Autoridad | Menciones | |
|--------------|-------------|------------|
| | Total | % |
| PGJCDMX | 988 | 52.1 |
| SSC-CDMX | 723 | 38.1 |
| Cejur | 115 | 6.1 |
| Sedesa | 33 | 1.7 |
| SGCDMX | 16 | 0.8 |
| Otras | 23 | 1.2 |
| Total | 1898 | 100 |

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

Entre los casos investigados en la 1VG en 2019 destacan los siguientes:

1VG: casos investigados, 2019

| Temática/derecho | Descripción de los casos |
|---|---|
| A la integridad personal y a la libertad y seguridad personales | El esposo de la persona peticionaria se encontraba ingiriendo bebidas alcohólicas en la vía pública cuando una patrulla de la Policía Preventiva de la SSC-CDMX se presentó en el lugar. Un policía se hizo de palabras con él y cuando éste ingresó a su domicilio el policía y otros oficiales entraron a su vivienda donde lo agredieron y golpearon con las cachas de sus armas de cargo, causándole diversas lesiones en la cabeza y brazo. Posteriormente lo trasladaron a la Coordinación Territorial CUH-2, donde permaneció detenido sin recibir atención médica. Además, el personal ministerial se había negado a darle información sobre su situación jurídica. |
| A la propiedad privada, a la seguridad jurídica, a la libertad y seguridad personales, y al debido proceso y garantías judiciales | Se presentan constantes actos de intimidación, abusos y detenciones arbitrarias cometidos en agravio de personas comerciantes con módulos fijos en el interior de la estación del Metro Pantitlán del STC Metro, los cuales fueron cometidos por elementos de la Policía Auxiliar y personal del STC Metro y convalidados por personas servidoras públicas de la Agencia Especializada en Atención de Usuarios del STC Metro de la PGJCDMX, quienes realizaron consignaciones sin contar con datos suficientes para ello ni respetar el derecho al debido proceso. |
| A la seguridad jurídica, a la integridad personal, a la libertad y seguridad personales, a la salud, y al debido proceso y garantías judiciales | Elementos de la SSC-CDMX ingresaron al domicilio de la persona peticionaria, golpearon a su hermano, lo detuvieron y lo pusieron a disposición del Ministerio Público en una coordinación territorial de Cuauhtémoc por el delito de robo. Con motivo de los golpes, médicos del Hospital General Dr. Gregorio Salas de la Sedesa le informaron que requería una cirugía y que probablemente perdería el ojo izquierdo. |



1vg: casos investigados, 2019 (continuación)

| Temática/derecho | Descripción de los casos |
|--|--|
| A la integridad personal, a la seguridad jurídica, al debido proceso y garantías judiciales, y a la salud | El hijo de la persona peticionaria fue atropellado por una patrulla de la SSC-CDMX, por lo que sufrió varias lesiones de gravedad. Fue puesto a disposición del Ministerio Público, y posteriormente fue trasladado al Reclusorio Preventivo Varonil Norte. |
| De la víctima o persona ofendida | El padre de las personas peticionarias fue atropellado por un servidor público de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la SGCDMX, y como consecuencia sufrió varias lesiones y perdió la vida. Con motivo de los hechos se inició una carpeta de investigación; sin embargo, personal ministerial de la Fiscalía para la Investigación del Delito de Homicidio no les ha respetado sus derechos en calidad de víctimas. |
| A la libertad y seguridad personales, a la vida y a la salud (etapa de investigación) | El sobrino de la persona peticionaria rompió el vidrio de una tienda de conveniencia en la alcaldía Venustiano Carranza con la finalidad de sustraer varias cosas. Sufrió una lesión en una mano, por lo que tuvo abundante sangrado. Llegó a su domicilio y sus familiares intentaron trasladarlo a un hospital; sin embargo, no fue posible debido a que policías de la SSC-CDMX lo ubicaron y fue asegurado. Al percatarse de las lesiones que presentaba, solicitaron el apoyo de una ambulancia de la Sedesa; fue valorado por paramédicos quienes determinaron que no necesitaba atención médica especializada. Por ello fue trasladado al lugar de los hechos y posteriormente a la coordinación territorial correspondiente, pero durante el traslado los policías se percataron que no se encontraba bien y lo trasladaron al Hospital General Balbuena, donde al llegar se les indicó que había fallecido. |
| A la integridad personal, a la seguridad jurídica, y a la libertad y seguridad personales (etapa de indagación preliminar) | La persona peticionaria, su hijo y su nuera escucharon detonaciones de arma de fuego cercanas a su domicilio. En el lugar se percataron de que había dos elementos de la SSC-CDMX, uno de los cuales continuaba disparando, por lo que ellos tres salieron corriendo. Se escondieron detrás de una camioneta; sin embargo, fueron alcanzados por tres policías, quienes les dispararon en las piernas. Su hijo salió corriendo, pero fue perseguido por los policías, quienes le seguían disparando. Se logró resguardar en un local comercial, donde finalmente lo sometieron con fuerza y lo patearon a pesar de que ella y su nuera les decían que recientemente lo habían operado de la cabeza. Fue trasladado a una coordinación territorial, donde se inició la carpeta de investigación por el delito de daño a propiedad. |
| A la integridad personal, a la propiedad y a la seguridad jurídica (etapa de investigación) | Aproximadamente 50 elementos de la SSC-CDMX arribaron a un inmueble y sin mostrar orden fundada y motivada ingresaron a las viviendas de las aproximadamente 24 familias que viven en dicho lugar, sacándolas con golpes y amenazas de sus casas. La hermana de la persona peticionaria fue golpeada por los policías en el rostro y en las costillas y piernas, y a su cuñado lo golpearon en diferentes partes del cuerpo, cabeza y rostro, causándole una herida en el cráneo y una lesión en la mandíbula. Los policías les quitaron sus teléfonos celulares, documentos personales, dinero y robaron algunos electrodomésticos y cosas de valor de su casa. Los elementos que participaron en el desalojo los amenazaron con que si contaban algo de lo que sucedió los iban a matar. |



1vG: casos investigados, 2019 (continuación)

| Temática/derecho | Descripción de los casos |
|--|--|
| A la integridad personal, a la propiedad, a la seguridad jurídica, y a la libertad y seguridad personales (etapa de indagación preliminar) | Se suscitó un enfrentamiento entre policías de la SSC-CDMX y trabajadores de un grupo de sonido. En dicho enfrentamiento varias personas que se encontraban en el lugar fueron detenidas. El responsable del camión que transportaba el equipo de sonido se retiró del lugar en compañía de sus hijos, siendo escoltado por varias personas que circulaban en sus vehículos particulares. Al llegar a la avenida Cuauhtémoc esquina con eje 5, en la alcaldía Benito Juárez, todos los autos fueron interceptados por tres patrullas de la SSC-CDMX, de las cuales descendieron varios policías que desfundaron sus armas de fuego y realizaron diversos disparos a una camioneta y a un auto en los que viajaba la persona peticionaria, ponchando las llantas y rompiendo cristales del coche donde estaban sus hijos, quienes resultaron lesionados, pues uno de ellos recibió un disparo en la mandíbula y otro en el brazo izquierdo. Los policías bajaron a sus hijos a quienes golpearon en diversas partes del cuerpo; finalmente, los oficiales que dispararon ingresaron a una patrulla y se retiraron del lugar. Sus familiares recibieron atención médica en el Hospital General Dr. Rubén Leñero de la Sedesa y tiene conocimiento de que están en calidad de víctimas en una carpeta de investigación. |
| A la integridad personal, y a la libertad y seguridad personales (etapa investigación) | En los andenes de la estación Universidad del STC Metro alrededor de cinco elementos de la Policía Bancaria e Industrial detuvieron a un hombre en estado de ebriedad. La persona peticionaria se acercó y las personas servidoras públicas le preguntaron si conocía al hombre, respondiéndoles que no; o que si era defensora, indicándoles que no pero que trabajaba en una organización de defensa de derechos humanos. Fue informada de que el hombre estaba ingiriendo bebidas alcohólicas en el Metro, lo que no era verdad, pero sí estaba muy ebrio. Se percató de que los policías ya habían hecho sacar al hombre su cartera y cuando les mencionó que no estaban haciendo una detención sino una extorsión fue interpelada, sometida y esposada de manera arbitraria y violenta por tres de los policías en el andén, quienes le negaron hacer una llamada. Logró realizarla para comunicarse con la directora ejecutiva de la organización donde labora, y cuando escucharon la voz y las indicaciones que le daba la directora la liberaron y pudo retirarse a su domicilio. En todo el tiempo que la tuvieron detenida no volvió a ver al hombre que se encontraba en estado de ebriedad. |
| A la integridad personal (etapa investigación) | El hermano de la persona peticionaria trabaja en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) como técnico radiooperador. Participó en la marcha del 2 de octubre como mediador cuando varias personas agredieron a policías; sin embargo, después seis personas vestidas de civil, que se comunicaban con códigos que usan los policías, lo golpearon, lo tiraron al piso y le quitaron las llaves de su vehículo, su teléfono celular, un chaleco y una mochila. |
| A la libertad y seguridad personales, a la integridad personal, al debido proceso y garantías judiciales, de la víctima o persona ofendida y a la salud (etapa de investigación) | Durante un operativo de seguridad, policías auxiliares y preventivos de la SSC-CDMX se llevaron a personas usuarias de drogas y no a las que se dedican a la venta. Agredieron físicamente a varios vecinos y a quienes grababan o sacaban sus celulares los golpeaban y los ingresaban a las patrullas para trasladarlos a la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la PGJCDMX. Ahí no fueron certificadas médicamente de forma inmediata; una de las personas presuntas agraviadas quiso denunciar los hechos pero el personal ministerial no se lo permitió. |



1VG: casos investigados, 2019 (continuación)

| Temática/derecho | Descripción de los casos |
|--|--|
| A la libertad y seguridad personales, a la integridad personal, a la seguridad jurídica, a la salud, y al debido proceso y garantías judiciales (etapa de investigación) | El esposo de la persona peticionaria se encontraba en un deportivo ubicado en la demarcación territorial Gustavo A. Madero cuando cerca de 14 personas vestidas de civil, quienes ahora sabe son policías de investigación de la PGJCDMX, trataron de detenerlo sin mediar orden de autoridad competente. Su esposo corrió y un policía le disparó por la espalda con su arma de cargo; el disparo entró por la zona posterior del cuello, le fracturó la mandíbula y salió por la boca. Fue trasladado por una ambulancia de la Cruz Roja al Hospital General La Villa. Desconoce de qué se le acusa a su esposo; presentó una denuncia en la coordinación territorial en contra del policía que lo lesionó, pero el personal ministerial no le proporcionó información sobre la situación jurídica de su esposo ni del avance de la investigación en contra del policía. |
| A la seguridad jurídica (etapa de investigación) | Las personas presuntas agraviadas fueron objeto de detención y golpes por parte de aproximadamente 30 elementos de la policía y un agente del Ministerio Público. Las personas servidoras públicas tomaron varios objetos de valor, arrancaron las cámaras de videovigilancia y colocaron sellos en su domicilio, para finalmente presentarlas en la agencia de investigación del Ministerio Público. |

MEDIDAS PRECAUTORIAS EMITIDAS

Entre enero y diciembre de 2019 la 1VG emitió 668 medidas precautorias. De manera reiterada éstas fueron relacionadas con los derechos de las víctimas del delito o personas ofendidas y al debido proceso de las personas presuntas responsables o imputadas de un delito. Las temáticas recurrentes de las medidas precautorias solicitadas fueron las siguientes:

- Petición de medidas de protección a la Dirección General de Derechos Humanos de la PGJCDMX y la Dirección General de Derechos Humanos de la SSC-CDMX para verificar y dar seguimiento a la seguridad de personas que están en inminente riesgo.
- Respecto al derecho al debido proceso, se solicitó a la Dirección General de Derechos Humanos de la PGJCDMX y la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica de la Cejur que instruyeran al personal ministerial y de justicia cívica para que respete los derechos de las personas en su calidad de imputadas o presuntas infractoras.
- Medidas precautorias a la Sedesa y a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario para que se valorara el estado psicofísico de las personas privadas de la libertad y se les brindara la atención médica y medicamentos que requieran.
- Medidas preventivas de protección en contra de personas servidoras públicas, enviadas a las direcciones generales de derechos humanos tanto de la PGJCDMX como de la SSC-CDMX, para que instruyeran a elementos de sus diversos agrupamientos con el fin de que se abstengan de cometer actos de molestia injustificados hacia las presuntas víctimas, por sí mismos o por interpósita persona, debiendo



cumplir estrictamente sus funciones con apego a la ley que rige su actuación y bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

GESTIONES CON AUTORIDADES



La 1vG de la Comisión llevó a cabo diversas reuniones de trabajo con personal de la Dirección General de Derechos Humanos de la PGJCDMX para la adopción de medidas precautorias.

Entre las gestiones realizadas con autoridades en el marco de la investigación de quejas relacionadas con la seguridad ciudadana y la procuración de justicia, durante 2019 se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con personal de la Dirección General de Derechos Humanos de la SSC-CDMX con el objetivo de agilizar la respuesta a los requerimientos formulados para la documentación de los expedientes de queja y la adopción inmediata de las medidas precautorias solicitadas; así como para acordar la solución de algunos casos. Dichas reuniones permitieron, entre otros logros, una comunicación y coordinación estrecha entre las instituciones para la determinación de expedientes.

Asimismo, se llevaron a cabo diferentes reuniones de trabajo con personal de la Dirección General de Derechos Humanos de la PGJCDMX para apresurar el trámite de solicitudes de informes y la adopción de medidas precautorias, las cuales permitieron conocer las problemáticas y áreas de oportunidad en las que ambas entidades pueden trabajar con el propósito de coordinarse en la tramitación y documentación de los expedientes de queja.

Cabe destacar que, como resultado de lo anterior, en dos expedientes de queja el personal de la Dirección General de Derechos Humanos de la PGJCDMX y el de la 1vG



iniciaron pláticas para la obtención de la reparación del daño en favor de las víctimas de violaciones a derechos humanos a través de la emisión de un instrumento conciliatorio, mostrando con ello su voluntad para resolver casos en los que se evidenciaron tales vulneraciones.

Además, se celebraron dos reuniones de trabajo con personal de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del TSJCDMX con el fin de abordar cuestiones relacionadas con obstáculos para dar atención oportuna a los expedientes de queja, y en particular conocer el funcionamiento y las facultades de las diversas áreas de esa dependencia.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Visitadores adjuntos acudieron a las 61 unidades de protección ciudadana para aplicar un instrumento diagnóstico a policías y conocer su opinión sobre la relación entre ellos y las y los adolescentes en esta ciudad. Dicho instrumento se ejecutó en 10 alcaldías de la Ciudad de México, sumando 921 cuestionarios en un periodo comprendido entre el 19 y el 21 de marzo del año que se informa.

Sistema penitenciario y administración de la pena

EXPEDIENTES REGISTRADOS

Entre enero y diciembre de 2019, por medio de la Segunda Visitaduría General (2VG), la Comisión registró 3 192 expedientes de queja, de los cuales 1 332 fueron calificados en la etapa de indagación preliminar y 1 840 con hechos presuntamente violatorios.

2vg: expedientes de queja (Siigesi), 2019

| Calificación | Total |
|-------------------------|--------------|
| Presunta violación* | 1 840 |
| Indagación preliminar** | 1 332 |
| Incompetencia*** | 10 |
| Improcedencia*** | 8 |
| Pendiente*** | 2 |
| Total | 3 192 |

* A partir del 13 de julio se dio inicio a la etapa de investigación de las quejas calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos únicamente para las que cumplen con lo establecido en los artículos 99 y 100 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicado el 23 de octubre de 2019 y en vigor desde el 24 de octubre.

** A partir de la publicación de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el 12 de julio de 2019 y su entrada en vigor el 13 de julio se incluye una etapa de indagación preliminar en el procedimiento de queja, por lo que ese registro es únicamente a partir del 13 de julio de 2019.

*** A partir de la publicación de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el 12 de julio de 2019 y su entrada en vigor el 13 de julio las categorías improcedencia, incompetencia y pendiente dejaron de utilizarse en la etapa de calificación, pues desde esa fecha todos los expedientes de queja inician como indagación preliminar.



Se iniciaron tres investigaciones de oficio que trataron especialmente de afectaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, especialmente respecto de sus derechos a la salud, por la restricción o negativa de la atención médica; a la vida, por la abstención u omisión en el deber de custodia por parte de la autoridad; y por presuntas violaciones a sus derechos sexuales y reproductivos, por coacción o injerencias arbitrarias por parte de agentes del Estado o particulares con tolerancia de éste para cometer violencia sexual en agravio de mujeres privadas de la libertad.

Con base en los registros de la 2vG, las principales autoridades vinculadas a los 1 332 expedientes en etapa de indagación preliminar fueron el TSJCDMX, la SGCDMX, la Sedesa y la Cejur.



La 2vG de la Comisión registra quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos de personas privadas de la libertad y usuarias del sistema de administración de justicia.

Respecto de los derechos identificados en los expedientes clasificados en la etapa de indagación preliminar, los de las personas privadas de la libertad, a la salud y al debido proceso y garantías judiciales fueron los más recurrentes en las denuncias.

En los 1 840 expedientes de quejas presuntamente violatorias investigadas por la 2vG los principales derechos humanos mencionados fueron los de las personas privadas de la libertad en 1 004 ocasiones (32%), a la salud en 976 (31.1%), a la seguridad jurídica en 368 (11.7%), al debido proceso y garantías judiciales en 310 (9.9%), a la integridad personal en 279 (8.9%) y otros en menor porcentaje.



2VG: menciones de derechos humanos vulnerados en quejas presuntamente violatorias (Siigesi), 2019

| Derecho humano | Menciones | |
|--|--------------|------------|
| | Total | % |
| De las personas privadas de la libertad | 1 004 | 32 |
| A la salud | 976 | 31.1 |
| A la seguridad jurídica | 368 | 11.7 |
| Al debido proceso y garantías judiciales | 310 | 9.9 |
| A la integridad personal | 279 | 8.9 |
| Otros | 203 | 6.5 |
| Total | 3 140 | 100 |

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

Las autoridades más señaladas como probables responsables en las quejas presuntamente violatorias relacionadas con la administración de justicia y la ejecución de la pena fueron la SGCDMX (1 222, 62.3%) y la Sedesa (475, 24.2 por ciento).

2VG: autoridades señaladas como presuntamente responsables (Siigesi), 2019

| Autoridad | Menciones | |
|--------------|--------------|------------|
| | Total | % |
| SGCDMX | 1 222 | 62.3 |
| Sedesa | 475 | 24.2 |
| Cejur | 183 | 9.3 |
| Otras | 82 | 4.2 |
| Total | 1 962 | 100 |

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

En el periodo que se reporta se atendieron, entre otros, los siguientes casos:

2VG: casos investigados, 2019

| Temática/derecho | Descripción de los casos |
|---|--|
| Atención médica en módulo de máxima seguridad | La persona peticionaria y agraviada se encontraba ubicada en el módulo de máxima seguridad del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (RPVO), lo cual imposibilitaba que ella y las personas privadas de la libertad que se hallan en esa zona pudieran recibir la atención médica y medicamentosa necesaria. A través de diversas gestiones tanto con la autoridad penitenciaria como con la Sedesa se logró crear de manera conjunta, a través de la Subdirección Técnica del RPVO, un protocolo de atención médica a favor de las personas privadas de la libertad que por cuestión de seguridad en su integridad personal se encuentran en un esquema de aislamiento legal, a efecto de que puedan recibir atención médica de manera oportuna. Asimismo, se les generó un carnet para el registro y seguimiento de la atención para el tratamiento de quienes padecen enfermedades crónico-degenerativas y se encuentran en esa zona. |



2vG: casos investigados, 2019 (continuación)

| Temática/derecho | Descripción de los casos |
|---|---|
| Atención médica en centros de reclusión | La intervención e interlocución del personal de la 2vG ha permitido que se garantice la atención médica de tercer nivel a personas privadas de la libertad. Se logró que tengan atención en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). |
| Falsas denuncias | Es común que en los centros de reclusión preventivos cualquier persona llame a la Dirección de éstos para denunciar una presunta fuga, y con ello a las personas denunciadas por vía telefónica se les imponga sin ninguna investigación previa y sin motivar ni fundamentar de manera precisa y jurídica la <i>clave 10</i> , que significa la obligación de tener que reportarse cada hora o cada tres horas ante el personal de seguridad y custodia, lo cual genera que no puedan llevar una vida normal en el ámbito laboral, de estudios, de esparcimiento y de visitas familiar e íntima. Esta problemática se ha ido acrecentando con el tiempo y se ha convertido en un instrumento ilegal y muy utilizado por parte de algunas personas privadas de la libertad para afectar a otras. |
| Falsas denuncias (continuación) | Ante esta situación se logró concertar con la Dirección del RPVO que para futuras denuncias anónimas el Comité Técnico observe primero los siguientes aspectos antes de imponer esta medida: a) Revisar las actividades académicas, deportivas y laborales que desempeña la persona denunciada. b) El tiempo de sentencia que le fue impuesto a la persona denunciada, así como el tiempo faltante de compurgar. c) El perfil criminológico de la persona denunciada. |
| Personas de la comunidad LGBITTIQA+ | Una persona agraviada perteneciente a la comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual, queer, asexual y otras (LGBTTIQA+) era discriminada por esa razón en el área del Centro de Diagnóstico, Ubicación y Determinación de Tratamiento (CDUDT) del centro de reclusión en donde se encuentra. A través de las gestiones realizadas por el personal de la Comisión se logró que en esa área del CDUDT se deje de discriminar a las personas que pertenecen a dicha población, se les brinde el uniforme reglamentario, se les dé el alimento en la misma proporción que a las demás personas privadas de la libertad y sobre todo que se les ofrecieran disculpas y se dejaran de hacer comentarios y tener actitudes que reflejen menosprecio, burlas y discriminación en general. Las necesidades específicas de la población LGBITTIQA+ expresadas en las quejas que recibió la 2vG se atendieron con empatía y perspectiva de género, lo que dio como resultado que a las personas peticionarias se les garantizaran la atención médica y condiciones de estancia acordes a su condición. Al respecto, destacó la intervención para la extirpación de gónadas atrofiadas y la atención en la especialidad de urología. |
| Presencia de escabiosis | Se recibieron diversas quejas en las que se denunció la presencia de escabiosis, principalmente en los centros preventivos. Además de la atención específica de los casos, se llevaron a cabo recorridos de verificación en dormitorios y se impulsaron acciones para que las autoridades involucradas se coordinaran con el fin de realizar acciones preventivas. |
| Lanzamientos | Se atendieron varios casos de lanzamientos, entre los que destacó el llevado a cabo en la calle Colima, en la colonia Roma, donde dos mujeres quedaron encerradas. A partir de las investigaciones realizadas, la Comisión ha identificado un patrón común que afecta los derechos de propietarios y poseedores de inmuebles que son lanzados sin haber sido llamados a juicio. |



MEDIDAS PRECAUTORIAS EMITIDAS

De enero a diciembre de 2019 la 2vG solicitó 2751 medidas precautorias, las cuales fueron enviadas con la finalidad de proteger los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y sobre todo atender aspectos relacionados con su derecho a la salud, como la negativa del acceso a las unidades médicas de los centros penitenciarios; la falta de medicamentos y/o diagnósticos; la negativa del acceso a los servicios por parte de especialistas; la falta de medidas de atención, vigilancia y prevención de enfermedades que permitan que la estancia de las personas pacientes sea idónea para su recuperación; la falta o negativa de información a los familiares de las personas privadas de la libertad que se encuentran hospitalizadas; y la especial atención a las personas privadas de la libertad con algún padecimiento o enfermedad crónica como cáncer, diabetes o VIH, entre otras.

Por otra parte, un número considerable de medidas precautorias fue tramitado para solicitar la protección de la integridad física y psicológica de las personas privadas de la libertad y atender situaciones como amenazas, intimidaciones y extorsiones por parte del personal de seguridad y custodia y de otras personas internas; y en cuanto a los traslados a zonas de castigo se pidió a la autoridad corroborar que la permanencia de la persona interna en dicho lugar haya sido determinada por el Consejo Técnico Interdisciplinario, así como el tiempo que durará la sanción impuesta.

De igual forma, se emitieron medidas precautorias para atender las condiciones de internamiento como el hacinamiento, las estancias insalubres, la falta de servicios básicos como agua y luz, y la restricción o negativa del acceso a programas de capacitación, trabajo y alimentación adecuada, etcétera.

GESTIONES CON AUTORIDADES



La CDHCM organizó actividades lúdicas para que mujeres privadas de la libertad conozcan sus derechos humanos.



En el periodo que se informa se realizaron 46 actividades y reuniones de trabajo con las autoridades involucradas en la investigación de presuntas violaciones a derechos humanos.

En cuanto al derecho a la salud de las personas privadas de la libertad, se llevaron a cabo mesas interinstitucionales con la Sedesa y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario con el fin de construir una agenda que posibilite la atención de los casos. Asimismo, se realizó el seguimiento a las conciliaciones emitidas durante 2018, lo que permitió la conclusión de manera satisfactoria en beneficio de la víctima del Acuerdo de conciliación 1/2018, por violaciones al derecho al trabajo y a la salud en agravio de una persona privada de la libertad.

En el marco de la celebración del Día internacional de la mujer (8 de marzo) se desarrollaron actividades lúdicas en la Comunidad de Mujeres, principalmente para que las adolescentes en conflicto con la ley conocieran, difundieran e hicieran respetar sus derechos con igualdad, sin discriminación y erradicando toda forma de violencia física, verbal, política y económica.

Además, se sostuvieron diversas reuniones de trabajo tanto con la Subsecretaría de Sistema Penitenciario como con la Defensoría Pública y el TSJCDMX para establecer rutas de atención y una agenda que permitan la pronta resolución de los casos atendidos en la 2VG.

Por otra parte, se hicieron labores de acompañamiento y observación en las reuniones entre el Sindicato de Trabajadores de la Clínica Condesa y representantes de la SGCDMX, y durante la toma de las instalaciones de la Clínica Condesa por parte de trabajadores sindicalizados. Lo anterior tuvo la finalidad de verificar que los servicios que presta dicha clínica no fueran afectados y las personas usuarias tuvieran acceso a ellos.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante 2019 se llevaron a cabo 13 reuniones de trabajo y actividades con organizaciones de la sociedad civil (OSC), entre las que destacan las realizadas con Documenta. Análisis y Acción para la Justicia Social, A. C., con el fin de mantener comunicación en el registro y la atención de casos por presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

También se desarrollaron actividades de difusión y acompañamiento con el presidente de Fundación Voz de Libertad respecto de la presentación del proyecto de la obra de teatro Yo soy y existo en el RPVO; y se dio acompañamiento al promotor del proyecto Programa de yoga en prisión, con el fin de poder contribuir en la reinserción social de las personas privadas de la libertad.



Se organizó y participó en la presentación del libro *Niñas y niños que viven en prisión con sus madres. Una perspectiva jurídica comparada* con la osc Equis Justicia para las Mujeres, A. C. El objetivo fue propiciar un espacio de reflexión para analizar el impacto que tiene en la esfera jurídica de las niñas y los niños el compartir la pena de reclusión de sus madres.



La Comisión organizó y participó en la presentación del libro *Niñas y niños que viven en prisión con sus madres. Una perspectiva jurídica comparada*.

Los días 5 de mayo y 11 de junio se llevaron a cabo eventos de presentación de la *Propuesta general 1/2018. La ejecución penal desde los derechos humanos*, documento que muestra un ejercicio de contraste entre la situación que impera en el ámbito penitenciario y el contenido de los derechos humanos con el fin de sugerir líneas de actuación general para que la autoridad en la materia y otras concurrentes instituyan un sistema de derechos para las personas privadas de la libertad, además de visibilizar los derechos de este grupo de población.

Durante 2019 se realizaron 19 visitas de verificación, de entre las que destaca una en simultáneo en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, la Penitenciaría y los reclusorios preventivos varoniles Oriente y Norte, con el fin de constatar el procedimiento y las condiciones de egreso y liberación de las personas que se encontraban privadas de la libertad, revisar que se lleven a cabo de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos de reinserción social, y lograr que se atiendan los casos interpuestos ante este organismo por condiciones precarias de liberación.



Por otra parte, los días 28 y 29 de noviembre se desarrolló en las instalaciones de la CDHCM el VI Coloquio de Reinserción Social: Situación de las Mujeres en el Sistema Penitenciario, el cual contó con 134 personas asistentes. Las mesas de discusión se integraron por mujeres expertas en temas de género y sistema penitenciario, y entre los temas tratados estuvieron la violencia de género y centros penitenciarios; derechos sexuales y reproductivos y centros penitenciarios; maternidades e infancia en centros penitenciarios; grupos de atención prioritaria y centros penitenciarios; y mujeres, justicia y ejecución penal.



Los días 28 y 29 de noviembre se desarrolló en las instalaciones de la CDHCM el VI Coloquio de Reinserción Social: Situación de las Mujeres en el Sistema Penitenciario.

Asimismo, se realizó el concurso literario llamado Desde adentro: Libertad a través de la escritura, en el cual se invitó a todas las mujeres privadas de la libertad de la Ciudad de México a que participaran con un texto, ya sea poema, ensayo, cuento o escrito libre. Dichos materiales fueron leídos por un jurado conformado por mujeres escritoras, quienes seleccionaron algunos de ellos para ser considerados como los ganadores del concurso.

Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

EXPEDIENTES REGISTRADOS

De enero a diciembre de 2019 la CDHCM, a través de la Tercera Visitaduría General (3VG), registró 1344 expedientes de queja de los que 716 fueron calificados como



casos con presuntas violaciones a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) y 600 como expedientes en etapa de indagación preliminar.

3vg: expedientes de quejas (Siigesi), 2019

| Calificación | Total |
|-------------------------|-------------|
| Presunta violación* | 716 |
| Indagación preliminar** | 600 |
| Improcedencia*** | 19 |
| Incompetencia*** | 7 |
| Pendiente*** | 2 |
| Total | 1344 |

* A partir del 13 de julio se dio inicio a la etapa de investigación de las quejas calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos únicamente para las que cumplen con lo establecido en los artículos 99 y 100 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicado el 23 de octubre de 2019 y en vigor desde el 24 de octubre.

** A partir de la publicación de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el 12 de julio de 2019 y su entrada en vigor el 13 de julio se incluye una etapa de indagación preliminar en el procedimiento de queja, por lo que ese registro es únicamente a partir del 13 de julio de 2019.

*** A partir de la publicación de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el 12 de julio de 2019 y su entrada en vigor el 13 de julio las categorías improcedencia, incompetencia y pendiente dejaron de utilizarse en la etapa de calificación, pues desde esa fecha todos los expedientes de queja inician como indagación preliminar.

Una queja fue iniciada de oficio, derivada del contenido de una nota periodística, por la presunta omisión de personas servidoras públicas adscritas al STC Metro y a la SSC-CDMX en el caso de una mujer quien falleció al no recibir atención tras sufrir un infarto cerebral y desvanecerse dentro de la estación Tacubaya.



La 3vg inició una queja de oficio por el caso de una mujer que falleció dentro de la estación del Metro Tacubaya al no haber recibido atención tras sufrir un infarto cerebral.



De acuerdo con registros de la 3vG, las principales autoridades involucradas en los 600 expedientes en etapa de indagación preliminar registrados a partir del 13 de julio fueron la Sedesa, el Sacmex y el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (Invi).

Respecto de los derechos humanos más recurrentes en los expedientes clasificados en la etapa de indagación preliminar por la 3vG, éstos fueron a la salud, a la seguridad jurídica, al agua, a la integridad personal y a un nivel de vida adecuado.

En los 716 expedientes de queja con hechos presuntamente violatorios los derechos más vulnerados fueron a la seguridad jurídica (297, 25%), a la salud (221, 18.6%), al agua (181, 15.2%), de petición y pronta respuesta (81, 6.8%), a la integridad personal (80, 6.7%) y otros en menor porcentaje.

3vG: menciones de derechos humanos vulnerados en quejas presuntamente violatorias (Siigesi), 2019

| Derecho humano | Menciones | |
|--------------------------------|--------------|------------|
| | Total | % |
| A la seguridad jurídica | 297 | 25 |
| A la salud | 221 | 18.6 |
| Al agua | 181 | 15.2 |
| De petición y pronta respuesta | 81 | 6.8 |
| A la integridad personal | 80 | 6.7 |
| Otros | 327 | 27.5 |
| Total | 1 187 | 100 |

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

Las autoridades más señaladas como presuntas responsables en estas quejas fueron la Sedesa (172, 20.7%), el Sacmex (113, 13.6%) y la alcaldía Tlalpan (36, 4.3%), entre otras.

3vG: autoridades señaladas como presuntamente responsables (Siigesi), 2019

| Autoridad | Menciones | |
|---------------------|------------|------------|
| | Total | % |
| Sedesa | 172 | 20.7 |
| Sacmex | 113 | 13.6 |
| Alcaldía Tlalpan | 36 | 4.3 |
| Alcaldía Iztapalapa | 29 | 3.5 |
| Invi | 29 | 3.5 |
| Otras | 453 | 54.4 |
| Total | 832 | 100 |

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.



En particular, durante el periodo que se reporta en la 3VG se investigaron casos relacionados con las problemáticas que se describen a continuación:

3VG: casos investigados, 2019

| Temática/derecho | Descripción de los casos | Autoridades |
|---|---|---|
| Al agua | Inconformidades por el incremento, restricción o desabasto del servicio público de agua en distintas demarcaciones de la ciudad. | Alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Iztapalapa, Talpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. |
| A la salud | Inconformidades por la falta, deficiencia o retraso en la atención médica en centros de salud y hospitales de la red pública de la Ciudad de México. | Sedesa. |
| A un medio ambiente sano y a la integridad personal | Inconformidad por el inadecuado manejo de los incendios producidos en la zona chinampera de Xochimilco. | SGIRPC y alcaldía Xochimilco. |
| A la seguridad jurídica, a la integridad personal, y de petición y pronta respuesta | Inconformidades con el proceso de reconstrucción de los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017. | Comisión para la Reconstrucción. |
| A un medio ambiente sano | Inconformidad con los mecanismos de medición de los contaminantes de los vehículos automotores sometidos al Programa de Verificación Vehicular semestral, mejor conocido como Hoy No Circula. | Secretaría del Medio Ambiente (Sedema). |
| A la educación | Inconformidades por la falta de entrega de apoyos económicos a personas beneficiarias de programas sociales de índole educativa. | Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (Sectei) (Fideicomiso Educación Garantizada). |
| A la vivienda | Inconformidades por la falta de inclusión en censos o padrones de programas de carácter social en materia de vivienda, exclusión de algún proyecto de vivienda o falta de información sobre el avance en la construcción de vivienda social. | Invi. |
| A la seguridad jurídica y al trabajo | Inconformidades por la inadecuada atención o retraso en trámites administrativos para la renovación de licencias-tarjetón para prestar el servicio de transporte público, y falta de información en los trámites realizados ante las autoridades de transporte. | Secretaría de Movilidad (Semovi). |



3vG: casos investigados, 2019 (continuación)

| Temática/derecho | Descripción de los casos | Autoridades |
|--|--|---|
| A la seguridad jurídica, de petición y a un nivel de vida adecuado | Inconformidades por la construcción de edificaciones nuevas o remodeladas, falta de verificación de los procesos de construcción en contravención a las normas aplicables y por la afectación a viviendas colindantes con obras en curso de ejecución. | Alcaldías, Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (Invea), Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) y PGJCDMX. |
| | Inconformidades vecinales por la operación de establecimientos mercantiles que provocan afectaciones por ruido o violación a uso de suelo. | Alcaldías, Invea, PAOT y Sedema. |
| A la integridad personal y a la salud | Inconformidad por la falta de atención a las lesiones sufridas durante un traslado en un tren del STC Metro y ocasionadas durante el sismo del 19 de septiembre de 2017. El caso implicó la realización de múltiples diligencias y gestiones que derivaron en el pago a satisfacción de la persona afectada de una cantidad acordada con la aseguradora del STC Metro. | STC Metro. |

MEDIDAS PRECAUTORIAS EMITIDAS

Con el fin de prevenir o evitar la consumación de posibles violaciones a derechos humanos la 3vG emitió 321 medidas precautorias dirigidas a diversas autoridades de la Ciudad de México. Al respecto, los casos más recurrentes fueron aquellos relacionados con los derechos al agua, a la salud, a la seguridad jurídica, a la integridad personal y de petición. Entre las autoridades de la Ciudad de México a quienes esta visitaduría solicitó medidas precautorias con mayor frecuencia se encuentran el Sacmex, las alcaldías y la Sedesa.

GESTIONES CON AUTORIDADES

Durante 2019 se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo con dependencias de la administración pública, así como con las alcaldías y el Congreso de la Ciudad de México, para dar atención y brindar solución a las quejas en trámite. En este rubro destaca que con la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México se ha incrementado el número de intervenciones con las autoridades con el fin de obtener una solución o restitución de derechos durante la indagación preliminar de los casos conforme al mandato constitucional y la normatividad interna de la Comisión de buscar en todo momento obtener soluciones de las problemáticas que respondan a los principios básicos de la justicia restaurativa.

De manera particular, se gestionaron reuniones de trabajo con la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México para otorgar el adecuado seguimiento y



la resolución de los expedientes de queja que se encuentran relacionados con las personas damnificadas por los sismos de septiembre de 2017. Como resultado de lo anterior, de enero a diciembre de 2019 se reportó la conclusión de 124 expedientes de queja vinculados con el tema sismo-reconstrucción, dentro de los cuales 81 fueron por haberse solucionado durante el trámite, causal que representó 65.3% del total de expedientes concluidos en dicho periodo.

Para atender un escrito recibido en enero de 2019 de 33 personas, familiares de los fallecidos en el edificio de Álvaro Obregón 286, mediante el cual pidieron el reconocimiento como víctimas de la Recomendación 12/2018, esta Comisión realizó una solicitud de atracción del caso a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), dentro del marco de la ley general de la materia. Lo anterior se debió a que las personas solicitantes son parte del mismo hecho victimizante al encontrarse en una situación idéntica a la de las personas reconocidas en dicho instrumento como afectadas por las omisiones y/o acciones de las autoridades de la Ciudad de México, por lo que han visto menoscabados sus derechos a consecuencia del incumplimiento por parte de las autoridades capitalinas de las obligaciones de garantizarlos y prevenir las violaciones a éstos en el contexto del fenómeno sísmico ocurrido en la Ciudad de México el 19 de septiembre de 2017.



La 3VG dio seguimiento a los expedientes de queja relacionados con personas damnificadas por los sismos de septiembre de 2017.



La petición formulada fue aprobada por la CEAV en su resolución 02-2019 el 8 de febrero de 2019.⁹ En ella se acordó la procedencia de la solicitud de atracción y se ordenó brindar ayuda, atención y asistencia; otorgar una compensación subsidiaria a favor de las víctimas indirectas; y la inscripción, anotación y actualización del Registro Nacional de Víctimas a favor tanto de las reconocidas explícitamente en la Recomendación como de las 33 familias que posteriormente alcanzaron dicho estatus.

Por otro lado, durante 2019 esta visitaduría general continuó el seguimiento a los acuerdos de conciliación 1/2018 y 2/2018, relacionados con las afectaciones a vecinas y vecinos de la colonia Primera Victoria, en la alcaldía Álvaro Obregón, con motivo de las obras de ampliación de la Línea 12 del STC Metro y la vulneración al derecho a la salud en agravio de una persona mayor en el Hospital General Rubén Leñero, respectivamente.

Asimismo, se realizaron mesas de trabajo con autoridades de la Sedesa para dar atención y solución a diversas quejas por la falta de atención médica y de medicamentos, mala práctica médica y deficiente trato en distintos hospitales y centros de salud de la red pública de la capital.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En el mes de marzo se llevó a cabo una reunión de trabajo con el relator especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento, con la intención de establecer canales de discusión en torno a la problemática del agua en la Ciudad de México.

A su vez, se tuvo participación en la conferencia magistral Los derechos humanos al agua y al saneamiento, en el marco de la visita del relator especial de las Naciones Unidas a nuestro país.

En cuanto a la emisión de la Recomendación 5/2019, se creó la Campaña de la Erradicación de la Violencia Obstétrica con el objeto de beneficiar y propiciar los programas en favor de la igualdad de género en las instituciones de salud de la ciudad. Para este fin se diseñó un logotipo que concentra los elementos representativos de la violencia obstétrica y un video promocional con la participación de personas expertas que explican qué es la violencia obstétrica, las obligaciones y los derechos en torno a la erradicación de violencia contra las mujeres, en específico la violencia obstétrica; y se retoman temas como los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Asimismo, se impulsó el *hashtag* #ErradiquemosLaViolenciaObstétrica para mayor difusión de la campaña en distintas redes sociales.

⁹ La Comisión de Atención Especial a Víctimas de la Ciudad de México fue instalada a finales de agosto de 2019.





En el marco de la Recomendación 5/2019 se creó la Campaña de la Erradicación de la Violencia Obstétrica.

Por otro lado, en el mes de septiembre se presentó el *Reporte 2019. La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la reconstrucción*, en el marco del seguimiento al proceso de reconstrucción de la Ciudad de México, que incluye la recopilación de las acciones realizadas tanto por la CDHCM como por las distintas autoridades obligadas a la atención de las personas damnificadas en las diferentes fases de esta etapa, con el objetivo de generar diversos indicadores de medición del proceso de reconstrucción y evaluación del avance gubernamental de cara a la efectiva garantía de los derechos humanos afectados con motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017.

Violaciones graves a los derechos humanos y grupos de atención prioritaria

EXPEDIENTES REGISTRADOS

Durante 2019, por medio de la Cuarta Visitaduría General (4VG) la CDHCM registró 1 440 expedientes de quejas relacionadas con violaciones graves a los derechos humanos y a los derechos humanos de las personas que integran los grupos de atención prioritaria.¹⁰ De éstos, calificó principalmente 889 como presuntas violaciones a derechos humanos y 492 como expedientes en etapa de indagación preliminar.

¹⁰ La 4VG actualmente aborda las 17 temáticas que se señalan a continuación: personas mayores; defensoras y defensores de derechos humanos; personas de la comunidad LGTBTTIQA+; mujeres; personas indígenas; personas con discapacidad; desapariciones; personas que ejercen el periodismo; personas que viven con VIH o sida; personas en situación de calle; discriminación; niñas y niños; personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo; trata de personas; tortura; ejecuciones y personas adolescentes en conflicto con la ley penal.



4vG: expedientes de queja (Siigesi), 2019

| Calificación | Total |
|-------------------------|--------------|
| Presunta violación* | 889 |
| Indagación preliminar** | 492 |
| Incompetencia*** | 26 |
| Pendiente*** | 20 |
| Improcedencia*** | 13 |
| Total | 1 440 |

- * A partir del 13 de julio se dio inicio a la etapa de investigación de las quejas calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos únicamente para las que cumplen con lo establecido en los artículos 99 y 100 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicado el 23 de octubre de 2019 y en vigor desde el 24 de octubre.
- ** A partir de la publicación de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el 12 de julio de 2019 y su entrada en vigor el 13 de julio se incluye una etapa de indagación preliminar en el procedimiento de queja, por lo que ese registro es únicamente a partir del 13 de julio de 2019.
- *** A partir de la publicación de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el 12 de julio de 2019 y su entrada en vigor el 13 de julio las categorías improcedencia, incompetencia y pendiente dejaron de utilizarse en la etapa de calificación, pues desde esa fecha todos los expedientes de queja inician como indagación preliminar.



La 4vG atiende e investiga las quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas que integran los grupos de atención prioritaria.

Se iniciaron cuatro quejas de oficio: una relacionada con la muerte de un hombre de origen salvadoreño en las instalaciones de la PGJCDMX, otra por detenciones arbitrarias de personas migrantes de nacionalidades hondureña y salvadoreña y defensoras de derechos humanos por parte de elementos de la SSC-CDMX, otra relacionada con la atención al embarazo de una mujer que fue víctima de violación y la supervisión para que en su caso el bebé no quede en situación de desamparo, y la última por



presuntos hechos de violencia sexual en agravio de una adolescente en el Refugio Especializado para Mujeres, Niñas y Niños Víctimas del Delito de Trata de Personas de la PGJCDMX.

Con base en los registros de la 4VG, las principales autoridades involucradas en los 492 expedientes en etapa de indagación preliminar fueron la PGJCDMX, la SSC-CDMX, el TSJCDMX, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso), entre las más recurrentes.

Los principales derechos identificados por la 4VG en los expedientes clasificados en la etapa de indagación preliminar fueron a la integridad personal; los de niñas, niños y adolescentes; los de la víctima o persona ofendida, a una vida libre de violencia y a la protección de las personas mayores, entre otros.

En los 889 expedientes de queja calificados como casos con presuntas violaciones, los principales derechos humanos mencionados fueron a la seguridad jurídica (485, 23.7%), a la protección de las personas mayores (390, 19.1%), los de la víctima o persona ofendida (301, 14.7%), a la integridad personal (219, 10.7%) y los de niñas, niños y adolescentes (170, 8.3%), entre otros.

4VG: menciones de derechos humanos vulnerados en quejas presuntamente violatorias (Siigesi), 2019

| Derecho humano | Menciones | |
|---|-------------|------------|
| | Total | % |
| A la seguridad jurídica | 485 | 23.7 |
| A la protección de las personas mayores | 390 | 19.1 |
| De la víctima o persona ofendida | 301 | 14.7 |
| A la integridad personal | 219 | 10.7 |
| De niñas, niños y adolescentes | 170 | 8.3 |
| Otros | 481 | 23.5 |
| Total | 2046 | 100 |

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

Las autoridades señaladas con mayor frecuencia en las quejas relacionadas con presuntas violaciones graves a los derechos humanos o en agravio de personas o grupos de atención prioritaria fueron la Sibiso con 406 menciones (38.6%), la PGJCDMX con 307 (29.2%), y la SSC-CDMX con 124 (11.8 por ciento).



4vg: autoridades señaladas como presuntamente responsables (Siigesi), 2019

| Autoridad | Menciones | |
|--------------|--------------|------------|
| | Total | % |
| Sibiso | 406 | 38.6 |
| PGJCDMX | 307 | 29.2 |
| SSC-CDMX | 124 | 11.8 |
| DIF-CDMX | 51 | 4.8 |
| Cejur | 34 | 3.2 |
| Otras | 131 | 12.4 |
| Total | 1 053 | 100 |

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

El siguiente cuadro sistematiza las temáticas y/o casos frecuentes que investigó la 4VG mediante los expedientes asignados en 2019:

4VG: casos investigados, 2019

| Temática/derecho | Descripción de los casos |
|------------------|---|
| Niñas y niños | Se investigaron tres casos en los cuales familiares de niñas y niños refirieron que se habían cometido presuntas violaciones a los derechos de niñas y niños por las condiciones que presentaba el área lúdica de la Agencia 59 de la PGJCDMX, así como por el trato del personal que labora en esa área. |
| | Se investigaron diversos casos presentados por madres y padres de niñas y niños en los cuales señalaron diversas irregularidades del personal adscrito al Centro de Convivencia Familiar Supervisada del TSJCDMX. |
| | Se investigaron diversos casos en los que personas adolescentes fueron ingresadas a centros penitenciarios de la Ciudad de México, en contravención a lo estipulado en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. |
| | Se investigaron diversos casos en los que familiares de niñas y niños institucionalizados reclamaron a la PGJCDMX o el DIF-CDMX que no se les diera información relacionada con el estado de salud y legal de aquéllos. |
| Mujeres | Se investigaron distintos casos relacionados con presunta violencia familiar y sexual, acoso u hostigamiento, así como presuntos feminicidios, en los cuales las víctimas manifestaron su preocupación de que la PGJCDMX no investigara diligentemente los hechos denunciados e integrara y determinara las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas. |
| Discapacidad | Se investigaron diversos casos de omisión institucional de garantizar esquemas de accesibilidad y movilidad en edificios gubernamentales y mobiliario urbano. |
| | Se orientó debidamente a las personas con discapacidad peticionarias para que acudieran a la instancia competente a nivel federal para dar seguimiento a su ingreso al programa social de tarjeta de pensión para personas con discapacidad, de conformidad con las reglas de operación de dicho programa. |
| | Se investigaron diversos casos de agresiones de autoridades de la SSC-CDMX contra personas con discapacidad a quienes no se les permitía el acceso gratuito a diversos medios de transporte. |



4vg: casos investigados, 2019 (continuación)

| Temática/derecho | Descripción de los casos |
|--------------------------------|---|
| Personas mayores | Se orientó debidamente a las personas mayores peticionarias para que acudieran a la instancia competente a nivel federal para dar seguimiento a su ingreso al programa social de tarjeta de pensión para personas mayores, de conformidad con las reglas de operación de dicho programa. |
| | Se investigaron diversos expedientes relacionados con irregularidades en la integración de averiguaciones previas o carpetas de investigación por violencia familiar en agravio de personas mayores, así como la falta de implementación inmediata de medidas de protección para las víctimas. |
| Personas LGBTTIQA+ | Se investigaron actos de discriminación por parte de personas servidoras públicas de diversas dependencias o en centros de trabajo, y dificultades para acceder a la justicia debido a irregularidades en los procesos llevados ante órganos de administración o procuración de justicia. |
| | Se investigaron diversos expedientes por agresiones a personas por parte de autoridades de la SSC-CDMX al acceder a diversos medios de transporte. |
| | Se investigaron quejas relacionadas con la falta de medicamentos o maltrato hacia los pacientes por parte del personal de la Clínica Especializada Condesa. |
| Personas indígenas | Se investigaron diversas quejas relacionadas con el desalojo de personas pertenecientes a los pueblos triqui y otomí que ejercían el comercio de sus productos artesanales en la vía pública. |
| | Se investigó uso desproporcionado e indebido de la fuerza por parte de elementos de la SSC-CDMX contra personas pertenecientes al pueblo otomí, quienes fueron desalojadas de un predio en la colonia Roma ya que mantenían un campamento a las afueras del inmueble. En el operativo también participaron autoridades de la alcaldía Cuauhtémoc. |
| | Se investigaron casos relacionados con el derecho a la consulta de pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, entre los que destacaron uno en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos por presuntas violaciones al derecho a la consulta y falta de estudio de impacto ambiental en la construcción del Hospital General de Cuajimalpa, y otro por la construcción de un pozo de agua en la alcaldía Iztapalapa. |
| | Se documentaron diversos casos en que las personas agraviadas pertenecientes a pueblos indígenas fueron sometidas a un proceso penal sin contar con intérprete, violentando su derecho al debido proceso, toda vez que las autoridades de procuración e impartición de justicia no les proveyeron de las garantías judiciales indispensables para acceder a la justicia en igualdad de condiciones. |
| | Se integraron expedientes de queja relacionados con los danzantes del Centro Histórico, en los cuales se documentó la presunta intervención de la Autoridad del Centro Histórico con el fin de retirarlos, utilizando como argumento principal el problema del ruido que genera la actividad que desarrollan y sin tomar en consideración que las actividades involucradas se relacionan con prácticas culturales propias de los pueblos originarios. |
| | Se investigaron diversos casos sobre las deficiencias en la investigación de delitos relacionados con el ejercicio de la labor periodística, falta de implementación de protocolos especializados y mal manejo de datos personales. Derivado de lo anterior, se publicó la Recomendación 19/2019 por la falta de debida diligencia en la investigación de delitos contra periodistas. |
| Periodistas | Se documentaron expedientes de queja por la negligencia en la protección por parte de la SSC-CDMX en agravio de personas periodistas. |
| | Se investigaron diversos casos relacionados con violaciones a derechos humanos cometidas por personas servidoras públicas, principalmente elementos de corporaciones de seguridad, tendientes al retiro de personas que viven y sobreviven en la calle de determinados puntos de la ciudad. |
| Personas en situación de calle | Se documentaron casos en que diversas personas vieron restringido su acceso al derecho a la salud por su pertenencia a poblaciones en situación de calle. |



4vG: casos investigados, 2019 (continuación)

| Temática/derecho | Descripción de los casos |
|------------------------------------|---|
| Tortura | Se documentaron diversos casos por presuntas violaciones al derecho a la integridad personal –tortura– atribuidos principalmente a personas servidoras públicas de la SSC-CDMX y la PGJCDMX. Por lo general los casos de tortura se relacionaron con la persecución penal de delitos de alto impacto por parte de las autoridades de la Ciudad de México. Asimismo, se investigaron varios casos de tortura sexual en agravio de mujeres y hombres. |
| Búsqueda de personas desaparecidas | Se integraron expedientes de queja relacionados con personas desaparecidas –niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres– en los cuales se atribuyó a la PGJCDMX la falta de una debida diligencia en su búsqueda. Se brindó atención a las solicitudes de colaboración de diversas comisiones estatales remitidas a este organismo con el fin de coadyuvar en la búsqueda de personas desaparecidas. |



La 4vG organizó la jornada informativa sobre el Programa de Pensión Alimentaria para aclarar las dudas de las personas peticionarias y proporcionarles información sobre dicho programa.

MEDIDAS PRECAUTORIAS EMITIDAS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 la 4vG emitió 443 medidas precautorias que tuvieron como objetivo impedir la consumación irreparable de presuntas violaciones a derechos humanos y evitar daños de difícil reparación a las personas afectadas, así como solicitar el resguardo de la información necesaria para una debida integración e investigación de los expedientes de queja.

GESTIONES CON AUTORIDADES

Durante 2019 se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las siguientes autoridades locales: Instituto de Reinserción Social de la SGCDMX; DIF-CDMX; Dirección General de



Derechos Humanos de la PGJCDMX; Dirección General de Derechos Humanos de la SSC-CDMX; Defensoría Pública de la Ciudad de México; TSJCDMX; SGCDMX; Subsecretaría de Sistema Penitenciario; Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México; Clínica de Atención Integral al Niño Maltratado del Instituto Nacional de Pediatría (INP); Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS); Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Secretaría de las Mujeres (Semujeres); Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (Indiscapacidad); Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP); Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México; STC Metro; Servicio de Transportes Eléctricos (STE); Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica; Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México y las alcaldías Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Coyoacán y Benito Juárez.

El principal objetivo de las reuniones, entre otros, consistió en exponer la problemática referida en diversas quejas y buscar alternativas de solución a los hechos planteados conforme al mandato de la Comisión en materia de justicia restaurativa. Cabe señalar que entre los obstáculos a los que se ha enfrentado la 4VG se encuentra la insuficiencia o demora en las respuestas o la entrega de información solicitada para la integración de los expedientes de queja, por lo que estos espacios de diálogo con las autoridades han permitido identificar y explorar rutas más expeditas de atención y desahogo de las solicitudes planteadas.

Asimismo, hay que subrayar que en dichas reuniones se lograron sinergias con las autoridades para la atención de casos específicos que requerían una mayor coordinación entre éstas y las personas agraviadas.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS



En el marco de la proyección del documental *Defensa ¿Legítima?* se llevó a cabo un panel de discusión sobre la primera sentencia emitida en un juicio oral con perspectiva de género.



Entre las actividades realizadas de enero a diciembre de 2019 destacan las siguientes:

4vc: otras actividades realizadas, 2019

| Tipo de actividad | Mes |
|--|------------|
| Se realizó una inspección al área lúdica de la Agencia 59 de la Fiscalía de Niñas, Niños y Adolescentes de la PGJCDMX con el fin de verificar las condiciones de las instalaciones y entrevistar al personal asignado al cuidado de las niñas, los niños y las y los adolescentes que son canalizados a esa área. | Febrero |
| Se acudió como observador a la instalación de la feria de venta de artículos indígenas que se realizó en la Plaza de la Constitución con motivo de la conmemoración del Día internacional de la lengua materna, la cual fue organizada por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), la SGCDMX y la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México. | Febrero |
| Se participó en el foro de consulta del Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, el cual tuvo la finalidad de informar y dar a conocer las propuestas que se pretende incluir en dicho Plan Nacional. El foro fue organizado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en la Ciudad de México. | Marzo |
| Se acudió a la Sesión Ordinaria del Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en la cual se evaluaron acciones de concertación, coordinación, planeación y promoción para favorecer la plena integración y desarrollo de las personas mayores. Ésta fue organizada por la Sibiso y el Ined. | Abril |
| Se organizó la jornada informativa sobre el Programa de Pensión Alimentaria con el objetivo de que autoridades de la Sibiso y el Ined aclararan las dudas de las personas peticionarias y proporcionaran información relacionada con dicho programa, el cual a partir de abril de 2019 pasó a formar parte del gobierno federal. | Abril |
| Se realizó la proyección del documental <i>Defensa ¿Legítima?</i> y se llevó a cabo un panel de discusión e intercambio de opiniones en relación con la primera sentencia que se emitió en un juicio oral con perspectiva de género al que asistió personal del área de defensa, autoridades y organizaciones civiles comprometidas con el tema de mujeres y perspectiva de género. | Junio |
| Se participó en diversas asambleas presididas por la diputada Guadalupe Chávez Contreras, presidenta de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes de la Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con motivo del proceso de consulta del proyecto de Ley de Pueblos Indígenas en la Ciudad de México. | Julio |
| Se participó en reuniones de trabajo con la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México en la búsqueda de la elaboración de un protocolo relativo a la intervención de la SSC-CDMX en casos de manifestaciones y derecho a la protesta. | Agosto |
| Se participó en el panel El derecho a la identidad jurídica: un derecho llave para la infancia trans, organizado por la UNAM; la Escuela Nacional de Trabajo Social; TRANSinfancia, A. C.; y el proyecto Familia y diversidad. La institución social permanece, los vínculos se transforman, adscrito al Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación 2019, con el fin de generar un espacio de encuentro, escucha y diálogo entre padres y madres de infancia trans y autoridades. | Septiembre |
| Se presentó el <i>Informe sobre las violencias de género en la procuración de justicia en la Ciudad de México</i> , con el fin de mostrar una radiografía de la problemática de la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México y las deficiencias estructurales, normativas e institucionales que permiten la impunidad para identificar las áreas de oportunidad y los retos que pueden encontrarse en lo cotidiano, con un especial énfasis en el acceso y la procuración de justicia. | Septiembre |



4vg: otras actividades realizadas, 2019 (continuación)

| Tipo de actividad | Mes |
|--|------------------------------|
| Se participó como ponente en el xv Diplomado sobre el derecho a la no discriminación, con el tema de la reparación internacional por violación al derecho a la no discriminación en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. | Octubre |
| Se participó en el Foro para el Análisis de la Conflictividad y la Intervención en Comunidades Indígenas, organizado por la CNDH, la Segob y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México. | Agosto, septiembre y octubre |
| Se participó como ponente en el curso de capacitación Trato digno para el personal de salud, con el tema sobre capacidad jurídica de las personas con discapacidad y su derecho al consentimiento informado, organizado por la Unidad de Enseñanza del Hospital Juárez de México y la División de Calidad de la Atención. | Noviembre |
| Se participó como panelista en el foro Violencia armada y mujeres, organizado por el IJU de la UNAM. | Noviembre |
| Se participó como ponente en el Congreso 2019: Repensar la Prevención del Delito, en la mesa Pobreza, desigualdad y delito: retos de la prevención social, organizado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales. | Noviembre |
| Se participó en un censo a personas en situación de calle en las alcaldías Milpa Alta, Tláhuac y Cuauhtémoc, organizado por la Sibiso y el IAPP. | Noviembre |
| Se participó en el conversatorio Los derechos humanos de las mujeres a 40 años de la CEDAW, con la conferencia Situación de los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México a 40 años de la CEDAW, organizado por el Congreso de la Ciudad de México y el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género. | Diciembre |
| Se firmó el Acuerdo de conciliación 001/2019 CVG con el STE, por violaciones a los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, específicamente por la omisión en la protección contra la violencia de índole sexual cometida en agravio de una mujer trabajadora del STE. | Diciembre |



La CDHCM elaboró y presentó el Informe sobre las violencias de género en la procuración de justicia en la Ciudad de México.



Derechos humanos laborales

EXPEDIENTES REGISTRADOS

Durante 2019 la Quinta Visitaduría General (5VG) recibió 1 540 expedientes de queja, de los cuales 667 fueron calificados en la etapa de indagación preliminar y 810 como casos de presuntas violaciones a derechos humanos, entre otros.

5VG: expedientes registrados (Siigesi), 2019

| Calificación | Total |
|-------------------------|--------------|
| Presunta violación* | 810 |
| Indagación preliminar** | 667 |
| Incompetencia*** | 26 |
| Pendiente*** | 21 |
| Improcedencia*** | 16 |
| Total | 1 540 |

* A partir del 13 de julio se dio inicio a la etapa de investigación de las quejas calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos únicamente para las que cumplen con lo establecido en los artículos 99 y 100 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicado el 23 de octubre de 2019 y en vigor desde el 24 de octubre.

** A partir de la publicación de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el 12 de julio de 2019 y su entrada en vigor el 13 de julio se incluye una etapa de indagación preliminar en el procedimiento de queja, por lo que ese registro es únicamente a partir del 13 de julio de 2019.

*** A partir de la publicación de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el 12 de julio de 2019 y su entrada en vigor el 13 de julio las categorías improcedencia, incompetencia y pendiente dejaron de utilizarse en la etapa de calificación, pues desde esa fecha todos los expedientes de queja inician como indagación preliminar.

Las principales autoridades involucradas en los 667 expedientes calificados en etapa de indagación preliminar, según registros de la 5VG, fueron la SSC-CDMX, el STC Metro, la Sedesa, la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México (Caprepa) y la PGJCDMX.

Los derechos identificados como los más mencionados en los expedientes clasificados en dicha etapa fueron a condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, a la seguridad jurídica, a la seguridad social con equidad, al trabajo decente y a la salud.

Respecto de los 810 expedientes calificados como casos donde se identificaron presuntas violaciones, los derechos humanos que fueron mencionados con más regularidad por las personas peticionarias y/o agraviadas fueron al trabajo (585 menciones, 54.3%), a la seguridad jurídica (333, 30.9%), a una adecuada protección judicial (37, 3.4%), a la salud (36, 3.3%) y de petición y pronta respuesta. Las menciones restantes estuvieron distribuidas en otros 12 derechos.



5vG: menciones de derechos humanos vulnerados en quejas presuntamente violatorias (Siigesi), 2019

| Derecho humano | Menciones | |
|------------------------------------|-------------|------------|
| | Total | % |
| Al trabajo | 585 | 54.3 |
| A la seguridad jurídica | 333 | 30.9 |
| A una adecuada protección judicial | 37 | 3.4 |
| A la salud | 36 | 3.3 |
| De petición y pronta respuesta | 34 | 3.2 |
| Otros | 52 | 4.8 |
| Total | 1077 | 100 |

Nota: En una queja puede calificarse la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

Por su parte, las autoridades con mayor número de menciones en las presuntas violaciones relacionadas con los derechos laborales de las personas peticionarias y/o agraviadas fueron, en orden de importancia, la SSC-CDMX (207, 24.7%), la Sedesa (87, 10.4%), la PGJCDMX (61, 7.3%), el STC Metro (45, 5.4%) y la SGCDMX (33, 3.9%). El resto de las menciones se distribuyó en diversas dependencias de la Ciudad de México.

5vG: autoridades señaladas como presuntamente responsables (Siigesi), 2019

| Autoridad | Menciones | |
|--------------|------------|------------|
| | Total | % |
| SSC-CDMX | 207 | 24.7 |
| Sedesa | 87 | 10.4 |
| PGJCDMX | 61 | 7.3 |
| STC Metro | 45 | 5.4 |
| SGCDMX | 33 | 3.9 |
| Otras | 406 | 48.4 |
| Total | 839 | 100 |

Nota: En una queja puede señalarse a una o más autoridades como probables responsables.

La 5vG inició una queja de oficio relacionada con las condiciones laborales de las y los asesores jurídicos que prestan sus servicios en la PGJCDMX, entre ellas horarios laborales extensos y autorización de periodos vacaciones a discrecionalidad, aunado a que no se les proporcionan viáticos para trasladarse a diferentes puntos y ser amenazados con cambios de adscripción lejanos de sus domicilios si se oponen a las indicaciones.



Entre los casos investigados en 2019 destacan los siguientes:

5VG: casos investigados, 2019

| Temática/derecho | Descripción de los casos |
|---|--|
| Personas que trabajan en la vía pública | Un grupo de aseadores de calzado fue retirado del lugar donde realizaba su actividad aunque contaban con el permiso administrativo correspondiente. A partir de la intervención de esta Comisión mediante diversas reuniones interinstitucionales con la SSC-CDMX, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE), el STC Metro, la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse), la alcaldía Cuauhtémoc, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), así como inspecciones <i>in situ</i> , se logró su reubicación. |
| Derecho a la seguridad social | Personas que laboraban en el STC Metro se encontraban sin acceso a servicios médicos. Derivado de las gestiones realizadas por la Comisión se firmó el convenio correspondiente para que se les diera la atención médica y se garantizara su derecho a la seguridad social. |
| Seguridad jurídica | Una persona con una enfermedad catalogada como <i>rara</i> estaba contratada como personal eventual. Como no le renovarían su contrato laboral, se cancelaría su acceso a la seguridad social. A través de las gestiones realizadas por este organismo se renovó su contrato y se le continuó brindando la atención médica correspondiente. |

MEDIDAS PRECAUTORIAS EMITIDAS

Las 694 medidas precautorias emitidas por la 5VG en 2019 para evitar la consumación irreparable de presuntas violaciones a los derechos humanos o la generación de daños de difícil reparación se relacionaron con casos graves como la negativa o falta de atención médica y medicamentosa de servicios vinculados con el derecho a la seguridad social. También se atendieron retenciones de pago, malas condiciones de seguridad e higiene en el trabajo y el rubro de la inestabilidad en el empleo. Además, destacan las medidas solicitadas para garantizar el derecho a un ambiente laboral libre de violencia y aquellas en que se exponen situaciones de acoso sexual.

GESTIONES REALIZADAS CON AUTORIDADES

Para investigar los casos turnados a la 5VG se realizaron gestiones con la autoridad con el fin de plantear las situaciones expuestas por las personas peticionarias, brindar seguimiento y verificar alternativas de solución que garantizaran el respeto a los derechos humanos laborales. Asimismo, se llevaron a cabo visitas *in situ* a los centros o áreas de trabajo para observar las condiciones laborales de las y los trabajadores.

Por lo anterior, a través de mesas interinstitucionales con dependencias del Gobierno de la Ciudad de México como la SSC-CDMX, la Caprepa, la Secretaría de Movilidad (Semovi), la PGJCDMX, el STC Metro, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, los servicios de salud pública de la Ciudad de México, la Subsecretaría



de Administración y Capital Humano de la Ciudad de México, el DIF-CDMX, la Subsecretaría de Reordenamiento y Comercio en Vía Pública, la STYFE, la Agencia de Gestión Urbana de la Sobse y las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco se plantearon directamente los hechos de queja y las propuestas de solución, y se dio seguimiento a las acciones realizadas, lo que derivó en la determinación de los hechos que se presentaron en las diversas quejas.



A través de mesas de trabajo con el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México se dio seguimiento a las acciones relacionadas con los hechos señalados en diversas quejas.

Asimismo, y en atención a la importancia de coadyuvar con las autoridades en vía de colaboración como órganos jurisdiccionales, se realizaron reuniones interinstitucionales con el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México (JLCA) y el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante 2019 se realizaron actividades con organismos especializados en materia laboral y de garantía de los derechos en este ámbito, entre las cuales se encuentra la Feria Empodérate DH, en el marco de la conmemoración del Día internacional de la mujer, la cual tuvo como objetivo acercar a mujeres trabajadoras de la SSC-CDMX, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y personal de enfermería de la Sedesa información sobre el ejercicio de sus derechos humanos laborales y los derechos a la no discriminación y a un ambiente libre de violencia.



También se colaboró en la presentación del informe sobre los derechos humanos de las personas trabajadoras voluntarias de limpia de la Ciudad de México durante la conferencia de prensa 10 000 trabajadores voluntarios de limpia laboran en condiciones inhumanas: WIEGO, organizada en coordinación con la consejera Tania Espinosa Sánchez y Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing (WIEGO, por sus siglas en inglés).



La Comisión participó en la presentación del informe de WIEGO sobre los derechos humanos de las personas trabajadoras voluntarias de limpia de la Ciudad de México.

Se participó en la Cuarta Semana de la Seguridad Social y el Empleo, organizada por la STYFE; en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida de la Ciudad de México, en el marco del Día mundial contra el trabajo infantil, convocada por la STYFE; y en el foro Los derechos humanos de las personas trabajadoras en el espacio público, organizado por la CDHCM y la Cámara de Diputados.

También se estuvo presente en el Congreso Internacional de Abogados Laboristas, cuyo objetivo fue reunir a personas profesionales y académicas con el fin de compartir información para representar mejor los derechos e intereses de las y los trabajadores y sus organizaciones.

Este año se continuó con las reuniones del Observatorio Ciudadano de la Reforma Laboral, realizadas en este organismo y con la participación de representantes de organizaciones de personas trabajadoras y personas estudiosas de la materia. En ellas se abordaron temáticas relacionadas con la implementación de la reforma laboral y su impacto en las actividades económicas del país.



Emisión y seguimiento de recomendaciones

Emisión de recomendaciones dirigidas a la autoridad

Durante 2019 la Comisión emitió 23 recomendaciones dirigidas a autoridades de la Ciudad de México. Al 31 de diciembre, 18 se encontraban sujetas a seguimiento, ya que fueron aceptadas por las autoridades a quienes se les dirigieron, con excepción de la Recomendación 14/2019 en la cual la Sedesa manifestó su no aceptación.¹¹ Las cinco recomendaciones restantes se encontraban en tiempo de aceptación, es decir dentro del plazo legal para que las autoridades recomendadas manifiesten su posicionamiento.



En 2019 la Comisión emitió 23 recomendaciones.

Recomendaciones emitidas según estatus (DEs), 2019

| Estatus | Núm. |
|-------------------------|-----------|
| Sujetas a seguimiento | 18 |
| En tiempo de aceptación | 5 |
| Total | 23 |

En el siguiente cuadro se describen los casos que motivaron las recomendaciones y se enuncian las autoridades involucradas, los derechos vulnerados y las personas agraviadas.

¹¹ Un instrumento recomendatorio puede estar dirigido a una o más autoridades, por lo que a cada uno de ellos corresponderá una calificación de aceptación o no aceptación por cada autoridad. La Recomendación 14/2019 fue dirigida a dos autoridades, siendo la Sedesa la única que no la aceptó.



Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2019

| Datos generales | Autoridades involucradas | Derechos vulnerados | Personas agraviadas |
|---|---|---|---------------------|
| Recomendación 1/2019. Emite: 2VG. Fecha: 10 de abril de 2019. Caso: Discriminación por razón de orientación sexual en la procuración de justicia. | PGJCDMX. | <ul style="list-style-type: none"> • A la igualdad y no discriminación. • Al debido proceso. • A la libertad personal. • A la integridad personal. | 6 |
| Recomendación 2/2019. Emite: 4VG. Fecha: 19 de junio de 2019. Caso: Falta de debida diligencia y de aplicación de la perspectiva de género y enfoque diferenciado en la investigación de transfeminicidio. | PGJCDMX. | <ul style="list-style-type: none"> • A la identidad de género en relación con el derecho a la igualdad y no discriminación, la vida privada, la personalidad jurídica y el libre desarrollo de la personalidad. • De acceso a la justicia y a la verdad con perspectiva de género. • A la integridad personal por victimización secundaria contra Kenya Cytlay Cuevas Fuentes. | 2 |
| Recomendación 3/2019. Emite: 1VG. Fecha: 2 de julio de 2019. Caso: Omisión de salvaguardar la vida de personas bajo custodia del Estado. | PGJCDMX. | <ul style="list-style-type: none"> • A la vida. • Al debido proceso. • De acceso a la justicia. • A la integridad personal. | 11 |
| Recomendación 4/2019. Emite: 5VG. Fecha: 5 de julio de 2019. Caso: Incumplimiento de laudos, sentencias y resoluciones administrativas firmes por parte de autoridades de la Ciudad de México, en vulneración del derecho de acceso a la justicia. | Alcaldías Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Talpan y Xochimilco; Caprepa; Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México; Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México; Congreso de la Ciudad de México; Cejur; Dirección General de Regularización Territorial de la Ciudad de México; Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de | <ul style="list-style-type: none"> • De acceso a la justicia. | 128 |



Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2019 (continuación)

| Datos generales | Autoridades involucradas | Derechos vulnerados | Personas agraviadas |
|--|---|---|---------------------|
| Recomendación 4/2019. (continuación) | México; IEMS; Injuve; Invi; PGJCDMX; Procuraduría Social de la Ciudad de México; SAF; Secretaría de Cultura; Seduvi; Sibiso; Semovi; Sobse; Sedesa; SSC-CDMX; Sedema; Sectei; servicios de salud pública; Sacmex; STC Metro y DIF-CDMX. | | |
| Recomendación 5/2019. Emite: 3VG. Fecha: 16 de julio de 2019. Caso: Violaciones al derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia obstétrica. Tratos inhumanos en contra de una víctima y sobreviviente de violencia obstétrica y de sus familiares. | Sedesa, PGJCDMX y TSJCDMX. | <ul style="list-style-type: none"> De las mujeres a una vida libre de violencia obstétrica. Al disfrute del nivel más alto posible de salud reproductiva. De las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia obstétrica al acceso a la justicia y a la verdad. A la integridad personal. | 4 |
| Recomendación 6/2019. Emite: 5VG. Fecha: 26 de septiembre de 2019. Caso: Omisión de respetar el proyecto de vida y acceso a una vida libre de violencia de las mujeres víctimas de acoso y hostigamiento sexual en ámbitos laborales y educativos. | PGJCDMX, SSC-CDMX, IEMS, servicios de salud pública y Cejur. | <ul style="list-style-type: none"> De las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia, en relación con los derechos al trabajo y a la educación. De acceso a la justicia de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género. | 34 |
| Recomendación 7/2019. Emite: 4VG. Fecha: 26 de septiembre de 2019. Caso: Falta de debida diligencia y de aplicación de la perspectiva de género y enfoque diferenciado en la investigación de violencia familiar. | SSC-CDMX y PGJCDMX. | <ul style="list-style-type: none"> Al debido proceso en relación con el derecho de acceso a la justicia. Al debido proceso en relación con los derechos a la integridad personal y a la vida. | 60 |



Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2019 (continuación)

| Datos generales | Autoridades involucradas | Derechos vulnerados | Personas agraviadas |
|---|---|--|----------------------------|
| Recomendación 8/2019. Emite: 4VG. Fecha: 26 de septiembre de 2019. Caso: Falta de debida diligencia y de aplicación de la perspectiva de género y enfoque diferenciado en la investigación de violencia sexual contra niñas y mujeres. | SSC-CDMX y PGJCDMX. | <ul style="list-style-type: none"> Al debido proceso en relación con el derecho de acceso a la justicia. Al debido proceso en relación con los derechos a la integridad personal y a la vida. | 22 |
| Recomendación 9/2019. Emite: 4VG. Fecha: 26 de septiembre de 2019. Caso: Falta de investigación y filtración de información en los casos de posible feminicidio. | PGJCDMX, SSC-CDMX y TSJCDMX. | <ul style="list-style-type: none"> Al debido proceso en relación con el derecho de acceso a la justicia de mujeres y niñas víctimas de violencia feminicida. A la intimidad y a la vida privada con perspectiva de género. | 59 |
| Recomendación 10/2019. Emite: 2VG. Fecha: 7 de octubre de 2019. Caso: Tortura en centros de reclusión de la Ciudad de México. | SGCDMX (Subsecretaría de Sistema Penitenciario). | <ul style="list-style-type: none"> A la integridad personal. | 10 |
| Recomendación 11/2019. Emite: 2VG. Fecha: 7 de octubre de 2019. Caso: Tortura contra jóvenes activistas privados de la libertad en centros penitenciarios de la Ciudad de México. | SGCDMX (Subsecretaría de Sistema Penitenciario). | <ul style="list-style-type: none"> A la integridad personal. | 5 |
| Recomendación 12/2019. Emite: 2VG. Fecha: 7 de octubre de 2019. Caso: Tortura y discapacidad psicosocial en centros penitenciarios de la Ciudad de México. | SGCDMX (Subsecretaría del Sistema Penitenciario). | <ul style="list-style-type: none"> A la integridad personal. | 4 |
| Recomendación 13/2019. Emite: 2VG. Fecha: 7 de octubre de 2019. Caso: Tortura en centros varoniles de seguridad penitenciaria de la Ciudad de México. | SGCDMX (Subsecretaría de Sistema Penitenciario). | <ul style="list-style-type: none"> A la integridad personal. | 11 |



Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2019 (continuación)

| Datos generales | Autoridades involucradas | Derechos vulnerados | Personas agraviadas |
|---|---|--|----------------------------|
| Recomendación 14/2019. Emite: 2VG. Fecha: 7 de octubre de 2019. Caso: Muerte por tortura de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios de la Ciudad de México. | SGCDMX (Subsecretaría de Sistema Penitenciario) y Sedesa. | <ul style="list-style-type: none"> • A la integridad personal. | 9 |
| Recomendación 15/2019. Emite: 4VG. Fecha: 7 de octubre de 2019. Caso: Falta de debida diligencia en la investigación de tortura sexual. | PGJCDMX y SSC-CDMX. | <ul style="list-style-type: none"> • A la integridad personal con perspectiva de género. • A la libertad personal. • Al debido proceso. • De acceso a la justicia y a la verdad con perspectiva de género. | 46 |
| Recomendación 16/2019. Emite: 4VG. Fecha: 7 de octubre de 2019. Caso: Uso de tortura psicológica como herramienta de investigación. | PGJCDMX y SSC-CDMX. | <ul style="list-style-type: none"> • A la integridad personal. • A la libertad y seguridad personales. • Al debido proceso. • De acceso a la justicia y a la verdad. | 47 |
| Recomendación 17/2019. Emite: 4VG. Fecha: 7 de octubre de 2019. Caso: Actos de tortura y malos tratos en contra de personas adolescentes y jóvenes. | PGJCDMX y SSC-CDMX. | <ul style="list-style-type: none"> • A la integridad personal en relación con el derecho a la libertad personal. • Al debido proceso y acceso a la justicia. | 20 |
| Recomendación 18/2019. Emite: 4VG. Fecha: 7 de octubre de 2019. Caso: La utilización de la tortura como método de investigaciones en delitos de alto impacto. | PGJCDMX y SSC-CDMX. | <ul style="list-style-type: none"> • A la integridad personal en relación con el derecho a la libertad y seguridad personales. • Al debido proceso. • De acceso a la justicia. | 64 |
| Recomendación 19/2019. Emite: 4VG. Fecha: 4 de diciembre de 2019. Caso: Falta de debida diligencia en la investigación de delitos contra periodistas. | PGJCDMX. | <ul style="list-style-type: none"> • A la libertad de expresión. • Al debido proceso. • De acceso a la justicia y a la verdad. | 8 |



Descripción de las recomendaciones emitidas (DES), 2019 (continuación)

| Datos generales | Autoridades involucradas | Derechos vulnerados | Personas agraviadas |
|--|---------------------------------|---|----------------------------|
| Recomendación 20/2019 Emite: 1VG. Fecha: 9 de diciembre de 2019. Caso: Actos violentos por intervención de policías de la entonces Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México en la colonia Las Golondrinas, alcaldía Álvaro Obregón. | SSC-CDMX. | <ul style="list-style-type: none"> • A la integridad personal. • A la seguridad jurídica en relación con el derecho a la propiedad privada. • A la libertad de expresión. • De acceso a la justicia en relación con el derecho a la vida. | 12 |
| Recomendación 21/2019 Emite: 1VG. Fecha: 9 de diciembre de 2019. Caso: Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes y otras formas de violencia perpetradas por policías de la SSC-CDMX en la intervención policial del 11 de noviembre de 2018 en la colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México. | SSC-CDMX. | <ul style="list-style-type: none"> • A la integridad personal. • A la libertad personal. • A la seguridad jurídica en relación con el derecho a la propiedad privada. | 6 |
| Recomendación 22/2019 Emite: 1VG. Fecha: 9 de diciembre de 2019. Caso: Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes y otras formas de violencia perpetradas en contextos de intervenciones policiales de la SSC-CDMX. | SSC-CDMX y PGJCDMX. | <ul style="list-style-type: none"> • A la integridad personal. • A la libertad y seguridad personales. • A la seguridad jurídica en relación con el derecho a la propiedad privada. • De acceso a la justicia. • A la libertad de expresión. | 52 |
| Recomendación 23/2019 Emite: 1VG. Fecha: 9 de diciembre de 2019. Caso: Tratos crueles, inhumanos y degradantes y otras formas de violencia perpetradas por policías de la SSC-CDMX en la intervención policial del 8 de junio de 2018 en calles de la colonia Primera Victoria, alcaldía Álvaro Obregón. | SSC-CDMX. | <ul style="list-style-type: none"> • A la integridad personal. • A la seguridad jurídica en relación con el derecho a la propiedad privada. • A la libertad de expresión. | 27 |



Estas 23 recomendaciones emitidas en 2019 documentan diversas violaciones a derechos humanos, entre las que destacan principalmente afectaciones a los derechos a la integridad personal, al acceso a la justicia y al debido proceso.

Derechos humanos vulnerados en recomendaciones emitidas (DES), 2019

| Derecho humano vulnerado | Total |
|---|-----------|
| A la integridad personal | 19 |
| De acceso a la justicia | 12 |
| Al debido proceso | 10 |
| A la libertad y seguridad personales | 7 |
| A la verdad | 5 |
| A una vida libre de violencia | 4 |
| A la seguridad jurídica | 4 |
| A la propiedad | 4 |
| A la vida | 4 |
| A la libertad de expresión | 3 |
| A la intimidad y la vida privada | 2 |
| A la igualdad y no discriminación | 2 |
| Reproductivos | 1 |
| Al trabajo | 1 |
| Al reconocimiento de la personalidad jurídica | 1 |
| A la educación | 1 |
| Total | 80 |

Nota: Para fines puramente estadísticos, los derechos humanos consignados en las recomendaciones se homologaron a las descripciones contenidas en el *Catálogo para la calificación de violaciones a derechos humanos* de la CDHCM.

Seguimiento de recomendaciones

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS EN 2019

Al 31 de diciembre de 2019 las recomendaciones 19/2019, 20/2019, 21/2019, 22/2019 y 23/2019 se encontraban en tiempo de aceptación. Por lo que respecta al resto de los instrumentos recomendatorios emitidos, se registraron los siguientes avances y aspectos pendientes para su cumplimiento:



Descripción del avance en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en 2019 (DES)

| Recomendación | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|---------------|-----------|--|---|
| 1/2019 | PGJCDMX. | <p>La autoridad inició gestiones para la reparación integral de las víctimas.</p> <p>Sostiene interlocución con la víctima directa para el trámite de la beca de estudios de maestría.</p> <p>Las víctimas informaron su interés en las medidas de satisfacción y restitución recomendadas a su favor.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Otorgar una beca de estudios de maestría a la víctima directa. • Realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad. |
| 2/2019 | PGJCDMX. | <p>La autoridad se encuentra elaborando un proyecto para el acto público de disculpa y reconocimiento de responsabilidad.</p> <p>Reportó gestiones administrativas para la publicación de la Recomendación 2/2019 en su página de internet.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Realizar un acto público de disculpa y reconocimiento de responsabilidad. • Publicar en la página de internet de la dependencia el texto recomendatorio. • Diseñar procedimientos específicos de análisis de riesgo de víctimas, testigos y/o denunciantes. • Modificar del marco jurídico para la intervención pericial de la Coordinación General de Servicios Periciales de esa dependencia. • Revisar y rediseñar el Protocolo de Actuación para la Atención a las Personas de la Comunidad LGBTTTI. |
| 3/2019 | PGJCDMX. | <p>La autoridad se encuentra elaborando los borradores de disculpa pública para cada uno de los casos.</p> <p>Reportó gestiones administrativas para la publicación de la Recomendación 3/2019 en su página de internet.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Realizar un acto privado de disculpa pública y reconocimiento de responsabilidad. • Publicar en la página de internet de la dependencia el texto recomendatorio. • Elaborar una ruta permanente de prevención y atención del suicidio. • Revisión y modificación de los acuerdos A/022/2009 y A/009/2014, así como de la circular C/001/2010, relativos a las actuaciones del personal ministerial en relación con las personas en detención o retención. • Diseñar e incorporar a sus procedimientos un mecanismo de información y atención sobre el fallecimiento de las víctimas. |



Descripción del avance en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en 2019 (DES) (continuación)

| Recomendación | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|---------------|--|---|--|
| 4/2019 | Alcaldías Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Xochimilco; Caprepa; Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México; Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México; Congreso de la Ciudad de México; Cejur; Dirección General de Regularización Territorial de la Ciudad de México; Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; IEMS; Injuve; Invi; PGJCDMX; Procuraduría Social de la Ciudad de México; SAF; Secretaría de Cultura; Seduvi; Sibiso; Semovi; Sobse; Sedesa; SSC-CDMX; Sedema; Sectei; servicios de salud pública; Sacmex; STC Metro y DIF-CDMX. | <p>Todas las autoridades recomendadas, a través de un pronunciamiento único de la Cejur como autoridad coordinadora, aceptaron la Recomendación.</p> <p>La autoridad coordinadora informó sobre la realización de dos mesas de trabajo para el cumplimiento de los laudos pendientes, la elaboración de anteproyectos de presupuesto de egresos que consideren los laudos pendientes de cumplimiento y la realización de un diagnóstico sobre la omisión de cumplimiento de laudos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a laudos, sentencias y resoluciones. • Presentar un anteproyecto de presupuesto de egresos que incluya una partida presupuestaria para acatar el cumplimiento. • Participar en las mesas de trabajo de carácter trimestral del Mecanismo de Seguimiento para el Cumplimiento de Laudos. • Solicitar a las autoridades responsables que consideren en sus anteproyectos de presupuesto de egresos una partida para acatar los fallos pendientes. • Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos en el que se incluyan partidas presupuestales para el cumplimiento de los juicios materia del instrumento. • Coordinar y convocar a mesas de trabajo interinstitucionales trimestrales para impulsar el cumplimiento de los juicios. • Realizar un diagnóstico que considere la identificación de factores que inciden en la omisión del cumplimiento de los laudos y las causas por las cuales las y los trabajadores de la administración pública de esta ciudad acuden a demandar conceptos vinculados con derechos laborales. • Publicar en la página de internet de cada dependencia el instrumento recomendatorio y un reconocimiento de responsabilidad. |



Descripción del avance en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en 2019 (DES) (continuación)

| Recomendación | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|---------------|-----------|--|---|
| 5/2019 | PGJCDMX. | <p>La autoridad ha reportado reuniones de coordinación interinstitucional en las cuales se acordó que la PGJCDMX definirá las diligencias necesarias para la entrega de documentación que permita a la víctima disponer del cadáver de su hijo en condiciones dignas y no revictimizantes.</p> <p>Informó gestiones en la carpeta de investigación del caso para realizar un nuevo estudio técnico-jurídico.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Entregar a la víctima directa la documentación idónea y necesaria que genere certeza jurídica y le permita disponer del cadáver. • Solicitar a la Visitaduría Ministerial que realice un nuevo estudio técnico-jurídico de la carpeta de investigación. • Desarrollar lineamientos para la investigación de hechos relacionados con muerte perinatal. • Elaborar y publicar en la <i>Gaceta Oficial de la Ciudad de México</i> un protocolo interinstitucional de levantamiento de cadáver apegado a criterios internacionales. |
| | Sedesa. | Sin registro de avances sustantivos. | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Aportar al Órgano Interno de Control la Recomendación e información necesaria para la determinación de responsabilidades administrativas de personal médico. • Implementar una ruta de atención con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en casos de violencia obstétrica. |
| | TSJCDMX. | La autoridad remitió la Recomendación a su Contraloría Interna para dar inicio a los procedimientos administrativos a que haya lugar. | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Dar vista a la Contraloría Interna para que se inicien las investigaciones en materia de responsabilidad administrativa. • Incluir en la Guía Técnica para la Realización de Necropsias del Instituto de Ciencias Forenses (Incifo) los procedimientos que sean necesarios para la realización de necropsias. |
| 6/2019 | PGJCDMX. | La autoridad informó de la implementación de una Mesa Técnica Interinstitucional con participación de la Visitaduría Ministerial, la Fiscalía para la Investigación de los Delitos cometidos por Servidores Públicos y otras instancias ministeriales de las subprocuradurías de Averiguaciones Previares Centrales y Desconcentradas | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Corroborar el estado que guardan las investigaciones y dar cuenta de los estudios técnico-jurídicos para continuar su integración de acuerdo con los actos. • Realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad. |



Descripción del avance en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en 2019 (DES) (continuación)

| Recomendación | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|--------------------------|-----------------------------|--|--|
| 6/2019 (continuación) | PGJCDMX. (continuación) | para establecer acciones, objetivos, criterios y metodologías de seguimiento a la Recomendación. Asimismo, informó que se encuentra en proceso de elaboración del plan integral de reparación recomendado para cada caso. | <ul style="list-style-type: none"> • Generar un plan de trabajo para el diseño de la estructura institucional y normativa que asegure la correcta investigación del acoso sexual cometido contra mujeres, adolescentes y niñas. |
| | SSC-CDMX. | La autoridad solicitó a la Subsecretaría de Gobierno realizar las gestiones necesarias para la asignación de un grupo de trabajo orientado a iniciar las acciones para el pago de indemnización. Inició carpeta de investigación administrativa a efecto de realizar una investigación y verificar si se actualizan las irregularidades administrativas cometidas por elementos policiales. Informó que, de la revisión a los expedientes sobre responsabilidad administrativa, en seis casos se concluyó la investigación, tres de ellos con sanción y dos por falta de elementos, y que un caso fue remitido al Consejo de Honor y Justicia. | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Informar sobre la integración de la investigación administrativa. • Aclarar si se encontró relación entre el cambio de actividades de las víctimas con motivo de las denuncias que presentaron. Documentar cómo fue la revisión de los casos y si se consideró el instrumento recomendatorio. • Diseñar un plan de trabajo que asegure la correcta atención de actos de violencia cometidos contra mujeres, adolescentes y niñas. |
| | IEMS. | La autoridad no ha reportado avances. | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Documentar el inicio de la investigación o el estado que guardan las investigaciones relativas al caso. |
| | Servicios de salud pública. | La autoridad no ha reportado avances. | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Documentar el inicio de la investigación o el estado que guardan las investigaciones relativas al caso. • Diseñar un plan de trabajo que asegure la correcta atención de actos de violencia cometidos contra mujeres, adolescentes y niñas. |



Descripción del avance en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en 2019 (DES) (continuación)

| Recomendación | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|--------------------------|-----------|---|--|
| 6/2019 (continuación) | Cejur. | La autoridad informó sobre el inicio de gestiones para reparar el daño a la víctima y empezar las investigaciones administrativas correspondientes. | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Iniciar la investigación e informar el estado que guardan las investigaciones relativas al caso. • Diseñar un plan de trabajo que asegure la correcta atención de actos de violencia cometidos contra mujeres, adolescentes y niñas. |
| 7/2019 | PGJCDMX. | <p>La autoridad informó de la implementación de una Mesa Técnica Interinstitucional con participación de la Visitaduría Ministerial, la Fiscalía para la Investigación de los Delitos cometidos por Servidores Públicos y otras instancias ministeriales de las subprocuradurías de Averiguaciones Previas Centrales y Desconcentradas para establecer acciones, objetivos, criterios y metodologías de seguimiento a la Recomendación.</p> <p>Asimismo, informó que se encuentra en proceso de elaboración del plan integral de reparación recomendado para cada caso.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Documentar el inicio de la investigación o el estado que guardan las investigaciones relativas al caso. • Diseñar un plan de trabajo que asegure la correcta atención de actos de violencia familiar cometidos contra mujeres. |
| | SSC-CDMX. | <p>La autoridad solicitó a la Subsecretaría de Gobierno realizar las gestiones necesarias para la asignación de un grupo de trabajo orientado a iniciar las acciones para el pago de indemnización.</p> <p>Inició carpeta de investigación administrativa a efecto de realizar una investigación y verificar si se actualizan las irregularidades administrativas cometidas por elementos policiales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Documentar el inicio de la investigación o el estado que guardan las investigaciones relativas al caso. |



Descripción del avance en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en 2019 (DES) (continuación)

| Recomendación | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|---------------|-----------|---|--|
| 8/2019 | PGJCDMX. | <p>La autoridad informó de la implementación de una Mesa Técnica Interinstitucional con participación de la Visitaduría Ministerial, la Fiscalía para la Investigación de los Delitos cometidos por Servidores Públicos y otras instancias ministeriales de las subprocuradurías de Averiguaciones Previas Centrales y Desconcentradas para establecer acciones, objetivos, criterios y metodologías de seguimiento a la Recomendación.</p> <p>Asimismo, informó que se encuentra en proceso de elaboración del plan integral de reparación recomendado para cada caso.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Documentar el inicio de la investigación o el estado que guardan las investigaciones relativas al caso. • Diseñar un plan de trabajo que asegure la correcta atención de actos de violencia sexual cometidos contra mujeres. |
| | SSC-CDMX. | <p>La autoridad solicitó a la Subsecretaría de Gobierno realizar las gestiones necesarias para la asignación de un grupo de trabajo orientado a iniciar las acciones para el pago de indemnización.</p> <p>Inició carpeta de investigación administrativa a efecto de realizar una investigación y verificar si se actualizan las irregularidades administrativas cometidas por elementos policiales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Documentar el inicio de la investigación o el estado que guardan las investigaciones relativas al caso. |
| 9/2019 | PGJCDMX. | <p>La autoridad informó de la implementación de una Mesa Técnica Interinstitucional con participación de la Visitaduría Ministerial, la Fiscalía para la Investigación de los Delitos cometidos por Servidores Públicos y otras instancias ministeriales de las subprocuradurías de Averiguaciones Previas Centrales y Desconcentradas para establecer acciones, objetivos, criterios y metodologías de seguimiento a la Recomendación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Documentar el inicio de los procedimientos de responsabilidad y el número correspondiente de cada uno de ellos. • Acreditar la realización de los estudios técnico-jurídicos solicitados y sus resultados. • Realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad. |



Descripción del avance en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en 2019 (DES) (continuación)

| Recomendación | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|--------------------------|----------------------------|---|---|
| 9/2019 (continuación) | PGJCDMX. (continuación) | <p>Asimismo, informó que se encuentra en proceso de elaboración del plan integral de reparación recomendado para cada caso.</p> <p>Respecto de las investigaciones administrativas, documentó que siete casos se encuentran en trámite, cuatro en archivo de reserva y nueve ya están en la instancia judicial.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Generar un plan de trabajo para el diseño de la estructura institucional y normativa que asegure la correcta atención de niñas, niños y adolescentes. • Revisar y actualizar el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Femicidio. |
| | SSC-CDMX. | <p>La autoridad solicitó a la Subsecretaría de Gobierno realizar las gestiones necesarias para la asignación de un grupo de trabajo orientado a iniciar las acciones para el pago de indemnización.</p> <p>Inició carpeta de investigación administrativa a efecto de realizar una investigación y verificar si se actualizan las irregularidades administrativas cometidas por elementos policiales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Iniciar las investigaciones sobre responsabilidad administrativa. • En su caso dar vista a las autoridades competentes. • Revisar la normativa en materia de ética y conducta, así como la de prevención de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes que rige al personal policial de esa dependencia. |
| | TSJCDMX. | <p>La autoridad informó que dio vista para la investigación de responsabilidades administrativas de personas servidoras públicas en seis casos de la Recomendación, de los cuales uno se encuentra en trámite, tres emitieron acuerdo de conclusión, uno se encuentra en etapa de investigación y otro está en etapa de substanciación. Los seis casos se incorporaron al Programa de Lucha contra la Impunidad.</p> <p>Informó sobre la emisión de la circular D01/2019, dirigida al personal adscrito al Incifo, en la cual se reitera a las y los trabajadores respecto de la abstención de utilizar cualquier tipo de equipo que no sea oficial que pueda hacer tomas fotográficas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Documentar el inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa en los 20 casos de la Recomendación. |



**Descripción del avance en el cumplimiento de las recomendaciones
emitidas en 2019 (DES) (continuación)**

| Recomendación | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|---------------|---|--|---|
| 10/2019 | SGCDMX (Subsecretaría de Sistema Penitenciario). | La autoridad informó gestiones ante la Comisión de Víctimas de la Ciudad de México para el diseño de medidas de compensación y rehabilitación recomendadas en favor de las víctimas. | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad. |
| 11/2019 | SGCDMX (Subsecretaría de Sistema Penitenciario). | La autoridad informó gestiones ante la Comisión de Víctimas de la Ciudad de México para el diseño de medidas de compensación y rehabilitación recomendadas en favor de las víctimas. | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad. |
| 12/2019 | SGCDMX (Subsecretaría de Sistema Penitenciario). | La autoridad informó gestiones ante la Comisión de Víctimas de la Ciudad de México para el diseño de medidas de compensación y rehabilitación recomendadas en favor de las víctimas. | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad. |
| 13/2019 | SGCDMX (Subsecretaría de Sistema Penitenciario). | La autoridad informó gestiones ante la Comisión de Víctimas de la Ciudad de México para el diseño de medidas de compensación y rehabilitación recomendadas en favor de las víctimas. | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad. |
| 14/2019 | SGCDMX (Subsecretaría de Sistema Penitenciario). | La autoridad informó gestiones ante la Comisión de Víctimas de la Ciudad de México para el diseño de medidas de compensación y rehabilitación recomendadas en favor de las víctimas. | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad. |
| | Sedesa. | La autoridad no aceptó el instrumento recomendatorio. | |
| 15/2019 | PGJCDMX. | La autoridad informó de la implementación de una Mesa Técnica Interinstitucional con participación de la Visitaría Ministerial, la Fiscalía para la Investigación de los Delitos cometidos por Servidores Públicos y otras instancias ministeriales de las subprocuradurías de Averiguaciones Previas Centrales y Desconcentradas para establecer acciones, objetivos, criterios y metodologías de seguimiento a la Recomendación. | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Documentar la integración de las averiguaciones previas y carpetas de investigación. • Realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad. |



Descripción del avance en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en 2019 (DES) (continuación)

| Recomendación | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|---------------------------|----------------------------|---|---|
| 15/2019 (continuación) | PGJCDMX. (continuación) | Asimismo, informó que se encuentra en proceso de elaboración del plan integral de reparación recomendado para cada caso. | <ul style="list-style-type: none"> Realizar un informe referente a la integración del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes que remitirá al Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. |
| | SSC-CDMX. | La autoridad solicitó a la Subsecretaría de Gobierno realizar las gestiones necesarias para la asignación de un grupo de trabajo orientado a iniciar las acciones para el pago de indemnización. | <ul style="list-style-type: none"> Reparar integralmente el daño a las víctimas. Realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad. Realizar un informe referente a la integración del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes que remitirá al Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. |
| 16/2019 | PGJCDMX. | <p>La autoridad informó de la implementación de una Mesa Técnica Interinstitucional con participación de la Visitaría Ministerial, la Fiscalía para la Investigación de los Delitos cometidos por Servidores Públicos y otras instancias ministeriales de las subprocuradurías de Averiguaciones Previas Centrales y Desconcentradas para establecer acciones, objetivos, criterios y metodologías de seguimiento a la Recomendación.</p> <p>Asimismo, informó que se encuentra en proceso de elaboración del plan integral de reparación recomendado para cada caso.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Reparar integralmente el daño a las víctimas. Documentar la integración de las averiguaciones previas y carpetas de investigación. Realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad. Realizar un informe referente a la integración del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes que remitirá al Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Reparar integralmente el daño a las víctimas. Realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad. |



**Descripción del avance en el cumplimiento de las recomendaciones
emitidas en 2019 (DES) (continuación)**

| Recomendación | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|---------------------------|-----------|---|---|
| 16/2019 (continuación) | SSC-CDMX. | La autoridad solicitó a la Subsecretaría de Gobierno realizar las gestiones necesarias para la asignación de un grupo de trabajo orientado a iniciar las acciones para el pago de indemnización. | <ul style="list-style-type: none"> Realizar un informe referente a la integración del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes que remitirá al Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. |
| 17/2019 | PGJCDMX. | <p>La autoridad informó de la implementación de una Mesa Técnica Interinstitucional con participación de la Visitaduría Ministerial, la Fiscalía para la Investigación de los Delitos cometidos por Servidores Públicos y otras instancias ministeriales de las subprocuradurías de Averiguaciones Previas Centrales y Desconcentradas para establecer acciones, objetivos, criterios y metodologías de seguimiento a la Recomendación.</p> <p>Asimismo, informó que se encuentra en proceso de elaboración del plan integral de reparación recomendado para cada caso.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Reparar integralmente el daño a las víctimas. Documentar la integración de las averiguaciones previas y carpetas de investigación. Realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad. Realizar un informe referente a la integración del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes que remitirá al Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. |
| | SSC-CDMX. | La autoridad solicitó a la Subsecretaría de Gobierno realizar las gestiones necesarias para la asignación de un grupo de trabajo orientado a iniciar las acciones para el pago de indemnización. | <ul style="list-style-type: none"> Reparar integralmente el daño a las víctimas. Realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad. Realizar un informe referente a la integración del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes que remitirá al Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Revisar y modificar el Acuerdo 13/2014 por el que se expide el Protocolo de Actuación de la Unidad Policial Mixta para la Atención Multidisciplinaria a Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en Manifestaciones, Concentraciones, Eventos Culturales, Sociales y Deportivos. |



Descripción del avance en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en 2019 (DES) (continuación)

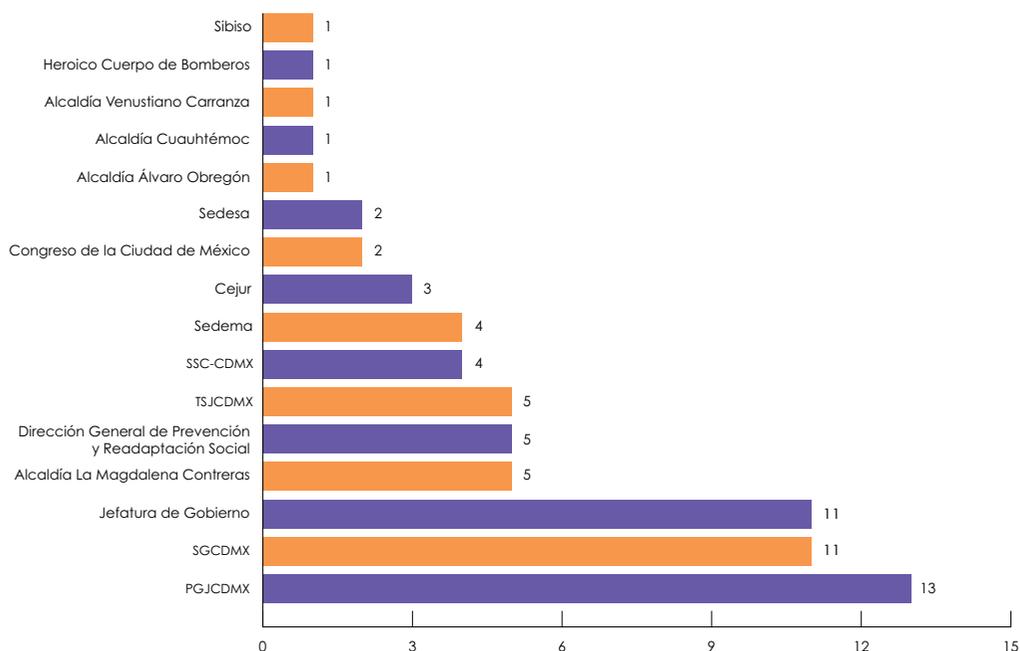
| Recomendación | Autoridad | Avances | Pendientes para el cumplimiento |
|---------------|-----------|--|--|
| 18/2019 | PGJCDMX. | La autoridad informó de la implementación de una Mesa Técnica Interinstitucional con participación de la Visitaduría Ministerial, la Fiscalía para la Investigación de los Delitos cometidos por Servidores Públicos y otras instancias ministeriales de las subprocuradurías de Averiguaciones Previas Centrales y Desconcentradas para establecer acciones, objetivos, criterios y metodologías de seguimiento a la Recomendación. Asimismo, informó que se encuentra en proceso de elaboración del plan integral de reparación recomendado para cada caso. | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Documentar la integración de las averiguaciones previas y carpetas de investigación. • Realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad. • Realizar un informe referente a la integración del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes que remitirá al Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. |
| | SSC-CDMX. | La autoridad solicitó a la Subsecretaría de Gobierno realizar las gestiones necesarias para la asignación de un grupo de trabajo orientado a iniciar las acciones para el pago de indemnización. | <ul style="list-style-type: none"> • Reparar integralmente el daño a las víctimas. • Realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad. • Realizar un informe referente a la integración del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes que remitirá al Comité Técnico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. |
| 19/2019 | PGJCDMX. | En tiempo de aceptación. | |
| 20/2019 | SSC-CDMX. | En tiempo de aceptación. | |
| 21/2019 | SSC-CDMX. | En tiempo de aceptación. | |
| 22/2019 | PGJCDMX. | En tiempo de aceptación. | |
| | SSC-CDMX. | En tiempo de aceptación. | |
| 23/2019 | SSC-CDMX. | En tiempo de aceptación. | |

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS ANTES DE 2019

Por otra parte, durante 2019 se concluyeron 70 puntos recomendatorios vinculados a instrumentos emitidos en años anteriores, los cuales estaban dirigidos a las autoridades que se especifican a continuación:



Puntos recomendatorios concluidos por autoridad (DES), 2019



Destaca la conclusión por cumplimiento insatisfactorio de cuatro puntos de la Recomendación 16/1995, emitida por privilegios y carencias en los centros penitenciarios varoniles del entonces Distrito Federal; y de seis puntos de la Recomendación 3/2001, emitida por el caso de deficiencias en los juzgados cívicos del entonces Distrito Federal.

Respecto del instrumento 16/1995, si bien se reconocieron las acciones implementadas por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario para mejorar las condiciones que prevalecen en los reclusorios capitalinos, la autoridad penitenciaria no ha podido garantizar el abasto de agua a las personas privadas de la libertad y la distribución de los alimentos continúa presentando deficiencias, ya que la calidad de éstos no es óptima, se realiza en condiciones antihigiénicas y no es suficiente. También se observó un retroceso en el mejoramiento de las instalaciones sanitarias y eléctricas por falta de mantenimiento y no se ha garantizado la distribución adecuada de los espacios, por lo que persiste el hacinamiento de las personas internas. Además, no se han logrado impedir las relaciones laborales entre personas privadas de la libertad, ya que no se han generado suficientes espacios de trabajo remunerados para el total de la población.

En el caso de la Recomendación 3/2001 no se pudieron suplir las carencias de *policía imaginaria* (policía comisionada en las instalaciones de juzgados cívicos para realizar funciones de vigilancia) en los diversos turnos de los juzgados cívicos, el personal de los juzgados continúa sin disponer de condiciones básicas para prestar sus servicios y no se tienen condiciones adecuadas para que las personas infractoras cumplan sus sanciones.



También se concluyó por incumplimiento insatisfactorio el cuarto punto de la Recomendación 10/2008, ya que la SGCDMX no evitó la existencia de poderes informales en los centros penitenciarios de la Ciudad de México.

Cabe destacar que se concluyeron seis puntos por haberse quedado sin materia: los dos puntos recomendatorios del instrumento 7/2009, dirigidos a la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema); el tercero de la Recomendación 24/2009, dirigido a la Jefatura de Gobierno; el décimo primero de la Recomendación 13/2011, dirigido a la entonces Secretaría de Desarrollo Social (actualmente Sibiso); el punto único de la Recomendación 18/2013, dirigido a la Cejur; y el punto noveno de la Recomendación 11/2015, dirigido a la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal (hoy Congreso de la Ciudad de México).

Por otro lado, la SSC-CDMX acreditó haber incorporado los apartados correspondientes a la fundamentación y posicionamiento de la Recomendación 10/2011 en el Manual de Técnicas del Uso de la Fuerza para las y los Integrantes de la Policía de la Ciudad de México, lo cual fue formalizado mediante el acuerdo 39/2017 publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. Lo anterior dio pauta para la conclusión del primer punto recomendatorio de dicho instrumento.

En cumplimiento del punto décimo tercero de la Recomendación 17/2015, la SGCDMX elaboró el Protocolo de actuación del personal de la Secretaría de Gobierno ante manifestaciones o reuniones y eventos masivos que se desarrollen en la Ciudad de México. Además, con el fin de darle difusión y obligatoriedad al citado Protocolo entre el personal encargado de su aplicación, éste se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*.



En cumplimiento de la Recomendación 17/2015, la SGCDMX elaboró el Protocolo de actuación ante manifestaciones o reuniones y eventos masivos que se desarrollen en la Ciudad de México.



La PGJCDMX y el Incifo del TSJCDMX llevaron a cabo de manera independiente los actos de reconocimiento de responsabilidad y de disculpas públicas recomendados en favor de los familiares de Lesvy Berlín Rivera Osorio, reconocidos como víctimas indirectas en el instrumento 1/2018, en atención a los puntos décimo y décimo segundo, respectivamente. Cabe señalar que dichos eventos fueron realizados en los términos acordados con las víctimas indirectas y esta Comisión, en espacios simbólicos para los familiares de la víctima y con la participación de testigos sociales.



En 2019 se llevaron a cabo los actos de reconocimiento de responsabilidad y de disculpas públicas en favor de los familiares de Lesvy Berlín Rivera Osorio, para dar cumplimiento a dos puntos de la Recomendación 1/2018.

Asimismo, se calificó el cumplimiento del punto trigésimo noveno de la Recomendación 12/2018 por parte de la alcaldía Cuauhtémoc, en razón de que llevó a cabo el acto de disculpa pública recomendado por la responsabilidad de las personas servidoras públicas de la entonces jefatura delegacional en relación con acciones u omisiones en perjuicio de las víctimas del sismo del 19 de septiembre de 2017.

En la Recomendación 5/2009 se concluyó el punto quinto, ya que el hoy Congreso de la Ciudad de México realizó diversas acciones para mejorar las condiciones de accesibilidad universal de sus recintos.

En la Recomendación 9/2011 destaca la conclusión del punto tercero tras la realización del acto de disculpa pública recomendado al TSJCDMX.

En el instrumento 7/2004 se concluyó el punto quinto dirigido a la SGCDMX, ya que se crearon unidades internas de protección civil en los centros penitenciarios, medida que se acompañó con la implementación del Programa de Supervisión del Equipo de Radiocomunicaciones, acciones de mantenimiento de extintores y la inspección de armamento.



En el caso del instrumento 23/2009, mediante el Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México, la alcaldía Venustiano Carranza atendió lo señalado en el segundo punto de dicha Recomendación. También, en relación con dicha población, se emitió el Mecanismo de Atención a Personas que Forman parte de Poblaciones Callejeras, dándose cumplimiento a lo recomendado a la PGJCDMX en el punto décimo primero del instrumento 13/2011. Además, en el Hospital Pediátrico de Coyoacán de la Sedesa se llevó a cabo el curso Derechos humanos de las personas en situación de calle con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos (DEEDH), el cual tuvo como objetivo promover los derechos humanos de este grupo de población en la Ciudad de México a través del análisis de los factores de riesgo que producen daños en su integridad personal, y las acciones u omisiones que constituyen responsabilidades en el ámbito del servicio público, con el fin de coadyuvar en las medidas de reparación del daño y garantías de no repetición; con lo que se dio cumplimiento a lo solicitado en el tercer punto de la Recomendación 8/2015.



Mediante el Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México la alcaldía Venustiano Carranza atendió lo señalado en la Recomendación 23/2009.

Asimismo, en el Hospital General Torre Médica Tepepan de la Sedesa se expuso al personal médico, paramédico y administrativo la Recomendación 7/2011 y la importancia de las buenas prácticas médicas basadas en los principios de la ética médica y los derechos humanos para la prevención de la violencia obstétrica hacia las personas privadas de la libertad.



Destaca también la celebración de la Segunda Jornada de Actualización para Defensores Públicos, llevada a cabo por la Cejur para atender lo señalado en el punto décimo cuarto de la Recomendación 12/2011, que se concluyó con dicha acción.

En la Recomendación 5/2016 la PGJCDMX revisó el contenido de las capacitaciones impartidas en el Instituto de Formación Profesional, y a propuesta de la DEEDH diseñó e implementó el curso Impacto psicosocial de las violaciones a derechos humanos. El control de la legalidad en las detenciones, con lo cual se concluyó el punto décimo de dicho instrumento.

En la Recomendación 2/2018 la PGJCDMX emitió la circular C/001/2019, en relación con el séptimo punto recomendatorio, el cual contempla la no criminalización del activismo social, la memoria y el nombre de la víctima directa.

En cuanto al cumplimiento de los puntos décimo cuarto (que recomienda emitir una circular en la que se instruya a todo el personal judicial para que en caso de que en el ejercicio de sus funciones tengan conocimiento de un delito se dé vista de manera inmediata al personal ministerial con el fin de que se inicien las investigaciones correspondientes) y décimo quinto (que recomienda emitir una circular para que las personas juzgadas tomen en cuenta, dentro de su competencia y como parte de la valoración de sus resoluciones, el Protocolo de Estambul realizado por esta Comisión, otras autoridades o expertos independientes) de la Recomendación 5/2018, dirigidos al TSJCDMX, se emitió la circular CJCDMX-35/2019.

A su vez, se concluyó el seguimiento de 11 recomendaciones (12/2006, 21/2008, 4/2009, 11/2009, 12/2009, 12/2012, 18/2012, 3/2013, 1/2014, 2/2015 y 9/2016) al haberse acreditado el cumplimiento de todos sus puntos recomendatorios. Adicionalmente, se concluyó el seguimiento de la Recomendación 16/1995 tras el cumplimiento insatisfactorio de cuatro puntos, tal y como se comentó anteriormente.

INTERLOCUCIÓN CON VÍCTIMAS Y AUTORIDADES

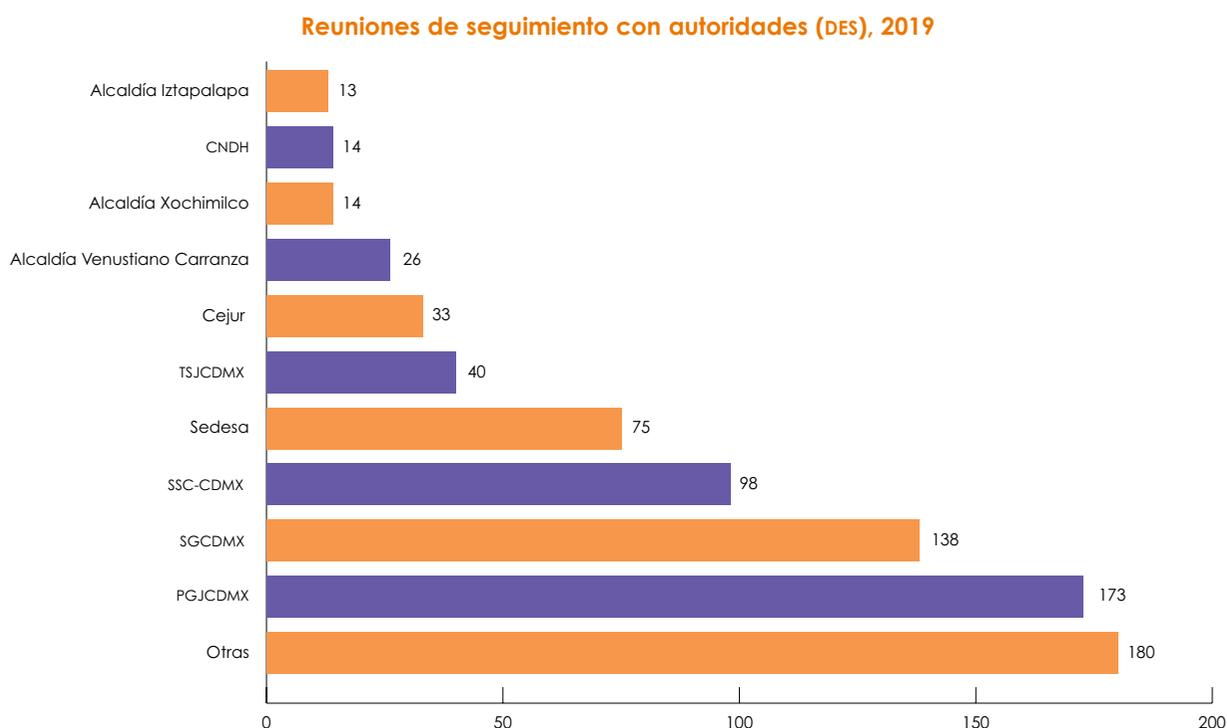
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, en atención al cumplimiento de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Seguimiento (DES) se realizaron diversas acciones enfocadas a impulsar el cumplimiento de los instrumentos sujetos a seguimiento.

En el desarrollo de dichas acciones se ha priorizado a las víctimas directas e indirectas señaladas en las recomendaciones emitidas, logrando 1 844 reuniones con ellas en las que se les comunicaron los avances en el cumplimiento de los puntos recomendatorios, la información o evidencias proporcionadas por las dependencias recomendadas y los resultados de las reuniones de impulso al cumplimiento sostenidas con las autoridades, entre otras cuestiones. Asimismo, se realizaron 71 acompañamientos a



las víctimas, destacando los relacionados con el pago de indemnizaciones, reuniones con autoridades y valoraciones médicas, principalmente.

Para impulsar el cumplimiento de las recomendaciones las reuniones con las autoridades responsables son estratégicas. En el periodo que se reporta se realizaron 783 reuniones de trabajo con diversas autoridades; en el siguiente gráfico se muestran aquellas con quienes se tuvo un mayor número de reuniones:



Las temáticas abordadas versaron sobre el estatus que guarda el cumplimiento de los puntos recomendatorios, la reparación integral del daño en favor de las víctimas (medidas de rehabilitación, restitución, indemnización y satisfacción), la integración de víctimas a programas sociales y la generación de garantías de no repetición de los hechos que dieron pie a las violaciones a derechos humanos.

INDEMNIZACIÓN COMO PARTE DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO

En el periodo que se informa, y derivado del proceso de reparación integral del daño causado por violaciones a derechos humanos, se dio acompañamiento a víctimas ante la PGJCDMX, la Sedesa y la SSC-CDMX para materializar el pago de 33 indemnizaciones por concepto de daño material e inmaterial relacionadas con las recomendaciones 2/2009, 15/2012, 7/2013, 11/2014, 14/2014, 3/2015, 10/2015, 5/2016 y 4/2017, información que se desglosa de la siguiente manera:



Pago de indemnizaciones de recomendaciones según autoridad (DES), 2019

| Autoridad | Recomendación | Pagos |
|--------------------------------|-----------------|------------------|
| Sedesa | 2/2009 | 1 |
| | 15/2012 | 1 |
| | 3/2015 | 1 |
| SSC-CDMX | 7/2013 | 5 |
| | 11/2014 | 1 |
| | 10/2015 | 8 |
| | 5/2016 | 1 |
| PGJCDMX | 14/2014 | 2 |
| | 5/2016 | 1 |
| | 4/2017 | 7 |
| SGCDMX (Sistema Penitenciario) | 7/2013 | 5 |
| Total: 4 | Total: 9 | Total: 33 |

Programa de Lucha contra la Impunidad

PROYECTO SISTEMA DE ANÁLISIS DE IMPUNIDAD EN DERECHOS HUMANOS

Durante el periodo de enero a diciembre de 2019 se llevaron a cabo diversas acciones en el Programa de Lucha contra la Impunidad con el fin de actualizar información y ordenar y establecer criterios para afinar las necesidades en la operación del Sistema de Análisis de Impunidad en Derechos Humanos (SAIDH).

En relación con lo anterior, se han entregado a distintas áreas de la Comisión informes respecto de reincidencias de violaciones a derechos humanos de varias personas servidoras públicas, en respuesta a diversas solicitudes. Dicha información ha contribuido en la investigación y determinación de expedientes de queja con los que se busca emitir una Recomendación para mostrar el grado de participación de las personas servidoras públicas en distintos hechos, de acuerdo con los registros de la Comisión.

Cabe señalar que además de la construcción de la base de datos, con las nuevas aportaciones de este programa se desea visualizar las acciones que se realizan y los alcances que tendrá este nuevo sistema de base de datos, destacando los espacios en los cuales se puede incidir.

ANÁLISIS DE INCORPORACIONES DE 2019

De enero a diciembre de 2019 se incorporaron 215 procedimientos en contra de diversas autoridades y personas servidoras públicas adscritas a alguna dependencia



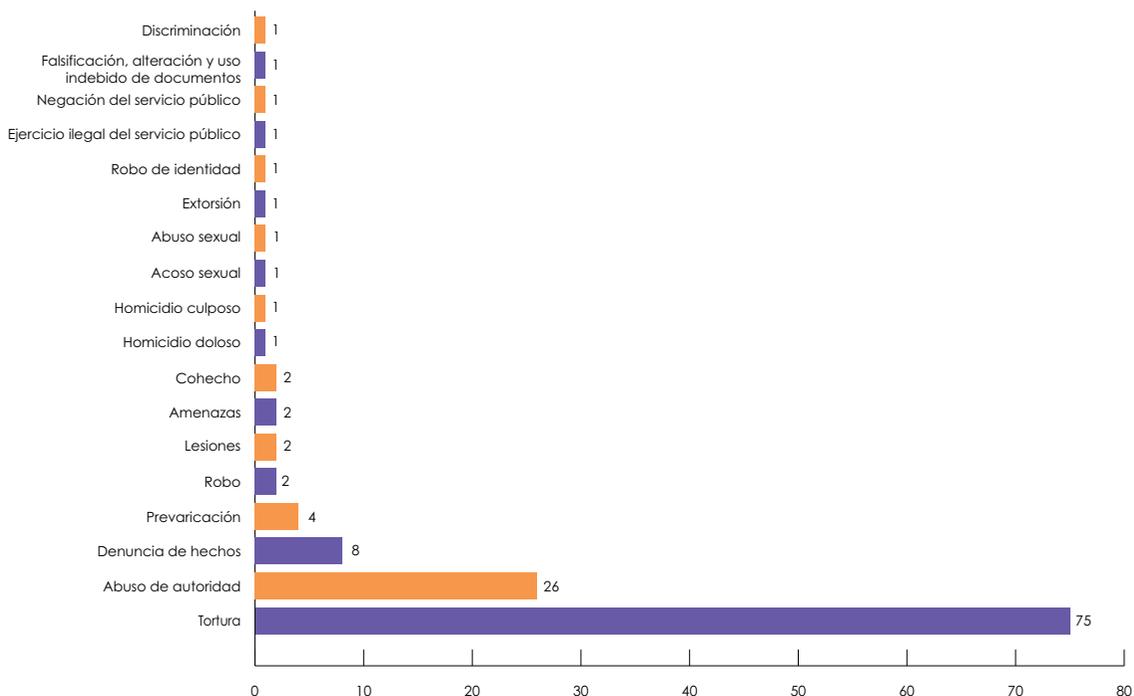
del Gobierno de la Ciudad de México; de éstos, 88 se encuentran vinculados a expedientes de queja y 127 a recomendaciones. A su vez, y atendiendo a la materia, 84 procedimientos fueron de tipo administrativo mientras que 131 fueron de tipo penal.

Asimismo, cabe destacar que de dichas incorporaciones 109 fueron por violaciones cometidas por personal adscrito a la PGJCDMX; 36 de la SSC-CDMX; 26 de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario; siete de la Sedesa; siete del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; seis del TSJCDMX; seis de la Cejur; cuatro de la alcaldía Coyoacán; dos de la Secretaría de la Contraloría General; dos de la alcaldía Gustavo A. Madero; y una de la JLCA, el IEMS y las alcaldías Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco, respectivamente.

Derivado de la incorporación de procedimientos penales al Programa de Lucha contra la Impunidad, de enero a diciembre de 2019 se pudo observar que los delitos que se presentaron con mayor frecuencia fueron abuso de autoridad y tortura. Además, del análisis de las autoridades que cometieron tales delitos se desprende que la PGJCDMX y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario presentaron la mayor incidencia en su comisión.

No obstante, durante 2019 se reportaron seis sanciones administrativas, de las cuales tres fueron para personas servidoras públicas de la PGJCDMX, una a una persona adscrita a la STYFE y dos a personas de la SSC-CDMX, las cuales consistieron en cuatro suspensiones del empleo, cargo o comisión y dos arrestos por 36 horas, respectivamente.

Tipo de delitos en procedimientos penales incorporados (DES) al 31 de diciembre de 2019



SITUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INCORPORADOS AL PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

- Situación general*

Estatus de procedimientos (DES) al 31 de diciembre de 2019

| Procedimientos | Penales | Administrativos | Total |
|--|---------|-----------------|-------|
| En seguimiento al 1 de enero de 2019 | 307 | 371 | 678 |
| Incorporados en 2019 | 131 | 84 | 215 |
| Dados de baja durante 2019 | 23 | 20 | 43 |
| Que actualmente se encuentran en seguimiento | 420 | 430 | 850 |

- Actuaciones de la DES para el seguimiento de procedimientos*

Actividades de seguimiento a procedimientos (DES), 2019

| Visitas de verificación | Acompañamientos | Reuniones con personas víctimas o peticionarias | Gestiones con autoridades |
|-------------------------|-----------------|---|---------------------------|
| 307 | 50 | 47 | 480 |

- Irregularidades detectadas durante el seguimiento*

Irregularidades detectadas en el seguimiento a procedimientos (DES), 2019

| Autoridad detectada con irregularidades | Se resolvió durante el trámite | Se dio vista a la autoridad | Autoridad a cargo de la vista |
|---|--------------------------------|-----------------------------|---|
| Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la PGJCDMX | 0 | 1 | Órgano interno de control en la PGJCDMX |
| Órgano interno de control de la STYFE | 0 | 1 | Secretaría de la Contraloría General |
| Órgano interno de control de la Sedesa | 0 | 3 | Secretaría de la Contraloría General |
| Consejo de Honor y Justicia de la PGJCDMX | 1 | 0 | Órgano interno de control en la PGJCDMX |

- Análisis de procedimientos de temas relevantes durante 2019*

A partir de las temáticas abordadas en las recomendaciones emitidas durante 2019 relacionadas con tortura, violaciones al derecho a la integridad personal, deficiencias en investigaciones ministeriales de feminicidio y violencia de género, así como



deficiencias en investigaciones de delitos cometidos contra personas periodistas y defensoras de derechos humanos, el Programa de Lucha contra la Impunidad realizó un análisis de procedimientos con temas coincidentes relacionados con instrumentos recomendatorios emitidos por la Comisión de 2008 a 2018, con la finalidad de conocer parámetros de impunidad.

– Procedimientos analizados

Se analizaron 183 procedimientos, de los cuales 109 son administrativos y 74 penales registrados con dichas temáticas. De ellos sólo 62 se encuentran determinados mientras que 121 aún continúan en trámite. Del análisis de las determinaciones de los procedimientos se observó que 15 fueron determinados con acuerdo de archivo por falta de elementos, siete con el no ejercicio de la acción penal y para 27 de los procedimientos administrativos se determinó la sanción, lo cual se ilustra en el siguiente cuadro:

Determinaciones de los procedimientos analizados (DES)

| Delitos o faltas investigados | Estatus actual | | | | | | | |
|--|--------------------|-----------|--------------|---------------------------------|-----------|--------------|--------------------|------------|
| | Falta de elementos | Reserva | Artículo 36* | No ejercicio de la acción penal | Sanción | Prescripción | Total determinados | En trámite |
| Tortura, detenciones arbitrarias, privación ilegal de la libertad, abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública. | 14 | 8 | 1 | 7 | 22 | 1 | 53 | 107 |
| Deficientes investigaciones en caso de feminicidios y violencia de género. | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 13 |
| Deficientes investigaciones sobre protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos. | 0 | 2 | 0 | 0 | 5 | 0 | 7 | 1 |
| Total | 15 | 11 | 1 | 7 | 27 | 1 | 62 | 121 |

* Se refiere al artículo 36 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes.

– Tipo de sanción

De los procedimientos administrativos que derivaron en sanción a personas servidoras públicas se observó que en 30% se impuso una sanción de arresto y de cambio de adscripción, seguida de 18% de destitución del cargo o empleo, mientras que en 18% se dio la suspensión del cargo y 4% se resolvió con amonestación pública. Si bien las sanciones son impuestas a las personas servidoras públicas que violaron derechos humanos y cometieron delitos, el tipo de sanción no alcanzó en ninguno de los casos la privación de la libertad o alguna sanción de carácter monetario. Cabe mencionar que en el total de los procedimientos administrativos y penales considerados sólo se



impusieron sanciones administrativas, lo cual evidencia la falta de castigo por conductas delictivas cometidas por personas servidoras públicas, aun cuando incurran en la comisión de delitos graves.

Tipo de sanciones en procedimientos analizados (DES)

| Faltas investigadas | Tipo de sanciones | | | | | Total |
|--|-------------------|-----------------------|-------------|------------|----------------------|-----------|
| | Arresto | Cambio de adscripción | Destitución | Suspensión | Amonestación pública | |
| Tortura, detenciones arbitrarias, privación ilegal de la libertad, abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública. | 6 | 6 | 5 | 5 | 0 | 22 |
| Deficientes investigaciones sobre protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos. | 2 | 2 | 0 | 0 | 1 | 5 |
| Total | 8 | 8 | 5 | 5 | 1 | 27 |

Acompañamiento médico y psicosocial a las víctimas

Acompañamiento psicosocial a víctimas

SERVICIOS BRINDADOS



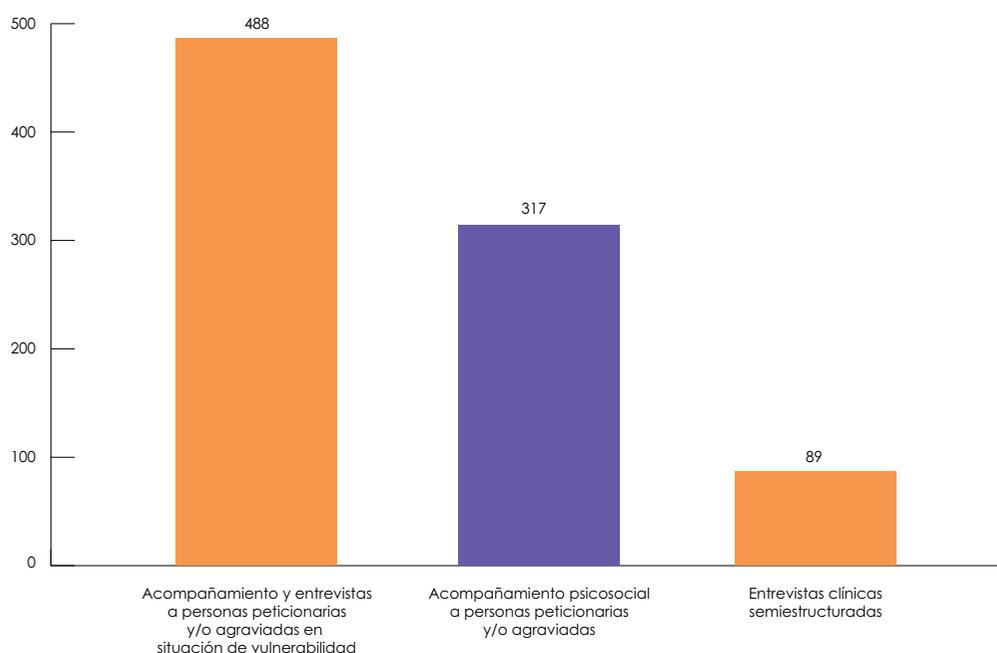
El servicio que brinda el área de Atención Psicosocial se realiza para valorar el daño en los distintos ámbitos de la vida de las personas víctimas de violaciones a derechos humanos.



El servicio que se brinda por parte del área de Atención Psicosocial de la Comisión se realiza desde una perspectiva psicosocial aplicada para la valoración del daño en distintos ámbitos de la vida de la persona víctima de una violación a derechos humanos. Parte de considerar a ésta como actora central en el proceso de la investigación de una queja y al determinar las medidas de reparación integral cuando se emite una Recomendación.

Al respecto, durante 2019 se brindaron 894 atenciones, las cuales se desglosan en el siguiente gráfico:

Atención psicosocial brindada a personas peticionarias y víctimas de violaciones a derechos humanos (DGQYAI), 2019



A solicitud de diversas áreas de la Comisión, principalmente integrantes de las áreas de garantía y defensa de derechos humanos de la CDHCM, el área de Atención Psicosocial realiza entrevistas con el propósito de diseñar una ruta de atención integral desde la perspectiva psicosocial y con enfoque diferencial. Ésta contempla la canalización a servicios de atención especializados, visitas domiciliarias para conocer el contexto de la persona peticionaria, exploración y contacto con redes de apoyo familiares y sociales, y adherencia a programas sociales, entre otros.

Además, se auxilia a las áreas solicitantes en materia de primeros auxilios psicológicos con el propósito de brindar acceso inmediato a apoyo social, físico y emocional a las personas peticionarias que han atravesado por eventos críticos.



Por otra parte, la elaboración de opiniones psicosociales y valoraciones o informes de impactos psicosociales se realiza a partir de entrevistas clínicas semiestructuradas con la finalidad de identificar afectaciones en las personas e indicar la ruta de atención necesaria para que no se agrave el daño y la persona fortalezca sus mecanismos de afrontamiento durante el proceso de investigación y búsqueda de justicia, entre otros. En el periodo que se reporta las opiniones y valoraciones versaron en torno al uso arbitrario de la fuerza en el marco de operativos policiales, tortura, violencia de género, violencia obstétrica y detenciones arbitrarias.

Al momento de integrar una Recomendación se valoran los impactos psicosociales, lo cual tiene por objetivo documentar los daños que las violaciones a derechos humanos han causado en distintos aspectos de las personas y/o comunidades afectadas para determinar los agravios o las consecuencias de éstas, establecer el nexo de relación causal de tales hallazgos con los hechos señalados en las violaciones y aportar desde la perspectiva de las víctimas criterios para la reparación integral.

A este respecto, se elaboraron informes técnicos, valoraciones e informes de impactos psicosociales para las siguientes recomendaciones:

Valoración de impactos psicosociales para recomendaciones (DGQYA), 2019

| Recomendación | Caso | Aportación desde el área psicosocial |
|---------------|---|--|
| 1/2019 | Discriminación por razón de orientación sexual en la procuración de justicia. | Valoración de impactos psicosociales. |
| 2/2019 | Falta de debida diligencia y de aplicación de la perspectiva de género y enfoque diferenciado en la investigación de transfeminicidio. | Valoración de impactos psicosociales. |
| 3/2019 | Omisión de salvaguardar la vida de personas bajo custodia del Estado. | Informe de impactos psicosociales. |
| 5/2019 | Violaciones al derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia obstétrica. Tratos inhumanos en contra de una víctima y sobreviviente de violencia obstétrica y de sus familiares. | Acompañamiento psicosocial y valoración de impactos psicosociales. |
| 7/2019 | Falta de debida diligencia y de aplicación de la perspectiva de género y enfoque diferenciado en la investigación de violencia familiar. | Informe técnico. |
| 8/2019 | Falta de debida diligencia y de aplicación de la perspectiva de género y enfoque diferenciado en la investigación de violencia sexual contra niñas y mujeres. | Opinión técnica. |
| 14/2019 | Muerte por tortura de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios de la Ciudad de México. | Valoración de impactos psicosociales. |
| 15/2019 | Falta de debida diligencia en la investigación de tortura sexual. | Informe de impactos psicosociales. |
| 17/2019 | Actos de tortura y malos tratos en contra de personas adolescentes y jóvenes. | Informe de impactos psicosociales. |
| 19/2019 | Falta de debida diligencia en la investigación de delitos contra periodistas. | Valoración de impactos psicosociales. |



Valoración de impactos psicosociales para recomendaciones (DGQYAI), 2019 (continuación)

| Recomendación | Caso | Aportación desde el área psicosocial |
|---------------|--|---------------------------------------|
| 20/2019 | Actos violentos por intervención de policías en la colonia Las Golondrinas. | Valoración de impactos psicosociales. |
| 21/2019 | Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes y otras formas de violencia perpetradas por policías de la SSC-CDMX en la colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México. | Informe de impactos psicosociales. |
| 22/2019 | Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes y otras formas de violencia perpetradas por policías de la SSC-CDMX. | Informe de impactos psicosociales. |

ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN

Durante 2019 se participó en diversas reuniones y actividades de interlocución y fortalecimiento con instituciones públicas y privadas, entre las que destacan las siguientes:

- Participación en el comité organizador del Seminario Interinstitucional de Atención y Acompañamiento Psicosocial a Víctimas de Violencia y Violaciones a Derechos Humanos, convocado por la CNDH, el Programa Universitario de Derechos Humanos y la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Psicólogos sin Fronteras México, Médicos sin Fronteras, la Universidad Autónoma del Estado de México, el Comité Internacional de la Cruz Roja y esta Comisión. Además de las labores propias del diseño de contenidos y logístico del seminario, se intervino en la elaboración de una malla curricular para un diplomado.
- Junto con las instancias mencionadas en el punto anterior, se participó en la coordinación de contenidos y logística de las siete conferencias dictadas en el marco de dicho seminario durante 2019. En la sesión de noviembre se participó como ponente en la mesa redonda organizada como cierre anual del seminario.
- Participación en calidad de ponente en el diplomado Acompañamiento a Víctimas de Violencias y Catástrofes, convocado por la Universidad Iberoamericana y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez.
- Reunión con el equipo de Los Nawales, casa productora a cargo de la elaboración de videos, en el marco de los eventos de presentación de recomendaciones.

Por último, y como parte de las actividades frecuentes vinculadas con la canalización de personas peticionarias que requieren atención psicológica, se estableció contacto con las asociaciones Tech Palewi, A. C.; Clave Consultora; el Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia; el INP; Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad, y Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia.



Acompañamiento médico



La Comisión da un acompañamiento médico en el marco de los procesos de investigación de presuntas violaciones a derechos humanos.

El acompañamiento médico se realiza en el marco de los procesos de investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos e interviene también en beneficio del personal de la Comisión al brindarle atención de primer nivel.

DICTAMINACIONES MÉDICAS Y PSICOLÓGICAS

Con el propósito de construir y aportar de manera imparcial los medios de prueba científica en los ámbitos médico y psicológico para las investigaciones de presuntas violaciones a los derechos humanos, el área de Servicios Médicos y Psicológicos realizó 880 dictaminaciones de enero a diciembre de 2019.

En materia de casos de presuntas violaciones al derecho a la integridad física y psicológica por probable tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes, se documentaron 148 casos en el rubro médico y 146 en el psicológico, de acuerdo con los lineamientos técnicos internacionales establecidos en el Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como en otros instrumentos que establecen estándares técnicos internacionalmente reconocidos.

En el rubro vinculado con la documentación médica de aspectos de integridad física y mental cuando las personas agraviadas o peticionarias alegan maltratos físicos,



durante el periodo que se reporta se elaboraron 262 dictámenes médicos de mecánica de lesiones y 32 certificaciones de estado psicofísico o de lesiones.

En los casos de presuntas violaciones al derecho a la salud en los cuales se incluyen los de presunta responsabilidad profesional médica, se hicieron 84 dictámenes para apoyar su documentación en la construcción jurídica de asuntos de esta naturaleza.

En lo referente a las valoraciones médicas y psicológicas de personas presuntamente afectadas en su salud física o mental, se realizaron 129 valoraciones médicas y dos valoraciones psicológicas. Se elaboraron 44 informes técnicos sobre la calidad técnica de los dictámenes periciales, de los cuales 34 fueron médicos y 10 psicológicos; así como dos valoraciones médicas forenses para la posible externación de personas internas de reclusorios.

También se elaboraron tres ampliaciones de dictámenes médicos sobre presuntas violaciones al derecho a la salud, 11 ampliaciones de dictámenes médicos del Protocolo de Estambul, dos ampliaciones de dictamen psicológico del Protocolo de Estambul, dos ampliaciones de informes técnicos sobre la calidad técnica de los dictámenes periciales, nueve acompañamientos médicos a hospitales, tres visitas de inspección y un reconocimiento de cadáver.

Dictámenes y documentos realizados (DGQYAI), 2019

| Tipo | Total |
|---|------------|
| Dictamen médico de mecánica de lesiones. | 262 |
| Dictamen médico conforme al Protocolo de Estambul. | 148 |
| Dictamen psicológico conforme al Protocolo de Estambul. | 146 |
| Valoración médica. | 129 |
| Dictamen de presuntas violaciones al derecho a la salud. | 84 |
| Informe técnico sobre la calidad técnica de dictámenes médicos. | 34 |
| Certificación de estado psicofísico o lesiones. | 32 |
| Ampliación de dictamen médico del Protocolo de Estambul. | 11 |
| Informe técnico de sobre la calidad técnica de dictámenes psicológicos. | 10 |
| Acompañamiento médico. | 9 |
| Ampliación de dictaminación médica sobre presuntas violaciones al derecho a la salud. | 3 |
| Visita de inspección. | 3 |
| Dictamen de probable externación de personas internas de reclusorios. | 2 |
| Valoración psicológica. | 2 |
| Ampliación de dictamen psicológico del Protocolo de Estambul. | 2 |
| Ampliación de informe técnico sobre la calidad técnica de dictámenes médicos. | 2 |
| Reconocimiento de cadáver. | 1 |
| Total | 880 |



ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMEROS AUXILIOS

Desde 2014 la Comisión cuenta con una médica cirujana que brinda servicios médicos de primeros auxilios durante la jornada de trabajo, cuando las personas que acuden a este organismo y sus trabajadoras y trabajadores lo requieren.

En el periodo que se informa se proporcionaron 3030 atenciones médicas al personal de esta institución y personas peticionarias o agraviadas en sus derechos humanos que así lo solicitaron, las cuales se detallan a continuación:

Servicios médicos (DGQYAI), 2019

| Servicio | Total |
|---------------------------|--------------|
| Consulta médica | 1 647 |
| Toma de signos vitales | 787 |
| Aplicación de inyecciones | 434 |
| Glicemia capilar | 100 |
| Curación y/o suturas | 62 |
| Total | 3 030 |



La Comisión cuenta con una médica cirujana que brinda atención de primer nivel a las personas que acuden a este organismo y a sus trabajadoras y trabajadores.



Otras actividades de defensa de los derechos humanos

Atención a personas migrantes

Como parte de las actividades del puente humanitario, del 27 de enero al 23 de febrero y del 13 al 23 de marzo este organismo defensor de derechos humanos estuvo presente en los albergues destinados a la recepción y atención de las personas migrantes que transitaban por la Ciudad de México en las dos caravanas que llegaron durante el primer semestre de 2019.

En coordinación con las diversas áreas de la Comisión, se implementaron guardias para observar la atención que las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México proporcionaron a las personas migrantes; además, el equipo médico dio consultas médicas y el equipo psicológico llevó a cabo orientaciones, atenciones psicológicas, grupos focales y actividades psicoeducativas.

En esta labor se desarrolló un trabajo colaborativo entre distintas áreas con el fin de recibir a las personas migrantes y dar acompañamiento y atención integral a los casos planteados por ellas. Los principales servicios que se brindaron tuvieron el propósito de ayudar a solucionar problemáticas relativas a asuntos de violencia familiar y de asistencia en materias migratoria y de hospedaje. En tal sentido, se facilitaron servicios de canalización para su ingreso a diversos albergues, de regularización migratoria y de acceso a los servicios y actividades de hospitalidad con los que cuenta esta ciudad para la atención de este grupo de población.



La Comisión se encargó de coordinar el área especializada para niñas, niños y adolescentes y de apoyo psicosocial dentro del albergue para personas migrantes.



Asimismo, se tuvo a cargo la coordinación del área especializada para niñas, niños y adolescentes y de apoyo psicosocial dentro del albergue. Parte de estas actividades consistieron en vincular a las personas con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, OSC, organismos internacionales, embajadas y consulados para brindarles los servicios en esta materia.

También se desarrollaron y se participó en dos capacitaciones impartidas a personal de diferentes dependencias del gobierno local que estuvieron presentes en los albergues, logrando capacitar a aproximadamente 150 personas.

Se tuvo a cargo el desarrollo del *Protocolo para la atención humanitaria de emergencia a personas migrantes y sujetas de protección internacional en la Ciudad de México. Albergues o campamentos temporales*; así como el evento de presentación ante las autoridades, organismos internacionales, organizaciones internacionales y demás personas interesadas en el tema, en el que se contó con la asistencia de 114 personas provenientes de 66 instituciones. Como parte de la difusión de este Protocolo se participó en por lo menos dos espacios donde se dio a conocer dicha herramienta como una buena práctica para los gobiernos locales.



La Comisión presentó el *Protocolo para la atención humanitaria de emergencia a personas migrantes y sujetas de protección internacional en la Ciudad de México. Albergues o campamentos temporales*.

A finales de mayo se instaló una mesa de trabajo con OSC y el Gobierno de la Ciudad de México. La Comisión facilitó el acercamiento con la SGCDMX para atender las problemáticas que las organizaciones enfrentan en su labor de defensa y protección de los derechos de esta población.



Se sostuvieron 10 reuniones de trabajo en las que además de la Subsecretaría de Gobierno se contó con la presencia de la SSC-CDMX, los servicios de salud pública de la Ciudad de México, el IAPP y la SGIRPC. En ellas se atendieron las siguientes situaciones:

1. Fortalecimiento de la vigilancia con elementos de la SSC-CDMX en las inmediaciones de albergues, y con el apoyo de testigos supervisores.
2. Contacto directo con los servicios de salud para atender casos específicos y urgentes, además de apoyar con medicamentos a los albergues y realizar diagnósticos de necesidades.
3. Gestión de alimentos que se ofrecieron en comedores comunitarios para los albergues.

Como parte de la vinculación con OSC se atendió en particular a una organización que trabaja principalmente con personas mexicanas que han sido deportadas de Estados Unidos, en seguimiento a las quejas interpuestas en esta Comisión y el seguimiento realizado por parte de dos dependencias del gobierno de la ciudad. Como resultado de este proceso se elaboró un informe que permitirá hacer un balance de los retos, desafíos y logros que tuvo este espacio, buscando su permanencia.

En el tema de niñas, niños y adolescentes se participó en espacios de trabajo en los que se discutieron alternativas a la detención de niñas, niños y adolescentes. La Comisión fue invitada a participar como parte del grupo de trabajo que coordina la Unidad de Política Migratoria, para que compartiera su experiencia de trabajo en las caravanas y el desarrollo del Protocolo.

Durante 2019 se elaboraron diferentes tarjetas informativas y documentos de referencia en materia migratoria y de protección internacional con información para presentar en diferentes espacios, reuniones y/o foros que abordaban el tema; así como diversos boletines, por ejemplo sobre el ofrecimiento de disculpa pública que llevó a cabo el Instituto Nacional de Migración (INM) por diversas violaciones a derechos humanos y sobre el Día internacional de las personas migrantes.

Asimismo, se prepararon diversos materiales de presentación para las participaciones de la CDHCM en diferentes foros de análisis relacionados con movilidad humana. Destacan la elaboración de la presentación para el Diplomado sobre Derechos Fundamentales que convocan la Barra de Abogados y el Senado de la República; el XV Diplomado sobre el derecho a la no discriminación con el tema discriminación en contra de las personas migrantes y refugiadas, desarrollado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM; y la IV Mesa Regional sobre la Implementación del Pacto sobre Migración. Desafíos y respuestas locales, realizada en Lima, Perú.

Durante todo 2019 se realizó diariamente el monitoreo de medios de comunicación para atender los comunicados emitidos por la Secretaría de Gobernación (Segob), el INM, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Comisión Mexicana de Ayuda



a Refugiados, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y la CNDH en materia migratoria. También se revisó una propuesta de armonización sobre la Ley de Interculturalidad, Atención al Migrante y Movilidad Humana, y se participó en un foro de análisis sobre ésta.



En 2019 la CDHCM revisó una propuesta de armonización sobre la Ley de Interculturalidad, Atención al Migrante y Movilidad Humana, y participó en un foro de análisis sobre ésta.

Actividades de vinculación sobre migración (DEVE), 2019

| Fecha | Actividad |
|------------------|---|
| 3 de septiembre | Asistencia a la presentación del informe de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. |
| 23 de septiembre | Participación en el foro Experiencias de atención y acompañamiento a caravanas migrantes, en la mesa sobre acompañamiento desde organismos de derechos humanos, convocado por la Universidad Autónoma de Hidalgo y Psicólogos Sin Fronteras. |
| 29 de octubre | Asistencia al foro y premiación a la mejor sentencia 2019. Acceso a la justicia de personas migrantes y sujetas de protección internacional. La CDHCM fue parte de las instancias convocantes del premio y participó como miembro del jurado. |
| 14 de noviembre | Participación con el tema de atención humanitaria en el éxodo migrante en la cuarta jornada de análisis sobre migración Violencia y desplazamiento forzado en América Latina. Diagnóstico actual y perspectivas, realizada en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la UNAM. |
| 9 de diciembre | Premiación del 11º concurso de cuento y dibujo Comenzar de nuevo en otro país. Las personas refugiadas en México no pierden sus derechos, convocado y organizado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Conapred y la CDHCM. |
| 17 de diciembre | En el marco del Día internacional de las personas migrantes se llevó a cabo la presentación del libro <i>El Muro</i> , de Iván Uriel Atanacio, que aborda desde la escritura experiencias de migración. |





En el marco del Día Internacional de las personas migrantes se llevó a cabo la presentación del libro *El Muro*, de Iván Uriel Atanacio, que aborda desde la escritura experiencias de migración.

Litigio estratégico

Durante 2019 se dio seguimiento a cinco casos en trámite ante el sistema interamericano de derechos humanos relacionados con autoridades capitalinas de los que la Comisión ha tenido conocimiento por la emisión de recomendaciones o la integración de expedientes, por lo que se respondieron diversas solicitudes de información a la SRE y la Segob.

En el mismo sentido, se dio respuesta a tres solicitudes de información de la Segob relacionadas con tres casos del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Finalmente, se dio respuesta a una solicitud de información de la SRE respecto de una comunicación del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de las Naciones Unidas, relacionada con una Recomendación emitida por esta Comisión en 2014.

Vinculación estratégica

Vinculación con organismos internacionales de derechos humanos

PROCESOS DE VINCULACIÓN

En 2019 se establecieron 17 procesos de vinculación con diversos organismos internacionales a través de los cuales se posicionó la labor de la Comisión y se exploraron y establecieron mecanismos de trabajo conjunto para visibilizar y promover los derechos humanos de diversos grupos de población, especialmente las personas migran-



tes, y presentar algunas propuestas de apoyo financiero y técnico para la Comisión que se encuentran en evaluación y/o negociación.

Actividades de vinculación estratégica con organismos internacionales (DEVE), 2019

| Fecha | Actividad |
|----------------------|---|
| 22 de febrero | La presidenta de la Comisión participó en el Medio día de debate general sobre la trata de mujeres y niñas en el contexto de la migración global, durante la 72ª sesión del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en Ginebra, Suiza. |
| 22 de febrero | Se gestionó y participó en la celebración de reuniones de colaboración con el ACNUR y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en Ginebra, Suiza. |
| 26 de febrero | Se tuvo una reunión de colaboración en la sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en México. |
| 7 de marzo | Se asistió al evento Enfoques en torno a la digitalización y la brecha de género para el futuro del trabajo, organizado en el marco del centenario de la Organización Internacional del Trabajo y la conmemoración del Día internacional de la mujer. |
| 26 de marzo | Se tuvo una reunión de colaboración en la sede del Banco Interamericano de Desarrollo en la Ciudad de México. |
| Marzo | Se llevaron a cabo reuniones sobre el tema de niñas, niños y adolescentes migrantes con las organizaciones Asylum Access México, Coalición Internacional contra la Detención y el Instituto para las Mujeres en la Migración, así como con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, para conocer sobre las principales necesidades y retos en la atención a niñas, niños y adolescentes migrantes. |
| De mayo a diciembre | Se participó en la Mesa de Migración y Género en el ACNUR, donde se realizó una actualización sobre el acceso a la salud de las personas migrantes y solicitantes de protección internacional, y además se propusieron herramientas para avanzar en la incidencia de casos en los que se ha negado el acceso a la salud. |
| 11 de junio | Se presentó el <i>Protocolo para la atención humanitaria de emergencia a personas migrantes y/o sujetas de protección internacional en la Ciudad de México. Albergues o campamentos temporales</i> ante el Comité Internacional de la Cruz Roja; y posteriormente en el panel del modelo de atención a niñas, niños y adolescentes no acompañados, organizado por la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Save the Children. |
| 7 de agosto | Se llevó a cabo una reunión con la directora de Office for New Americans del estado de Nueva York, Laura González Murphy; y Karla Valenzuela, de la maestría en Estudios sobre Migración. Se retomaron las actividades realizadas por la CDHCM en favor de las personas migrantes durante la caravana y se habló sobre la posible implementación del programa de Welcoming International en la Ciudad de México. |
| 15 de agosto | Se asistió al lanzamiento de la campaña de la Organización Internacional para las Migraciones <i>Migrar informando</i> , que tiene como objetivo promover entre las personas migrantes información sobre las alternativas para regularizar su situación migratoria. |
| 24 de octubre | Se realizó una reunión con el representante en México del ACNUR para establecer líneas de colaboración entre su oficina y la CDHCM en el apoyo a personas sujetas de protección internacional. |
| 8 de noviembre | Se difundió el boletín "La CDHCM reconoce los aportes de Jan Jarab en la construcción permanente de diálogo a favor de los derechos humanos en México". |
| 12 y 13 de noviembre | Se participó en el vigésimo aniversario del mandato del relator especial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos de los Migrantes. |
| 19 de noviembre | Se llevó a cabo una reunión con la organización Welcoming International donde se abordó la oportunidad de que México sea parte de su red de bienvenida internacional. |





El 8 de noviembre la CDHCM difundió un boletín para reconocer los aportes de Jan Jarab en la construcción permanente de diálogo a favor de los derechos humanos en México.

DOCUMENTOS DE TRABAJO E INFORMES

Durante el periodo que se informa fueron elaborados y presentados 19 documentos para distintos organismos internacionales y mecanismos internacionales de derechos humanos a partir de convocatorias lanzadas por éstos o por el interés de la Comisión de brindar información actualizada en las diversas temáticas de la agenda de derechos humanos.

La presentación de dichos documentos ha buscado y permitido posicionar y visibilizar a nivel internacional la labor de la Comisión; así como realizar incidencia en la garantía de los derechos humanos de diferentes grupos poblacionales, fortalecer el vínculo con actores estratégicos, promover la agenda de derechos humanos a nivel local y en particular en la Ciudad de México, y coadyuvar a que la Comisión sea considerada como un actor clave de información, pionero y promotor de que los organismos públicos de derechos humanos (OPDH) locales tengan un papel mucho más activo en estos espacios.



Documentos entregados a organismos internacionales (DEVE), 2019

| Fecha | Nombre del documento y contenido |
|---------------|--|
| 7 de enero | Documento de comentarios y sugerencias al Comité de los Derechos del Niño respecto de su proyecto de revisión/actualización de la Observación General núm. 10 de 2007, sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes en la justicia juvenil, para la emisión de la Observación General núm. 24. |
| 1 de febrero | Informe al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre los retos y pendientes en la Ciudad de México respecto del cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, con motivo de la 127ª sesión del Comité en la que estudiará el sexto informe periódico del Estado mexicano. |
| 1 de febrero | Respuesta al cuestionario de consulta de la Unidad sobre los Derechos de las Personas Mayores de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para la elaboración del informe sobre sistemas nacionales de protección de los derechos de las personas mayores en América. |
| 1 de febrero | Respuesta al cuestionario relacionado con estándares y políticas públicas para la investigación efectiva de las desapariciones forzadas, del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de las Naciones Unidas. |
| 18 de febrero | Documento para la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes de la CIDH con observaciones a los Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, Refugiados y Otras Personas en el Contexto de Movimientos Migratorios Mixtos de dicha Comisión Interamericana. |
| 11 de marzo | Documento de contribuciones escritas al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para la preparación de la observación general sobre el artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (derecho a la reunión pacífica), haciendo énfasis en la protección a los derechos de las personas que participan en manifestaciones públicas y protestas sociales. |
| 15 de marzo | Documento de respuesta al cuestionario sobre los datos como medio para crear una mayor conciencia sobre la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género, dirigido al experto independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género de la OACNUDH. |
| 22 de marzo | Informe complementario del séptimo informe periódico del Estado mexicano al Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, con información actualizada sobre diversos retos y pendientes en materia de tortura en México. |
| 29 de marzo | Respuesta al cuestionario del relator especial de las Naciones Unidas sobre la Pobreza Extrema y los Derechos Humanos sobre la expansión del reconocimiento, institucionalización e infraestructura para la rendición de cuentas de los derechos económicos y sociales, a efecto de contribuir al proyecto sobre la infraestructura para el reconocimiento, institucionalización y rendición de cuentas de estos derechos. |
| 29 de marzo | Comentarios al Proyecto de directrices sobre la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños y niñas, la prostitución infantil y la utilización de niños y niñas en la pornografía, elaborado por el Comité de los Derechos del Niño. |
| 1 de abril | Documento de aportes a la Observación General núm. 5 sobre el derecho a la libertad personal de los migrantes y su protección en contra de la detención arbitraria, del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. |
| 15 de abril | Documento de respuesta al cuestionario sobre los derechos de las personas mayores con discapacidad de la relatora especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. |



Documentos entregados a organismos internacionales (DEVE), 2019 (continuación)

| Fecha | Nombre del documento y contenido |
|------------------|--|
| 16 de abril | Informe sobre la administración de justicia en México, en particular respecto de la violencia, las muertes y las lesiones graves en las situaciones de privación de la libertad, dirigido a la OACNUDH. |
| 6 de mayo | Documento de respuesta al cuestionario sobre la impunidad en las violaciones y abusos a los derechos humanos de las personas defensoras de derechos humanos, del relator especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de las y los Defensores de Derechos Humanos, con el fin de contribuir al informe temático del relator para la protección, garantía y defensa de los derechos de este grupo de población. |
| 14 de mayo | Documento de respuesta al cuestionario sobre la violencia doméstica y la prohibición de la tortura y los malos tratos, del relator especial de las Naciones Unidas sobre la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, con el objetivo de contribuir a su informe temático. |
| 15 de mayo | Documento de comentarios y sugerencias al Comité de los Derechos del Niño sobre su nota conceptual relativa a la observación general sobre los derechos de las niñas y los niños en relación con el entorno digital, en aras de coadyuvar en la elaboración de una observación general que impacte positivamente en los derechos de niñas, niños y adolescentes ante los desafíos que implica su interacción con el entorno digital. |
| 16 de mayo | Documento de respuesta al cuestionario de la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias sobre el maltrato y la violencia contra las mujeres durante la atención médica reproductiva, particularmente durante el parto. |
| 24 de mayo | Documento de respuesta al cuestionario sobre buenas prácticas e iniciativas de legislación, políticas y prácticas de migración con enfoque de género, del relator especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Migrantes. |
| 29 de junio | Documento para la Presidencia con información sobre las personas migrantes deportadas de Estados Unidos a México, así como de México a otros países, particularmente de Centroamérica, a manera de insumo para el Almuerzo de diálogo de la presidenta de la Comisión con líderes migrantes de México y Centroamérica en Estados Unidos y el consulado general de México en Chicago. |
| 5 de julio | Informe complementario para el Comité contra la Discriminación Racial de las Naciones Unidas sobre diversos retos y pendientes en la materia en México, a partir de la experiencia y labor que este organismo público autónomo realiza en la Ciudad de México. |
| 14 de agosto | Respuesta al cuestionario de la relatora especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad sobre buenas prácticas para garantizar el acceso efectivo a la justicia para personas con discapacidades, con el objetivo de allegar a la relatora de información sobre las buenas prácticas en la Ciudad de México. |
| 22 de agosto | Informe alternativo enviado al Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, elaborado a partir de la revisión documental y técnica desde el trabajo de la CDHCM sobre el estado que guardan los derechos humanos de las personas con discapacidad en la Ciudad de México. |
| 27 de septiembre | Aportes para la elaboración de un informe especial sobre bioética y discapacidad que se presentará en la 43ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el contexto de la Ciudad de México. |



Documentos entregados a organismos internacionales (DEVE), 2019 (continuación)

| Fecha | Nombre del documento y contenido |
|------------------|---|
| 27 de septiembre | Informe con aportes relevantes sobre la situación en la Ciudad de México para la elaboración de un informe especial sobre la venta y explotación sexual de niñas y niños, incluidos la prostitución infantil, la utilización de niñas y niños en la pornografía y demás material que muestre abusos sexuales a esta población, que se presentará en la 43ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. |
| 25 de noviembre | Cuestionario para la elaboración de un informe especial sobre tortura psicológica y malos tratos infligidos del relator especial de las Naciones Unidas sobre la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes. |

Vinculación con embajadas

PROCESOS DE VINCULACIÓN



La Comisión convocó a una reunión a representantes de diversos países en la que se proporcionó información sobre el Programa de Atención a Personas Extranjeras.

Durante 2019 se mantuvo comunicación constante con los consulados y las embajadas que tienen sede en México a través de la difusión de información relevante para su labor, así como el acompañamiento y presencia en diversos eventos, lo cual ha permitido fortalecer la relación con ellos y posicionar a la Comisión como un aliado estratégico en nuestro país y particularmente en la Ciudad de México.



El 21 de noviembre se realizó un conversatorio sobre interculturalidad y lenguas originarias en coordinación con la embajada de Georgia, el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México (MNDCM) y esta Comisión. En él se buscó promover y dar a conocer la riqueza cultural de Georgia y reflexionar y promover la multiculturalidad entre ambas naciones.

Actividades de vinculación con embajadas (DEVE), 2019

| Fecha | Actividad |
|------------------|--|
| 22 de enero | Se asistió a la entrega del Premio Franco-Alemán de Derechos Humanos Gilberto Bosques. El Centro de Derechos Humanos de las Mujeres fue galardonado por las embajadas de Alemania y Francia, mientras que el Centro Fray Francisco de Vitoria O. P., A. C., obtuvo una mención honorífica. |
| 4 de marzo | Se compartió con representaciones diplomáticas, organismos internacionales, agencias y fundaciones un boletín mensual con información sobre la atención brindada a las personas migrantes en el albergue temporal, así como el número de casos atendidos por el PAE. |
| 21 de marzo | |
| 16 de abril | |
| 25 de abril | Se envió una nota electrónica a OSC, embajadas y consulados miembros del PAE donde se compartió información sobre la conferencia de prensa de la Segob y la SRE en torno al tema migratorio y se reiteró el compromiso de la Comisión con esta agenda. |
| 15 de mayo | Se asistió al conversatorio con el periodista Alberto Mora, organizado por la embajada de Nicaragua en México. |
| 30 de mayo | Se asistió al Día mundial de Al-Quds, Día internacional de solidaridad con el pueblo palestino, en la embajada de la República Islámica de Irán. |
| 7 de junio | Se compartió un boletín con las embajadas y los consulados miembros del PAE con información sobre la presentación del <i>Protocolo para la atención humanitaria de emergencia a personas migrantes y/o sujetas de protección internacional en la Ciudad de México. Albergues o campamentos temporales</i> . |
| 13 de junio | Se asistió al acto conmemorativo por el 25 aniversario del atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina en Buenos Aires, organizado por la embajada de la República Argentina en México. |
| 20 de julio | Se asistió a la presentación del libro <i>Mariposas de la mitad del mundo. Historias de mujeres ecuatorianas en México</i> , organizado por el consulado de Ecuador en México, la editorial Tercer Escalón y la Asociación de Ecuatorianos Residentes en México. El libro recupera las historias de vida de 70 mujeres ecuatorianas que han decidido residir en México. Durante la presentación se resaltó la importancia de reconocer los aportes de las personas migrantes en México, en particular las mujeres, y de admitir que estas personas no son sólo una cifra administrativa de un trámite migratorio, pues representan un cúmulo de sueños, metas e ilusiones de las personas. |
| 15 de agosto | Se solicitó información a la embajada de China sobre la existencia de algún protocolo para invitar a expertos de ese país en temas de funcionamiento de la defensoría y marco jurídico, entre otros tópicos de interés. |
| 26 de septiembre | Se brindó atención, a través del consulado de Ecuador, al caso de una persona de ese país detenida en el aeropuerto. |
| 11 de octubre | Se tuvo comunicación con el consulado de Guatemala para la atención de dos casos de personas privadas de la libertad a quienes se les da seguimiento por parte de la 2VG. |
| 27 de noviembre | Se tuvo comunicación con la embajada de Tailandia para la atención del caso de una mujer que vive violencia doméstica. |



PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EXTRANJERAS

Durante 2019 la Comisión, a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica (DEVE) –quien coordina el Programa de Atención a Personas Extranjeras (PAE)–, tuvo conocimiento directo de 17 casos canalizados por diferentes instancias como consulados, gobierno, organizaciones y dentro de la propia institución en temas sobre el procedimiento de elaboración de quejas en la CDHCM, problemáticas de seguridad, actos del registro civil y acceso a albergues principalmente.

Este año se buscó visibilizar la información que se registra en el Sistema Integral de Gestión de Información (Siigesi) en el módulo del PAE, donde se especifican los servicios brindados a personas con nacionalidad distinta a la mexicana.

A reserva de estos casos, también se calificaron 79 expedientes como presuntas violaciones a los derechos humanos de personas extranjeras, de los cuales dos fueron canalizados por el consulado de Nicaragua y otro por el de Venezuela. Particularmente, uno de los casos recibidos en enero, y que se encuentra en seguimiento en la 2vg, está siendo acompañado de manera cercana por el consulado de Argentina, el cual se considera como uno de los tres casos más importantes al exterior del país.

Cabe destacar que los servicios brindados durante este periodo en términos de protección, defensa y prevención abarcaron a 367 personas de nacionalidad distinta a la mexicana.

Durante 2019 se buscó fortalecer la articulación con los miembros del PAE, para lo cual se implementó la emisión de boletines informativos mensuales en los que se dan a conocer los eventos realizados y próximas actividades de la CDHCM. En junio se llevó a cabo una reunión de seguimiento a la que asistieron las representaciones de Tailandia, Gran Bretaña, Bolivia, Nicaragua, Georgia, Honduras, Ecuador y Argentina. Se realizó una presentación en la que se resaltaron algunos datos estadísticos de la atención a personas extranjeras desde hace 10 años, además de información sobre el PAE y datos de contacto.

Durante la reunión se compartieron varias inquietudes sobre documentos migratorios, información sobre regularización, detención migratoria, debido proceso, alertas migratorias y rechazo en aeropuertos; además de dudas respecto de la interposición de quejas sobre temas de salud, aquellas que requieren respuestas rápidas o de situaciones que se dieron en otros estados del país. Finalmente se lograron los siguientes acuerdos:

1. Refrendar el compromiso de formar parte de este Programa, impulsando la promoción y defensa de los derechos de las personas con nacionalidad distinta a la mexicana.



2. Identificar y compartir necesidades y problemáticas en la atención de las personas extranjeras.
3. Mantener la comunicación a través de los boletines y la invitación a eventos; y la posibilidad de impulsar una acción de colaboración al año para la promoción y defensa de los derechos de las personas con nacionalidad distinta a la mexicana.

Vinculación institucional con organismos públicos autónomos

Con el objetivo de impulsar la aprobación de la solicitud de membresía de la Comisión al Instituto Internacional del Ombudsman (IIO), se sostuvo comunicación con la oficina de la directora regional para América Latina y el Caribe (ombudsperson de Bermudas), así como con la Secretaría Ejecutiva de la CNDH. A su vez, se solventaron las dudas de la Secretaría General del IIO (Viena, Austria) sobre su aplicación, logrando la incorporación de la CDHCM como miembro de la IIO en julio de 2019.

Por otra parte, se dio seguimiento a la participación de la Comisión en la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), ante la cual la presidenta de este organismo fue nombrada como representante por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) para el periodo 2019-2021. Se sostuvo una comunicación con la Secretaría Técnica de la FIO y con las y los coordinadores de los grupos temáticos para conocer los compromisos actuales y retomar la participación de la Comisión. Además, se solicitó a la Secretaría Técnica de la FIO un espacio de intervención en la próxima Asamblea General con el fin de compartir la experiencia en materia de violencia de género.

De igual manera, se estableció comunicación con las y los coordinadores de las cuatro redes temáticas de la FIO con el propósito de notificar el nombramiento de la presidenta de la Comisión como representante de los OPDH de México ante la FIO.

Asimismo, se realizaron las siguientes actividades:

- El 9 de julio se difundió con todos los miembros de la FMOPDH el protocolo de atención a migrantes y el comunicado que se elaboró en razón de los acuerdos tomados entre México y Estados Unidos en la materia; así como diversas convocatorias de mecanismos internacionales de derechos humanos con el fin de hacer llegar insumos para la elaboración de diversos informes especiales.
- El 18 de julio se sostuvo comunicación con el coordinador de la Red de Niñez de la FIO con el fin de retomar la participación activa.
- El 19 de julio se difundió con todos los miembros de la FMOPDH la invitación de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe para participar en el primer Seminario Internacional de Justicia Juvenil: Prácticas



Restaurativas y Políticas Públicas, que se llevó a cabo los días 3 y 4 de septiembre en Rosario, Argentina.

- El 2 de septiembre se llevó a cabo un encuentro con los miembros de la Alianza Global del Ombudsperson Local (AGOL) en el marco del cual se realizó una conferencia de prensa en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para presentar públicamente la Alianza y posicionar la importancia del trabajo de las y los ombudsperson a nivel local. Además, se realizó un desayuno con la presidenta y una reunión de trabajo con personal de la SRE y el Gobierno de la Ciudad de México con el fin de identificar posibles acciones de articulación y compartir los retos y buenas prácticas de trabajo local en la agenda de derechos humanos. El 5 de septiembre se llevó a cabo una cena-reunión en el marco de la cual se firmó el acta constitutiva de la AGOL, así como una declaración a raíz de esta primera reunión de trabajo y un comunicado de apoyo a una situación presentada en Colombia.



El 2 de septiembre se llevó a cabo un encuentro con los miembros de la AGOL y una reunión de trabajo con personal de la SRE y el Gobierno de la Ciudad de México.

- Por otra parte, en el marco de la FIO se participó en la Tercera Cumbre Iberoamericana sobre Migración y Trata, realizada los días 3 y 4 de septiembre en la Ciudad de México. La presidenta participó como moderadora de una mesa de trabajo y la Secretaría Ejecutiva participó como asistente.
- En el caso de la FMOPDH, se elaboró para la Presidencia de la CDHCM la propuesta de Plan de trabajo 2019-2021 para expresar su interés por la presidencia del Comité Directivo de esta red, así como el seguimiento a una propuesta de renovación de imagen gráfica y de página web.



- Los días 10 y 11 de octubre se realizó en la ciudad de Veracruz el LI Congreso Nacional y la Asamblea General de la Federación en donde, como parte de la agenda, se llevó a cabo el proceso de elección de su nueva Mesa Directiva bajo un proceso de votación secreta por plantilla. Por primera vez en los 26 años de vida de la Federación, la Ciudad de México resultó electa para presidirla, a través de Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de esta Comisión. Su cargo es para el periodo 2019-2021, asumiendo funciones a partir del 30 de noviembre.
- Se participó y apoyó la elaboración de materiales y la agenda de trabajo paralela del Congreso y la asamblea anual de la FIO, llevados a cabo en Río de Janeiro, Brasil, del 26 al 28 de noviembre, al que asistieron la presidenta y la secretaria ejecutiva de la CDHCM. Además, la presidenta tuvo una participación en relación con el tema de la violencia de género.
- El 3 de diciembre se organizó y llevó a cabo una primera reunión de trabajo entre la presidenta de la CNDH y la FMOPDH. Este evento fue el primero organizado bajo el liderazgo de CDHCM al frente de la FMOPDH y logró la participación de 27 de los 32 ombudsperson del país. También el 3 de diciembre se desarrolló una reunión de trabajo del Comité Directivo de la FMOPDH.



El 3 de diciembre la CDHCM organizó una primera reunión de trabajo entre la presidenta de la CNDH y la FMOPDH.





Diálogo permanente con sociedad civil y autoridades

A través de actividades de promoción y vinculación, la Comisión logró mantener un diálogo permanente con la sociedad civil y autoridades con el fin de impulsar y exigir los derechos humanos. Los 982 eventos y actividades de vinculación realizados a lo largo de 2019 involucraron a 7 492 personas; y las casi 700 actividades de promoción, capacitación y formación beneficiaron a más de 53 800 personas.

En los medios de comunicación se contabilizaron 9 111 menciones de la Comisión, se emitieron 240 boletines, se realizaron 237 entrevistas y se registraron casi 700 000 visitas al portal institucional. En redes sociales siguen a la Comisión más de 113 000 personas. Asimismo, se publicaron tres informes temáticos, se editaron 26 obras y se lanzó la revista de derechos humanos *Ciudad Defensora*.

Por su parte, la interlocución legislativa permitió influir en los procesos legislativos para la inclusión del enfoque de derechos humanos, y la vinculación en alcaldías hizo posible la instalación de las primeras 10 delegaciones de la Comisión para así ampliar el trabajo territorial y la cercanía de sus servicios con la población que habita y transita en esta ciudad.



Vinculación con la sociedad civil

De enero a diciembre de 2019, a través de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Agendas en Derechos Humanos (DEPADH)¹² la Comisión impulsó la realización de diversas actividades que vinculan el trabajo de promoción y difusión con 538 osc, 734 instituciones públicas, 85 instituciones académicas, 33 organismos públicos autónomos (OPA) y tres instancias internacionales. Se contabilizaron 982 eventos, entre reuniones, mesas de trabajo y talleres, a los cuales asistieron 3861 mujeres y 3631 hombres; y también se llevaron a cabo 155 asesorías y acompañamientos.

Actividades de vinculación y participantes (DEPADH), 2019

| Actividad | Total |
|--|-------|
| Eventos (reuniones, mesas de trabajo y talleres) | 982 |
| Acompañamientos y asesorías realizados | 155 |
| Participantes | |
| OSC | 538 |
| Instituciones públicas | 734 |
| Instituciones académicas | 85 |
| OPA | 33 |
| Instancias internacionales | 3 |
| Total de personas | 7 492 |
| Mujeres | 3 861 |
| Hombres | 3 631 |

Agendas en derechos humanos y procesos con organizaciones de la sociedad civil

En las agendas en materia de derechos humanos que se promovieron durante 2019 destacan las siguientes actividades:

AGENDA DE PERSONAS AFROMEXICANAS Y AFRODESCENDIENTES

Como parte de las acciones de promoción de los derechos de la población afrodescendiente en la Ciudad de México el 30 de enero se hizo la presentación del calendario Huella Negra 2019 y la proyección del cortometraje *Jamaica y tamarindo*.

¹² Antes Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas (CVSCPP). Conforme al nuevo Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicado el 23 de octubre de 2019 y en vigor desde el 24 de octubre, se utiliza esta nueva denominación a partir del 1 de enero de 2020.



Tradición afro en el corazón de México, en compañía de las organizaciones Huella Negra; México Negro, A. C.; Tarima Negra y personas afromexicanas de la Ciudad de México.



Los días 3 y 4 de abril se desarrolló en este organismo la Semana interamericana de las y los afrodescendientes de las Américas. Reconocimiento, justicia y desarrollo.

En el marco del Día Internacional contra la discriminación racial, los días 3 y 4 de abril se desarrolló en esta Comisión la actividad Semana interamericana de las y los afrodescendientes de las Américas. Reconocimiento, justicia y desarrollo, con el objetivo de generar un espacio de reflexión y diálogo en torno a los desafíos que enfrenta este grupo de población prioritaria para el ejercicio de sus derechos humanos en la Ciudad de México. En el evento participaron OSC y población afromexicana de la Ciudad de México.

El 6 de abril se impartió el taller Los derechos de las personas afromexicanas en la Ciudad de México, en el marco del Seminario de derechos humanos y pedagogía de la Facultad de Estudios Superiores Aragón; y el 5 de mayo se dio al colectivo Mulato Teatro el taller Los derechos de las personas afromexicanas en la Ciudad de México.

El 13 de octubre se realizó en el Parque de la Bombilla el 16º Festival del Tambor y las Culturas Africanas, en el cual participaron grupos musicales y dancísticos. Éste se realizó con el apoyo de OSC y grupos académicos y defensores de derechos humanos, y desde este organismo se brindó apoyo en la gestión ante autoridades, la difusión del evento y algunos insumos para las personas participantes.

El 26 de octubre se impartió en el Pilares Insurgentes una ponencia en el evento Población afromexicana en la Ciudad de México. Visibilización, reconocimiento cons-



titucional rumbo al censo 2020, en compañía de las organizaciones Huella Negra y México Negro, A. C., y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Desde el mes de marzo se brinda acompañamiento a estas organizaciones en las reuniones del comité organizador del xx Encuentro de Pueblos Negros en la Ciudad de México, el cual se llevó a cabo por primera vez los días 15 y 16 de noviembre en el parque Hidalgo, ubicado en la alcaldía Coyoacán; en él participaron osc nacionales, grupos académicos y personas afromexicanas de los estados de Guerrero, Oaxaca, Coahuila, Chiapas, Veracruz y el Estado de México. Esta Comisión acompañó la marcha por el reconocimiento y la inauguración del evento.

AGENDA DE DESCAL

En el marco de la visita de carácter académico que realizó en nuestro país Léo Heller, relator especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento, el 14 de marzo se llevó a cabo la conferencia magistral Los derechos humanos al agua y al saneamiento. Dicho evento convocó a diferentes organizaciones sociales relacionadas con el tema, así como a personas servidoras públicas de distintas instituciones nacionales y locales relacionadas con la garantía de estos derechos.



El 14 de marzo se llevó a cabo la conferencia magistral Los derechos humanos al agua y al saneamiento, dictada por Léo Heller, relator especial de las Naciones Unidas en esta materia.

En el marco del Día internacional para la reducción de riesgos de desastres, los días 10 y 11 de octubre se llevó a cabo el foro La gestión integral de riesgos desde el enfoque de derechos humanos, en colaboración con la SGIRPC y la Sibiso. El objetivo fue reflexio-



nar sobre la gestión integral de riesgos desde el enfoque de derechos humanos, a la luz de los instrumentos internacionales, las recomendaciones de organismos de derechos humanos y el marco normativo de la Ciudad de México, para identificar los retos y mecanismos con el fin de proponer políticas públicas para su implementación.

Este foro contó con la asistencia de 230 personas de las alcaldías Tláhuac, Cuauhtémoc, Coyoacán, Iztapalapa y Álvaro Obregón; así como de la Semujeres, el Centro Nacional para la Prevención de Desastres, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), la CNDH, la Coordinación Nacional de Protección Civil y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, entre otros.

AGENDA DE PERSONAS LGTBTTIQA+

En el marco del Día internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia, el 17 de mayo se presentó en las instalaciones de la Comisión el informe *Violencia extrema. Los asesinatos de personas LGTBTTIQA+ en México: los saldos del sexenio (2013-2018)*, de las organizaciones Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A. C.; y Data Cívica. Más datos para más personas.



El 29 de junio la Comisión participó con un numeroso contingente durante el desarrollo de la 41 Marcha del Orgullo LGTBTTI de la Ciudad de México. Orgullo 41: ser es resistir.

El 23 de mayo se realizó el conversatorio Acercamiento al análisis desde la sociedad civil sobre los derechos humanos de las personas LGTBTTI, en el cual participaron El Clóset de Sor Juana, A. C.; Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual, A. C.; y Las



Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos, A. C. Asimismo, se presentó el informe del mismo nombre, sobre las quejas que recibió este organismo por presuntas violaciones a los derechos humanos de este grupo de población en el periodo 2010-2015.

El 8 de mayo se realizó la reunión de seguimiento sobre el derecho a la identidad de género de las niñas, los niños y las y los adolescentes en la Ciudad de México, junto con Ledeser, A. C. y la Asociación por las Infancias Transgénero, A. C.

El 19 de junio, en el marco del mes del orgullo de la diversidad sexual, se realizó la Jornada por los derechos de las personas LGTBTTIQA+: promoviendo la diversidad en la diversidad, en la cual participaron diversas OSC, academia y público en general para hacer un análisis de la discriminación que padece este grupo poblacional desde otras formas de discriminación interseccional y etaria.

Se dio acompañamiento a las reuniones del comité organizador de la 41 Marcha del Orgullo LGTBTTI de la Ciudad de México. Orgullo 41: ser es resistir, que se llevaron a cabo en las instalaciones de este organismo. A su vez, el 29 de junio la Comisión participó con un numeroso contingente durante el desarrollo de dicha marcha.

El 26 de septiembre, en el marco del Día internacional de la bisexualidad, se llevó a cabo el taller Un acercamiento a la bisexualidad, impartido por Jorge Yáñez, de la organización Opción Bi. En dicha actividad participaron estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), OSC y personas servidoras públicas de las alcaldías Miguel Hidalgo y La Magdalena Contreras.

De junio a diciembre de 2019 se llevaron a cabo en esta Comisión y se dio acompañamiento a las reuniones impulsadas por la Sibiso y OSC para la generación del modelo de atención especializada de salud para personas *tttrans*, acrónimo acordado por las organizaciones asistentes para la documentación de los trabajos que se realizan.

AGENDA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

En el mes de julio se acompañó el proceso de consulta al pueblo de San Miguel Topilejo, de la alcaldía Tlalpan, para la ampliación del Hospital Materno-Infantil, en sus fases informativa y deliberativa.

En el marco de las acciones de promoción de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, el 3 de septiembre se asistió al foro nacional Derechos de los pueblos indígenas y derechos humanos, en el Museo Nacional de Antropología e Historia.

El 23 de septiembre se asistió a la mesa de reflexión y análisis sobre la construcción de una iniciativa de ley en materia de pueblos originarios y comunidades indígenas resi-



dentes, convocada por la organización Vinni Cubi, A. C., en el marco del aniversario del emblemático mercado de Sonora, que es centro de trabajo de muchas personas indígenas.

AGENDA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

El 13 de febrero se llevó a cabo la reunión con el Comité Intersectorial México por la Convención de los Derechos de las Personas Mayores¹³ para dar seguimiento a la agenda de los derechos de este grupo de población.

El 29 de mayo se realizó la presentación del *Manual de capacitación sobre los derechos humanos de las personas mayores*, elaborado por esta Comisión y la Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, I. A. P., como una herramienta para personas promotoras de derechos humanos. Se contó con la presencia de Cáritas México, I. A. P.

En el marco del Día mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato contra la vejez, el 5 de mayo se presentó la película *Lupe bajo el sol*, en compañía del Comité de Derechos Humanos Ajusco y Conexión Migrante, y con la presencia del director, el productor y el actor del filme. Asimismo, el 15 de junio se impartieron nueve pláticas informativas en las nueve casas del adulto mayor, a las que asistieron 132 personas.



El 5 de mayo se presentó la película *Lupe bajo el sol*, en el marco del Día mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato contra la vejez.

¹³ Dicho Comité está formado por el Comité de Derechos Humanos Ajusco, A. C.; Fundación Tagle, I. A. P.; 16 Redes de Promotores de Derechos Humanos; Fundación de Mano Amiga a Mano Anciana, I. A. P.; Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores, A. C.; Un Granito de Arena, A. C.; Fundación Ayuda a la Ancianidad, I. A. P.; y Colectivo Canas Dignas.



En agosto, mes del envejecimiento declarado en 1982 por las Naciones Unidas, se realizaron las Jornadas por los Derechos Humanos de las Personas Mayores, iniciando con dos talleres: el primero el 8 de agosto, dirigido a personas servidoras públicas con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y referentes normativos para la profesionalización de su actuación; y el segundo el 15 de agosto, dirigido a personas mayores y sociedad civil organizada con el fin de reforzar sus capacidades y conocimientos para el ejercicio y la exigibilidad de sus derechos humanos.

El 22 de agosto se llevó a cabo el conversatorio Derechos de las personas mayores: retos para la implementación de los sistemas de protección y cuidados establecidos en la Constitución de la Ciudad de México, que versó sobre la creación:

- Del sistema integral para la atención de las personas mayores, que prevenga el abuso, abandono, aislamiento, negligencia, maltrato, violencia y cualquier situación que implique tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes o atente contra su seguridad e integridad.
- Del sistema de cuidados que atienda de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad y ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez; y a quienes de manera no remunerada están a cargo de su cuidado.

A dicho evento asistieron 97 personas –82 mujeres y 15 hombres–, entre ellas personas servidoras públicas de las alcaldías Álvaro Obregón y Cuauhtémoc y el Ined; y se contó con la participación de la diputada Maricela Zúñiga por parte del Congreso de la Ciudad de México y la PGJCDMX.

Ese mismo día se realizó una feria de servicios en la explanada Gilberto Bosques de esta Comisión con el objetivo de proporcionar información y atención directa a las personas mayores por parte de las instituciones participantes: el Ined, la Sedesa, el Registro Civil y el DIF-CDMX.

Para finalizar las jornadas, el 28 de agosto se llevó a cabo el conversatorio El derecho a la muerte digna, donde se discutió y reflexionó sobre los alcances, retos y perspectivas para garantizar el derecho a la muerte digna de las personas de todas las edades, desde las perspectivas feminista y laica, y con enfoque de derechos humanos. Dicho evento fue realizado en homenaje a Adriana Luna Parra, en su primer aniversario luctuoso; a él asistieron 122 personas –106 mujeres y 16 hombres– a las que se sumó la alta interacción de personas que lo vieron a través de redes sociales.

El 31 de agosto, en el marco de la conmemoración del Día de la persona mayor, se impartieron una plática y asesorías sobre los derechos de este grupo de población y las funciones y atribuciones de la CDHCM ante un foro de más de 500 personas mayores convocadas por la Coordinación de Proyectos de Atención a Personas Adultas Mayores de la alcaldía Álvaro Obregón.





El 22 de agosto se realizó una feria de servicios en la Comisión para proporcionar información y atención directa a las personas mayores.

A solicitud de la Junta de Asistencia Privada, los días 26 de septiembre y 3 de octubre se impartieron dos pláticas sobre derechos humanos en general, derechos humanos de las personas mayores y derechos de las personas cuidadoras.

Destaca la vinculación establecida con la diputada Maricela Zúñiga para incidir sobre los derechos de las personas mayores. Ella presentó un punto de acuerdo ante el Congreso de la Ciudad de México que se aprobó respecto de la realización de diversas acciones en favor de la capacitación y difusión de los derechos de las personas mayores, en coordinación y con la asesoría de esta Comisión, las cuales consisten en la realización de un taller en materia de promoción de derechos y sensibilización para la atención adecuada a personas mayores, dirigido al personal que labora en los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas con los que cuenta el Congreso; y la impresión de una cartilla de derechos y prevención de las violencias hacia las personas mayores.

En cumplimiento a dicho punto de acuerdo, los días 17 y 18 de octubre se llevaron a cabo en este organismo talleres sobre derechos humanos de las personas mayores, igualdad y no discriminación y perspectiva de género, dirigidos al personal de los módulos de atención del Congreso. En ellos participaron 75 personas –43 mujeres y 32 hombres– a quienes se les proporcionó el material y herramientas para que puedan replicarlo con todo el personal de los módulos. De igual manera, se envió al Congreso y al Ined material bibliográfico de promoción y una propuesta de contenidos sobre la atención de casos de violencia para la elaboración de los folletos de promoción sobre los derechos de las personas mayores que el Congreso imprimirá.





Los días 17 y 18 de octubre se llevaron a cabo en este organismo talleres sobre derechos humanos de las personas mayores, igualdad y no discriminación y perspectiva de género, dirigidos al personal de los módulos de atención del Congreso.

Finalmente, el 10 de septiembre se participó en el Foro de los Derechos de las Personas Mayores con la ponencia Los derechos humanos y las obligaciones del Estado en la materia; y el 14 de octubre se participó en la mesa de análisis Diagnóstico de factores que impiden el pleno goce de derechos de las personas mayores. Ambos espacios de incidencia fueron convocados por el Congreso de la Ciudad de México.

DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

En 2019 se llevó a cabo la décima quinta edición del Premio Rostros de la Discriminación, convocado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), la CNDH, el Copred, la OACNUDH, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la Cátedra UNESCO para la Igualdad y la No Discriminación de la Universidad de Guadalajara y la Fundación Gilberto Rincón Gallardo. El 14 de octubre se realizó la ceremonia de premiación en las instalaciones de esta CDHCM, con la presencia de las y los periodistas ganadores¹⁴ y la asistencia de 94 personas: 59 mujeres y 35 hombres.

¹⁴ La lista de las personas ganadoras puede revisarse en el boletín de prensa 176/2019, disponible en <<https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2019/09/Bol1762019.pdf>>, página consultada el 26 de febrero de 2020.





El 14 de octubre se llevó a cabo en la CDHCM la ceremonia de premiación de la décima quinta edición del Premio Rostros de la Discriminación.

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Durante 2019 la Comisión acompañó el proceso de selección, elección y designación de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva en la Asamblea del Comité del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual concluyó el 25 de febrero. A partir de un convenio realizado con dicho Mecanismo se dio seguimiento al procedimiento de selección para ocupar la titularidad de la Secretaría Ejecutiva, realizando la recepción de documentos y el registro, así como la organización y el seguimiento de la aplicación de entrevistas a las personas concursantes. Ambas actividades se llevaron a cabo en la Comisión.

RELATORÍAS POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, Y DE LAS PERSONAS JÓVENES

De enero a junio de 2019 se sostuvieron diversas reuniones con la Asociación por las Infancias Transgénero, A. C., con el fin de identificar acciones conjuntas para visibilizar la agenda pendiente respecto de los derechos de las infancias trans. Entre dichas acciones se encuentra la elaboración del *amicus curiae* que, en coordinación con el área jurídica, se presentó ante el juzgado de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México.





Los días 4 y 5 de noviembre se llevó a cabo en la CDHCM el 4º Congreso Camino a la Autonomía de la Red Latinoamericana de Egresados de Protección.

Se tuvo una reunión con la coordinadora de la Red Latinoamericana de Egresados de Protección para dar seguimiento en los contenidos del 4º Congreso Camino a la Autonomía, de la Red Latinoamericana de Egresados de Protección, que se celebró los días 4 y 5 de noviembre en esta Comisión.

En coordinación con la Fondazione Fabbrica della Pace Movimento Bambino Onlus el 6 de junio se llevó a cabo el conversatorio Derechos de las niñas, en el marco del xxx aniversario de la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño, y tuvo como propósito analizar y reflexionar en torno a la igualdad y no discriminación de los derechos de las niñas para identificar los retos y desafíos que favorezcan la construcción de una agenda respetuosa de sus derechos humanos en la Ciudad de México.

En el contexto de la realización del primer foro Derecho al juego, convocado por México Juega y otras organizaciones, la Comisión tuvo la oportunidad de participar en el panel El derecho al juego en los entornos de las niñas, niños y adolescentes: el juego y el derecho a la ciudad.

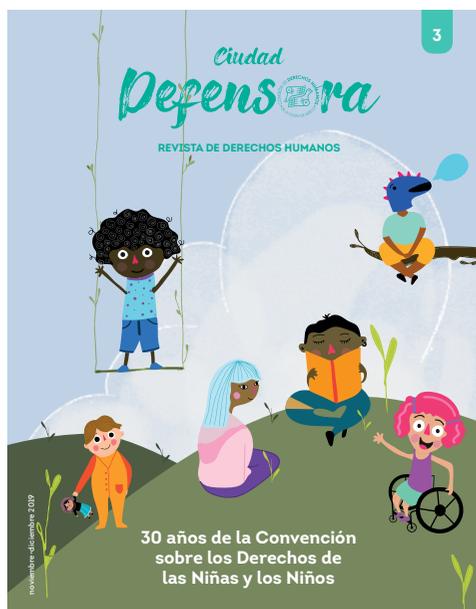
Asimismo, se sostuvo una primera reunión con la Asociación de Consultoras Certificadas en Lactancia Materna con el fin de identificar acciones en relación con el derecho a la lactancia humana, los procesos de corresponsabilidad laboral con la vida familiar y personal, y los derechos de niñas y niños de la primera infancia.



En el segundo semestre de 2019 y en el marco de la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño la CDHCM, a través de su relatoría, promovió en agosto la estrategia El camino hacia los 30 años de la Convención sobre los Derechos de Niñas y Niños, con el propósito de visibilizar los avances y pendientes a 30 años de su adopción. La estrategia tiene como propósito visibilizar durante 2019 y 2020 la agenda sobre los derechos de niñas y niños a través de diversas acciones enfocadas al análisis de políticas públicas, la generación de conocimiento, la promoción y la difusión.

Entre las acciones estratégicas destacan tres conferencias magistrales impartidas por especialistas internacionales de la agenda de los derechos de las infancias como Adrián Rozengardt con la ponencia El juego en la primera infancia, Manfred Liebel con la conferencia La historia oculta de los derechos de las infancias, y Beatriz Alcubierre con la ponencia Historia de las infancias en México: un análisis hacia el reconocimiento de niñas y niños como actores sociales.

En materia de promoción se articularon, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos (DEIDH), los contenidos de la revista de divulgación *Ciudad Defensora*, que en su número de noviembre-diciembre abordó los 30 años de la Convención sobre los Derechos de las Niñas y los Niños; y en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (Sectei) se elaboró y editó el libro de poemas *Nuestras voces. Nuestros derechos*, en el cual participaron niñas y niños con sus escritos y dibujos a partir del análisis y la reflexión de diversos poemas.



La Relatoría por los Derechos de las Niñas y los Niños y la DEIDH coordinaron los contenidos del número 3 de la revista de divulgación *Ciudad Defensora*.

En relación con los procesos de institucionalización del enfoque de los derechos de las niñas y los niños en la CDHCM y reconociendo que la participación infantil y juve-



nil es de suma relevancia para la transversalización de dicho enfoque al interior de esta Comisión, se conformó un grupo de trabajo en coordinación con la DEEDH y la Relatoría por los Derechos de las Niñas y los Niños con el propósito de generar contenidos conceptuales y metodológicos para implementar espacios de organización y participación infantil para la toma de decisiones.

En este contexto, en octubre se llevó a cabo el taller Principios y procesos: puesta en marcha de un mecanismo de participación infantil, impartido por la consultora de Enclave de Evaluación y Enfoque de Derechos Humanos, Marta Martínez Muñoz, con el propósito de fortalecer los elementos técnicos y conceptuales del derecho a la participación infantil para que niñas y niños puedan opinar y que sus expresiones sean tomadas en cuenta en los asuntos que les interesan.

En el marco del 95 aniversario de Radio Educación, primera radiodifusora educativa y cultural en México, y a 30 años de la adopción de la Convención sobre los Derechos de las Niñas y los Niños, la CDHCM y Radio Educación invitaron a niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México a participar en el concurso de guión para radio Derechos al aire: la voz de niñas, niños y adolescentes en la radio. La convocatoria fue publicada el 3 de octubre; se recibieron 28 guiones de niñas, niños y adolescentes en las dos categorías de seis a 11 años y de 12 a 17 años.



La CDHCM y Radio Educación invitaron a niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México a participar en el concurso de guión para radio Derechos al aire: la voz de niñas, niños y adolescentes en la radio.

En relación con los procesos de análisis de políticas públicas, en noviembre se llevó a cabo el foro Agenda pendiente a 30 años de la adopción de la Convención sobre los Derechos de las Niñas y los Niños, con la participación de personas expertas en las siguientes agendas de las infancias:



- En situación de víctimas directas o indirectas de desapariciones en la Ciudad de México.
- En el entorno digital: riesgos y participación.
- En el marco de la protesta: el derecho a la manifestación y la no criminalización.
- Violencias e impactos ejercidos en contra de niñas, niños y adolescentes: grupos de atención prioritaria.

El 20 de septiembre se realizó la ceremonia de premiación del Noveno Concurso Nacional de Fotografía, evento al que la CDHCM asistió como institución convocante junto con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la CNDH, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (Injuve) y el Instituto Mexicano de la Juventud. La ceremonia se llevó a cabo en el Centro de Educación Continua Ing. Eugenio Méndez Docurro.

Los días 4 y 9 de octubre se impartieron dos sesiones sobre derechos humanos y mecanismos no jurisdiccionales en el programa Agitando Ideas, Jóvenes formando Ciudadanía, donde se capacitó a personas jóvenes sobre los mecanismos de participación ciudadana y medios de defensa que les permitan el pleno ejercicio de sus derechos político-electorales. Este espacio de formación para personas jóvenes fue coordinado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

El 26 de noviembre se impartió una sesión en el diplomado Derecho a la igualdad y no discriminación, en el IJJ de la UNAM, con el tema discriminación por motivos de edad. Derechos de las personas jóvenes.

RELATORÍA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Durante el primer semestre de 2019, en coordinación con la DEIIDH y la 4VG se iniciaron los trabajos destinados a recabar información para la integración del *Informe temático. Derecho a la vida independiente e inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad en la Ciudad de México*. Algunas de las actividades desarrolladas a este respecto fueron las siguientes:

- Reuniones para la presentación del planteamiento general del informe especial con OSC e instituciones académicas, del 15 de enero al 25 de marzo.
- Visitas a centros de Asistencia e Integración Social y casas hogar para realizar entrevistas al personal y personas con discapacidad, así como documentar las condiciones de los espacios, los días 7 y 9 de mayo.
- Audiencia con especialistas en materia de derechos de personas con discapacidad, donde se analizaron y discutieron temas como la capacidad jurídica y la toma de decisiones, la prohibición del internamiento forzoso, procesos de desinstitucionalización y servicios de apoyo en la comunidad, asistencia personalizada y disponibilidad de instalaciones y servicios públicos comunitarios, el 24 de abril.



- Encuentro de niñas, niños y adolescentes: mi derecho a la inclusión en la comunidad, el 28 de junio. El objetivo fue conocer sus experiencias y propuestas para el ejercicio pleno de su derecho a la inclusión en la comunidad, a través de un espacio de participación lúdico e inclusivo. Para el desarrollo de la metodología colaboraron osc especialistas en infancia y discapacidad.
- Taller y entrevistas con familias de personas con discapacidad, el 28 de junio. El propósito fue conocer sus experiencias, los apoyos que brindan, los que reciben y las barreras que enfrentan, así como identificar sus necesidades y propuestas. Aunado al desarrollo del taller, se entrevistó a familiares de niñas, niños y adolescentes participantes en el encuentro.



El 28 de junio se llevó a cabo el Encuentro de niñas, niños y adolescentes: mi derecho a la inclusión en la comunidad, en el marco de la integración del informe especial sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Durante el segundo semestre de 2019 se dio continuidad a los trabajos y la integración del informe. Algunas de las actividades desarrolladas a este respecto y que dan cumplimiento al artículo 4º, numeral 3, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) fueron las siguientes:

- Audiencia El derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad, realizada el 8 de julio y dirigida a personas adultas con discapacidad, cuyo objetivo fue conocer sus experiencias, las barreras que enfrentan y sus propuestas para el ejercicio de su derecho a vivir de forma independiente y ser incluidas en su comunidad. Se contó con la participación de 64 personas con diferentes discapacidades, edades y contextos sociales, económicos, culturales o educativos.



- Cabe señalar que, como parte de los trabajos para la audiencia, se realizaron reuniones y capacitaciones con el personal de la CDHCM que apoyaría en ella, con la finalidad de sensibilizar y aportar elementos para el trabajo con personas con discapacidad.
- Encuesta sobre el derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y ser incluidas en la comunidad de la Ciudad de México, que estuvo disponible del 8 de julio al 15 de agosto y cuyo objetivo fue ampliar la consulta a personas con discapacidad que no pudieran asistir a la audiencia para conocer sus experiencias y opiniones. Previo a la aplicación de la encuesta, se realizó un pilotaje con personas con discapacidad intelectual.
- Entrevistas a OSC e instituciones académicas especializadas en derechos de las personas con discapacidad y con experiencia y trayectoria en el trabajo para garantizar el derecho a la vida independiente e inclusión en la comunidad, como Fundación Inclúyeme, A. C.; Documenta. Análisis y Acción para la Justicia Social, A. C.; y la Clínica de Acción Legal de la UNAM.



Como parte de los trabajos para la audiencia, se realizaron reuniones y capacitaciones con el personal de la CDHCM con la finalidad de sensibilizar y aportar elementos para el trabajo con personas con discapacidad.

Con la finalidad de fortalecer las acciones para garantizar el derecho a la accesibilidad en la CDHCM se realizaron las siguientes acciones:

- Interpretación en lengua de señas mexicana para garantizar el acceso a la información de las personas sordas. En el segundo semestre de 2019 se interpretaron 55 eventos realizados en la CDHCM y se brindó servicio de interpretación a 17 personas sordas peticionarias en la DGQYAI y a cinco en la 4VG.



- En octubre y noviembre personal de la CDHCM asistió a dos talleres de lectura fácil para la elaboración de una versión en lenguaje sencillo del informe temático, así como otros materiales, ya que generar informes e insumos con un lenguaje sencillo aporta elementos para mejorar el acceso a la información. Uno de los talleres fue impartido en el Indiscapacidad y otro en la CDHCM.
- Vinculación con Libre Acceso, A. C., y el Indiscapacidad para plantear una posible ruta de fortalecimiento de la accesibilidad física en la CDHCM, en noviembre y diciembre.



Para la integración del informe sobre el derecho a la vida independiente de las personas con discapacidad se realizaron ejercicios de consulta y participación con este grupo de población.

En agosto y septiembre se realizaron las siguientes acciones relacionadas con la Organización de las Naciones Unidas en materia de derechos de las personas con discapacidad:

- Aportes para el cuestionario sobre buenas prácticas para garantizar el acceso efectivo a la justicia para personas con discapacidades, solicitado por la relatora especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Aportes para el informe alternativo dirigido al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, en seguimiento a las observaciones emitidas al Estado mexicano en 2014 y a la respuesta de éste en 2018.
- Acompañamiento a la presentación de los informes alternativos de la Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad y de las organizaciones Disability Rights International; Colectivo Chuhcan; Equis Justicia para las Mujeres, A. C.; Grupo de Información en Reproducción Elegida; Red por los Derechos de la Infancia de México; y Transversal, Acción sobre los derechos de las personas con discapacidad.



RELATORÍAS POR EL DERECHO A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS Y POR EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

A lo largo de 2019 y en el marco del convenio de colaboración firmado a inicios de año, la Relatoría por el Derecho a la Libertad de Expresión participó en distintas acciones conjuntas con el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México. Asimismo, asistió a cuatro reuniones como parte de su Junta de Gobierno y por lo menos a 20 reuniones como integrante de su Consejo de Evaluación de Medidas, cuya labor es sustantiva e impacta de manera directa en los planes de protección que se definen para periodistas y personas defensoras de derechos humanos que son beneficiarias de las acciones que dicha instancia brinda para su atención.



El 7 de marzo se realizó el foro El papel histórico de la radio en la sociedad mexicana, en el marco del Día mundial de la radio.

El 7 de marzo se realizó el foro El papel histórico de la radio en la sociedad mexicana, en el marco del Día mundial de la radio, en el cual se convocó a organizaciones civiles que históricamente han aportado información y conocimiento a través de la radio, y se ponderó la diversidad a través de ponencias desde la radio pública, la radio comercial y la radio comunitaria. Ello visibilizó la participación de las mujeres y sus derechos humanos.

El 3 de mayo se realizó el foro Día mundial de la libertad de prensa, elementos clave para una política de protección integral a la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos. Además, como parte de las acciones de incidencia en torno a ambas agendas y el interés de propiciar el diálogo y la articulación entre



dependencias y osc, el 17 de junio se llevó a cabo la mesa de trabajo interinstitucional para definir líneas de acción tendientes a la creación de una política integral de atención a periodistas en situación de desplazamiento forzado interno, a la que esta Comisión ha dado seguimiento con el objetivo de fortalecer la articulación en favor de este grupo de atención prioritaria.



El 3 de mayo se realizó en la CDHCM el foro Día mundial de la libertad de prensa, elementos clave para una política de protección integral a la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos.

Como parte de las acciones de articulación y trabajo conjunto en favor de las periodistas, el 14 de agosto se llevó a cabo el taller para periodistas Herramientas de autoprotección y seguridad digital, con el objetivo de reforzar las capacidades de protección, identificación y mitigación de riesgos, y adquirir las herramientas necesarias para diseñar y fortalecer protocolos de seguridad digital. Dicho taller se realizó en coordinación con el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México y la organización Social Tics, experta en seguridad digital; y en él participaron personas que colaboran en los siguientes medios: ABC La Prensa, revista *Alcaldes de México*, *Línea Política*, *Reforma*, *Nosotras*, Asociación Mexicana de Radio y Televisión, *Salud Primero*, *Diario de las Personas Mayores*, Radio Fórmula y *La Prensa*.

En septiembre se participó en las mesas temáticas sobre la Ley General para Respetar, Proteger, Garantizar y Promover los Derechos Humanos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Personas Periodistas, a la que fueron convocadas instancias



de gobierno, OSC, periodistas y organismos de derechos humanos por la Cámara de Diputados para dialogar sobre las necesidades y los retos legislativos.

En octubre se inició la elaboración del Diagnóstico sobre Periodistas en Desplazamiento Forzado Interno que permitirá conocer la situación de los programas y servicios en materia de atención a personas que, en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión, se encuentran en situación de desplazamiento forzado interno en la Ciudad de México. El diagnóstico se enfoca en instituciones de la administración pública de la Ciudad de México y la federación que cuentan con programas o brindan servicios en la materia. Asimismo, analizará de manera particular si se consideran en los programas y servicios las necesidades y requerimientos que existen basados en su condición de mujeres u hombres (familias o acompañantes) desplazados, así como otros factores que pueden generar condiciones de vulnerabilidad, para contribuir a la construcción de una política integral de atención.

Ese mes también se realizaron cinco entrevistas a personal de la OACNUDH en México, el Programa Casa Refugio Citlaltépetl, la CEAV, el Mecanismo de Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos federal y el Mecanismo Integral de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México. En noviembre las entrevistas continuaron realizándose a personal de la CNDH y a periodistas en situación de desplazamiento forzado interno.

El 25 de septiembre fue publicada la convocatoria del Reconocimiento en Derechos Humanos Ponciano Arriaga Leija 2019. El galardón en la categoría de trayectoria fue otorgado a la hermana María Magdalena Silva Rentería, por su contribución y aporte a los derechos humanos de las personas migrantes y solicitantes de refugio en México, y por la articulación y sinergia que ha producido con diversas redes de organizaciones, la cual alcanza a todo el territorio nacional; así como porque es necesario visibilizar las acciones de dirección y coordinación realizadas por mujeres en espacios pastorales.

RELATORÍA POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Se acompañó la presentación de la iniciativa ciudadana Junt@s nos cuidamos, para la seguridad de las mujeres en los espacios públicos; y en marzo se presentó una charla sobre prevención de la violencia familiar en la Cooperativa Palo Alto, con vecinas y vecinos de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

El 8 de marzo se lanzó la convocatoria del Reconocimiento Hermila Galindo 2019, con el objetivo de premiar a mujeres defensoras y promotoras, participantes en organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y personas que realizan trabajos e iniciativas en favor de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. El 24 de junio se entregó el premio a la organización Mujeres en Frecuencia, A. C., y la mención honorífica fue para la organización Construyendo Esperanzas, A. C.



Promoción territorial para el ejercicio de los derechos humanos

ACOMPAÑAMIENTO DEL CASO DE LA COLONIA PRIMERA VICTORIA

Durante 2019 el acompañamiento del proceso para el cumplimiento del acuerdo de conciliación entre el Gobierno de la Ciudad de México y personas afectadas por la ampliación de la Línea 12 del STC Metro en la colonia Primera Victoria fue una de las acciones más relevantes. Como resultado de la mediación e intervención territorial, se iniciaron las mesas de diálogo y se reactivaron los trabajos que se encontraban suspendidos. Se sostuvieron 41 reuniones y mesas técnicas entre personas vecinas y autoridades con el objetivo de observar que los acuerdos establecidos se agregaran al proceso de la conciliación; y se acompañó a las personas afectadas mediante 31 recorridos a sus casas.

Como primer resultado se dio cuenta de la entrega de 105 trabajos en igual número de casas afectadas de un total de 160. Durante el segundo semestre de 2019 fueron generadas acciones que fortalecieron las capacidades de las personas afectadas en la construcción de la agenda de temas prioritarios que se presentaría con el secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México. Particularmente durante el mes de agosto se documentó la entrega de 135 viviendas que corresponden a 85% de las personas afectadas, realizada por el gobierno capitalino bajo el escrutinio de notario público.

Por otro lado, se llevaron a cabo acciones que facilitaron la resolución de aquellos casos que presentaron inconformidad por falta de pagos de rentas. Al respecto, el 21 de agosto se asistió a una reunión con el secretario de Obras para revisar puntos específicos y tomar acuerdos.

ACOMPAÑAMIENTO EN LA OBSERVACIÓN DE LAS MESAS TERRITORIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Para atender el mandato constitucional sobre seguridad pública y garantía de derechos humanos en las alcaldías de la Ciudad de México, como parte de las estrategias de trabajo y en seguimiento a las acciones implementadas en las diferentes alcaldías, la Comisión participó como observadora en 346 Mesas Territoriales para la Construcción de la Paz en nueve de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Dicha participación tuvo como uno de sus resultados la solicitud de generar iniciativas de colaboración para la promoción, difusión, defensa y formación en derechos humanos; además de intervenciones específicas que abonarán a la construcción de acuerdos y resolución de conflictos.



ACCIONES ESPECÍFICAS DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

Las acciones específicas desarrolladas durante 2019 fueron las siguientes:

- Talleres a grupos específicos de población:
 - Como resultado de las reuniones sostenidas y atendiendo a la solicitud de la alcaldía Cuauhtémoc, se impartieron tres talleres introductorios a los derechos humanos a personas vecinas de la colonia Tabacalera, en los cuales se proporcionaron herramientas para el conocimiento de los derechos humanos y la reflexión sobre la no discriminación, encaminadas a la solución de conflictos.
 - El 30 de mayo se implementaron recorridos a cinco mercados de la alcaldía La Magdalena Contreras con el propósito de entregar las agendas ciudadanas que resultaron de los talleres aplicados a personas comerciantes durante el mes de abril.
 - El 27 de marzo se llevó a cabo la inauguración del taller El derecho a la ciudad y el espacio público, con comerciantes de la alcaldía Iztapalapa, cuyas 10 sesiones se implementaron del 1 al 12 de abril en la Escuela de Cultura Urbana El Transformador, ubicada en dicha demarcación territorial. El 23 de junio se sostuvo una reunión con autoridades de ésta para presentar los resultados del taller.



El 27 de marzo se inauguró el taller El derecho a la ciudad y el espacio público, con comerciantes de la alcaldía Iztapalapa.

- En el mes de julio, y como resultado de las iniciativas de colaboración con la alcaldía La Magdalena Contreras, se realizaron cinco talleres de Derecho a la ciudad, espacio público y comercio en vía pública, dirigidos a comer-



cientes de esa demarcación con el objetivo de que las y los trabajadores informales (comerciantes) que realizan sus labores en el espacio público de dicha alcaldía sean visibilizados y atendidos a partir del reconocimiento de que son personas trabajadoras y que tienen derechos laborales y al trabajo, así como al uso y disfrute del espacio público. Las sedes fueron:

Talleres Derecho a la ciudad, espacio público y comercio en vía pública (DEPADH), 2019

| Lugar | Fecha | Mujeres | Hombres | Total |
|-----------------------------|------------|---------|---------|-------|
| Auditorio Emiliano Zapata | 1 de julio | 58 | 81 | 139 |
| Módulo La Olla | 2 de julio | 44 | 36 | 80 |
| Atacaxco | 3 de julio | 56 | 20 | 76 |
| Sala de Arte (Casa Popular) | 4 de julio | 45 | 36 | 81 |
| Auditorio Emiliano Zapata | 5 de julio | 6 | 18 | 24 |

- Los días 22 y 29 de octubre se llevó a cabo el taller Derecho a la ciudad. Barrios y pueblos originarios de la Ciudad de México, en la alcaldía Iztapalapa, con el objetivo de generar conocimiento y reconocimiento de los derechos de barrios y pueblos originarios de la Ciudad de México, el derecho a la ciudad y los derechos culturales, e impulsar buenas prácticas sobre la cultura de paz para la convivencia segura en espacios públicos y en el contexto de festividades tradicionales.
- Capacitación a personas servidoras públicas, en colaboración con el área de Educación por los Derechos Humanos:
 - Los días 3 y 4 de abril se atendió la solicitud del coordinador de Seguridad Ciudadana de la alcaldía Miguel Hidalgo en materia de capacitación sobre derechos humanos, la cual se impartió a 80 elementos de la Policía Auxiliar.
 - Para atender la solicitud de la coordinadora de Seguridad Ciudadana de la alcaldía Cuauhtémoc, del 13 al 17 y del 20 al 24 de mayo se desarrollaron dos talleres de Seguridad y derechos humanos, dirigidos a 50 policías auxiliares de dicha alcaldía.
 - Se atendió la petición de la alcaldía Iztacalco para impartir un taller de Seguridad y derechos humanos a 18 policías auxiliares de esa demarcación, del 13 al 17 y del 20 al 24 de mayo.
 - La alcaldía Iztapalapa pidió el acompañamiento de la Comisión en cinco reuniones llevadas a cabo en la Unidad Habitacional Ermita Zaragoza los días 9, 10, 11, 12 y 15 de abril, toda vez que ésta se encuentra en las zonas de mayor incidencia delictiva de la demarcación. El 11 de junio se sostuvo



una reunión con autoridades de esa alcaldía para realizar la presentación de los resultados de las intervenciones territoriales.

- Los días 1, 2, 3 y 4 de octubre se realizó el Taller sobre metodología para la resolución de conflictos, dirigido a personas jóvenes servidoras públicas de la Dirección de Planeación de la alcaldía Iztapalapa, en la Unidad Benita Galeana de la Comisión.



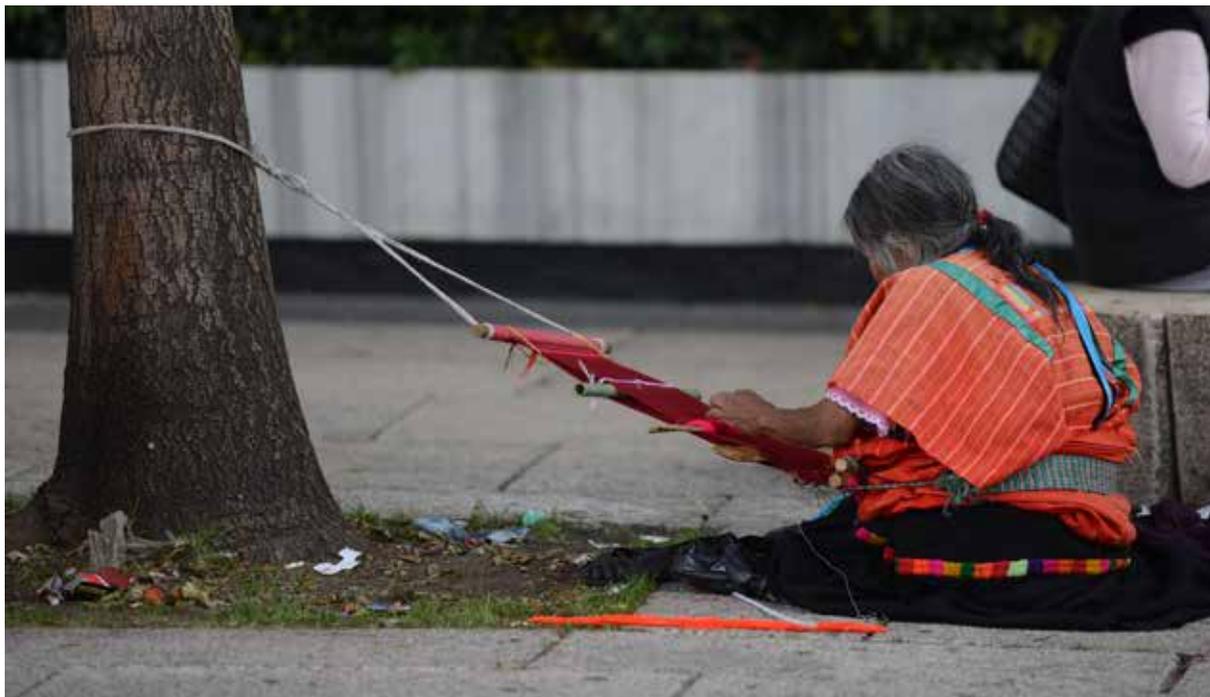
Del 13 al 17 y del 20 al 24 de mayo se desarrollaron talleres sobre Seguridad y derechos humanos, dirigidos a policías auxiliares de las alcaldías Cuauhtémoc e Iztacalco.

El área de Promoción Territorial también se enfocó en desarrollar y fortalecer las temáticas de atención a grupos prioritarios y las agendas relevantes en relación con las posibles violaciones a derechos humanos en la Ciudad de México. Las acciones particulares implementadas en 2019 fueron las siguientes:

- *Acompañamiento a vecinas y vecinos por la construcción del hospital del pueblo originario de Contadero, en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos.* Los días 31 de enero, 7 y 20 de febrero, 26 de abril, 9 de mayo, 14 y 26 de junio se llevaron a cabo siete reuniones entre vecinos y autoridades con la finalidad de apoyar la defensa de los derechos a la consulta y al medio ambiente sano del pueblo de Contadero ante la construcción del hospital de Cuajimalpa. Éstas derivaron en la obtención de una suspensión definitiva de su construcción y una ruta con el Gobierno de la Ciudad de México para garantizar los derechos de ese pueblo originario.
- *Mesas de diálogo con personas otomíes y autoridades de la alcaldía Cuauhtémoc.* Durante el primer semestre de 2019 se desarrollaron diversas mesas de diálogo con personas otomíes y autoridades de la alcaldía Cuauhtémoc los días 29 de enero, 6 de marzo y 11 de abril. Como resultado de dicha intervención



se les restituyó su derecho a realizar su actividad económica en la vía pública, la cual consiste en la comercialización de los productos elaborados por ellas.



Durante 2019 se desarrollaron diversas mesas de diálogo con personas indígenas y autoridades de la alcaldía Cuauhtémoc para restituirles su derecho a realizar su actividad económica en la vía pública.

INICIATIVAS PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS DE POBLACIÓN

- *Derecho de las personas jóvenes.* El 30 de julio se realizó el panel Derecho a la educación de las personas jóvenes, en la Escuela Miravalles Marista de la alcaldía Iztapalapa. La Comisión moderó un panel; participaron personas de la Asamblea Miravalle, Servicios y Asesoría para la Paz, A. C., y la Coordinación de Formación y Capacitación de Facilitadores Comunitarios de la Sibiso; y se contó con la asistencia de 205 personas: 70 mujeres adolescentes, 55 hombres adolescentes, 50 mujeres y 30 hombres.
- *Personas en situación de calle.* Los días 5 y 19 de septiembre se participó, en coordinación con la 4vG, en una reunión con vecinos de la colonia Guadalupe Tepeyac y autoridades de la alcaldía Gustavo A. Madero sobre el tema de las personas en situación de calle, en la que se logró generar incidencia con las autoridades para la atención de este grupo de población.
- *Agenda sobre vivienda.* En el marco del derecho a la vivienda digna y con base en la Resolución 1993/77 de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que plantea que la práctica de los desalojos forzosos es una violación grave a los derechos humanos, y particularmente a una vivienda adecuada, la CDHCM ha prestado atención al tema y para ello instaló mesas de trabajo permanentes con organizaciones sociales y de la sociedad civil para



promover diversas acciones que protejan el derecho a la vivienda y generar alternativas para garantizar la seguridad jurídica y evitar el uso de la fuerza en este tipo de procedimientos. Dichas mesas se realizaron los días 11 y 31 de enero, 13 de febrero, 7 y 28 de marzo, 9 y 25 de abril, 16 de mayo y 17 de junio.

- DESCA. Los días 12, 14 y 15 de noviembre se llevó a cabo el taller Derechos humanos y derecho a la ciudad en tres módulos: derechos humanos y no discriminación, DESCA y elaboración de agenda ciudadana, y movilidad con perspectiva de género. Estuvo dirigido a personas que trabajan en el transporte público de la Ciudad de México de la organización Poli Hábitat, A. C.

Educación en derechos humanos

De enero a diciembre de 2019, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos (DEEDH)¹⁵ la Comisión realizó 697 actividades de promoción, capacitación y formación en materia de derechos humanos, las cuales se desarrollaron durante 7 642 horas y beneficiaron a 53 836 personas.

Actividades realizadas (DEEDH-SIAEC*), 2019

| Tipo de actividad | Total de actividades | Total de horas | Personas beneficiadas | | |
|-------------------|----------------------|----------------|-----------------------|---------------|---------------|
| | | | Hombres | Mujeres | Total |
| Promoción | 391 | 1 158 | 7 199 | 9 896 | 17 095 |
| Capacitación | 231** | 4 411 | 17 673 | 17 177 | 34 850 |
| Formación | 75*** | 2 073 | 617 | 1 274 | 1 891 |
| Total | 697 | 7 642 | 25 489 | 28 347 | 53 836 |

* SIAEC: Sistema de Integración de Información de Acciones Educativas y de Capacitación.

** Número de actividades correspondientes a procesos educativos de 20 horas impartidos en cinco sesiones.

*** Número de actividades correspondientes a procesos educativos de 40 horas o más impartidos en 10 sesiones o más.

Nota: La cantidad total de personas beneficiarias no contempla a las atendidas a través de la plataforma Aprendo+ de la CUAED de la UNAM.

Actividades de educación en derechos humanos

PLATAFORMA APRENDEDH

AprendedH es el programa de educación a distancia de la CDHCM que alberga una serie de actividades básicas de formación con el objetivo de que las y los participantes logren una primera reflexión sobre lo que significan los derechos humanos.

¹⁵ Antes Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos. Conforme al nuevo Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicado el 23 de octubre de 2019 y en vigor desde el 24 de octubre, se utiliza esta nueva denominación a partir del 1 de enero de 2020.



En 2019 se realizaron 11 aperturas de cursos autogestivos y un curso tutorado. Con estas aperturas se atendió a 33 477 personas con una eficiencia terminal de entre 80 y 85%. En los cursos participaron personas servidoras públicas de la Ciudad de México y de los ámbitos federal, estatal y municipal de todo el país; integrantes de OSC, miembros de movimientos ciudadanos y colectivos, personal docente y estudiantes.

En colaboración con la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) de la UNAM se lanzaron cinco nuevos cursos cuyo objetivo fue reflexionar sobre los derechos humanos y cómo se relacionan cotidianamente en los ámbitos personal, laboral y social.

Personas atendidas en Aprendo+ hasta noviembre de 2019 (DEEDH)

| Curso en línea | Total de horas | Personas atendidas |
|--|----------------|--------------------|
| Una Constitución para la Ciudad de México | 20 | 98 |
| Detención arbitraria; ¿qué es?, ¿qué hago?, ¿quién me defiende? | 6 | 246 |
| Uno, dos tres.. por los derechos humanos | 6 | 201 |
| La transformación es tarea de todas y todos ¿quién dijo yo? Niñas, niños y adolescentes a participar | 6 | 70 |
| La letra con <i>noviolencia</i> juega | 6 | 121 |
| Total | 44 | 736 |

Fuente: Aprendo+. En línea de todo y para todos, disponible en <<https://aprendomas.cuaed.unam.mx/>>.

Estos cursos representan para la CDHCM la posibilidad de acercar temáticas actuales de derechos humanos a un mayor número de personas, ya que se encuentran disponibles las 24 horas de los 365 días del año y están dirigidos a personas servidoras públicas, personas que habitan y transitan en la Ciudad de México y público en general.

Por otra parte, se celebró la firma de un convenio institucional entre la CDHCM y la Sectei para apoyar a los elementos policiales de la SSC-CDMX a concluir sus estudios de bachillerato, incorporando la materia de Derechos humanos diseñada por esta Comisión como una asignatura obligatoria en el plan de estudios con validez oficial.

El curso Seguridad y derechos humanos, diseñado por la DEEDH, fue impartido a diferentes elementos de los cuerpos de seguridad ciudadana y tuvo como objetivo “comprender a la seguridad ciudadana como una situación social en la que se encuentran garantizados los derechos humanos, así como un derecho en sí mismo; identificando la importancia de la actuación de los cuerpos de seguridad para tal efecto, a través del reconocimiento de los elementos policiales como sujetos titulares y garantes de los derechos humanos”.



Asimismo, se inició el proceso de revisión y actualización de los contenidos de todos los cursos de la plataforma AprendeDH con el objetivo de ajustarlos a las nuevas atribuciones de la CDHCM, la legislación vigente y los criterios y estándares de derechos humanos.

PROYECTOS Y ACCIONES EDUCATIVAS

Durante 2019 se llevaron a cabo 346 acciones educativas, correspondientes a los programas La casa del árbol, Casita de los derechos, Juventud por la paz y Palomito; y otras actividades dirigidas a la población infantil.



La casa del árbol recibió a grupos escolarizados de primaria y secundaria con quienes trabajó temas como resolución no violenta de conflictos, perspectiva de género, prevención del abuso sexual y autoempoderamiento, y no discriminación.

Población atendida en los programas y acciones educativas (DEEDH-SIAEC), 2019

| Programas y acciones educativas | Población atendida | | | | | | Total | Núm. de actividades |
|---------------------------------|--------------------|-----------------|------------------------------|-------------------------|--------------|--------------|---------------|---------------------|
| | Infancia | Madres y padres | Personas servidoras públicas | Promotoras y promotores | Docentes | Otros | | |
| La casa del árbol | 1 541 | 219 | 70 | 0 | 257 | 75 | 2 162 | 94 |
| Casita de los derechos | 1 775 | 218 | 88 | 11 | 1 207 | 666 | 3 965 | 58 |
| Juventud por la paz | 1 173 | 24 | 28 | 0 | 36 | 0 | 1 261 | 40 |
| Palomito | 3 770 | 347 | 14 | 3 | 74 | 94 | 4 302 | 132 |
| Otras | 3 452 | 58 | 70 | 0 | 47 | 227 | 3 854 | 22 |
| Total | 11 711 | 866 | 270 | 14 | 1 621 | 1 062 | 15 544 | 346 |



Destacan las siguientes acciones educativas realizadas a través de cada proyecto:

- La casa del árbol es un proyecto de derechos de niñas, niños y adolescentes que cuenta con un espacio físico en la sede de la Comisión y actividades extra-muros con este grupo de población. Durante 2019 recibió primordialmente a grupos escolarizados de tercero a sexto grado de primaria y de primero a tercero de secundaria; así como de centros de atención múltiple tanto de escuelas públicas como privadas. Se trabajó con temas como violencia, relaciones cooperativas, cómo afrontar el conflicto de manera creativa y no violenta, cómo favorecer el respeto, prevención y herramientas para la resiliencia, perspectiva de género, prevención del abuso sexual y autoempoderamiento, y no discriminación, entre otros. La casa del árbol también recibió a grupos de jóvenes y personas adultas de otras instituciones y organizaciones que realizan acciones de promoción de los derechos con niñas, niños y adolescentes, en particular docentes de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y promotores de derechos humanos en formación de diversas alcaldías de la Ciudad de México.
- A través de la Casita de los derechos y Palomito –los dos programas itinerantes de educación en derechos humanos–, este año se participó principalmente en las alcaldías, explanadas, parques, ferias, festivales y eventos conmemorativos. También se trabajó con el TSJCDMX en un proceso para celebrar el Día del niño y la niña con preescolares y con las alcaldías Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, La Magdalena Contreras, Azcapotzalco y Benito Juárez. Además, se atendieron procesos completos con todo el alumnado en escuelas de educación básica como la Escuela de la Ciudad de México, la escuela del Sindicato de Trabajadores de la UNAM, Xalpa, La Pradera, Albert Schweitzer, Secundaria Federal 341 y Polonia; con el alumnado del Centro de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED) durante la Feria de los Derechos de las Personas con Discapacidad; con población abierta en la Feria Nacional de Lenguas Indígenas; y con niñas, niños y adolescentes de la caravana migrante durante 32 días en actividades lúdico-educativas.
- En cuanto a procesos de capacitación, se mantuvo durante todo el año una atención continua a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, la cual programó la asistencia de personal de apoyo educativo de escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria y Centros de Atención Múltiple que se capacitó en un proceso denominado Construcción de una cultura de paz a través de la resolución no violenta de conflictos.
- Palomito, al ser un autobús adaptado como sala de cine itinerante que permite proyectar películas, videos y cortometrajes, y vincular sus proyecciones con actividades educativas de análisis y reflexión en torno a los derechos humanos, este año trabajó con escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos: preescolar, primaria y secundaria. Hay que mencionar en especial su presencia durante la inauguración de la delegación de la CDHCM en la alcaldía La Magdalena Contreras. Además participó con la alcaldía Cuajimalpa de



Morelos. Palomito trabajó de manera relevante en la feria por la celebración del Día del niño y la niña, organizada por el DIF-CDMX, la SSC-CDMX y la Secretaría de la Defensa Nacional en las instalaciones de Los Pinos. Este proyecto participó también en la Feria de No Discriminación, organizada por el CAED 2, en el pueblo de Axotla. Finalmente, en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, Palomito estuvo presente en el festival del programa organizado a este respecto.



Por medio del Palomito se proyectan películas, videos y cortometrajes que se vinculan con actividades educativas de análisis y reflexión en torno a los derechos humanos.

Este año, con motivo de la celebración del xxx aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño se llevó a cabo una serie de actividades conmemorativas para seguir impulsando la difusión y el conocimiento de este importante instrumento de protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes en México, y particularmente en la Ciudad de México.

La jornada consistió en la realización de eventos en colaboración interinstitucional que promovieran los derechos de niñas, niños y adolescentes. Las actividades fueron: Niñas y niños viviendo sus derechos, jornada para niñas y niños de nivel preescolar, realizada en el Jardín de Niños Anexo a la Escuela Nacional de Maestras de Jardines de Niños; proceso de capacitación para adolescentes en materia de resolución no violenta de conflictos, realizada en la Escuela Secundaria núm. 148 Lao Tsé de la alcaldía Iztacalco; y Feria de derechos sexuales y reproductivos, realizada en el



Colegio de Bachilleres núm. 3. La intención de dividir en tres grupos a la población atendida fue brindarles un espacio de participación desde el cual niñas, niños y adolescentes tuviesen la oportunidad de conocer o reafirmar sus conocimientos relativos a sus derechos y compromisos en un contexto de aprendizaje donde sus vivencias y experiencias fueran compartidas por quienes se encuentran en el mismo rango de edad, y de esta forma lograr una participación más significativa. Además, el diseño de actividades incluidas en cada programa respondió a una metodología participativa acorde a las capacidades y experiencias de aprendizaje de cada grupo.

Asimismo, y como corolario de este programa conmemorativo del aniversario de la Convención, el 20 de noviembre se realizó la jornada cultural que ofreció a niñas, niños y adolescentes asistentes la oportunidad para analizar su derecho a la cultura para ejercerlo mediante una oferta cultural que les permitió participar y entrar en contacto con manifestaciones como la danza, la música, el teatro, el cine/video, la ciencia, las artes plásticas y las tradiciones culturales. Para la realización de este magno evento se contó con el apoyo de la Facultad de Música de la UNAM, la alcaldía Iztapalapa, la Sectej, el DIF Xochimilco, la Casa Hogar para Niñas Graciela Zubirán Villarreal, y la Dirección Ejecutiva del Programa Niñas, Niños y Adolescentes del DIF-CDMX.

Capacitación para personas servidoras públicas y población abierta

En 2019 recibieron capacitación en materia de derechos humanos 36 741 personas durante 6 484 horas en 306 actividades realizadas con personas servidoras públicas y población abierta.

Actividades educativas de capacitación y formación según población atendida (DEEDH-SIAEC), 2019

| Tipo de población | Personas beneficiadas | | | Actividades realizadas | Horas |
|------------------------------|-----------------------|--------------|--------------|------------------------|-------------|
| | Hombres | Mujeres | Total | | |
| Personas servidoras públicas | 17084 | 16445 | 33529 | 200 | 4484 |
| Población abierta* | 1206 | 2006 | 3212 | 106 | 2000 |
| Total | 18290 | 18451 | 36741 | 306 | 6484 |

* Incluye a personas integrantes de la sociedad civil.

CURSOS IMPLEMENTADOS

Entre los cursos impartidos durante 2019 destacan los siguientes:

- El curso Acoso laboral y derechos humanos, en el que participaron personas servidoras públicas de la Secretaría de Bienestar, la Sedema, la Sedesa, Petróleos Mexicanos, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y



el INP para conocer los principales elementos que constituyen el acoso laboral desde una perspectiva de género y protección a los derechos humanos laborales con la finalidad de que las y los participantes coadyuven en la construcción de estrategias de prevención y atención.

- Personal del Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario participó en el curso Derechos humanos y mecanismos de resolución de conflictos, con el fin de adquirir herramientas, técnicas y modelos para el manejo de conflictos y la construcción de acuerdos con el personal operativo, las personas usuarias de la clínica, y las y los técnicos en seguridad de dicho centro.
- En la Dirección General de Atención Especializada para Adolescentes de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario se llevó a cabo el curso Principio de igualdad y no discriminación, con el propósito de reflexionar sobre este principio y los factores que pueden detonar en conductas discriminatorias con la intención de identificar sus causas y consecuencias para poder prevenirlas.
- En la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la SSC-CDMX personas servidoras públicas asistieron al curso Resolución *noviolenta* de conflictos, en el cual se dieron a conocer los fundamentos metodológicos de este tipo de resolución de conflictos. Además, se llevó a cabo el curso Derechos humanos y no discriminación.
- Personas servidoras públicas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SSC-CDMX participaron en la conferencia Derechos humanos, seguridad ciudadana y actuación policial, para reflexionar acerca de su labor cotidiana en la que debe prevalecer el respeto irrestricto a los derechos humanos.
- En el Centro de Salud T-III Dr. Ángel Brioso Vasconcelos de la Sedesa se dictó una plática de sensibilización sobre sexualidad en personas con discapacidad.
- Se impartió una conferencia en la Academia Internacional de Formación en Ciencias Forenses para que el alumnado conociera el trabajo de la Comisión en relación con la violencia y los derechos de las y los adolescentes, y así poder orientarlos en casos necesarios cuando se encuentren en conflicto con la ley.
- Se llevó a cabo el curso Derechos humanos laborales en el INAH, la Secretaría de Cultura, el INBAL, la SSC-CDMX y la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), en el cual las personas servidoras públicas analizaron los principales elementos que construyen el acoso laboral y sexual.
- En el curso Derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad participó personal de la CEAV. En él se identificaron los elementos necesarios para la protección, asistencia y atención a las víctimas del delito de trata de personas.
- Se llevó a cabo el curso ABC de los derechos humanos en el que participaron personas servidoras públicas de la Sibiso, el Centro de Asistencia e Integración Social Villa Mujeres, la Secretaría de Cultura, el INBAL, el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la Sectei, la Sobse, las alcaldías Tlalpan, Azcapotzalco y Cuajimalpa de Morelos, el Fideicomiso para la Recuperación Crediticia, la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de



México, integrantes de Fuerza Ciudadana por los Derechos Humanos, A. C., así como personal adscrito a las delegaciones de la CDHCM, para explicar los elementos básicos de los derechos humanos y que las personas reconozcan los medios para proteger y promover sus derechos.

- En el Instituto de Capacitación Penitenciaria se llevó a cabo el curso Resolución no violenta de conflictos con el fin de dar a conocer los fundamentos metodológicos de ésta para el desarrollo de nociones, habilidades y actitudes sobre el uso de mecanismos de solución de conflictos entre el personal penitenciario con la finalidad de promover una cultura de respeto a los derechos humanos.
- El curso Equidad de género y derechos humanos se impartió con el objetivo de sensibilizar en materia de género a las personas servidoras públicas del INP. Asimismo, se abordó el tema de ética en el servicio público con personal de salud, con el fin de analizar los principales elementos que constituyen el concepto de ética pública desde una perspectiva de protección a los derechos humanos para favorecer su garantía y respeto en el marco institucional.
- Personal del Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación e Integración Laboral del SNDIF solicitó el curso Derechos de las personas con discapacidad, con el fin de analizar el derecho a la no discriminación y el trato igualitario de las personas con discapacidad.
- En el TECDMX se llevó a cabo el curso Acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos, en el que se diferenciaron los elementos que integran el derecho de acceso a la justicia como fundamento del Estado de derecho para reflexionar desde un enfoque de derechos humanos sobre su adecuada implementación.
- En la alcaldía Iztapalapa se dictaron las pláticas Principios básicos de los derechos humanos y Derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad, en las cuales se identificaron los principios éticos que rigen la actuación de las personas que conforman el servicio público.
- Población de la alcaldía Iztapalapa participó en el curso El derecho a la ciudad y el espacio público, con la intención de fortalecer capacidades en la ciudadanía sobre derechos humanos, derecho a la ciudad, el espacio público, el diálogo ciudadano y los mecanismos de exigibilidad ciudadana.
- Personas servidoras públicas adscritas a la SAF y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores participaron en un curso sobre los derechos humanos de las personas del colectivo LGTBTTTQA+ con el objetivo de conocerlos para promover su respeto y efectividad sin discriminación en los espacios públicos en los que se desempeñan laboralmente. De la misma manera participaron en el curso Derechos de las personas mayores, para analizar los elementos sustanciales del paradigma de las personas mayores como sujetos de derechos con el fin de que las personas servidoras públicas tengan conocimiento de tales derechos y realicen sus funciones institucionales en un marco de respeto a ellos.
- En la Secretaría de la Contraloría General fueron dos grupos de personas servidoras públicas los que participaron en el curso Aspectos generales de derechos



humanos, con la finalidad de promoverlos y protegerlos al realizar auditorías con enfoque de derechos humanos.

- El tema de Nuevas masculinidades se abordó con personas servidoras públicas del INBAL con el objetivo de que las y los participantes conozcan los conceptos básicos sobre las masculinidades, los estereotipos, el ejercicio del poder y la violencia. Lo anterior con la finalidad de contribuir a visualizar las nuevas masculinidades y fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos.
- El curso Derecho humanos y género se impartió a personas servidoras públicas del STE para sensibilizar en materia de género a las poblaciones administrativas y tomadoras de decisiones a través de acciones de concientización y problematización de actitudes y prejuicios de género, con el fin de fomentar valores de equidad, derecho a la igualdad sustantiva y derecho a la no discriminación.
- En la alcaldía Tlalpan se realizó el curso Construcción de relaciones de paz con la finalidad de reflexionar sobre los derechos humanos en un contexto de violencia para promover la construcción de una cultura de paz.
- El curso Trata de personas, una forma de violencia contra las mujeres se impartió a personas servidoras públicas del Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios, con el propósito de que las y los participantes identificaran los temas claves con respecto a la trata de personas y explotación sexual comercial para facilitar el acceso a la justicia a las víctimas.
- Personas servidoras públicas de la Auditoría Superior de la Ciudad de México participaron en el curso Aspectos generales de los derechos humanos con el objetivo de reflexionar sobre la importancia de realizar auditorías con enfoque de derechos humanos.
- Personal de salud de la Sedesa y personas servidoras públicas asistieron al curso Violencia y acoso en el trabajo: los derechos humanos laborales, un enfoque con perspectiva de género, en el cual las y los participantes conocieron los principales elementos que constituyen el acoso laboral desde una perspectiva de género y protección a los derechos humanos laborales con la finalidad de coadyuvar en la construcción de estrategias de prevención y atención.
- En la CDHCM se llevó a cabo el curso Violencia contra las mujeres y derechos humanos, con el fin de analizar con las personas servidoras públicas de la Contraloría Interna de esta Comisión los factores que originan la desigualdad entre mujeres y hombres afectando el pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos, y visibilizar la importancia del principio de igualdad sustantiva y lenguaje incluyente, así como las acciones que permitan fortalecer el trabajo en el servicio público.
- Técnicos en seguridad de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario participaron en el curso Derechos y obligaciones de las personas privadas de la libertad, con el objetivo de adquirir conocimientos y herramientas prácticas necesarias para afrontar los conflictos de forma positiva y constructiva.
- En materia de violencia sexual, violencia de género y derecho a la salud, ha sido especialmente relevante y significativa la capacitación del personal médico, de psicología, de trabajo social y otros que conforman las unidades



hospitalarias de instituciones como el ISSSTE Zaragoza y el INP. La Sedesa también solicitó la formación de su personal.

- Durante el primer semestre de 2019 se inició un proyecto dirigido a toda la comunidad educativa del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud del IPN, con el fin de impulsar la cultura de paz a través de un proceso formativo y de capacitación en derechos humanos, resolución no violenta de conflictos y autocuidado y *buentrato*; así como actividades de promoción mediante recursos lúdicos sobre diversos tópicos afines. Se formó un primer grupo de docentes, estudiantes y personal administrativo, el cual analizó problemáticas que afectan su comunidad educativa y planteó alternativas generales frente a la violencia, la desigualdad y la discriminación para mejorar la convivencia entre los actores y el rendimiento laboral y académico. Los resultados se fortalecerán en 2020 a través de un programa piloto en cultura de paz y derechos humanos donde, a partir de la formación recibida, un equipo promotor implementará en su comunidad acciones educativas sostenibles.

PROCESOS ESPECIALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS



La Escuela de Promotoras y Promotores Sociales tiene como objetivo la formación y el fortalecimiento de diversos actores para la recuperación del tejido social.



Destacan en particular los siguientes procesos desarrollados durante 2019:

- En la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se impartió la materia de Derechos humanos con el propósito de que las personas que cursen este espacio curricular reconozcan los fundamentos y conceptos sobre la educación en derechos humanos.
- Se participó como convocante junto a Investigación, Organización y Acción Comunitaria Altepetl, A. C.; la CNDH; el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol); la SRE, y la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional en la décima Escuela de Promotoras y Promotores Sociales, la cual tiene como objetivo la formación y el fortalecimiento de los diversos actores sociales, en particular las organizaciones civiles, sociales y comunitarias, para la recuperación del tejido social en los contextos comunitarios de la zona metropolitana, enfatizando en el desarrollo social y comunitario.
- A invitación de la CNDH y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se participó en la Escuela Itinerante de Derechos Humanos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, que propició conjuntar la mirada de los sistemas jurisdiccionales y no jurisdiccionales, así como coadyuvar en la creación de una metodología de formación y capacitación de litigio estratégico, defensa y promoción de las comunidades indígenas para el conocimiento de sus derechos humanos. La mayoría de las y los asistentes fueron intérpretes de varias lenguas indígenas que colaboran en la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI).
- Personas servidoras públicas de la alcaldía Iztapalapa realizaron la primera y segunda etapas de Fundamentos de la promoción en derechos humanos y Fundamentos generales de derechos humanos, para formarse como promotoras y promotores en derechos humanos y contribuir por efecto multiplicador a divulgar la cultura de respeto a los derechos humanos desde sus realidades sociales e institucionales para con ello ayudar contrarrestar la cultura de la violencia tan extendida en los contextos sociales.
- A través de la Fundación NEMI se capacitaron personas de programa Jóvenes Construyendo el Futuro con el propósito de analizar con ellos los temas sobre derechos humanos, cultura de derechos humanos, derecho a la igualdad y derecho a la no discriminación, así como los factores que originan la desigualdad entre hombres y mujeres y afectan el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos, para visibilizar la importancia de la prevención de la violencia y contribuir a la construcción de ciudadanía.

DIPLOMADOS

A través del diseño, planeación y ejecución de los diplomados Promoción de derechos humanos para construir relaciones de paz y mediación educativa y transformación de conflictos con enfoque de derechos humanos se concretaron en el primer



semestre de 2019 procesos de formación que han permitido la vinculación con el IPN, así como con la Defensoría de los Derechos Politécnicos y la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa (CGFIE) de esa institución de educación superior.

La realización de ambos diplomados y su registro ante el CGFIE por más de cuatro años consecutivos ha contribuido a que esta institución académica y la comunidad educativa que representa se conviertan en un aliado estratégico para la consolidación de una cultura de paz que promueve los derechos humanos y la búsqueda de estrategias no violentas de resolución de conflictos al interior de la vida académica y comunitaria de la institución y de otros actores sociales con los que interactúa el IPN.

Los temas de ambos diplomados responden a necesidades de la comunidad politécnica que han sido detectados y abordados, con lo cual la Comisión contribuye de manera práctica y específica a la construcción de una cultura de paz en los espacios de convivencia de esta importante comunidad educativa. La relevancia de estos diplomados también radica en que han sido lugar de encuentro y alianzas con otras instituciones y OSC que, interesadas en los temas tratados, han inscrito a su personal, lo cual ha contribuido a tejer una red de alianzas en favor de la cultura de paz y respeto a los derechos humanos en nuestra ciudad y el país.



En 2019 se llevó a cabo el xv Diplomado sobre el derecho a la no discriminación, convocado por el IIIJ de la UNAM, el Conapred, el Copred y la CDHCM.



La Comisión convocó, junto con la CNDH, la OACNUDH en México, la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública, la Dirección de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la UNAM, la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, la Universidad Jesuita de Guadalajara, la senadora Martha Guerrero Sánchez y las comisiones de derechos humanos de Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Veracruz, San Luis Potosí y Estado de México, al diplomado Escuela Itinerante de Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres Indígenas, con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales de organizaciones públicas y sociales para la promoción de la igualdad sustantiva y la defensa de los derechos de las mujeres indígenas, rurales y afroamericanas. La población objetivo fue personas servidoras públicas que trabajan el tema.

También se llevó a cabo el XV Diplomado sobre el derecho a la no discriminación; las instituciones convocantes fueron el IJJ de la UNAM, el Conapred, el Copred y la CDHCM. Este diplomado tiene como objetivo dotar a las y los participantes de bases teóricas-conceptuales y metodológicas sólidas, así como de herramientas indispensables para la investigación, protección y promoción del derecho a la no discriminación en el ámbito de sus respectivas funciones y actividades.

Comunicación por los derechos humanos

Acciones de comunicación

Para impulsar la difusión de los derechos humanos en la Ciudad de México, en 2019 se realizó la cobertura informativa de 91 eventos donde fueron convocados los medios de comunicación.

Actividades de comunicación en eventos de la CDHCM (DPI), 2019

| Actividad | Total |
|--|-------|
| Registro fotográfico | 516 |
| Registro videográfico | 318 |
| Cobertura informativa de eventos externos | 151 |
| Convocatoria a medios de comunicación | 91 |
| Cobertura informativa de eventos internos | 47 |
| Cobertura en marchas y manifestaciones | 31 |
| Inserción de información sobre la CDHCM en medios de comunicación impresos y digitales | 1 |





Para impulsar la difusión de los derechos humanos se realiza la cobertura informativa de eventos a los que fueron convocados los medios de comunicación.

De igual forma, se cubrieron 47 eventos internos y se efectuó el registro de 151 eventos externos donde participaron personas servidoras públicas de esta Comisión. De estos eventos externos, 31 fueron coberturas de marchas y manifestaciones como las ocurridas por la muerte de una estudiante al interior del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Oriente, por el cambio climático y sobre el caso Ayotzinapa, así como las protestas en contra de la violencia de género. Gracias a dichos acompañamientos, la CDHCM pudo documentar de forma fotográfica y videográfica posibles violaciones a derechos humanos en las manifestaciones que se realizan en la capital del país.

Aunado a estas acciones, se elaboraron 365 carpetas informativas en la síntesis digital. También se realizó el monitoreo de los distintos medios de comunicación, con lo que se elaboraron 5736 reportes informativos acerca de las menciones de la CDHCM y demás información de interés para las y los distintos funcionarios de este organismo. A través de este seguimiento a medios de comunicación es posible registrar el impacto del trabajo de difusión de la Comisión por medio de menciones registradas en redes sociales, portales de internet, periódicos, radio, televisión y revistas. De igual forma, se pudieron apreciar los temas donde destacó la presencia de la CDHCM en los medios.

Actividades de documentación (DPI), 2019

| Actividad | Total |
|----------------------|-------|
| Reporte de monitoreo | 5736 |
| Síntesis informativa | 365 |
| Dossier informativo | 45 |





La Comisión documenta de forma fotográfica y videográfica eventos donde participan personas servidoras públicas de este organismo.

Durante 2019 se integraron 45 *dossiers* informativos solicitados por las distintas áreas de este organismo. Además, cada mes se llevó a cabo el seguimiento de las carpetas temáticas digitales, con lo que se actualizaron diariamente 21 temas para su colocación y consulta en la página de intranet de la Comisión.

Medios de comunicación

Para dar seguimiento al trabajo de difusión de los derechos humanos se llevó a cabo un registro de la información de la CDHCM que apareció en diversos medios de comunicación. En 2019 se contabilizaron 9 111 menciones de este organismo.

Registro de la presencia de la CDHCM (DPI), 2019

| Actividad | Total |
|-----------------------------------|--------------|
| Visita al portal | 691 141 |
| Mención en medios de comunicación | 9 111 |
| Boletín emitido | 240 |
| Entrevista | 237 |
| Transcripción | 219 |
| Emisión de cápsula informativa | 18 |



Para difundir las actividades de la Comisión y diversos posicionamientos en materia de derechos humanos se elaboraron 240 boletines de prensa (boletines y pronunciamientos) y se ofrecieron 237 entrevistas sobre los temas de mayor interés público en la materia.

En ese sentido, los tópicos donde destacó la presencia de la CDHCM en los medios de comunicación durante 2019 fueron el arribo de las caravanas de personas migrantes a la Ciudad de México, los linchamientos, la violencia contra las mujeres y el movimiento #MeToo, la muerte de una alumna del CCH Oriente, el ofrecimiento de disculpas públicas con motivo de la Recomendación 1/2018 por el caso de Lesvy Berlín Rivera Osorio, la violencia en contra de personas LGTBTTIQA+, la aprobación en el Congreso capitalino de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, los desalojos, la conmemoración del caso *New's Divine*, ocurrido hace 11 años, la entrada de la Guardia Nacional a la Ciudad de México, el caso de la presunta violación de una joven en Azcapotzalco por parte de policías, la declaratoria de alerta por violencia de género, la marcha conmemorativa por el 2 de octubre, el protocolo de actuación ante bloqueos y la apertura de delegaciones de la CDHCM en las alcaldías, entre otros.



Uno de los temas donde destacó la presencia de la CDHCM fue el relacionado con la declaratoria de alerta por violencia de género.

Internet y redes sociales

De manera permanente se actualiza la página web de este organismo, por lo que se realizaron 6419 cambios en el portal de distintos materiales informativos como boleti-



nes, discursos, entrevistas, galerías, videos, transmisiones vía internet, aula virtual y difusión de eventos. La actualización constante de la página web institucional permite a la ciudadanía conocer y acceder a la información más importante que genera este organismo en su labor cotidiana. Es importante señalar que durante 2019 se hicieron 143 transmisiones en vivo por internet de distinto eventos.



La actualización constante de la página web de la Comisión permite a la ciudadanía conocer y acceder a la información más importante que ésta genera en su labor cotidiana.

En las redes sociales se colocaron diversos *posteos*, *tuits* e imágenes para dar difusión y promoción a diferentes materiales informativos generados por la Comisión. En Twitter se realizaron 2905 actualizaciones y en Facebook 2569.

Gracias a este trabajo de difusión se logró incrementar el número de personas seguidoras en las cuentas oficiales de la CDHCM. En Facebook se sumaron 3112 personas seguidoras y en Twitter se incorporaron 15758. Cabe destacar que en el periodo que se informa la comunidad que sigue las actividades institucionales en ambas redes sociales era de más de 113000 personas.

Actualmente se ha vuelto indispensable el monitoreo constante de lo que ocurre en redes sociales. Durante 2019 se generaron 568 reportes de marchas, plantones, bloqueos, mítines y sobre las noticias más relevantes de cada día; así como de búsquedas especializadas de información.



Actividades en internet y redes sociales (DPI), 2019

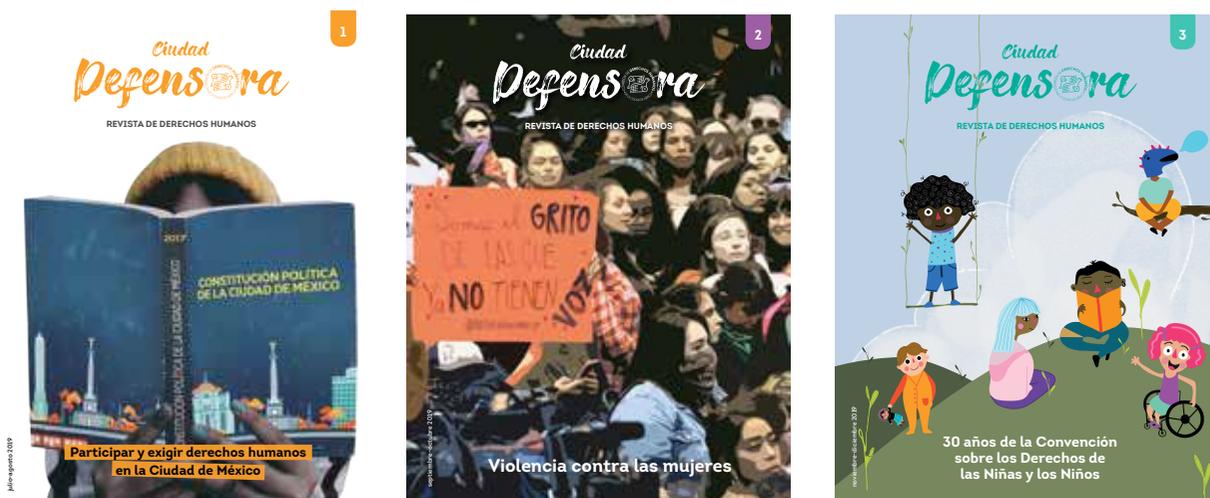
| Actividad | Total |
|--|-------|
| Nuevas personas seguidoras en Twitter | 15758 |
| Nuevas personas seguidoras en Facebook | 3112 |
| Actualizaciones en Twitter | 2905 |
| Actualizaciones en Facebook | 2569 |
| Actualizaciones a la página web | 6977 |
| Reporte de monitoreo en redes sociales | 568 |
| Transmisión por internet | 143 |

Diseño gráfico

Otra de las actividades de apoyo es el diseño gráfico. En 2019 se desarrollaron 3647 propuestas y creaciones entre mantas, diplomas, reconocimientos, botones, banners y diversas imágenes para logos y carteles. También se realizaron 3319 retoques fotográficos.

Generación de conocimiento en derechos humanos

A través de la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos (DEIIDH)¹⁶ la Comisión impulsó y desarrolló procesos de investigación en derechos humanos; editó, coeditó y distribuyó publicaciones especializadas en derechos humanos y perspectiva de género; y difundió y actualizó el acervo bibliográfico de la institución resguardado en su biblioteca.



A través de la DEIIDH la Comisión edita y difunde publicaciones periódicas sobre derechos humanos.

¹⁶ Antes Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos (CIADH). Conforme al nuevo Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicado el 23 de octubre de 2019 y en vigor desde el 24 de octubre, se utiliza esta nueva denominación a partir del 1 de enero de 2020.



Informes e investigación en derechos humanos

Durante 2019 se finalizaron los procesos de análisis e investigación para la integración de un informe sobre violencia política contra las mujeres en la Ciudad de México, así como dos informes especiales: *La situación del trabajo infantil y el trabajo adolescente en edad permitida en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Central de Abasto y otros espacios públicos de la Ciudad de México* y *Derecho a la vida independiente e inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad en la Ciudad de México*.

VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El objetivo de este análisis,¹⁷ presentado en agosto de 2019 y que formó parte del *Informe anual 2018*, fue aportar elementos de diagnóstico y visibilizar los hechos de violencia política en contra de las mujeres en el marco del proceso electoral que se inició en 2017 y que culminó con las elecciones del 1 de julio de 2018.

En él se advierte que ese proceso electoral vino acompañado de un cierto avance respecto de la perspectiva de género e igualdad sustantiva; no obstante, también fue uno de los más violentos. Entre las manifestaciones de violencia política de género que se reportaron destacan las siguientes problemáticas:

- *En relación con la invisibilización de la violencia política contra las mujeres*, la normalización de este tipo de violencia y la falta de información estadística.
- *En relación con el acceso de las mujeres al poder público*, los obstáculos para la participación y militancia política de las mujeres; la falta de enfoque de género que permea de manera transversal a los partidos políticos; los obstáculos en el ejercicio del gasto destinado a la formación de liderazgos de las mujeres al interior de los partidos políticos; la concesión de menos recursos económicos en las campañas políticas; el tránsito lento hacia la igualdad sustantiva y material; y la desigualdad, el sexismo y los estereotipos en la cobertura mediática de las campañas políticas.
- *En relación con el ejercicio del poder público por parte de las mujeres*, los obstáculos en el ejercicio de los cargos públicos, la asignación de tareas con base en roles tradicionales de género, y la falta de políticas para conciliar la dimensión familiar con el trabajo.
- *En relación con los obstáculos legales para la atención, sanción y reparación integral a las mujeres víctimas de violencia política y el acceso a la justicia*, la falta de tipificación de la violencia política contra las mujeres como delito,

¹⁷ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Informe anual 2018. Volumen III. Violencia política contra las mujeres en la Ciudad de México*, México, CDHDF, 2019, 66 pp., disponible en <<https://piensadh.cd hdf.org.mx/index.php/informe-mujeres>>, página consultada el 26 de febrero de 2020.



la falta de reconocimiento de las nuevas formas de violencia política contra las mujeres, los obstáculos para denunciar la violencia política contra las mujeres y la falta de una debida diligencia en las investigaciones.

En tal sentido, la Comisión invita a las fuerzas políticas, en particular a los partidos y a las y los candidatos; así como a las personas servidoras públicas, los medios de comunicación y las demás personas y sectores involucrados, a combatir cualquier forma de violencia en contra de las mujeres, tanto en los procesos electorales como cuando éstas ejercen un cargo de elección popular.

LA SITUACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y EL TRABAJO ADOLESCENTE EN EDAD PERMITIDA EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, LA CENTRAL DE ABASTO Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. INFORME ESPECIAL



En 2019 la Comisión elaboró un informe especial sobre los derechos humanos de la población infantil y adolescente que trabaja en diversos puntos de la Ciudad de México.

El objetivo de ese informe¹⁸ fue revisar la situación que guardan los derechos humanos de la población infantil y adolescente que trabaja específicamente en el STC Metro,

¹⁸ Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, *La situación del trabajo infantil y el trabajo adolescente en edad permitida en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Central de Abasto y otros espacios públicos de la Ciudad de México. Informe especial*, México, CDHCM, 2019, 84 pp., disponible en <<https://piensadh.cdhdh.org.mx/index.php/informe-especial>>, página consultada el 26 de febrero de 2020.



la Central de Abasto y otros espacios públicos de la Ciudad de México, a partir de cuatro estudios impulsados por la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida de la Ciudad de México.

La CDHCM identificó en particular ocho problemáticas asociadas al trabajo infantil y el trabajo adolescente en edad permitida:

- *Afectaciones al derecho a la educación:* las niñas, los niños y las y los adolescentes que trabajan o acompañan a sus familiares ven reducidas sus posibilidades de estudiar o permanecer en la escuela.
- *Afectaciones a los derechos a la alimentación, a la salud y al desarrollo de las niñas, los niños y las y los adolescentes:* existen entornos inadecuados que pueden afectar la salud y el desarrollo físico, cognoscitivo y emocional de las niñas, los niños y las y los adolescentes trabajadores y/o acompañantes en la Ciudad de México, pues el ruido, la basura, la fauna nociva, los accidentes y la inseguridad son aspectos recurrentes en los espacios en donde se lleva a cabo el trabajo infantil y adolescente.
- *Afectaciones al derecho a un nivel de vida adecuado:* las niñas, los niños y las y los adolescentes involucrados en el trabajo infantil reconocen las dificultades materiales por las que atraviesan sus familias y consideran que con su ayuda pueden contribuir a solventarlas. Al hacerlo, se ve afectado su proyecto de vida y tienen que adoptar roles de personas adultas de manera prematura.
- *Discriminación y normalización del trabajo infantil y el trabajo adolescente en edad permitida:* la población infantil trabajadora y/o acompañante se enfrenta y es víctima de discriminación múltiple, rechazo y exclusión por parte de la sociedad en general.
- *Afectaciones al derecho al cuidado de las niñas, los niños y las y los adolescentes:* se identifica una carencia de espacios de apoyo para el cuidado de la población infantil, de manera particular durante la primera infancia, entre amplios grupos de población trabajadora informal, quienes se ven en la necesidad de llevar a niñas y niños a sus espacios laborales. Ello tiene afectaciones diferenciadas en el goce y ejercicio de diversos derechos de las niñas y los niños acompañantes y/o trabajadores.
- *Vulnerabilidad y violencia:* la población infantil y adolescente trabajadora en la Ciudad de México se enfrenta a una diversidad de situaciones de inseguridad que la colocan en vulnerabilidad y la predispone a ser víctima de violencia, lo cual se acentúa si son integrantes de algún grupo indígena, niñas o población migrante, entre otras. De manera particular, se alerta sobre la escasa atención y supervisión hacia la población adolescente trabajadora en edad permitida para garantizar el respeto a sus derechos.



- *Trata con fines de explotación laboral infantil y adolescente:* se alerta que la población infantil trabajadora constituye un grupo vulnerable de ser explotado laboralmente.
- *Enfoque integral desde los grupos de atención prioritaria y la perspectiva metropolitana:* las acciones públicas que prevengan y atiendan el tema del trabajo infantil y adolescente deben asumir un enfoque diferencial que permita identificar las necesidades particulares de los diversos grupos de población infantil y adolescente que tienen la necesidad de trabajar en la Ciudad de México; así como que se robustezca a partir de una mirada desde el contexto metropolitano de la ciudad.

Con esta contribución al análisis de la situación del trabajo infantil, la CDHCM busca avanzar en el combate contra la naturalización e invisibilización del trabajo infantil que predomina entre la sociedad mexicana para generar un cambio de visión y conciencia social sobre el tema.

Entre las consideraciones finales y propuestas que se presentan en el último apartado del informe se advierte lo siguiente:

- El trabajo infantil y adolescente en la Ciudad de México es una realidad multifactorial que tiene que ser atendida de manera integral para garantizar el respeto y la protección a los derechos de las niñas, los niños y las y los adolescentes que se encuentran en dicha situación.
- La prohibición resulta insuficiente mientras sigan subsistiendo factores como la pobreza, la falta de accesibilidad y calidad en la educación, y la criminalización del propio fenómeno.
- Se tiene que trabajar en la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes trabajadores y acompañantes, lo cual ha de pasar por una mirada integral que implica también la restitución de derechos de sus familias y de las personas adultas que están a cargo de ellos.
- Las autoridades locales han de:
 - Promover el conocimiento en materia de derechos humanos entre las niñas, los niños y las y los adolescentes que trabajan o acompañan.
 - Informar sobre los riesgos que implica el desarrollo de las actividades laborales que realizan y la forma en que pueden protegerse.
 - Se le debe explicar a la población adolescente en edad permitida para trabajar los derechos que tienen al ser trabajadores, como las coberturas de seguridad social, entre otros.



DERECHO A LA VIDA INDEPENDIENTE E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO¹⁹



La CDHCM elaboró una versión en lenguaje sencillo del informe temático sobre el derecho a la vida independiente de las personas con discapacidad.

El artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aborda el derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y ser incluidas en la comunidad, frente al cual el Estado mexicano tiene la obligación de emprender acciones para garantizar éste y todos los derechos de dicho grupo de atención prioritaria. Sin embargo, en la actualidad estas personas enfrentan una serie de barreras que impiden el respeto a sus decisiones y provocan exclusión en las comunidades donde viven.

Tales barreras se manifiestan en los diversos ámbitos de la vida de las personas con discapacidad y persisten en gran medida debido a la deficiencia o falta de servicios de apoyos y tecnologías auxiliares que deben ser implementadas por el Estado para apoyar su toma de decisiones. Esta situación provoca que las personas con discapacidad no tengan opciones de dónde y cómo vivir, sean institucionalizadas, no pue-

¹⁹ Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, *Derecho a la vida independiente e inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad en la Ciudad de México. Informe temático*, México, CDHCM, 2019, 240 pp., disponible en <<https://piensadh.cd hdf.org.mx/index.php/informe-especial>>, página consultada el 26 de febrero de 2020.



dan estudiar ni trabajar en igualdad de condiciones con otras personas y no tengan acceso a información.

Es por ello que la CDHCM elaboró este informe temático con el propósito de aportar elementos e información útil que contribuya a eliminar las barreras físicas, comunicacionales y actitudinales, y generar un cambio de conciencia social para que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en todas las esferas de la vida en igualdad de condiciones que las demás personas.

Para la integración del informe se llevaron a cabo ejercicios de consulta y participación donde se procuró considerar la diversidad de las discapacidades con el propósito de conocer las necesidades particulares, las cuales fueron integradas en una serie de propuestas en materia de política pública dirigidas a autoridades locales para garantizar el derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y ser incluidas en la comunidad.

Para avanzar en la eliminación de esas barreras e ir hacia la garantía y el disfrute de este derecho, la Constitución Política de la Ciudad de México señala la obligación de las autoridades de adoptar medidas efectivas y pertinentes, y generar los mecanismos necesarios que faciliten la inclusión y participación plena de las personas con discapacidad en sus comunidades. Al respecto, la CDHCM presenta en el informe las siguientes propuestas:

- Revisar que las leyes de la Ciudad de México incluyan los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Crear un sistema de apoyos gubernamental para la toma de decisiones de las personas con discapacidad.
- Generar un plan de desinstitucionalización de las personas con discapacidad, a la par de garantizar recursos económicos para los centros de asistencia social, instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles, con el fin de que sus condiciones de vida sean dignas.
- Asegurar presupuesto para que todos los espacios y servicios públicos sean accesibles para las personas con discapacidad.
- Consultar a las personas con discapacidad sobre el ejercicio de sus derechos.
- Capacitar a las personas servidoras públicas sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Realizar acciones de sensibilización para la sociedad en general sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Trabajar con organizaciones locales, nacionales e internacionales para adoptar modelos exitosos de respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.



Con el propósito de que este informe sea consultado por personas con discapacidad, y promover con ello sus derechos de acceso a la información y la participación, la CDHCM editó una versión en lenguaje sencillo titulada *Informe sobre el derecho a la vida independiente de las personas con discapacidad en la Ciudad de México*. Dicho informe se elaboró con elementos que hacen más accesible su contenido y donde se señalan las barreras que limitan el disfrute de este derecho.

Publicaciones periódicas

CIUDAD DEFENSORA, REVISTA DE DERECHOS HUMANOS

La Constitución Política de la Ciudad de México encomienda a la CDHCM ejercer al máximo sus facultades de publicidad para dar a conocer la situación de los derechos humanos en la ciudad y divulgar conocimiento sobre los derechos de las personas. Asimismo, en el título cuarto de su ley orgánica, de reciente publicación, se establecen las atribuciones de este organismo en materia de procesos de promoción, educación, difusión, divulgación, investigación e incidencia en derechos humanos; y se hace especial énfasis en la divulgación de los derechos humanos en la Ciudad de México en formatos impresos y digitales que permitan generar y fortalecer la accesibilidad de contenidos sobre los derechos humanos para personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria.



El 11 de diciembre se llevó a cabo el evento de presentación de la revista *Ciudad Defensora*.



En este contexto, se dio por terminado el proyecto *Dfensor* con un último número publicado en febrero de 2019 y titulado *Tiempos de repensar la divulgación de los derechos humanos*, no sin antes agradecer a todas las personas que a lo largo de más de 15 años compartieron sus invaluable visiones, enseñanzas y testimonios para la plena realización de los derechos humanos en la ciudad.

En la edición de cierre se reunieron textos publicados entre 2013 y 2018, principalmente de personas e instancias que en la sección *Testimonios* expresaron sus vivencias en torno a violaciones a sus derechos elementales y acerca de la importancia de la promoción, defensa y exigibilidad de éstos, en especial para las personas en situación de mayor vulnerabilidad, marginación y discriminación que requieren de una atención prioritaria.

A partir de marzo de 2019 la CDHCM inició un proceso para innovar y consolidar un proyecto de publicación bimestral con contenidos accesibles, didácticos y pedagógicos que permita comprender y reflexionar sobre temas de coyuntura y de la vida cotidiana desde la mirada de los derechos humanos para así empoderar a las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México por medio del conocimiento de sus derechos y los mecanismos para exigirlos y defenderlos.

Entre julio y diciembre de 2019 se publicaron e imprimieron los primeros cuatro números de la revista *Ciudad Defensora* y el 11 de diciembre se llevó a cabo un evento de presentación para darla a conocer públicamente y habilitar el micrositio en el portal institucional de la CDHCM para su divulgación digital.

Los temas que se abordaron en los primeros cuatro números de *Ciudad Defensora* fueron:

- Julio-agosto: Participar y exigir derechos humanos en la Ciudad de México.
- Septiembre-octubre: Violencia contra las mujeres.
- Noviembre-diciembre: 30 años de la Convención sobre los Derechos las Niñas y los Niños.
- Enero-febrero de 2020: Derecho a la vida independiente de personas con discapacidad.

MÉTODHOS. REVISTA ELECTRÓNICA DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN DERECHOS HUMANOS

A finales del mes de junio se publicó en el portal de la revista *métodhos* su número 16, correspondiente al primer semestre de 2019 e integrado por los siguientes artículos:

- "La justicia restaurativa en Colombia. Del retribucionismo del siglo XIX a la Jurisdicción Especial para la Paz", de Ricardo Hernán Medina Rico y William Javier Salazar Medina.



- “Diferencia de género en casos de violencia escolar en la Ciudad de México y área metropolitana”, de Abraham Sánchez Ruiz, Rogaciano González González y Carlos Mejía Reyes.
- “La protección de los derechos humanos a través del constitucionalismo multi-nivel en México”, de Armando Hernández Cruz.
- “Cambios institucionales de la política pública de igualdad y no discriminación en México”, de Rosalio Wences Acevedo.
- Reseña de la obra *Propuesta general 1/2018. La ejecución penal desde los derechos humanos*, publicada por la Comisión en 2018.

A mediados del mes de diciembre de 2019 se publicó en número 17, integrado por los siguientes artículos de investigación:

- “Control preventivo provisional, Terry stop y sospecha razonable”, de Héctor Ivar Hidalgo Flores.
- “Los derechos culturales de las personas con discapacidad en el turismo”, de Ingrith Gabriela Carreón Morales.
- “Derecho humano de acceso a la información pública: reflexiones sobre el presupuesto de la Universidad Autónoma Metropolitana”, de Gabriela Barajas Martínez, Guadalupe Zaragoza y José Antonio Martínez.

Asimismo, el número 17 incluyó una entrevista con Marta Martínez Muñoz titulada “La sociología de la infancia, a 30 años de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Niñas y los Niños”; y la reseña de Elena Margarita Espinosa Morales de la obra *El derecho en insurrección. Hacia una antropología jurídica militante desde la experiencia de Cherán, México*, de Orlando Aragón Andrade, editado por la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia de la UNAM en 2019.



En el número 17 de *métodos* se incluyó una entrevista con Marta Martínez Muñoz sobre la sociología de la infancia.



Durante el periodo que se informa el Comité Editorial de la revista *métodhos* se reunió en dos ocasiones (21 de junio y 10 de diciembre) para dar seguimiento a la integración de los números 16 y 17, entre otros temas de la agenda de trabajo.

Procesos editoriales y de difusión

APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEA 2019

En 2019 el Comité Editorial de la CDHCM se reunió en cuatro sesiones ordinarias (22 de marzo, 28 de junio, 27 de septiembre y 13 de diciembre) y una sesión extraordinaria (8 de noviembre) para dar seguimiento al proceso de formulación y ejecución del Programa Editorial Anual (PEA) 2019 de la CDHCM.

EDICIÓN DE OBRAS ESPECIALIZADAS Y MATERIALES DE DIFUSIÓN

Durante el año que se informa se editaron 26 títulos, 19 en formato impreso y 25 en electrónico, lo que implicó en particular actividades de revisión preliminar de contenidos, corrección de estilo, revisión de planas, formación y diseño de interiores, reelaboración de gráficos y cuadros, edición de fotografías, diseño de portadas y seguimiento a los procesos de impresión.

Publicaciones (DEIDH), 2019

| Tipo de obra | Título | Impreso | Electrónico | Total |
|-------------------------------|--|---------|-------------|-------|
| Informe especial/ temático | <i>La situación del trabajo infantil y el trabajo adolescente en edad permitida en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Central de Abasto y otros espacios públicos en la Ciudad de México. Informe especial</i> | 1 | 1 | 2 |
| | <i>Derecho a la vida independiente e inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad en la Ciudad de México. Informe temático</i> | 1 | 1 | 2 |
| | <i>Informe sobre el derecho a la vida independiente de las personas con discapacidad en la Ciudad de México. Versión en lenguaje sencillo</i> | 1 | 1 | 2 |
| Informe de actividades | <i>Informe anual 2018. Volumen I. Versión ejecutiva</i> | 0 | 1 | 1 |
| | <i>Informe anual 2018. Volumen II. Programas institucionales</i> | 0 | 1 | 1 |
| | <i>Informe anual 2018. Volumen III. Violencia política contra las mujeres en la Ciudad de México</i> | 0 | 1 | 1 |
| | <i>Informe semestral 2019</i> | 0 | 1 | 1 |
| Revista | <i>Dfensor</i> | 1 | 1 | 2 |
| | <i>Ciudad Defensora</i> | 4 | 4 | 8 |
| | <i>métodhos</i> | 0 | 2 | 2 |



Publicaciones (DEIIDH), 2019 (continuación)

| Tipo de obra | Título | Impreso | Electrónico | Total |
|--------------|---|-----------|-------------|-----------|
| Libro | <i>Protocolo para la atención humanitaria de emergencia a personas migrantes y/o sujetas de protección internacional en la Ciudad de México. Albergues o campamentos temporales (primera edición y reimpresión)</i> | 2 | 2 | 4 |
| | <i>Catálogo para la calificación de violaciones a derechos humanos</i> | 1 | 1 | 2 |
| | <i>Ley Orgánica y Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México</i> | 1 | 1 | 2 |
| | <i>Constitución Política de la Ciudad de México</i> | 1 | 1 | 2 |
| | <i>Nuestras voces. Nuestros derechos (coedición con la Sectei)</i> | 1 | 0 | 1 |
| | <i>Reporte 2019. La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la reconstrucción</i> | 0 | 1 | 1 |
| | <i>Informe sobre las violencias de género en la procuración de justicia en la Ciudad de México</i> | 0 | 1 | 1 |
| | <i>Comenzar de nuevo en otro país. Las personas refugiadas en México no pierden sus derechos. 11º Concurso de cuento y dibujo 2019</i> | 1 | 1 | 2 |
| Folleto | <i>Los derechos humanos en la Constitución Política de la Ciudad de México</i> | 1 | 1 | 2 |
| | <i>Acoso y hostigamiento laboral y sexual (uso interno)</i> | 1 | 0 | 1 |
| | <i>Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México ¡Conoce nuestros servicios!</i> | 1 | 1 | 2 |
| | <i>Grupos de atención prioritaria</i> | 1 | 1 | 2 |
| Total | | 19 | 25 | 44 |

DISTRIBUCIÓN DE OBRAS

A través del envío, la presencia del área de distribución en ferias y eventos, y las peticiones directas por parte del público lector, durante 2019 se distribuyeron 210442 ejemplares, entre libros, informes, revistas y material de divulgación.

Además, se montaron *stands* de publicaciones en 113 eventos convocados por diversas áreas de la Comisión o instituciones externas. Con dichas actividades este organismo busca hacer llegar sus publicaciones a sectores más amplios de la población.





A través de stands instalados en diversos eventos la Comisión busca hacer llegar sus publicaciones a sectores más amplios de la población.

BIBLIOTECA NORMA CORONA SAPIÉN

En el periodo que se reporta el personal de la biblioteca Norma Corona Sapién atendió a 1 117 personas usuarias: 334 internas y 783 externas. Los servicios que se brindaron implicaron 736 orientaciones generales, 331 préstamos en sala y 214 préstamos a domicilio, lo que significó la consulta de 3 707 materiales.

Durante 2019 se recibieron 59 materiales en donación y se inició el proceso de digitalización de las obras de la CDHCM con el fin de conformar un acervo institucional electrónico.

Como parte de la estrategia de difusión de los servicios bibliotecarios, se elaboró y difundió de manera periódica un boletín mensual, así como los boletines temáticos sobre justicia y género, pueblos indígenas, ejecución penal y migración.



Procesos de vinculación

En 2019 destaca la realización de las siguientes actividades de vinculación y colaboración con diversas instancias académicas, de investigación y especialistas para articular proyectos de investigación y promoción de los derechos humanos:

- *Centro Cultural Universitario Tlatelolco*. Se coordinó la participación de la Comisión en la Fiesta del Libro y la Rosa, el 4 de mayo, con un stand de publicaciones y la presentación de la *Propuesta general 1/2018. La ejecución penal desde los derechos humanos*.
- *Dirección de Acervo Bibliohemerográfico de la Sectei*. Se trabajó a lo largo de 2019 en la coedición de un libro de poemas sobre derechos humanos de la infancia, a partir de la realización de talleres con niñas y niños del Centro de Justicia de Mujeres en Iztapalapa y el club de lectura El Libro Cegatón. El 18 de octubre se firmó el convenio específico de coedición de la obra *Nuestras voces. Nuestros derechos*, y el 22 de noviembre un convenio modificatorio de éste. El 4 de octubre se llevó a cabo una sesión final del taller sobre poesía y derechos humanos en La casa del árbol de la CDHCM, en donde participaron niñas y niños autores de ambos grupos quienes elaboraron la portada de esta obra.



La CDHCM y la Sectei coeditaron el libro *Nuestras voces. Nuestros derechos*, que incluye dibujos y poemas creados por niñas y niños.

- *Facultad de Derecho de la UNAM*. Se participó como integrante del Comité Técnico para la edición VIII de la Competencia Universitaria sobre Derechos Humanos Sergio García Ramírez. Las rondas orales tuvieron lugar del 2 al 6 de septiembre.
- *ENTS de la UNAM*. La Comisión se sumó 5º Concurso Universitario de Ensayo sobre Discapacidad como institución convocante. La ceremonia de premiación se celebró el 5 de diciembre y la CDHCM apoyó con el premio al tercer lugar.



Interlocución institucional y legislativa

Entre las acciones fundamentales que lleva a cabo la Comisión está la interlocución legislativa que realiza a través de la Dirección Ejecutiva de Delegaciones y Enlace Legislativo (DEDYEL),²⁰ área que da seguimiento al desarrollo de la actividad legislativa del Congreso de la Ciudad de México y el Congreso de la Unión con el fin de influir en los procesos legislativos para la inclusión del enfoque de derechos humanos.

Seguimiento e interlocución legislativa

En el ámbito local, durante 2019 se dio seguimiento a 102 sesiones realizadas por el Pleno de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, de las cuales 65 fueron ordinarias, tres extraordinarias, 15 solemnes y 19 de la Comisión Permanente.



En 2019 la Comisión llevó a cabo procesos de interlocución legislativa para dar seguimiento a la actividad del Congreso de la Ciudad de México y el Congreso de la Unión.

Seguimiento a sesiones legislativas de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México (DEDYEL), 2019

| Sesiones | Núm. |
|---------------------|------------|
| Ordinarias | 65 |
| Solemnes | 15 |
| Comisión Permanente | 19 |
| Extraordinarias | 3 |
| Total | 102 |

²⁰ Antes Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación (DEALE). Conforme al nuevo Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, publicado el 23 de octubre de 2019 y en vigor desde el 24 de octubre, se utiliza esta nueva denominación a partir del 1 de enero de 2020.



Asimismo, en dicho periodo se realizaron por parte del Pleno del Congreso seis sesiones especiales de ratificación de minutas del Congreso de la Unión, las cuales se enlistan a continuación:

- 26 de febrero, sesión de ratificación de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de extinción de dominio.
- 7 de marzo, sesión de ratificación de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional y prisión preventiva oficiosa.
- 15 de mayo, sesión de ratificación de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de educación.
- 31 de mayo, sesión de ratificación de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género.
- 30 de julio, sesión de ratificación de reforma y adición a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas.
- 12 de noviembre, sesión de ratificación de reforma y adición a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular y revocación del mandato.



La Comisión estuvo presente en el Senado de la República durante la entrega del reconocimiento Elvia Carrillo Puerto a María Consuelo Mejía Piñeiros.

Aunado a lo anterior, en 2019 se hizo el seguimiento a 243 sesiones de comisiones ordinarias del Congreso de la Ciudad de México, las cuales se detallan a continuación:



Seguimiento a sesiones de comisiones ordinarias de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México (DEDYEL), 2019

| Sesiones de comisiones | Núm. |
|-----------------------------------|------------|
| Ordinarias | 146 |
| Comisiones unidas ordinarias | 66 |
| Extraordinarias | 20 |
| Comisiones unidas extraordinarias | 11 |
| Total | 243 |

Cabe mencionar que el 6 de septiembre la presidenta de la CDHCM compareció ante la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México con motivo del *Informe anual 2018* de este organismo autónomo, y el 6 de noviembre acudió a una mesa de trabajo con los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México con el fin de informar el avance programático presupuestal, los resultados y las metas alcanzadas en el ejercicio fiscal 2019, así como las propuestas de trabajo y necesidades de recursos para el ejercicio fiscal 2020.



El 6 de septiembre la presidenta de la CDHCM compareció ante la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México con motivo del *Informe anual 2018*.

En el ámbito federal, en 2019 se dio seguimiento a 158 sesiones del Pleno y de comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, las cuales se desglosan de la siguiente forma:



Seguimiento a sesiones de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión (DEDYEL), 2019

| Sesiones | Cámara de Diputados | Senado de la República |
|-----------------|---------------------|------------------------|
| Ordinarias | 53 | 61 |
| Extraordinarias | 9 | 10 |
| Comisiones | 22 | 3 |
| Total | 84 | 74 |

Además, se dio seguimiento a 16 sesiones de la Comisión Permanente integrada por las cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, y a diversas reuniones realizadas en la Cámara de Diputados, el Senado de la República y el Congreso de la Ciudad de México, como se detalla a continuación:

Participación en eventos en órganos legislativos (DEDYEL), 2019

| Fecha | Órgano | Tipo de reunión |
|------------------|--|--|
| 15 de febrero | Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados | Foro nacional por una cultura de paz. |
| 18 de febrero | Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República | Estrategia interinstitucional con órganos jurisdiccionales para trazar una ruta crítica e identificar las áreas de oportunidad legislativas con base en los casos emblemáticos de sentencias y resoluciones. |
| 18 de febrero | Congreso de la Ciudad de México | Foro No más acoso sexual digital. |
| 6 de febrero | Congreso de la Ciudad de México y Senado de la República | Foro Educación temprana infantil. |
| 6 de marzo | Senado de la República | Sesión solemne para la entrega del reconocimiento Elvia Carrillo Puerto a María Consuelo Mejía Piñeiros. |
| 6 de mayo | Congreso de la Ciudad de México | Foro La Defensoría Pública en la Ciudad de México, un nuevo modelo de acceso a la justicia. |
| 5 de junio | Senado de la República | Inauguración de exposición fotográfica para conmemorar el x aniversario del incendio en la guardería ABC. |
| 25 de junio | Congreso de la Ciudad de México | Foro Imagina tu ciudad. |
| 11 de julio | Congreso de la Ciudad de México | Foro por las víctimas del sistema penal mexicano. |
| 30 de julio | Congreso de la Ciudad de México | Conmemoración del Día mundial contra la trata de personas. |
| 12 de agosto | Congreso de la Ciudad de México | Foro Hacia la construcción de la legislación local en materia de planeación. |
| 30 de septiembre | Congreso de la Ciudad de México | Presentación del plan de transición de la Fiscalía de la Ciudad de México. |
| 23 de octubre | Congreso de la Ciudad de México | Mesa de trabajo Hacia el fortalecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México. |



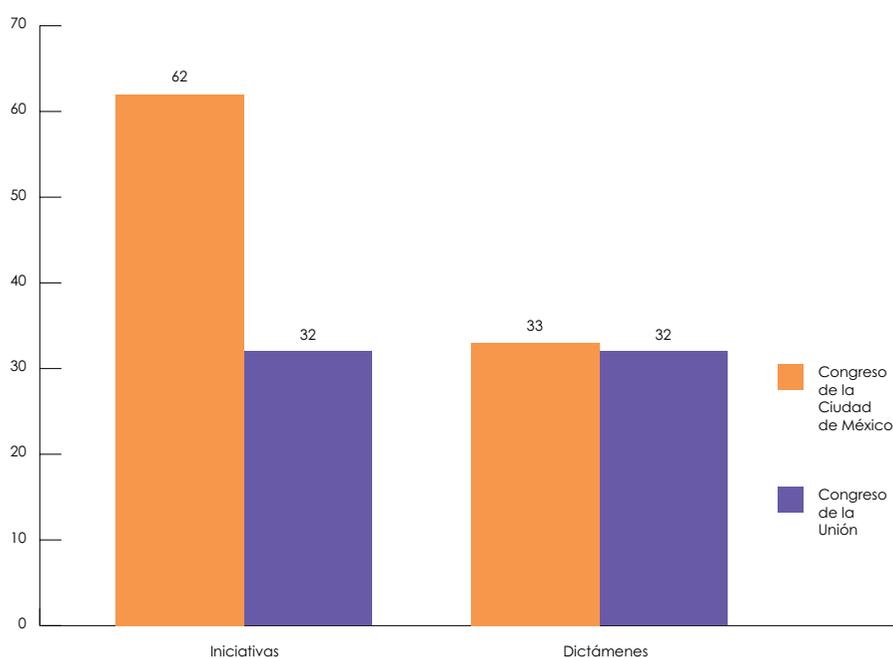
Participación en eventos en órganos legislativos (DEDYEL), 2019 (continuación)

| Fecha | Órgano | Tipo de reunión |
|----------------|---------------------------------|---|
| 5 de noviembre | Congreso de la Ciudad de México | Foro Encuentro del comercio en la vía pública y del trabajo no asalariado en la Ciudad de México. |
| 9 de diciembre | Congreso de la Ciudad de México | Foro por el reconocimiento de las infancias trans. |

SEGUIMIENTO A INICIATIVAS, DICTÁMENES Y PUNTOS DE ACUERDO

En el periodo que se informa se dio seguimiento a 94 iniciativas de ley y 65 proyectos de dictaminación presentados tanto a nivel local como en el ámbito federal, como se muestra en el siguiente gráfico:

Seguimiento a iniciativas y proyectos de dictaminación de ley (DEDYEL), 2019



Asimismo, la Comisión dio respuesta a siete puntos de acuerdo aprobados por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

INICIATIVAS DE LEY REVISADAS

Durante 2019 y con el objetivo de incidir en la incorporación de los estándares de derechos humanos, se trabajó en coordinación con otras áreas de la CDHCM en la elaboración de observaciones a las siguientes iniciativas:



Revisión de iniciativas de ley (DEDYEL), 2019

| Proyecto | Promoviente | Fecha de presentación ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México | Contenido de las observaciones |
|--|---|---|--|
| Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México. | Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. | 10 de abril | Las observaciones de la Comisión versaron en recomendaciones sobre el uso del lenguaje a la luz de la perspectiva de derechos humanos y se incorporaron argumentos respecto de la invalidez de un artículo por representar una restricción indebida a la libertad del trabajo. |
| Proyecto de Dictamen de la Ley de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. | Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y diputados Víctor Hugo Lobo Román y Federico Döring Casar. | 7 y 30 de mayo | Las observaciones de la Comisión versaron en recomendaciones para garantizar la plena colaboración y consulta de las personas y los grupos de población que habitan en la Ciudad de México en el proceso de planeación y desarrollo de la ciudad. Asimismo, se planteó la omisión del calendario para la elaboración de diversos programas y sanciones en el incumplimiento del Plan General, entre otras. |
| Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley para Prevenir, Eliminar y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición por Particulares en el Distrito Federal y se expide la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para la Ciudad de México. | Diputado Emmanuel Vargas Bernal. | 28 de mayo | Las observaciones de la Comisión versaron en recomendaciones para garantizar la forma de participación de los familiares en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las acciones de búsqueda e identificación de personas desaparecidas y no localizadas, así como comentarios. |
| Dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de Procedimiento Civiles para el Distrito Federal. | Diputado Temístocles Villanueva Ramos. | 12 de diciembre | Las observaciones de la Comisión versaron sobre tres aspectos fundamentales: discriminación normativa en razón de edad y naturaleza jurídica del trámite de reconocimiento de identidad de género autopercebida; derechos de niñas, niños y adolescentes; y acompañamiento de padres, madres y personas que ejercen la tutela de niñas, niños y adolescentes que buscan acceder al trámite de levantamiento de una nueva acta de nacimiento. |



Revisión de iniciativas de ley (DEDYEL), 2019 (continuación)

| Proyecto | Promoviente | Fecha de presentación ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México | Contenido de las observaciones |
|---|-----------------------------------|---|---|
| Ley por la que se crea el Banco de ADN para Uso Forense de la Ciudad de México, se adiciona la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal y se reforma el artículo 136 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en materia de registro de identificación biométrica. | Diputado Eduardo Santillán Pérez. | 13 de diciembre | Las observaciones de la Comisión versaron en recomendaciones para garantizar los derechos de las personas de quienes se requiere la muestra de ADN. |

Además, se dio seguimiento a los siguientes instrumentos legislativos, desde su presentación hasta su aprobación en sesiones ordinarias del Pleno del Congreso de la Ciudad de México:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y se expide la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos y Alberto Martínez Urincho a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, presentada ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México el 30 de abril de 2019.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Organización, Funcionamiento y Atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, presentada por los diputados Mauricio Tabe Echartea y Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México el 7 de mayo de 2019.

PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL LIBRO *EL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO: DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO*

En 2019 se participó en la integración del libro *El Poder Legislativo en la Ciudad de México: de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Congreso de la Ciudad de México*. Dicha publicación tiene como objetivo exponer y explicar los cambios jurídicos, legislativos y políticos que se observan en la transición de la Asamblea Legis-



lativa del Distrito Federal al Congreso de la Ciudad de México, para lo cual el contenido está dividido en tres apartados: “Marco jurídico”, “Elecciones, partidos y participación ciudadana” y “Las relaciones con los otros poderes”.

ORGANIZACIÓN DE FOROS

De enero a diciembre de 2019 se participó en la organización y el desarrollo de diversos eventos que se llevaron a cabo en las instalaciones de la Comisión, como se plasma en el siguiente cuadro:



El 3 de abril se llevó a cabo el conversatorio Violencia extrema contra las mujeres, ataques con ácidos o sustancias corrosivas: retos para la protección efectiva de derechos y el acceso a la justicia.

Organización y desarrollo de eventos (DEDYEL), 2019

| Fecha | Nombre | Actividad desarrollada | Objetivo |
|-------------|--|---|---|
| 22 de enero | Foro Encuentro sobre participación social y derechos humanos: organizaciones de la sociedad civil de los diversos sectores y de las diversas agendas | Gestión y coordinación del evento junto con la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México. | Impulsar la participación ciudadana a través de la recepción de propuestas para la ley sobre mecanismos de participación, inclusión e incidencia de las organizaciones sectoriales y temáticas en la política pública y en la agenda de gobierno. |



Organización y desarrollo de eventos (DEDYEL), 2019 (continuación)

| Fecha | Nombre | Actividad desarrollada | Objetivo |
|--------------|---|---|---|
| 11 de marzo | Foro Hacia una nueva ley de protección a periodistas | Gestión y coordinación del evento junto con la Comisión de Protección a Periodistas del Congreso de la Ciudad de México. | Recibir de las y los habitantes de la Ciudad de México todas aquellas propuestas ciudadanas que se consideren convenientes para la construcción de una nueva ley de protección a periodistas. |
| 1 de abril | Audiencia pública Elaboración de la Ley de Planeación de la Ciudad de México | Gestión y coordinación del evento junto con la Comisión de Planeación del Desarrollo del Congreso de la Ciudad de México. | Recibir de las y los habitantes de la Ciudad de México todas aquellas propuestas ciudadanas que se consideren convenientes para la construcción del nuevo andamiaje normativo e institucional del sistema de planeación del desarrollo, derivado de lo dispuesto por el título tercero de la Constitución Política de la Ciudad de México; y que las y los ciudadanos promovedores de tales propuestas las expongan directamente ante las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Planeación del Desarrollo del Congreso local. |
| 3 de abril | Conversatorio Violencia extrema contra las mujeres, ataques con ácidos o sustancias corrosivas: retos para la protección efectiva de derechos y el acceso a la justicia | Gestión y coordinación del evento junto con la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México. | Analizar los retos para la protección efectiva de derechos ante la violencia extrema que se ejerce contra las mujeres a través de ataques con ácidos y otras sustancias corrosivas, con el fin de proponer medidas legislativas y de políticas públicas que fortalezcan las acciones de prevención y atención, y garanticen el derecho de acceso a la justicia para las mujeres. |
| 31 de mayo | Foro Los derechos humanos de las personas trabajadoras en el espacio público | Gestión y coordinación del evento junto con la diputada federal María Rosete. | Identificar y diseñar medidas de respeto y protección legal o institucional a favor de la población trabajadora que utiliza el espacio público como elemento esencial y necesario para ejercer su derecho al trabajo con una forma diversa y heterogénea de ocupaciones, pues debido a que existe una escasa regulación muestran altos niveles de precariedad y vulnerabilidad. |



Organización y desarrollo de eventos (DEDYEL), 2019 (continuación)

| Fecha | Nombre | Actividad desarrollada | Objetivo |
|-------------|---|--|--|
| 12 de junio | Foro para presentar comentarios, observaciones o propuestas de modificación respecto de las iniciativas de ley en materia de planeación presentadas ante el Congreso de la Ciudad de México | Gestión y coordinación del evento junto con la diputada local María Guadalupe Chavira de la Rosa, presidenta de la Comisión de Administración Pública local. | Convocar a las personas habitantes de la Ciudad de México a presentar comentarios, observaciones o propuestas de modificación respecto de las iniciativas de ley en materia de planeación presentadas ante el Congreso de la Ciudad de México. |



El 31 de mayo se realizó en la CDHCM el foro Los derechos humanos de las personas trabajadoras en el espacio público.

Vinculación con alcaldías

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48, inciso k, de la Constitución Política de la Ciudad de México, que establece que la CDHCM tiene como atribución “establecer delegaciones en cada una de las demarcaciones territoriales para favorecer la proximidad de sus servicios, promover la educación en derechos humanos, propiciar acciones preventivas y dar seguimiento al cumplimiento de sus recomendaciones”, a través de la DEDYEL la Comisión puso en marcha el proceso para la instalación de sus delegaciones en las alcaldías.



Dicho proceso ha implicado tres grandes etapas: 1) previo a la apertura de las delegaciones; 2) inauguración de las delegaciones, y 3) inicio de operaciones de las delegaciones, las cuales implicaron una serie de actividades, como se detalla a continuación:

Actividades realizadas para la instalación de las delegaciones de la CDHCM en las 16 alcaldías de la Ciudad de México (DEDYEL), 2019

| Etapas del proceso | Actividad |
|--|---|
| Previo a la apertura de las delegaciones | Reuniones con las autoridades de las alcaldías. |
| | Solicitud de espacios para la instalación de las oficinas. |
| | Gestiones para la habilitación y el equipamiento de las oficinas. |
| | Trámites administrativos necesarios para la apertura de las oficinas. |
| | Reuniones de seguimiento. |
| Inauguración de las delegaciones | Elaboración del curso de inducción. |
| | Impartición del curso de inducción a las personas servidoras públicas adscritas a las delegaciones. |
| | Organización de los eventos de inauguración. |
| | Coordinación de la firma del convenio de colaboración. |
| | Reuniones de coordinación para el evento de apertura. |
| Operación de las delegaciones | Capacitación a las personas servidoras públicas para la implementación de mecanismos alternativos de prevención y/o resolución de problemáticas sociales. |
| | Elaboración del programa de trabajo. |
| | Elaboración de los procedimientos de mediación y conciliación. |
| | Elaboración y entrega de formatos para el reporte de actividades. |
| | Reuniones con las autoridades para coadyuvar en el cumplimiento de las recomendaciones dirigidas a las alcaldías. |
| | Supervisión de la asistencia del personal de las delegaciones. |
| | Supervisión semanal del cumplimiento del programa de trabajo. |
| | Dotación de insumos para el desarrollo de las funciones de las delegaciones. |
| | Coordinar capacitaciones dirigidas a las personas servidoras públicas de las alcaldías. |
| | Coordinar las actividades de las delegaciones. |
| | Reuniones <i>in situ</i> de coordinación y supervisión con el personal de las delegaciones. |



En 2019 se instalaron formalmente las siguientes delegaciones:

Delegaciones de la CDHCM instaladas en las alcaldías de la Ciudad de México (DEDYEL), 2019

| Núm. | Alcaldía | Estatus | Fecha de instalación |
|------|------------------------|-----------|----------------------|
| 1 | La Magdalena Contreras | Instalada | 24 de julio |
| 2 | Tláhuac | Instalada | 5 de septiembre |
| 3 | Xochimilco | Instalada | 21 de noviembre |
| 4 | Milpa Alta | Instalada | 4 de diciembre |
| 5 | Azcapotzalco | Instalada | 10 de diciembre |
| 6 | Cuauhtémoc | Instalada | 16 de diciembre |
| 7 | Coyoacán | Instalada | 18 de diciembre |
| 8 | Miguel Hidalgo* | Abierta | 21 de diciembre |
| 9 | Gustavo A. Madero | Instalada | 20 de diciembre |
| 10 | Iztapalapa | Instalada | 30 de diciembre |

* La delegación de la CDHCM en la alcaldía Miguel Hidalgo abrió desde el 21 de diciembre, pero el evento de inauguración se celebró en 2020.



El 18 de diciembre se inauguró la delegación de la CDHCM en la alcaldía Coyoacán.



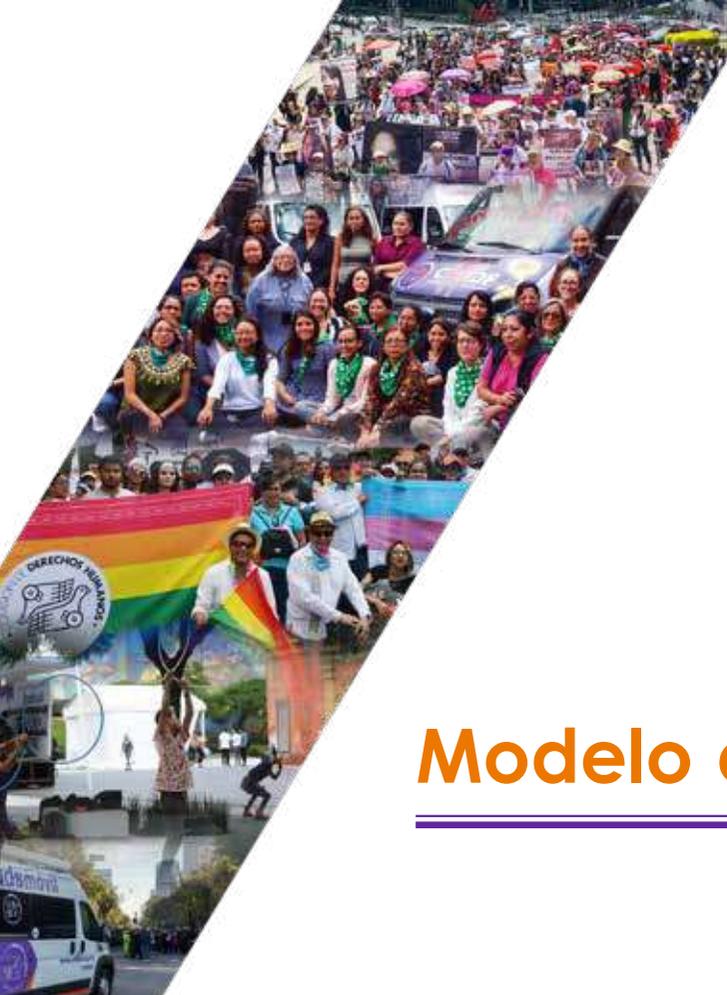
Por lo que respecta a las delegaciones de las alcaldías Venustiano Carranza, Tlalpan, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón e Iztacalco, la instalación se realizará en los próximos meses conforme a los avances que se consigan con dichas alcaldías.

Por otro lado, con el fin de contribuir con las acciones de defensa de los derechos humanos, se llevaron a cabo 87 gestiones para la prestación de los servicios del ombudsmóvil en las explanadas de las alcaldías, como se desglosa en el siguiente cuadro:

Gestiones para la presencia del ombudsmóvil en las 16 alcaldías de la Ciudad de México (DEDYEL), 2019

| Alcaldía | Total |
|------------------------|-----------|
| Álvaro Obregón | 5 |
| Azcapotzalco | 6 |
| Benito Juárez | 6 |
| Coyoacán | 5 |
| Cuajimalpa de Morelos | 6 |
| Cuauhtémoc | 6 |
| Gustavo A. Madero | 6 |
| Iztacalco | 6 |
| Iztapalapa | 6 |
| La Magdalena Contreras | 4 |
| Miguel Hidalgo | 4 |
| Milpa Alta | 6 |
| Tláhuac | 5 |
| Tlalpan | 6 |
| Venustiano Carranza | 4 |
| Xochimilco | 6 |
| Total | 87 |





Modelo de gestión

Durante 2019, a través de las acciones de fortalecimiento institucional la CDHCM garantizó las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de sus funciones y verificó el cumplimiento cabal de las disposiciones que rigen sus atribuciones, así como las labores de las personas servidoras públicas de la institución. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en su Ley Orgánica, a finales de octubre se aprobó el nuevo Reglamento Interno de la Comisión y se hicieron las modificaciones requeridas en toda su normatividad interna.

El Consejo de la CDHCM acompañó mes con mes la labor de la Comisión; y se atendieron de manera afortunada los intereses de la Comisión a través de diversas acciones y gestiones ante autoridades jurisdiccionales y administrativas; y la respuesta a 1 363 solicitudes de información en materia de transparencia.

Consejo de la CDHCM

El Consejo es un órgano colegiado conformado por 10 ciudadanas y ciudadanos que gozan de reconocido prestigio dentro de la sociedad por su labor en la promoción, estudio o difusión de los derechos humanos. El 21 de noviembre la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México aprobó la convocatoria para sustituir a las consejeras Nancy Pérez García y María Isabel Belausteguigoitia Rius



y el consejero Lawrence Salomé Flores Ayvar, por lo que al cierre de 2019 el Consejo se encontraba integrado de la siguiente manera:

Integrantes del Consejo (SE), 2019

| Nombre | Periodo |
|-------------------------------------|---|
| Nancy Pérez García | Concluyó su periodo como consejera en marzo de 2018 |
| María Isabel Belausteguigoitia Rius | Concluyó su periodo como consejera en abril de 2019 |
| José Alfonso Bouzas Ortiz | Concluyó su periodo como consejero en octubre de 2019 |
| Lawrence Salomé Flores Ayvar | Concluyó su periodo como consejero en abril de 2019 |
| Ileana Hidalgo Rioja | Vigente |
| Juan Luis Gómez Jardón | Vigente |
| Tania Espinosa Sánchez | Vigente |
| Genoveva Roldán Dávila | Vigente |
| Alejandro Brito Lemus | Vigente |
| Christian José Rojas Rojas | Vigente |



El Consejo de la Comisión es un órgano integrado por personas de reconocido prestigio por su labor en la promoción, estudio o difusión de los derechos humanos.

Durante 2019 se llevaron a cabo 12 sesiones ordinarias y una extraordinaria en las que se presentaron los siguientes informes, destacando aquellos en torno a temas normativos, administrativos, financieros y presupuestales de este organismo.



Informes presentados al Consejo (SE), 2019

| Presentación de informes |
|--|
| <p>Informes presentados en la sesión 1/2019:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe de bajas del personal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal durante el segundo semestre del ejercicio 2018.2. Informe de los convenios celebrados de julio a diciembre de 2018. |
| <p>Informes presentados en la sesión 2/2019:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe respecto al cierre del ejercicio presupuestal 2018 a nivel partida y capítulo de gasto.2. Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados al cuarto trimestre de 2018 y su incorporación líquida al presupuesto autorizado.3. Informe de los intereses generados por el Fondo de Reserva para el Complejo Cultural Educativo al cuarto trimestre de 2018.4. Informe sobre el saldo del fondo prepensionario al cuarto trimestre del ejercicio 2018.5. Informe del saldo al 31 de diciembre de 2018 del fondo de liquidación para los empleados de la Comisión, conforme a las prestaciones autorizadas. |
| <p>Informes presentados en la sesión 3/2019:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2018 que serán presentados por el auditor externo examinador (García Hidalgo, Velázquez González y Asociados, S. C., C. P. C., y M. I. David Toriz Acosta, socio director).2. Informe para opinión del Consejo sobre el estado que guarda el proyecto del informe anual que la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal deberá rendir ante el Congreso de la Ciudad de México en su I Legislatura. |
| <p>Informes presentados en la sesión 4/2019:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe sobre la conformación definitiva del Programa Operativo Anual (POA) 2019 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.2. Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados al primer trimestre de 2019 y su incorporación líquida al presupuesto autorizado.3. Informe sobre el saldo del fondo prepensionario al primer trimestre del ejercicio 2019.4. Informe de los intereses generados por el Fondo de Reserva para el Complejo Cultural Educativo al primer trimestre de 2019. |
| <p>Informes presentados en la sesión 7/2019:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe de las bajas del personal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal durante el primer semestre del ejercicio 2019, así como del saldo al 30 de junio de 2019 del fondo de liquidación para empleados de la Comisión.2. Informe sobre el saldo del fondo prepensionario al segundo trimestre del ejercicio 2019.3. Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados al segundo trimestre de 2019 y su incorporación líquida al presupuesto autorizado.4. Informe de los intereses generados por el Fondo de Reserva para el Complejo Cultural Educativo al segundo trimestre de 2019. |
| <p>Informes presentados en la sesión 10/2019:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados al tercer trimestre de 2019 y su incorporación líquida al presupuesto autorizado.2. Informe de los intereses generados por el Fondo de Reserva para el Complejo Cultural Educativo al tercer trimestre de 2019.3. Informe sobre el saldo del fondo prepensionario al tercer trimestre del ejercicio 2019.4. Informe para presentar las políticas para el uso adecuado de las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. |



Informes presentados al Consejo (SE), 2019 (continuación)

| Presentación de informes | |
|---|--|
| Informes presentados en la sesión 11/2019: | |
| <ol style="list-style-type: none"> Informe al Consejo acerca de que el Manual de Contabilidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal cambió su denominación por la de Manual de Contabilidad de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y se le realizaron adiciones. Informe al Consejo acerca de que el Clasificador por objeto del gasto de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal cambió su denominación por Clasificador por objeto del gasto de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y se le realizaron modificaciones y adiciones. Informe para presentar las políticas de tecnologías de la información y comunicaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Informe para presentar la Política Editorial de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. | |
| Informes presentados en la sesión 12/2019: | |
| <ol style="list-style-type: none"> Informe para presentar el Manual de Organización General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Informe para presentar el Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de conformidad con la estructura orgánica autorizada por el Consejo. Informe sobre que los productos financieros que se generen por el Fondo de Reserva para el Complejo Cultural Educativo en el ejercicio fiscal 2020 serán destinados para otorgar suficiencia presupuestal a los diversos capítulos de gasto. Informe para presentar el Código de Ética de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. | |

Asimismo, el Consejo aprobó los siguientes acuerdos, considerando los aspectos en torno al presupuesto y los lineamientos sobre el ejercicio de los recursos.

Acuerdos aprobados por el Consejo (SE), 2019

| Núm. de acuerdo | Sesión y fecha | Denominación |
|-----------------|----------------------|--|
| 1/2019 | 1/2019 9 de enero | Acuerdo por el que se aprueba la distribución del presupuesto 2019, a nivel capítulo de gasto, conforme al presupuesto total aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, así como el calendario presupuestal. |
| 2/2019 | 1/2019 9 de enero | Acuerdo por el que se aprueban los montos de actuación y las autorizaciones necesarias para la adquisición durante el ejercicio fiscal 2019. |
| 3/2019 | 1/2019 9 de enero | Acuerdo por el que se aprueba que los productos financieros y los recursos derivados de otros conceptos sean destinados para otorgar suficiencia presupuestal a los diversos capítulos de gasto que no cuenten con ella. |
| 4/2019 | 1/2019 9 de enero | Acuerdo por el que se aprueban los tabuladores para personal de mandos superiores que se incorporen a la Comisión en el ejercicio 2019, a partir de la entrada en vigor de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. |



Acuerdos aprobados por el Consejo (SE), 2019 (continuación)

| Núm. de acuerdo | Sesión y fecha | Denominación |
|-----------------|--|--|
| 5/2019 | 2/2019 20 de febrero | Acuerdo por el que se aprueba la distribución del presupuesto 2019, a nivel partida, conforme al presupuesto total aprobado por el Congreso de la Ciudad de México. |
| 6/2019 | 2/2019 20 de febrero | Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y el Ejercicio de Recursos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. |
| 7/2019 | 2/2019 20 de febrero | Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2019. |
| 8/2019 | 2/2019 20 de febrero | Acuerdo por el que se aprueba de conformidad con lo ordenado en el acuerdo 20/2018 de este Consejo, que la Dirección de Promoción e Información como área de apoyo de esta Comisión dependa orgánicamente de la Presidencia, pero cuente con autonomía para los actos de carácter administrativo; asimismo se aprueba que la estructura que conformaban las extintas direcciones de Información y Divulgación dependan directamente de la ahora Dirección de Promoción e Información y que la estructura que conformaba la extinta Dirección de Logística, dependa de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Dirección General de Administración. |
| 9/2019 | 2/2019 20 de febrero | Acuerdo por el que se aprueba reformar y derogar diversos artículos de los Lineamientos Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. |
| 10/2019 | 3/2019 21 de marzo | Acuerdo por el que se aprueba el tabulador de sueldos 2019 del personal que labora en esta Comisión, así como las modificaciones al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de Mandos Superiores, Mandos Medios, Personal de Enlace y Personal Operativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de conformidad con el presupuesto autorizado para el ejercicio 2019. |
| 11/2019 | 4/2019 30 de abril | Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueban modificaciones al Manual General de Organización, a la estructura orgánica, y al Catálogo General de Cargos y Puestos de la CDHDF para armonizarlos con lo aprobado por el Consejo mediante el acuerdo 20/2018. |
| 12/2019 | 5/2019 21 de mayo | Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el cual se aprueba el Programa de Austeridad y Transparencia (Proat 2019). |
| 13/2019 | Extraordinaria 1/2019 8 de octubre | Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueba el Reglamento Interno de este organismo. |
| 14/2019 | 10/2019 29 de octubre | Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueba el anteproyecto de presupuesto y el proyecto del Programa Operativo Anual (POA), ambos para el ejercicio 2020. |
| 15/2019 | 10/2019 29 de octubre | Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se reforma el artículo 57 del Reglamento Interno de este organismo. |
| 16/2019 | 10/2019 29 de octubre | Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que aprueba la estructura orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. |



Acuerdos aprobados por el Consejo (SE), 2019 (continuación)

| Núm. de acuerdo | Sesión y fecha | Denominación |
|------------------------|----------------------------|---|
| 17/2019 | 10/2019 29 de octubre | Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueban los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios; los Lineamientos para la administración, baja y destino final de bienes muebles y consumibles; y los Lineamientos generales en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma, todos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. |
| 18/2019 | 10/2019 29 de octubre | Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que aprueba llevar a cabo los procedimientos de adquisición para la contratación de los servicios que por su naturaleza resultan indispensables a partir del inicio del ejercicio 2020. |
| 19/2019 | 11/2019 21 de noviembre | Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que aprueba el Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. |
| 20/2019 | 11/2019 21 de noviembre | Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se autoriza otorgar a las personas servidoras públicas de estructura que laboran en esta Comisión las prestaciones de fin de año correspondientes al ejercicio 2019, de conformidad con la disponibilidad presupuestal, así como realizar los procedimientos de adquisición conducentes para tal efecto. |
| 21/2019 | 11/2019 21 de noviembre | Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se autoriza otorgar a las personas prestadoras de servicios profesionales contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios un pago extraordinario por cierre de ejercicio, por única vez, de conformidad con la disponibilidad presupuestal. |
| 22/2019 | 11/2019 21 de noviembre | Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se autoriza a la Dirección General de Administración ejercer los recursos para otorgar a las personas servidoras públicas de esta Comisión el Reconocimiento Carlos Monsiváis correspondiente al ejercicio 2019. |
| 23/2019 | 12/2019 5 de diciembre | Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueban los Lineamientos Generales de Trabajo para las Personas Trabajadoras de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y se aprueba la abrogación de los Lineamientos Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. |
| 24/2019 | 12/2019 5 de diciembre | Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que aprueba modificar la Estructura Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. |
| 25/2019 | 12/2019 5 de diciembre | Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueban los Lineamientos Generales en Materia de Declaraciones, Responsabilidad Administrativa, Control Interno y Rendición de Cuentas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. |
| 26/2019 | 12/2019 5 de diciembre | Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueba el calendario de las sesiones ordinarias del Consejo para el año 2020 y se autoriza a la Secretaría Ejecutiva para que realice su publicación. |



Acuerdos aprobados por el Consejo (SE), 2019 (continuación)

| Núm. de acuerdo | Sesión y fecha | Denominación |
|-----------------|---------------------------|--|
| 27/2019 | 12/2019 5 de diciembre | Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se deja sin efectos el Programa de Apoyo a la Investigación en Derechos Humanos. Enseñanza e Investigación Aplicada de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (PAIDHEIA) y se abrogan los lineamientos del mismo. |
| 28/2019 | 12/2019 5 de diciembre | Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por el que se aprueban la abrogación del Manual General de Organización, el Catálogo General de Cargos y Puestos, el Manual de Contabilidad, el Clasificador por Objeto del Gasto, los Lineamientos para el Uso de Correo Electrónico, los Lineamientos para el Uso Adecuado de las Instalaciones de la Sede y la Política Editorial, todos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. |

Como parte del trabajo que realiza el Consejo en cuanto a medidas específicas o propuestas para el adecuado desempeño de la Comisión y la protección a los derechos humanos en la Ciudad de México, las y los consejeros participaron en las siguientes actividades:

Participación del Consejo en actividades institucionales (SE), 2019

| Tipo de participación | Actividad | Mes |
|--|---|---|
| Christian José Rojas Rojas, participante. | Comité de Igualdad de Género. | Marzo |
| Genoveva Roldán Dávila, Tania Espinosa Sánchez, Alejandro Brito Lemus y Juan Luis Gómez Jardón, integrantes del presidium. | Presentación de la Recomendación 1/2019. | Abril |
| José Alfonso Bouzas Ortíz, ponente y organizador. | Reunión del Observatorio Laboral. | Abril, mayo, junio, agosto y septiembre |
| Tania Espinosa Sánchez, ponente y presentadora del proyecto. | Presentación del <i>Proyecto de reconocimiento de la situación de derechos humanos de los recicladores en Latinoamérica. El caso de la Ciudad de México, México, Reporte descriptivo.</i> | Mayo |
| Alejandro Brito Lemus, participante. | Presentación del informe <i>Violencia extrema. Los asesinatos de personas LGTBTTIQA+ en México: los saldos del sexenio (2013-2018).</i> | Mayo |
| Genoveva Roldán Dávila, integrante del jurado. | Entrega del Reconocimiento Hermila Galindo 2019. | Mayo |
| Ileana Hidalgo Rioja, Tania Espinosa Sánchez y Alejandro Brito Lemus, integrantes del presidium. | Presentación de la Recomendación 2/2019. | Junio |



Participación del Consejo en actividades institucionales (SE), 2019 (continuación)

| Tipo de participación | Actividad | Mes |
|--|---|------------|
| Genoveva Roldán Dávila, integrante del jurado. | Entrega del Reconocimiento Hermila Galindo 2019. | Junio |
| Juan Luis Gómez Jardón y Christian José Rojas Rojas, integrantes del presídium. | Presentación de la Recomendación 3/2019. | Julio |
| Tania Espinosa Sánchez, Ileana Hidalgo Rioja, Genoveva Roldán Dávila, José Alfonso Bouzas Ortíz, Christian José Rojas Rojas y Alejandro Brito Lemus, asistentes. | Presentación del <i>Informe anual 2018</i> de la CDHCM. | Agosto |
| Ileana Hidalgo Rioja y Tania Espinosa Sánchez, integrantes del presídium. | Presentación de las recomendaciones 6/2019, 7/2019, 8/2019 y 9/2019. | Septiembre |
| Ileana Hidalgo Rioja, integrante del presídium. | Presentación del <i>Informe sobre las violencias de género en la procuración de justicia en la Ciudad de México</i> . | Septiembre |
| Tania Espinosa Sánchez, Juan Luis Gómez Jardón y Christian José Rojas Rojas, asistentes. | Mesa de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México con la presidenta de la CDHCM. | Noviembre |
| Christian José Rojas Rojas y Genoveva Roldán Dávila, integrantes del jurado. | Deliberación para la entrega del Reconocimiento Ponciano Arriaga Leija 2019. | Noviembre |
| Tania Espinosa Sánchez, integrante del presídium. | Presentación de la Recomendación 19/2019. | Diciembre |
| Alejandro Brito Lemus y Christian José Rojas Rojas, integrantes del presídium. | Presentación de las recomendaciones 20/2019, 21/2019, 22/2019 y 23/2019. | Diciembre |
| Christian José Rojas Rojas, integrante del jurado. | Entrega del Reconocimiento Ponciano Arriaga Leija 2019. | Diciembre |
| Tania Espinosa Sánchez, Ileana Hidalgo Rioja, Alejandro Brito Lemus y Juan Luis Gómez Jardón, integrantes del jurado. | Deliberación y ceremonia de premiación del Reconocimiento Carlos Monsiváis 2019. | Diciembre |
| Tania Espinosa Sánchez, ponente. | Rueda de prensa Garantizando los derechos de las trabajadoras del hogar. | Diciembre |
| Juan Luis Gómez Jardón, asistente. | Inauguración de la delegación de la CDHCM en la alcaldía Gustavo A. Madero. | Diciembre |





Las y los consejeros participan en diversas actividades para el adecuado desempeño de la Comisión y la protección a los derechos humanos en la Ciudad de México.

Asuntos jurídicos y de transparencia

La Dirección General Jurídica (DGJ) protege de manera integral los intereses de la Comisión conforme al marco legal establecido para su actuación y a través de diversas acciones y gestiones ante autoridades jurisdiccionales y administrativas; asimismo, atiende consultas y asesora a los diferentes órganos y áreas de apoyo de esta Comisión.

Asuntos jurídicos

JUICIOS DE AMPARO

Durante 2019 la Comisión atendió ante juzgados de distrito 45 juicios de amparo: 31 en materia administrativa, seis en materia penal y ocho en materia laboral; así como 24 recursos de revisión, cuatro quejas, dos incidentes de inejecución de sentencia y una inconformidad tramitados ante los tribunales colegiados de circuito en la Ciudad de México, y dos reasunciones de competencia tramitados ante la SCJN.

Para el seguimiento de dichos juicios, así como de los respectivos recursos de revisión, quejas, incidentes de inejecución, inconformidades y reasunciones de competencia derivados de estos amparos, se realizaron 12 457 gestiones, lo que resultó en que 47 juicios de amparo en contra de la Comisión fueran sobreesidos como consecuencia de las causales de improcedencia y sobreseimiento que se hicieron valer oportunamente.



También se atendió y dio seguimiento a dos procesos jurisdiccionales de carácter privado: el primero, en materia civil por la vía ordinaria donde la Comisión fue llamada como tercero a juicio, el cual a finales de junio se encontraba en segunda instancia en espera de resolución; y el segundo fue un caso mercantil por la vía oral que ya fue concluido.

En el mismo sentido, se realizaron múltiples diligencias para la debida atención y seguimiento de siete procedimientos administrativos: cuatro recursos de inconformidad, un procedimiento de responsabilidad patrimonial y dos procedimientos administrativos internos por inasistencias.

ASUNTOS LABORALES

Durante 2019 se atendieron ante el TFCA 18 juicios laborales en los cuales la Comisión fue parte demandada. De estos expedientes se concluyeron cinco: dos de ellos por convenio, uno por laudo absolutorio, uno por incompetencia y uno más por prescripción.

En cuanto a los 13 expedientes laborales restantes, uno se encuentra en proyecto de laudo, dos en ejecución, uno en amparo directo por laudo absolutorio y nueve en desahogo de pruebas.

En el periodo que se reporta se suscribieron exitosamente 36 convenios ante el TFCA en los que se dio por terminada de manera voluntaria la relación laboral con la Comisión, quien en dichos procesos garantizó de manera íntegra cada uno de los derechos laborales de las 36 personas ex servidoras públicas referidas. Con dicha atención se evitaron eventuales demandas que se tradujeran en un mayor e innecesario desgaste de recursos económicos y humanos.

AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACIÓN Y JUICIOS PENALES

Hasta el 10 de diciembre de 2019 no se dio seguimiento a averiguaciones previas ni a carpetas de investigación, por no haberse generado o notificado ninguna en que la Comisión tuviera intervención. Sin embargo, se atendieron oportunamente 306 requerimientos de agentes del Ministerio Público de los cuales 171 fueron dirigidos a la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, 89 a la Fiscalía para la Investigación del Delito de Homicidio y los 46 oficios restantes a distintas agencias del Ministerio Público. Asimismo, se dirigieron 41 oficios de requerimientos a juzgados penales locales y federales.

En el ámbito judicial se atendieron 112 requerimientos de diversas autoridades de la Ciudad de México y el interior de la república, por lo que en total se dio puntual seguimiento y desahogo a 459 requerimientos en 2019.



CONVENIOS SUSCRITOS POR LA COMISIÓN



Durante 2019 la Comisión suscribió diversos convenios con autoridades, instituciones y asociaciones públicas y de la iniciativa privada, como éste con la Facultad de Medicina de la UNAM.

Durante el periodo que se informa se brindó asesoría jurídica a diferentes áreas de la Comisión que solicitaron la revisión de convenios, cartas compromiso y contratos que se suscribieron con diversas autoridades, instituciones y asociaciones públicas y de la iniciativa privada.

Los convenios suscritos por este organismo se clasifican de la siguiente manera:

Convenios suscritos (DGJ), 2019

| Tipo de convenio | Total | Detalles |
|----------------------------|-------|---|
| Colaboración institucional | 11 | <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México. • Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Ciudad de México. • Alcaldía La Magdalena Contreras. • Alcaldía Tláhuac. • Alcaldía Milpa Alta. • Alcaldía Azcapotzalco. • Alcaldía Cuauhtémoc. • Alcaldía Xochimilco. • Alcaldía Coyoacán. • Alcaldía Gustavo A. Madero. • Alcaldía Iztapalapa. |



Convenios suscritos (DGJ), 2019 (continuación)

| Tipo de convenio | Total | Detalles |
|----------------------------|-----------|--|
| General de colaboración | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. • Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. • Universidad Iberoamericana, A. C. • Fiscalía General de la República. |
| Marco de colaboración | 7 | <ul style="list-style-type: none"> • Universidad Autónoma Metropolitana. • PAOT. • Sectei. • Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. • Fundación Appleseed México, A. C. • Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. • Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur. |
| Específico de colaboración | 12 | <ul style="list-style-type: none"> • UNAM (Facultad de Medicina). • Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo. • UPN. • Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. • Espacio Libre Independiente Marabunta, A. C. • Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. • IPN. • Comunicación e Información de la Mujer, A. C. • Infancia Común, A. C. • Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O. P., A. C. • UNAM, Conapred y Copred. • ACNUR y Conapred. |
| Modificatorio | 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Espacio Libre Independiente Marabunta, A. C. • Sectei. |
| Específico de coedición | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Sectei. |
| Total | 37 | |

ASESORÍAS

De enero a diciembre de 2019 se brindaron 1 553 asesorías jurídicas a las distintas áreas.

CERTIFICADOS DE DERECHOS Y USO EXCLUSIVO DE PUBLICACIONES

Se tramitó y se dio seguimiento a los certificados de derechos de las publicaciones de la Comisión, para lo cual se realizaron 65 gestiones. En particular, destaca la tramitación ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y la obtención del registro a favor de la CDHCM de la modificación de su logotipo institucional de acuerdo con su nueva denominación como Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS

En el periodo que se informa se atendieron 1 117 solicitudes de los diferentes órganos jurisdiccionales, autoridades administrativas como agencias del Ministerio Público, áreas internas de dependencias federales y locales, y áreas de apoyo de la Comisión.

PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL SPDH

Se sustanciaron tres recursos de inconformidad derivados de los procedimientos que implementa el Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH), para cuyos efectos se realizaron 258 acciones que comprendieron la emisión de acuerdos, la toma de comparecencias, la celebración de audiencias, la práctica de notificaciones y el dictado de resoluciones.

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Se presentaron tres acciones de inconstitucionalidad en defensa de los derechos humanos en la Ciudad de México, a las que les fueron asignados los números de expediente 73/2019, 97/2019 y 98/2019.

El 4 de diciembre de 2019 fue notificada la resolución dictada por el Pleno de la SCJN en la acción de inconstitucionalidad 47/2018 y su acumulada 48/2018, interpuesta en contra de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. La SCJN dio la razón a la CDHCM y declaró la invalidez de los artículos impugnados por violentar el principio de licitud, limitar el derecho de cancelación de datos personales, no garantizar a las personas con discapacidad y grupos de atención prioritaria el derecho a la protección de sus datos ni respetar el derecho de las personas indígenas a ser tomadas en cuenta en los procedimientos en que intervienen.

AMICUS CURIAE

Se elaboró un *amicus curiae* en el que se aportaron argumentos legales novedosos y trascendentes con un enfoque de derechos humanos para garantizar a las personas adolescentes el reconocimiento, respeto y protección de sus derechos, especialmente a la identidad de género. Con ello se demostró que la CDHCM está a la vanguardia en la protección a los derechos humanos con los estándares más altos en la materia.

El 2 de octubre se presentó un *amicus curiae* ante la SCJN que hacía referencia a la inconstitucionalidad e inconvencionalidad de los artículos 2º; 16 fracción II; 17; 19; 20;



77; 96; 97; 98; 99; 100 y 121 de la Ley de Migración, por considerarlos discriminatorios y violentar el principio de igualdad.

El 20 de febrero, la Comisión presentó un escrito de *amicus curiae* ante la Primera Sala de la SCJN, encargada de resolver un asunto en el que se revisará la constitucionalidad de una resolución que afecta directamente a una mujer adulta con discapacidad, la cual desde la mirada del modelo social y de derechos humanos resulta discriminatoria. Al resolver este asunto, la SCJN tiene la oportunidad de fijar un criterio novedoso y de relevancia para el orden jurídico nacional en lo que respecta a los derechos de las personas con discapacidad, en particular la figura jurídica de estado de interdicción, el modelo de provisión de apoyo y salvaguardias para la toma de decisiones y el ejercicio de la capacidad jurídica, así como la necesaria sustitución del principio de *interés superior* por el de *mejor interpretación posible de la voluntad y las preferencias* en el análisis de los asuntos que tengan que ver con personas adultas con discapacidad.

Unidad de Transparencia

A través de su Unidad de Transparencia (UT) la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México desarrolla diversas acciones encaminadas a asegurar el derecho de acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas. En este sentido, gracias a la UT también se garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO) al aplicar la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, lo que conlleva nuevos retos y mayores estándares en la protección y garantía de tales derechos.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se recibieron en la UT 1 363 solicitudes, de las cuales 76 correspondieron a derechos ARCO y 1 287 al ejercicio del derecho de acceso la información pública:

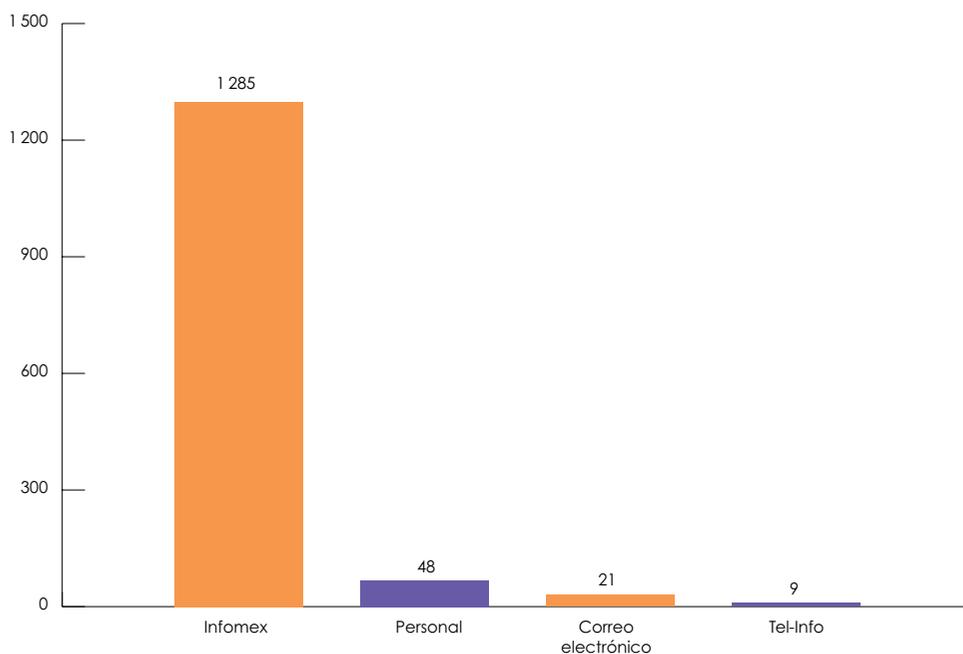
Solicitudes a la UT (DGJ), 2019

| Tipo de solicitud | Total |
|---------------------|--------------|
| Información pública | 1 287 |
| Datos personales | 76 |
| Total | 1 363 |



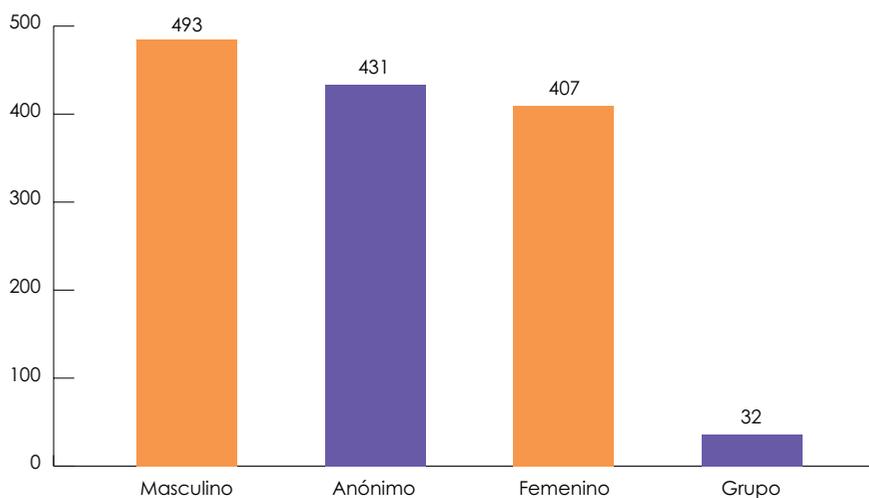
La plataforma electrónica del Sistema Nacional de Transparencia constituyó la principal vía por la que se presentaron más solicitudes. Las peticiones de manera personal también fueron frecuentes; ello implicó la constante orientación, atención y ayuda a las personas solicitantes, lo cual se realiza siempre con los estándares más altos en materia de atención y trato.

Vías de entrada de solicitudes de información (UT-DGJ), 2019



En 2019 se recibió un mayor número de solicitudes por parte de solicitantes hombres.

Sexo de las personas solicitantes (UT-DGJ), 2019



IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Derivado de la emisión de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y la Guía de Elaboración de Documento de Seguridad por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info), la UT elaboró un programa y política de protección de datos personales al interior del ente público con el fin de cumplir con los ajustes en la Comisión y los plazos que marca dicha normatividad.

La UT coadyuva constantemente con las áreas de la CDHCM para que en sus actividades sustantivas de protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos se garantice la protección de datos personales de las personas que acuden a solicitar los servicios de la Comisión o que se vinculan con ella; y contribuye a la protección de los datos personales de naturaleza no pública de las y los trabajadores de este organismo brindando asesorías y orientación a las personas responsables de los 11 sistemas de datos con los que se cuenta.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Al 31 de diciembre de 2019 el Comité de Transparencia había sesionado 17 veces (una de manera ordinaria y 16 extraordinarias) en las que aprobó la clasificación de información de solicitudes de información pública y la emisión de versiones públicas. De igual forma, se aprobaron el plan de capacitación en materia de transparencia y el calendario de actualización de información pública de oficio, y se dio cumplimiento a resoluciones de recursos de revisión a través de la desclasificación y reclasificación de información.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La UT y las áreas de la Comisión, a través de sus enlaces de transparencia, cumplen las obligaciones de oficio establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México al publicar y actualizar de manera periódica información en el apartado de transparencia del portal institucional, así como en el Sistema de Portales de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Actualmente la información se encuentra publicada cumpliendo en absoluto con los criterios de calidad de la información emitidos para ello, y está actualizada al cuarto trimestre de 2019.





La CDHCM cumple las obligaciones de transparencia al actualizar periódicamente información en el apartado de transparencia de su portal institucional.

CAPACITACIÓN

En el mes de octubre se solicitó ante el Info el certificado de 100% de personal capacitado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, toda vez que se logró que el personal de nuevo ingreso se capacitara al respecto y lo acreditara a través de un examen en línea. Así, la totalidad de las personas servidoras públicas de la CDHCM cuenta con los conocimientos básicos sobre los preceptos de la ley local, lo cual redundará en un mejor ejercicio de sus funciones.

Además, se impartieron dos cursos a personas colaboradoras de la Comisión sobre protección de datos personales, con el fin de lograr la garantía de seguridad y confidencialidad de los datos personales que este organismo resguarda y a los que da tratamiento.

Medidas de eficiencia y uso racional de los recursos públicos

A través de la Dirección General de Administración (DGA) la Comisión cumple con sus objetivos de servicio a la población atendiendo estrictamente a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas estipulada en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad



de México. Para ello cuenta con el Sistema Integral de Administración (SIA) que emplea en el control interno de los procesos, lo que permite un manejo eficiente y transparente de sus recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Manejo racional y eficaz de los recursos públicos

El 20 de febrero se presentaron ante el Consejo de esta Comisión los Lineamientos de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y el Ejercicio de Recursos en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los cuales fueron autorizados.

Fomentar la austeridad como política de Estado permite dar cumplimiento a los principios constitucionales de generalidad, sustentabilidad, honradez, proporcionalidad, equidad, efectividad, austeridad, certidumbre, transparencia y rendición de cuentas que rigen la hacienda pública –previstos en el artículo 21, apartado A, numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México– en la asignación y el ejercicio de recursos públicos en acciones de defensa de los derechos humanos en la Ciudad de México.

En tal sentido, el 21 de mayo se presentó ante el Consejo de la Comisión el Programa de Austeridad y Transparencia (Proat 2019), el cual fue autorizado por unanimidad. El Proat no tiene como única meta generar ahorros sino también forjar una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos. Por ejemplo, se llevó a cabo la digitalización del pago a proveedores en el SIA, lo que ha permitido la reducción de tiempo del proceso y en el consumo de papel.

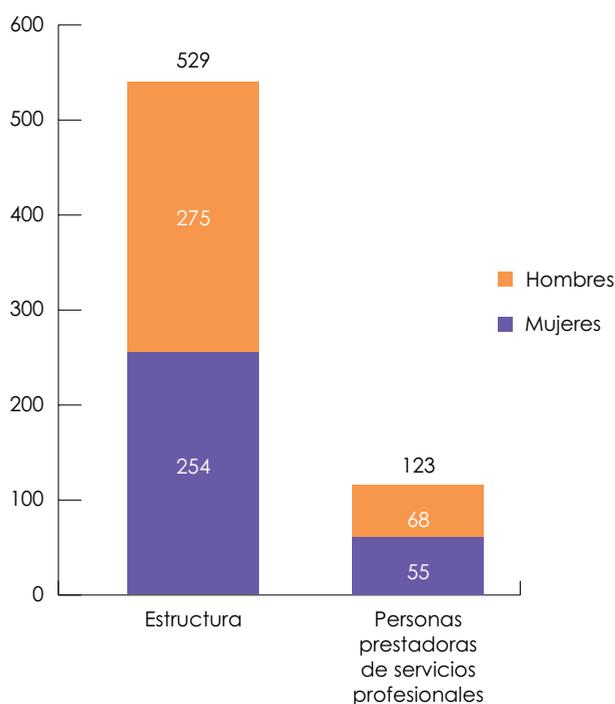
Por otro lado, como resultado del análisis de los indicadores presupuestales para el ejercicio 2019 se hizo la consolidación de éstos de 133 a 16, lo que permitirá medir más claramente el impacto de las acciones realizadas por la Comisión.

PROCESO DE GESTIÓN DEL PERSONAL

La CDHCM tiene una estructura autorizada de 816 plazas; sin embargo, es importante destacar que al 31 de diciembre de 2019 estaban ocupadas 529, distribuidas en 17 de mandos superiores, 179 de mandos medios y 333 de personal de enlace y operativo; así como 123 personas prestadoras de servicios profesionales.



Capital humano (DGA) 2019



En el presupuesto para el ejercicio 2019 se consideró y aplicó el porcentaje de incremento a las percepciones de las personas servidoras públicas de esta Comisión, pagado en marzo y retroactivo al 1 de enero del presente año, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Incremento anual de las percepciones (DGA), 2019

| Nivel | Denominación | % de decremento | % de incremento |
|--------------|---|-----------------|-----------------|
| 36 | Presidente. | 3 | |
| 34 A | Visitador general. | .40 | |
| 33 A | Director general. | .36 | |
| 29 29 A | Visitador adjunto, médico visitador, subdirector, asesor y relator. | | 1.5 |
| 28 28 A | Visitador adjunto de apoyo, médico visitador de apoyo, psicólogo visitador, jefe de departamento y asistente. | | 3.5 |
| 27.1 Esp. | Personal de enlace, personal de enlace capacitador y personal de enlace educador. | | 6 |
| 27.1 Esp. | Visitador adjunto auxiliar, médico visitador auxiliar, psicólogo visitador auxiliar y especialista en atención psicosocial (este personal tuvo una reclasificación al nivel de capacitador y educador). | | 9 |
| 27.1 E | Personal de enlace y especialistas. | | 6 |
| 27.1 0 | Personal de operación. | | 8 |

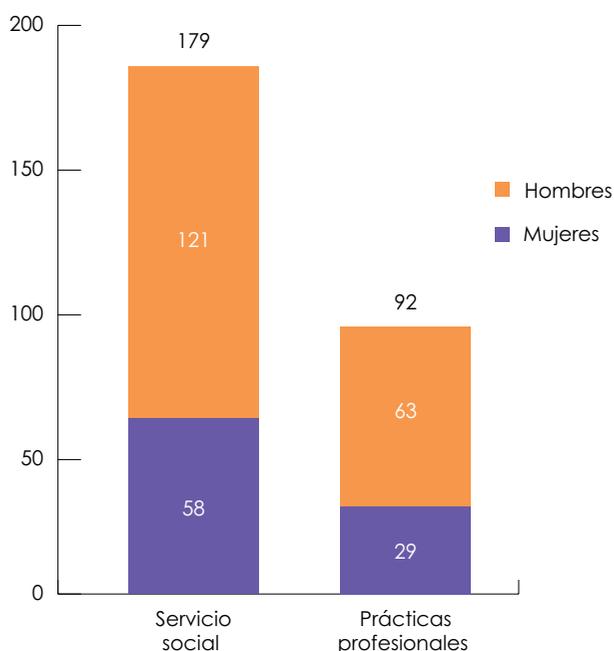


Como parte de los trabajos para dar cumplimiento al artículo 48, apartado K, de la Constitución Política de la Ciudad de México que refiere el establecimiento de “delegaciones en cada una de las demarcaciones territoriales para favorecer la proximidad de sus servicios, promover la educación en derechos humanos, propiciar acciones preventivas y dar seguimiento al cumplimiento de sus recomendaciones”, a finales de 2019 la CDHCM había abierto 10 delegaciones en igual número de alcaldías, las cuales operan con la siguiente plantilla: una persona coordinadora de delegación con nivel de subdirector; una persona receptora de quejas y una persona promotora territorial, ambas con nivel de enlace; y una persona de nivel operativo como administrativo en cada una de las mencionadas delegaciones.

Al 31 de diciembre de 2019 el gasto total de servicios al personal fue de 371 038 292 pesos. Se vigiló el cumplimiento a la normatividad en materia administrativa, lo que permite un manejo eficiente y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros.

Con el fin de hacer más eficaz la prestación de los servicios de la Comisión se incorporó a los órganos y áreas de apoyo, a través del programa Fomento de una cultura de los derechos humanos en la Ciudad de México, a estudiantes de diversas instituciones académicas para que realicen su servicio social y prácticas profesionales, contando al 31 de diciembre con 271 estudiantes.

Personas prestadoras de servicio social y prácticas profesionales (DGA), 2019



Por otra parte, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se gestionó el apoyo para que personas jóvenes de entre 18 y 29 años de edad (becarias),



a quienes se les otorgan mensualmente 3 600 pesos durante un año, se sumaran a la Comisión a través del proceso de capacitación para el trabajo. Al mes de diciembre este organismo participaba como centro de trabajo de ese programa y ofrecía ocho planes de capacitación en los siguientes temas: pericial, atención psicosocial, servicios jurídicos/asistente legal, ciencias sociales y humanidades, tecnologías de la información y administrativos (secretariales, de archivo, control de almacén y recepción), incorporando a 37 personas becarias.

PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS



Durante 2019 la Comisión adquirió bienes muebles y tecnológicos en las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad.

A inicios de 2019 se presentaron el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y el Acuerdo por el que se establecen los montos de actuación, los cuales fueron aprobados por el Consejo de la Comisión.

El Comité de Adquisiciones de este organismo sesionó en 24 ocasiones, 12 de ellas de manera ordinaria y 12 de manera extraordinaria, en las que se expuso el seguimiento de acuerdos, se informó sobre el estado que guardaba cada uno de ellos y se autorizaron diversos procedimientos de adquisiciones. Se presentaron 12 informes de actividades con estricto apego a la normatividad, determinando el volumen de



adquisiciones de acuerdo con los montos de actuación para el ejercicio 2019 aprobados por el Consejo.

Durante el periodo que se informa se elaboraron 47 contratos de servicios y para la adquisición de bienes muebles y tecnológicos en las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad, con el fin de garantizar la ejecución de las actividades sustantivas y el cumplimiento de los objetivos de los órganos y áreas de apoyo que integran esta Comisión.

En cuanto a la enajenación de bienes, se realizó una sesión ordinaria del Comité de Enajenaciones, Bajas y Destino Final de Mobiliario y Equipo en la que se autorizó la baja y destino final de 36 vehículos propiedad de la Comisión mediante el procedimiento de invitación interna, previa autorización del Consejo. Derivado de la Invitación Interna DGA/DRMSG/01/2019 para la Enajenación de 36 Vehículos, el 30 de mayo se emitió el fallo respectivo en el que se adjudicaron seis vehículos por un monto total de 329 460 pesos, quedando pendientes 30 cuyo precio total es de 1 562 180 pesos.

Se otorgó el servicio vehicular en 30948 ocasiones. Finalmente, se dieron de alta 13 vehículos nuevos adquiridos en diciembre de 2018 –10 tipo *hatchback*, dos camionetas para 15 pasajeros y un vehículo tipo híbrido–, los cuales apoyan en las actividades de los programas de fortalecimiento, defensa, promoción y difusión.

ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

De enero a diciembre de 2019 se llevó a cabo la sustitución de 11 mingitorios por mingitorios secos y la instalación de dos despachadores de agua, como parte de las acciones para el ahorro del agua.

Se hizo la fabricación de 13 tapas metálicas para el cambio de registros de concreto y se dio mantenimiento preventivo a los elevadores de los edificios principales, a la subestación eléctrica y a las plantas generadoras de electricidad de emergencia. También se elaboró un soporte metálico para la pantalla del salón Digna Ochoa; y como medida de fomento a la movilidad alternativa se realizó la ampliación a 10 cajones de estacionamiento para bicicletas. Es importante destacar que dichas acciones se llevaron a cabo con el personal del área de mantenimiento, lo que generó un ahorro debido a que no se contrataron empresas externas para realizar dichos trabajos.

Por otro parte, se constituyó el Comité Interno de Protección Civil de la Comisión, integrado por representantes de todos los órganos y áreas de apoyo; y se ubicaron los planos de las rutas de evacuación generales y por áreas en los edificios. Además, con la finalidad de tener mejores condiciones de seguridad interna, se hizo la adquisición de ocho cámaras para incorporarlas al circuito cerrado de vigilancia de la Comisión.



Con la finalidad de acabar con la acumulación de polvo en el ambiente y el manchado y desgaste de la alfombra existente en la CDHCM, se hizo el retiro de ésta y se optó por la instalación de piso cerámico imitación madera en algunas áreas de la Comisión.

Derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y con respecto al cambio de denominación de Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por el de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se realizó el cambio de las letras en la fachada de la entrada principal de la CDHCM y en el escudo interior de la sala de Consejo de Presidencia.

En cuanto al tema de protección civil, se hizo un mantenimiento preventivo mayor al sistema contra incendio de la CDHCM, a los equipos de bombeo con motor de combustión interna a diesel, a los gabinetes de hidrantes con manguera, al sistema de supresión FM-200 y al sistema de detección de humo Notifier.



En 2019 se hizo un mantenimiento preventivo mayor a los gabinetes de hidrantes con manguera, entre otros equipos contra incendios.

Como parte del programa de instalación de delegaciones de la CDHCM en las alcaldías de la Ciudad de México se establecieron oficinas de la CDHCM en las demarcaciones territoriales Tláhuac, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Iztapalapa, Xochimilco, Coyoacán, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, para lo cual se requirió la adecuación de espacios que incluyó pintado, iluminación, multifuncionales y mesas de trabajo, esto con el fin de que las personas servidoras públicas de la Comisión cuenten con el equipo y material necesario para el cumplimiento de sus labores.





Como parte del programa de instalación de delegaciones de la CDHCM en las alcaldías de la Ciudad de México se establecieron oficinas en las demarcaciones territoriales.

Ante el actual panorama de austeridad con base en el cual tiene que funcionar todo ente público u organismo que recibe recursos públicos y debido a que la renta de las instalaciones donde actualmente se encuentra ubicado el archivo de concentración e histórico de la CDHCM debe reajustarse para poder ahorrar y optimizar al máximo los recursos y el presupuesto que se destina para tal fin, permitiendo reducir hasta en 40% el costo de dicha renta, se llevó a cabo la transición (mudanza) de la unidad Oriente (ubicada en Campesinos 398) a la bodega de Necaxa 132, col. San Pedro Xalostoc, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para reubicar el archivo de concentración e histórico de la CDHCM.

CORRESPONDENCIA

Se coordinó y supervisó la recepción y el despacho de la correspondencia que generaron los diversos órganos y áreas de apoyo de la Comisión, la cual fue entregada para su trámite. En el periodo que se informa se tramitaron 4 664 telegramas y se mandaron 9 293 documentos por correo postal, 243 a través de una empresa de mensajería externa y 67 727 mediante el servicio de mensajería interna por el personal del área de transportes.

ARCHIVOS

Al 31 de diciembre de 2019 el archivo de quejas concluidas, que hasta esa fecha se encontraba en custodia de la Coordinación de Archivos dependiente de la enton-



ces Jefatura de Unidad de Apoyo Administrativo de la DGA, constaba de 185 500 expedientes; el de concentración (documentos semiactivos del resto de las áreas, en guarda precaucional) contaba con:

- 2 688 cajas con 196 537 expedientes.
- 5 056 carpetas con documentación contable.

El acervo que actualmente integra el archivo histórico está conformado por 7164 soportes audiovisuales (videos, cintas, casetes, discos compactos y otros).

En 2019 el Comité Interno de Administración de Documentos sesionó de manera ordinaria en dos ocasiones y dos de manera extraordinaria.

A partir de la entrada en vigor de la Ley General de Archivos se han tenido diversos acercamientos con el Archivo General de la Nación. Personal de la Coordinación de Archivo ha participado en los foros y reuniones de trabajo para la futura armonización de la normatividad archivística a nivel local debido a la importancia que en dicha ley se les ha dado a los expedientes relacionados con violaciones graves a derechos humanos y delitos de lesa humanidad.

Servicio Profesional en Derechos Humanos

El trabajo realizado durante 2019 derivado de los procesos del SPDH estuvo enmarcado en los procesos de ingreso y ascenso, gestión del desempeño, desarrollo de carrera, formación profesional y fortalecimiento interno.



Para coadyuvar en el proceso de ingreso en los cargos y puestos del personal administrativo de la Comisión se aplicaron 153 pruebas de habilidades y competencias.



INGRESO Y ASCENSO

De las cuatro plazas de la reserva activa de la convocatoria pública abierta 2017 que no fueron habilitadas por falta de movilidad, y derivado del no reingreso de licencia solicitado por una integrante del SPDH a la plaza de subdirectora de Atención a Poblaciones en Vulnerabilidad y que tenía el estatus de reserva activa, ésta fue habilitada para ocuparse a partir del 1 de abril de 2019.

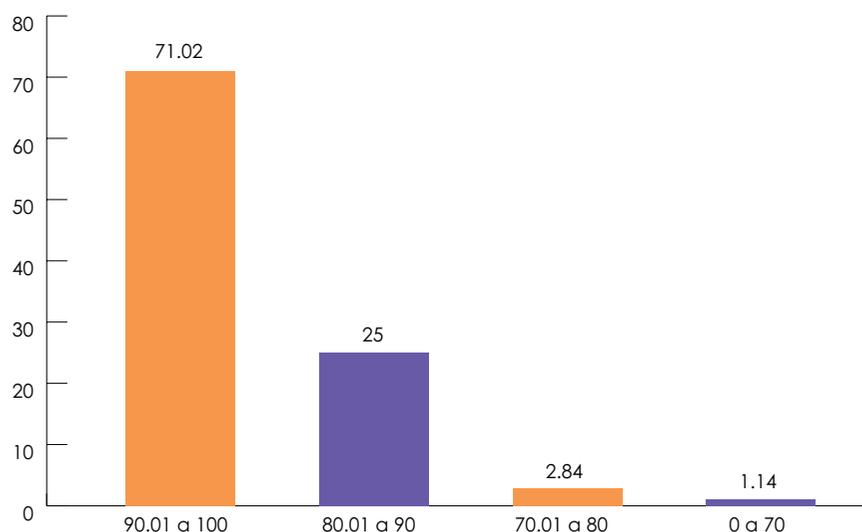
Adicionalmente, con el fin de coadyuvar en el proceso de ingreso en los cargos y puestos del personal administrativo se gestionó la aplicación de 213 pruebas de habilidades y competencias.

GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Durante 2019 se llevó a cabo la evaluación del desempeño, correspondiente al ejercicio 2018, a 177 personas integrantes del SPDH que cumplieron con los criterios establecidos en la normatividad aplicable.

El siguiente gráfico muestra los rangos en los que se ubicaron las calificaciones que obtuvo el personal integrante del SPDH en la evaluación del desempeño 2018:

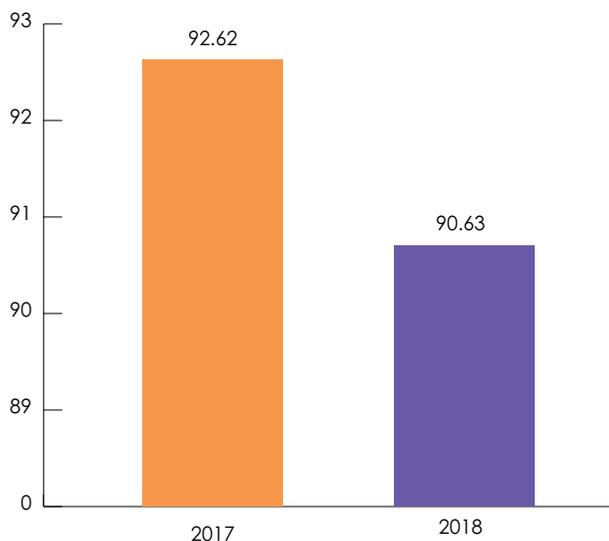
Rangos de calificaciones de la evaluación del desempeño 2018 (SPDH-DGA)



El promedio general de calificación obtenido en el año fue de 90.63, esto es 1.99 puntos más bajo respecto del año anterior, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Evaluación del desempeño 2018, comparativo 2017-2018 (SPDH-DGA)



Durante los meses de julio, agosto y octubre se notificaron de manera personal y confidencial los resultados antes señalados. Derivado de lo anterior, tres personas presentaron ante la Dirección de Asuntos Jurídicos de la CDHCM recursos de inconformidad, los cuales se encuentran en proceso de resolución por parte de dicho órgano de control interno, mientras que los 174 resultados restantes han quedado firmes al concluir el plazo establecido en el Estatuto para la interposición de recursos.

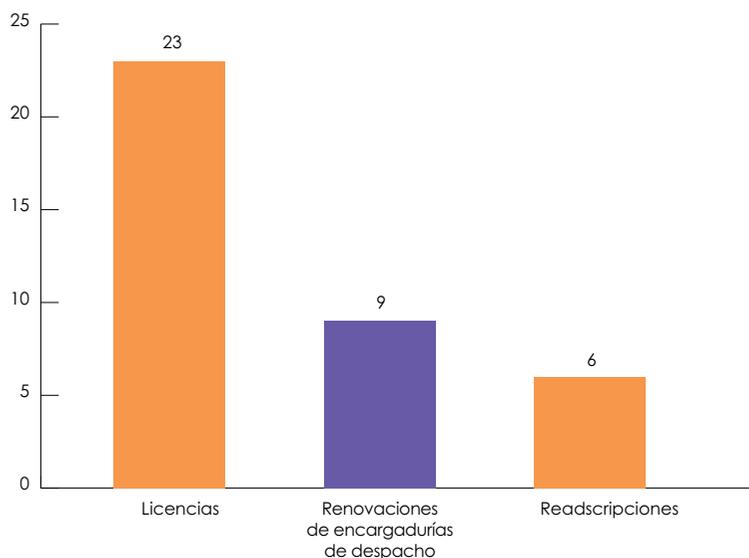
DESARROLLO DE CARRERA

En 2019 se otorgaron 34 incentivos a 31 personas del SPDH, de acuerdo con el análisis del cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 146 del Estatuto, los cuales consistieron en retribuciones económicas y reconocimientos institucionales.

Por otro lado, en cuanto a los otros elementos que componen el proceso general de desarrollo de carrera, durante 2019 se realizaron 38 gestiones de trámites jurídico-administrativos, como se describe a continuación:



Trámites jurídico-administrativos de integrantes del SPDH (SPDH-DGA), 2019



Aunado a lo anterior, en el periodo que se informa fueron expedidos 816 nombramientos eventuales para desarrollar funciones de manera temporal en un puesto del SPDH.

Finalmente, como parte del mismo proceso general en 2019 se llevó a cabo el análisis de puntos del mérito de las y los integrantes del SPDH, notificando los resultados correspondientes al ejercicio 2018 a cada una de las 200 personas integrantes que formaban parte del SPDH. Es importante señalar que desde la implementación del proceso en 2014, éste fue el primer año en que no se solicitó revisión alguna por parte de las personas integrantes.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Durante 2019 se llevaron a cabo 15 actividades de formación profesional en las que participaron 153 personas integrantes del SPDH, y se otorgó permiso para realizar actividades extrainstitucionales vinculadas con la labor institucional a 23 más.

En 2019, de las personas integrantes del SPDH de la CDHCM 77% ya había concluido el Programa de Formación Profesional y se encuentra obligado a participar en el Plan de Actualización Permanente; 23% restante se encontraba distribuido en tres fases de formación: Inducción, Profesional y Especializada, según se muestra en el siguiente cuadro:



Integrantes del SPDH según fase del Programa de Formación Profesional (SPDH-DGA), 2019

| Programa | Integrantes del SPDH |
|---------------------------------|----------------------|
| Fase de Inducción | 1 |
| Fase de Formación Profesional | 16 |
| Fase de Formación Especializada | 30 |
| Plan | Integrantes del SPDH |
| Actualización Permanente | 157 |
| Total | 204 |

- *Implementación del Programa de Formación Profesional*

Durante 2019 se implementaron siete cursos para el personal del Servicio Profesional en el marco del Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos como se muestra en el siguiente cuadro:

Cursos implementados en el marco del Programa de Formación Profesional (SPDH-DGA), 2019

| Fase | Curso | Duración y modalidad | Fecha | Persona facilitadora | Participantes |
|---------------|--|---|-----------------------|----------------------------|---------------|
| Profesional | Las reparaciones en el derecho internacional de los derechos humanos. | 16 horas (seis presenciales y 10 virtuales) | 2 y 3 de septiembre | Silvano Cantú Martínez | 14 |
| | Herramientas teóricas para la comprensión de los DESC. | 16 horas (seis presenciales y 10 virtuales) | 4 y 5 de septiembre | Palmira Silva Culebro | |
| | Argumentación con perspectiva de derechos humanos. | 16 horas (seis presenciales y 10 virtuales) | 9 y 10 de septiembre | Sandra Serrano García | |
| | Fundamentos para la determinación de políticas públicas en derechos humanos. | 16 horas (seis presenciales y 10 virtuales) | 10 y 11 de septiembre | Alejandro González Arreola | |
| Especializada | Mecanismos de resolución alternativa de conflictos. | 16 horas (seis presenciales y 10 virtuales) | 1 y 2 de octubre | Laura Pérez Alfonso | 23 |
| | Metodología para la documentación de violaciones a los derechos humanos. | 16 horas (seis presenciales y 10 virtuales) | 3 y 4 de octubre | Simón Hernández | |
| | Técnicas para la realización de entrevistas. | 16 horas (seis presenciales y 10 virtuales) | 7 y 8 de octubre | Javier Carrasco | |



Hay 10 personas que tienen pendiente la conclusión del Programa y no participaron durante 2019 en los cursos debido a que la fase de Inducción se pospuso en virtud de que sólo se encuentra integrada por una persona, cuatro causaron baja laboral y las cinco restantes se encontraban de licencia en el momento de la implementación de los cursos.

- *Implementación del Plan de Actualización Permanente*

Durante 2019 se implementaron tres cursos en el marco del Plan de Actualización Permanente de acuerdo con lo que se muestra en el siguiente cuadro:

Cursos implementados en el marco del Plan de Actualización Permanente (SPDH-DGA), 2019

| Curso | Duración y modalidad | Fecha | Institución facilitadora | Participantes |
|--|--|----------------------|---|---------------|
| Introducción a la justicia restaurativa. | 21 horas (16 presenciales y cinco virtuales) | 1 a 4 de octubre | Centro de Colaboración Cívica, A. C. | 41 |
| Aportes del paradigma de discapacidad al enfoque diferencial de atención centrada en víctimas. | 21 horas (16 presenciales y cinco virtuales) | 21 a 24 de octubre | Documenta. Análisis y Acción para la Justicia Social, A. C. | 20 |
| Mecanismos alternativos en el marco de la protección a los derechos humanos. | 21 horas (16 presenciales y cinco virtuales) | 11 a 15 de noviembre | Instituto Internacional de Justicia Restaurativa y Derecho, A. C. | 36 |

- *Actividades complementarias de formación*

De conformidad con la normatividad aplicable en la materia y la suficiencia presupuestal asignada, en 2019 se emitieron cuatro convocatorias internas para someter a concurso diversos apoyos institucionales para que el personal de la Comisión participará en actividades extrainstitucionales de formación en materia de derechos humanos, a través de las cuales se benefició a ocho personas según se muestra en el siguiente cuadro:



Convocatorias internas para actividades complementarias de formación (SPDH-DGA), 2019

| Convocatoria | Actividad | Fecha | Participantes | Apoyo institucional |
|--------------|---|--|---------------|--|
| 01/2019 | Programa de Estudios Avanzados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, organizado por la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la American University Washington College of Law. | 27 de mayo al 14 de junio | 1 | Beca completa de participación. |
| 02/2019 | xv Diplomado sobre el derecho a la no discriminación, coordinado por el IJJ de la UNAM. | Martes y jueves del 15 de agosto al 3 de diciembre | 5 | Beca de participación de 70% de la cuota de inscripción. |
| 03/2019 | Maestría en Gestión para la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de la Paz, coordinada por la UPN. | Generación 2019-2021 | 1 | Beca completa de participación. |
| 04/2019 | Diplomado de formación en el sistema interamericano de derechos humanos Héctor Fix Zamudio, coordinado por el IJJ de la UNAM. | 9 al 26 de septiembre | 1 | Beca completa de participación. |

FORTALECIMIENTO INTERNO

Con motivo de la publicación de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la posterior emisión del nuevo Reglamento Interno se llevaron a cabo revisiones a la normatividad interna del SPDH con la finalidad de armonizar su contenido.

En este sentido, en noviembre fue aprobado por el Consejo de la CDHCM el proyecto mediante el cual se emite un nuevo Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos, que además de actualizar aspectos formales y estructurales sienta las bases para la transición de un modelo de servicio profesional centrado en un control rígido del personal y el mérito académico a uno basado en el desarrollo de competencias profesionales mediante la transversalización de enfoques institucionales de trabajo al interior de la Comisión y la generación de estrategias de formación que doten al personal de conocimientos, habilidades en técnicas, desempeños y aptitudes para un trabajo eficiente, diligente e innovador, sostenido en una ética de servicio público acorde a estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.

Finalmente, durante 2019 se avanzó en el diseño del Sistema de Información del Servicio Profesional en Derechos Humanos (SISPDH), a través del cual se desea efficientar y agilizar las diversas gestiones mediante la sistematización de la información y la automatización de procedimientos. Así, 2019 cerró con el primer módulo del SISPDH concluido.



- *Capacitación*

Durante 2019 se llevaron a cabo 26 actividades de capacitación en la que participaron 743 personas: 503 del personal administrativo de la CDHCM y 240 policías.

En mayo y junio se participó en el diseño, implementación y facilitación del taller Seguridad ciudadana y derechos humanos, dirigido a elementos policiales de la SSC-CDMX. El objetivo fue ofrecer herramientas conceptuales y de sensibilización para que desarrollen sus funciones en el marco de respeto y garantía de los derechos humanos. Se impartieron seis talleres presenciales en los que participaron 240 policías, quienes recibieron capacitación en los siguientes temas:

1. Seguridad ciudadana y derechos humanos.
2. Igualdad, género y grupos de atención prioritaria.
3. Uso de la fuerza en el ámbito policial.
4. Tortura y protocolos de actuación.

Con base en los contenidos del taller presencial se diseñó un curso interactivo en línea, el cual a través de la plataforma AprendeDH cuenta con una capacidad para inscribir hasta a 5 000 personas al mismo tiempo.

Por otro lado, como parte de las estrategias de capacitación al personal administrativo, se llevaron a cabo cuatro sesiones de capacitación en mayo y junio con el objetivo de sentar las bases conceptuales en materia de derechos humanos y perspectiva de género que les ayuden a desarrollar sus funciones con este enfoque. En ellas participaron 145 personas de las distintas áreas de la DGA.



En mayo se integró el grupo para la transversalización de la perspectiva de género en la DGA.



Asimismo, a partir de mayo se integró el grupo para la transversalización de la perspectiva de género en la DGA, el cual tiene como objetivo construir estrategias y líneas de acción que permitan trabajar, desde un enfoque preventivo, la erradicación de cualquier tipo de violencia y discriminación basada en el género. Participaron 98 personas, quienes desarrollan diversas funciones y ocupan distintos cargos, de niveles operativos hasta directivos. Durante 2019 se llevaron a cabo cinco sesiones, de acuerdo con lo siguiente:

- Dos sesiones informativas y de sensibilización sobre el sistema sexo-género y la diversidad sexual.
- Diseño y elaboración de lotería con conceptos vinculados al sistema sexo-género y la diversidad sexual.
- Incorporación de una leyenda alusiva en el recibo de nómina (estrategia permanente).
- Elaboración de carteles informativos sobre la diversidad sexual.
- Participación en la 41 Marcha del Orgullo LGBTTTI de la Ciudad de México.
- Participación en el *performance* organizado por la Subdirección de Igualdad de Género *El violador eres tú*.

En mayo se aplicó entre el personal de la DGA la Encuesta de percepción sobre enfoque de trabajo basado en derechos humanos. Se recibieron 173 respuestas, a partir de lo cual se justificó la implementación de los siguientes talleres de sensibilización y concientización:

Talleres de sensibilización y concientización (SPDH-DGA), 2019

| Taller | Núm. de sesiones | Fecha | Persona facilitadora | Participantes |
|--|------------------|----------------|-----------------------------|---------------|
| Taller Mecanismos institucionales para prevenir y denunciar el acoso y hostigamiento laboral y sexual. | 8 | Agosto-octubre | Abril Flores Rojo (CDHCM) | 184 |
| Taller Masculinidades, micromachismos y comunicación asertiva. | 3 | Octubre | Ángel Antonio Gómez Cíntora | 76 |

Las acciones referidas están enmarcadas en el mandato constitucional de la búsqueda de la igualdad sustantiva a través de acciones concretas al interior de la administración pública que sienten las bases para realizar un servicio público y acciones gubernamentales que disminuyan las brechas de desigualdad y generen ambientes laborales libres de violencias.

Finalmente, se trabajó en el diseño del instrumento para la elaboración del Diagnóstico de necesidades de capacitación 2020.



Tecnologías de información y comunicación

Por medio del área de Tecnologías de Información y Comunicación la Comisión garantiza la seguridad, eficiencia y continuidad de sus servicios y aplicaciones institucionales. En tal sentido durante 2019 se llevaron a cabo las acciones que se describen a continuación:

PLATAFORMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA APRENDEDH

Con el fin de mantener una constante actualización de los sistemas con los que cuenta la CDHCM y brindar apoyo a la DEEDH, se llevaron a cabo actividades de administración y mantenimiento de la plataforma de educación a distancia AprendeDH como son habilitación de formulario de inscripción, creación de reportes, actualización de mecanismos de seguridad, actualización de la plataforma, publicación de leyendas con avisos o anuncios respecto del cupo de los cursos y la actualización del calendario de apertura de cursos con nuevas fechas.



En 2019 se llevaron a cabo actividades de administración y mantenimiento de la plataforma AprendeDH.

PORTAL INSTITUCIONAL DE LA CDHCM

Con el objetivo de contar con tecnología de vanguardia que permita garantizar la operación de los sistemas implementados, se llevaron a cabo actividades de adminis-



tración, mantenimiento y actualización de la plataforma de ejecución que soporta el portal institucional y de sus componentes. Además, se dio el apoyo a la Dirección de Promoción e Información en los casos que así fue requerido para la carga de información, la actualización del encabezado del portal y la actualización del cambio de dominio.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TIMBRADO DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LA CDHCM

Para mantener una actualización constante en los sistemas de la Comisión y ante las modificaciones solicitadas por la DGA, se realizaron tareas de soporte y mantenimiento como la corrección de neteo, la solución de inconsistencias y la corrección de problemas por la validación de RFC.

SISTEMA DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE LA CDHCM

Con la finalidad de apoyar en las funciones y atribuciones de la DEEDH, se llevaron a cabo las actualizaciones y tareas de mantenimiento en el SIAEC de la CDHCM, las cuales consistieron en la modificación en vista de delegación a alcaldía y de catálogo de Distrito Federal a Ciudad de México, la integración del campo *líder de proyecto*, así como la actualización de funciones del lenguaje de programación y la actualización de librerías. Estas adecuaciones permitirán asegurar la continuidad del servicio e incrementar el ciclo de vida del sistema al ajustarlo de acuerdo con los continuos procesos de mejora de los procedimientos del área usuaria. Finalmente se apoyó con la actualización del tipo de actividad, el cambio de estatus de la actividad, las actividades concluidas por periodo de tiempo, las actividades concluidas por tipo de población atendida y las actividades concluidas que cuentan y no cuentan con archivo repositorio.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS

En el marco de la convocatoria pública para ocupar la titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y con el fin de mantener una constante actualización de los sistemas con los que cuenta la CDHCM, así como brindar apoyo a la DEEDH, se llevaron a cabo actividades de administración y mantenimiento al Sistema de Información de las Convocatorias del Servicio Profesional en Derechos Humanos, las cuales consistieron en modificar el formulario de registro, la actualización de funciones del lenguaje de programación y la actualización de librerías.



SIIGESI

Con el objetivo de tener tecnología de vanguardia que permita garantizar la operación de los sistemas implantados y mantener una actualización constante a los sistemas de la Comisión, se llevaron a cabo tareas de actualización y mejora como la corrección en bases de datos en la asociación de documentos recibidos; la actualización de domicilios de autoridades frecuentes a nivel base de datos; la aplicación masiva a nivel base de datos de la opción *no aplica* para gestiones *tipo de servicio* en los apartados *derechos humanos*, *temática* y *perfil sociodemográfico* de todas las personas agraviadas en cierta gestión; se especificó la opción *no especificó* en los cuatro rubros del perfil; en el apartado de grupos la captura de la opción *no aplica*; la creación de un nuevo módulo para mecanismos de conclusión e inclusión de indagación preliminar en los expedientes; la corrección de inconsistencias en las gestiones *tipo de servicio*; la relación de documentos con su número de oficio; cambio de estatus del expediente; la creación y actualización de objetos de base de datos; la actualización del catálogo *tipo de servicio* con la adición del tipo de servicio de protección, la aportación a expediente de colaboración, y la realización de respaldos diarios de la base de datos en unidad segura de almacenamiento. Ello permitirá prolongar el ciclo de vida del sistema, garantizar la continuidad de su operación y contribuir con los procesos continuos de mejora en los sistemas desarrollados internamente.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DIRECTORIO DE ORGANISMOS EN EL SIIGESI

Se inició el desarrollo del Sistema de Administración de Directorio de Organismos en el Siigesi, el cual permitirá llevar un mejor control de dichos organismos. Entre las actividades realizadas para el desarrollo de este sistema se encuentran las adecuaciones al modelo de base de datos, el registro de catálogos, la depuración de organismos genéricos y organismos específicos, la desactivación de organismos, la identificación de organismo duplicados, la creación de usuarios y sus privilegios de conexión a bases de datos, la creación de usuarios de sesión para el aplicativo, la actualización de la vista principal, la identificación de organismos duplicado con la etiqueta en pantalla, la actualización de organismos genéricos para organismos específicos, el registro, la actualización de organismos nuevos y la capacitación a personas usuarias finales del sistema.

SISTEMA DE OFICIOS

Con el objetivo de cumplir con las funciones otorgadas a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación y apoyar en las funciones y atribuciones de la DGA, en octubre de 2018 se inició el desarrollo del Sistema de Oficios que permitirá llevar a cabo una bitácora de todos los oficios que son recibidos y de sus respuestas, realizar búsquedas más rápidas y contribuir a la reducción en el uso de papel dentro de la



Comisión. El sistema cuenta con funcionalidad extra que permitirá gestionar y controlar el envío y la recepción de oficios, además de contar con un histórico digital de éstos.

SISTEMA DE INVENTARIOS

Se llevó a cabo el desarrollo del Sistema de Inventarios con la finalidad de modernizar la herramienta con que se realiza el control de entradas y salidas del almacén de consumibles y refacciones del área de Tecnologías de Información y Comunicación.

SISTEMA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL

Para apoyar en las funciones y atribuciones de la DGA se llevó a cabo el desarrollo del Sistema de Planeación y Programación Institucional con el objetivo de automatizar el proceso de integración del Programa Interno de Trabajo y el Programa Operativo Anual. El Sistema de Planeación y Programación Institucional permite a cada una de las áreas cargar de forma individual sus fichas técnicas Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Interno de Trabajo, siendo la DGA el área concentradora de tales insumos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN A CHOFERES

Con la finalidad de apoyar a la DGA se desarrolló el Sistema de Evaluación a Choferes, el cual sirve para llevar un control y una bitácora sobre la calidad del servicio de choferes gestionado por esta Dirección. Dicho sistema permite a las personas usuarias hacer una evaluación del servicio mediante un formulario que almacena la puntuación acumulada.

SISTEMA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DE LA CDHCM

Debido a las modificaciones al formato aprobado mediante el acuerdo del 16 de noviembre de 2018, el cual será utilizado por las personas servidoras públicas de manera obligatoria para presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, se dio inicio a los trabajos de actualización del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de la CDHCM para tenerlo listo en tiempo y forma. Algunas de las actividades realizadas fueron la creación del módulo *datos generales* con las secciones de información personal, datos curriculares, experiencia laboral y dependientes; la actualización de objetos en base de datos sobre persona, declaración, dependientes económicos y domicilio; la creación de la estructura de base de datos para el registro de experiencia laboral y datos curriculares; la creación de la estructura de código postal para el registro de domicilio y el manejo de claves utilizadas por el Instituto Nacional



de Estadística y Geografía; el cifrado de datos sensibles y la creación de catálogos; así como apoyar a la Contraloría Interna para la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses en las modalidades inicial y anual, el envío de respaldos diarios a la unidad segura de almacenamiento, el registro y la actualización del personal obligado a realizar su declaración inicial y el envío de reportes de declaraciones con autorización de la versión pública.

SISTEMA DE REGISTRO Y RECEPCIÓN DE INVITADOS AL INFORME ANUAL 2018

Para controlar el ingreso y registro de las personas invitadas al *Informe anual 2018* de la CDHCM, se desarrolló el Sistema de Registro y Recepción de Invitados, el cual permite realizar la confirmación de asistencia de éstos, así como darles la bienvenida en las pantallas ubicadas en el auditorio Digna Ochoa para agradecer su asistencia a dicho evento.

BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS HERMANAS MIRABAL

Con la finalidad de apoyar en las funciones y atribuciones de la DEPADH, se puso en marcha la actualización del portal Hermanas Mirabal en sus logos, diseño web, iconografía, estructura, presentación, registro y bases para el concurso anual del Banco de Buenas Prácticas, el cual tiene como objetivo reunir experiencias innovadoras que contribuyan a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, y que sirvan de ejemplo para la implementación de políticas públicas y programas de prevención, atención y acceso a la justicia.



En 2019 se actualizó el portal Hermanas Mirabal para el concurso anual del Banco de Buenas Prácticas.



SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO A PERSONAS USUARIAS

Durante 2019 se recibieron 4 864 solicitudes de servicio de los órganos y áreas de apoyo: 1 054 de telecomunicaciones y 3 810 de centro de datos y servicios de soporte técnico en el uso de equipo de cómputo y aplicaciones institucionales. La atención se brindó a través de un sólo punto de recepción y en las mejores condiciones de tiempo y calidad.

MANTENIMIENTO A UPS

Con la contratación de la póliza de mantenimiento a los sistemas de energía ininterrumpida (UPS) se llevó a cabo el mantenimiento de un UPS Eaton modelo 9155 de 10 KVA de capacidad de 220/120 VCA, cubriendo los puntos de inspección y robusteciendo la infraestructura de los UPS ubicados en el *site*.

RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO

Derivado de la obsolescencia de los equipos, se llevó a cabo el remplazo de 239 computadoras con la finalidad de fortalecer y dar continuidad a la operación institucional. Se detectó que la vida útil de 162 *no breaks* había concluido, por lo que fueron sustituidos por *no breaks* de capacidad de salida de 800 VA/480 W de seis contactos.

MANTENIMIENTO DE SOPORTE A LA TELEFONÍA IP

Con el propósito de asegurar el servicio y la infraestructura de la telefonía IP se contrató la póliza de mantenimiento para cubrir el servicio de 626 líneas telefónicas, garantizando de esta forma su buen funcionamiento.

PÓLIZA DE SOPORTE DEL SWITCH CORE

Como parte de las mejores prácticas para el funcionamiento correcto de la infraestructura que se encuentra en el *site*, se cuenta con una póliza de soporte en caso de que el *switch* CORE presente alguna falla.

LICENCIA SISTEMA INTEGRAL DE CORRELACIÓN DE EVENTOS ALIENVAULT

Con la finalidad de contar con una herramienta que permita monitorear y gestionar la seguridad de la CDHCM, se adquirió la licencia del sistema integral de correlación de



eventos AlienVault, el cual actúa como un sistema de prevención de intrusos basado en la información correlativa de cualquier fuente, ya sea *software* o *hardware*.

LICENCIA DE ANTIVIRUS G DATA

Se llevó a cabo la instalación a los 675 equipos de cómputo de la licencia de antivirus G DATA, con la finalidad de detectar, bloquear y eliminar códigos maliciosos y con ello prevenir una infección en los equipos de cómputo.

BAJA DE BIENES INFORMÁTICOS

Se solicitó la baja de 584 bienes informáticos debido a que concluyó su vida útil.

DIRECTORIO ACTIVO

Como parte de la implementación de las delegaciones de la CDHCM en las alcaldías, se llevó a cabo la instalación de infraestructura tecnología y de comunicación en La Magdalena Contreras, Tláhuac, Xochimilco, Coyoacán, Azcapotzalco, Milpa Alta, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Se dieron de alta 456 equipos de cómputo a la herramienta del directorio activo que permite administrar eficientemente los recursos de la red y monitorear y localizar los equipos de cómputo de manera remota.

MANTENIMIENTO DE AIRE PROCESADO EN IDF (CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE REDES)

Con la finalidad de conservar en buen estado la infraestructura actual de telecomunicaciones, el mantenimiento de los equipos de aire procesado tiene como objetivo mantenerla a una temperatura ambiente adecuada que permita el buen funcionamiento sin interrupción de la distribución de redes por medio de los equipos alojados en cada uno de los IDF, garantizando de esta forma la continuidad de los servicios de comunicación y datos.

Logística de eventos

Durante 2019 la CDHCM brindó el apoyo para la realización de diversos eventos en su edificio sede, en los cuales se contó con la participación proactiva de su personal. Ello contribuyó al desarrollo de 673 eventos en los distintos espacios de la Comisión en los que participaron 23611 asistentes. De esta manera se estrecharon lazos de



coordinación entre distintas instituciones públicas y OSC con los diferentes órganos y áreas de apoyo de la Comisión, considerando como eje rector de ellos la promoción, defensa, vigilancia, estudio, educación y difusión de los derechos humanos.



Durante 2019 la Comisión brindó el apoyo para la realización de diversos eventos de instituciones públicas y OSC en su edificio sede.

Eventos realizados en salas de la CDHCM (DGA), 2019

| Entidad | Eventos | Asistentes |
|------------------------|------------|---------------|
| CDHCM | 509 | 15 764 |
| OSC | 111 | 3 950 |
| Instituciones públicas | 53 | 3 897 |
| Total | 673 | 23 611 |

Programas y acciones transversales

A través de los distintos programas transversales se han impulsado acciones al interior de la Comisión con el objetivo de que el personal de este organismo sea partícipe de actividades en diversas temáticas como discapacidad, cultura, salud, deportes, perspectiva de género, medio ambiente, igualdad y no discriminación.

Programa de Recreación, Deporte, Salud y Actividades Culturales

Para prevenir algunas enfermedades, con el apoyo de la Sedesa se realizaron cuatro jornadas de salud en las que se aplicaron vacunas contra la influenza, el neumococo y el tétanos con los refuerzos necesarios en aquellas que se requerían. También se brindó al personal la oportunidad de practicarse estudios de química sanguínea, antígeno prostático y detección de glucosa; así como de mastografía y papanicolaou al personal que lo necesitara.





A través de sus programas transversales la Comisión impulsa acciones para que su personal participe en actividades de diversas temáticas.

Adicionalmente, se llevó a cabo una clase masiva de yoga kundalini con el fin de que el personal conociera este tipo de rutinas para fomentar la práctica del deporte, la recreación y el cuidado de la salud al mejorar sus condiciones de vida mediante la disminución del estrés.



En 2019 se llevó a cabo una clase masiva de yoga kundalini para fomentar en el personal de la Comisión la práctica del deporte, la recreación y el cuidado de la salud.



Actividades realizadas (Redes-SE), 2019

| Actividad | Núm. de jornadas | Total de personas atendidas | Mujeres | Hombres |
|-------------------|------------------|-----------------------------|------------|------------|
| Jornadas de salud | 11 | 452 | 280 | 172 |
| Mastografías | 17 | 17 | 17 | 0 |
| Activaciones | 1 | 17 | 17 | 0 |
| Total | 29 | 486 | 314 | 172 |

Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente

A través del Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente, en coordinación con el Sistema Nacional de Gestión de Residuos de Envases y Medicamentos, A. C., en 2019 se realizaron dos recolecciones de medicamentos caducos. En la primera se reunieron 35.24 kilogramos y en la segunda 29.92, haciendo un total de 65.16 kilogramos del material recolectado. Asimismo, se recolectaron 15.8 kilogramos de pilas, las cuales fueron depositadas en la columna muebleDF-3191 del programa Ponte pilas con tu ciudad de la Sedema.

Por otra parte, se lanzó la Campaña de racionalización del uso de agua, papel y energía eléctrica, dirigida las y los trabajadores y personas usuarias de esta Comisión. Para ello se elaboraron tres infografías que se colocaron en los principales accesos donde transita la mayor parte de las personas trabajadoras y usuarias, además de ponerlas como fondo de pantalla obligatorio en los equipos de cómputo de todo el personal.

Programa por la Igualdad y la No Discriminación

Dentro del Programa por la Igualdad y la No Discriminación, durante el primer semestre de 2019 se organizó el contingente de la Comisión que asistió a la 41 Marcha del Orgullo LGBTTTI de la Ciudad de México. Orgullo 41: ser es resistir, la cual tuvo lugar el 29 de junio.

Durante el segundo semestre se elaboró una infografía relacionada con el sistema *braille* para visibilizarlo como un método de comunicación para personas con discapacidad visual. De esta manera se buscó sensibilizar al personal al brindarle información adecuada que permita la inclusión y no discriminación de las personas con esta condición. Asimismo, se dio a conocer al personal que la Comisión cuenta con una impresora *braille* con la que se pueden elaborar los materiales necesarios para esta población.

Por otra parte, en el marco de la posible elaboración de un diagnóstico de accesibilidad se llevó a cabo una reunión en la que participaron la organización Libre Acceso,



el Indiscapacidad y la relatora por los Derechos de las Personas con Discapacidad de esta Comisión. Posteriormente se hizo un recorrido por parte de ambas instituciones con la finalidad de realizar el primer levantamiento de datos para emitir el informe correspondiente.



En 2019 se elaboró una infografía relacionada con el sistema *braille* para visibilizarlo como un método de comunicación para personas con discapacidad visual.

Comunicación interna

Con la finalidad de fortalecer la comunicación interna, contribuir a que el personal de la Comisión conozca las actividades que se llevan a cabo al interior de este organismo e integrarlo, se trabajó en el proyecto de una nueva plataforma de intranet, sin dejar de difundir la información de las diferentes áreas de la Comisión. Además, durante 2019 se hicieron 328 publicaciones de diferentes temas de comunicación interna de la institución.



Durante 2019 se hicieron 328 publicaciones de diferentes temas en la página de intranet de la Comisión.



Proceso de transversalización de la perspectiva de género

COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO²¹

El 29 de marzo fue la primera sesión ordinaria de 2019 del Comité; asistieron la secretaria Ejecutiva, la directora General Jurídica, el director General de Administración, la directora General de Quejas y Orientación, un integrante del Consejo y la subdirectora de Igualdad y Género. En el marco de dicha sesión se abordaron tres temas sustantivos:

- Informe del Grupo interno de trabajo sobre hostigamiento y acoso laboral y/o sexual.
- Seguimiento del acuerdo 25/2018 referente a la propuesta de capacitación sobre prevención del hostigamiento y acoso laboral y/o sexual.
- Se dio a conocer el calendario de fechas propuestas para la celebración de las sesiones ordinarias del Comité.²²

El 28 de junio el Comité sostuvo su segunda sesión ordinaria, donde se revisó y aprobó el plan de capacitación sobre prevención del hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, para ser implementado en el segundo semestre de 2019.

En cuanto a la tercera sesión ordinaria, ésta tuvo lugar el 27 de septiembre con la presencia de la mayoría necesaria para habilitar el quórum legal requerido de las personas integrantes del Comité. En dicha sesión se desahogaron dos entrevistas con personas que manifestaron su voluntad para iniciar el procedimiento de atención del Comité; como consecuencia, se acordó la integración de expedientes separados para el seguimiento de cada caso.

Con respecto a las sesiones extraordinarias, durante 2019 fueron celebradas seis. La primera tuvo lugar el 23 de agosto y en ella se resolvió la solicitud de intervención del Comité de Igualdad de Género por parte de la 5VG de la CDHCM.

La segunda sesión extraordinaria se celebró el 5 de septiembre; en ella se resolvieron los asuntos sobre procedibilidad de una queja por probable comisión de acoso sexual y se acordó la notificación de presuntas víctimas derivada de una denuncia presentada para comunicar si es su voluntad continuar con el procedimiento de atención.

En cuanto a la tercera sesión extraordinaria, se llevó a cabo el 22 de octubre. Las personas integrantes del Comité acordaron la agilización de los procesos de integración

²¹ El 21 de julio de 2017 fue instalado formalmente y llevó a cabo su primera sesión ordinaria.

²² Estas fechas fueron 28 de junio, 27 de septiembre y 11 de diciembre.



de expedientes y la facultad de la Secretaría Técnica para intervenir en este proceso y en la notificación de las partes.

La cuarta sesión extraordinaria se celebró el 19 de noviembre y en ella se aprobó el proyecto de Dictamen Técnico de la Secretaría Técnica por la que se resuelve el expediente de queja A-4-2019. También se aprobó enviar oficio por un acta de hechos que llegó a manos de la Secretaría Técnica.

Con respecto a la quinta sesión extraordinaria, ocurrida el 9 de diciembre, en ella se resolvió la procedencia de una queja presentada por una trabajadora de la CDHCM, por lo que se acordó el inicio del procedimiento de atención, la integración del expediente de queja correspondiente, la solicitud de información vía oficio del titular en conocimiento de los hechos y la notificación de la persona denunciada.

La sexta sesión extraordinaria se llevó a cabo el 17 de diciembre y en ella se aprobó el proyecto de Dictamen Técnico de la Secretaría Técnica correspondiente al expediente de queja A-5-2019.

Por parte del Comité también realizó el diseño, la redacción del contenido y la aprobación de trípticos sobre acoso y hostigamiento sexual y/o laboral para su difusión entre el personal de la CDHCM. Vale señalar que parte de este material fue difundido en el marco de los 16 días de activismo desde el 25 de noviembre, Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Conforme a las atribuciones previstas en el artículo 14, fracción I, del Reglamento de Operación del Comité de Igualdad de Género, la subdirectora de Igualdad y Género, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité, facilitó en ocho ocasiones²³ el taller Mecanismos institucionales para prevenir y denunciar el acoso y hostigamiento laboral y sexual, dirigido a personal adscrito a la DGA. A dicho taller acudieron 184 personas servidoras públicas.

Asimismo, se solicitó a la DGA la incorporación de leyendas relacionadas con los conceptos de acoso y hostigamiento sexual y laboral al reverso de los recibos de pago para que aparecieran durante las quincenas de noviembre.

OTRAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

En 2019 se participó en las siguientes actividades:

²³ Los talleres se llevaron a cabo los días 23 de agosto y 12, 14, 15, 25, 26, 28 y 30 de octubre.



- Participación el 14 de enero en el grupo de discusión con motivo de la publicación del libro *Justicia y género: perspectivas emergentes*, en el III de la UNAM.
- Asistencia a la Mesa de Trabajo Interinstitucional para dar Seguimiento a los Casos de Muertes Violentas, relacionados con la Solicitud de Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México.
- Participación en la presentación de la Constitución Violeta con las Constituyentes CDMX Feministas el 7 de marzo, en el marco del Día internacional de la mujer.
- Presentación de una ponencia en el evento denominado Conmemoración del Día Internacional de la Mujer en el contexto de Equidad e Igualdad de Género, el 7 de marzo, en el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, en Mazatlán, Sinaloa.
- Realización del Curso Básico en Género y Derechos Humanos de las Mujeres, facilitado por personal de la CNDH en el marco de su Programa de Capacitación a cargo de la 4VG, en el cual se capacitó a 18 personas: nueve mujeres y nueve hombres.
- Seguimiento al movimiento #MeTooMx. El 11 de abril la Comisión fue sede del Foro #MeTooMx, espacio que permitió destacar las denuncias confidenciales del movimiento; revisar la normativa que acompaña los señalamientos y denuncias por acoso, abuso y hostigamiento sexual realizadas por mujeres en los ámbitos público y privado; y visibilizar las obligaciones y exigencias hacia el Estado mexicano respecto de su actuación y reacción ante las denuncias que siguen emergiendo a lo largo del país.
- Realización de la Jornada por el derecho a decidir de las mujeres, el 23 de abril, en el marco de la conmemoración del XII aniversario de la despenalización de la interrupción legal del embarazo (ILE) en la Ciudad de México. Se organizó esta jornada con la finalidad de abordar los principales avances, retos y desafíos a 12 años de la aprobación de la ILE en la Ciudad de México.



El 23 de abril se organizó la Jornada por el derecho a decidir de las mujeres, en el marco de la conmemoración del XII aniversario de la despenalización de la ILE en la Ciudad de México.



- Elaboración de un diagnóstico sobre el lactario de la CDHCM y seguimiento a la implementación de medidas para su mantenimiento y adecuado funcionamiento desde el 17 de julio de 2019.
- En el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se celebra del 1 al 7 de agosto, se promocionó el espacio adaptado para las mujeres lactantes trabajadoras y usuarias de los servicios de la CDHCM, y se difundió información sobre sus derechos mediante redes sociales oficiales, página web e intranet. Asimismo, se colocaron algunos carteles físicos en distintos espacios de la Comisión.
- En seguimiento al movimiento identificado como #NoMeCuidanMeViolan, los días 19 y 20 de agosto, se convocó a reuniones para atender a diversos grupos específicos de movimientos feministas con la finalidad de escuchar sus inquietudes y llegar a acuerdos en presencia de la presidenta de la CDHCM.
- Durante agosto se asistió en calidad de escucha y observadora a tres mesas de diálogo instauradas entre el Gobierno de la Ciudad de México, organizaciones feministas y mujeres interesadas en el movimiento denominado #NoMeCuidanMeViolan para la generación de acuerdos y políticas públicas, las cuales se dirigieron desde la Semujeres. Dicha actividad fue replicada el 20 de septiembre.
- Asistencia el 30 de agosto a una reunión dirigida por la Policía Cibernética y dirigida a grupos de mujeres de la sociedad civil, con el fin de conocer los alcances y las vías de denuncia que existen en esa corporación para atender las violencias perpetradas en espacios virtuales en contra de las mujeres asistentes a las movilizaciones y protestas realizadas durante ese mes.
- Coordinación del cierre de la Escuela de Verano Feminista de las Constituyentes CDMX Feministas, llevado a cabo en las aulas Digna Ochoa 1 y 2 el 7 de septiembre.
- Realización de un acompañamiento institucional, en el marco de la convocatoria a la marcha del silencio contra la violencia de género el 8 de septiembre.
- Participación el 10 de octubre a una junta con la titular de la Relatoría Especial de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de Género de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, a efecto de intercambiar estrategias y acciones en materia de igualdad y género.
- Realización del foro Alertas de violencia de género en México el 16 de octubre de forma conjunta con la Federación Mexicana de Mujeres Universitarias y la Cuarta Visitaduría de la CNDH, el cual tuvo lugar en la sala Digna Ochoa 3.
- Participación el 19 de octubre como *wikipedista* en la editatona Gesta por el Ciberespacio. Reconociendo el Liderazgo y Representación de las Mujeres Indígenas en la Historia de la Ciudad de México, convocada por la SEPI y la Semujeres.
- Participación el 19 de noviembre como ponente en un conversatorio en línea titulado De la violencia al empoderamiento de las mujeres, organizado por Indesol.



- Asistencia el 20 de noviembre al Taller de facilitación del portafolio de indicadores de género, organizado por la Semujeres.
- Acompañamiento institucional a la movilización del 25 de noviembre por el Día internacional para erradicar la violencia contra las mujeres
- En el marco de los 16 días de activismo para erradicar la violencia contra las mujeres y el Día internacional de la lucha contra el sida, el 27 de noviembre se proyectó el documental *Debajo de los laureles*, donde se participó como moderadora en las mesas de conversación posteriores con las mujeres protagonistas, la productora y la representante de AIDS Healthcare Foundation México.
- Durante esos 16 días de activismo, se realizó el performance *El violador eres tú*, llevado a cabo el 6 de diciembre y el cual fue circulado en redes sociales.
- En la culminación de los 16 días de activismo para erradicar la violencia contra las mujeres y en el marco del Día de los derechos humanos, el 10 de diciembre se llevó a cabo un conversatorio denominado Violencia contra las mujeres en espacios digitales, en la sede de la CDHCM.



Durante los 16 días de activismo para erradicar la violencia contra las mujeres se realizó en la CDHCM el performance *El violador eres tú*, que fue circulado en redes sociales.

Otras actividades internas

SECRETARÍA TÉCNICA DEL MOVIMIENTO NACIONAL POR LA DIVERSIDAD CULTURAL DE MÉXICO

El MNDKM actualmente está conformado por 19 instituciones públicas y locales y un organismo internacional; y tiene como objetivo promover y fortalecer el reconocimiento y la protección de la diversidad y la expresión cultural de México. En el marco de la



Primera Asamblea de Titulares del MNDCM de 2018, que tuvo lugar el 20 de febrero de ese año, esta Comisión fue electa por unanimidad de votos para el cargo de Secretaría Técnica en el periodo 2018-2020. En 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- El 8 de abril se realizó la primera reunión de enlaces institucionales del MNDCM en la que se presentaron y aprobaron el informe de actividades de 2018 y el programa de trabajo 2019.
- El 21 de mayo se llevó a cabo en el salón Digna Ochoa de la CDHCM la Primera Jornada por la Diversidad Cultural, en el marco del Día de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo. Con la presencia de cinco titulares del MNDCM se inauguraron las mesas de diálogo interreligioso y la exposición *Hominis Divinum Esse*, del artista plástico Rolando Sigüenza.
- Los días 9, 10 y 11 de agosto el Movimiento participó en la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales 2019 con la presentación del cinemóvil Palomito de la CDHCM. Se proyectaron cortometrajes en lenguas originarias y se realizaron siete talleres infantiles. En estas actividades participaron 207 personas. En el marco de esta feria también se dictó la conferencia La importancia de la creación literaria para la conservación de las lenguas originarias y hubo un recital de poesía indígena, actividades a las que acudieron 250 personas.
- La exposición fotográfica itinerante *La diversidad nos enriquece* se presentó en distintos recintos culturales de las alcaldías Azcapotzalco –en donde se inauguró con la presencia de la presidenta Nashieli Ramírez–, La Magdalena Contreras y Milpa Alta. Su objetivo fue mostrar la riqueza de culturas en la sociedad mexicana y el papel de las niñas, los niños y las y los adolescentes en su preservación y desarrollo.
- El 17 de septiembre se realizó la segunda reunión de enlaces institucionales del MNDCM en la que se presentó el informe preliminar de actividades de 2019 y se acordó la realización de la Primera Asamblea de Titulares.
- Del 7 al 26 de noviembre y en coordinación con el Museo Legislativo de la Cámara de Diputados se presentó en la sala Martin Luther King la exposición *Artículo 25*. El objetivo fue motivar una reflexión acerca de lo dispuesto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la realidad de miles de personas en América Latina.
- El 18 de octubre en la sala de Consejo de la CDHCM la presidenta Nashieli Ramírez encabezó la Primera Asamblea de Titulares del MNDCM de 2019, a la que asistieron el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en México, Frédéric Vacheron; y 15 titulares y representantes de las instituciones integrantes. En esta asamblea se aprobó por unanimidad la adhesión al MNDCM de las alcaldías Azcapotzalco y Cuauhtémoc.
- El 17 de diciembre se llevó a cabo el evento de develación del retrato de Gilberto Bosques Saldívar en la CDHCM, el cual fue donado por la familia de éste al considerar que la misión de la Comisión coincide con la misión y acción del embajador.



CURSO EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

Entre el 1 junio y el 9 de julio la CDHCM, junto con la CNDH y el Instituto Danés de Derechos Humanos, participó en la organización del curso en línea Empresas y derechos humanos, con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales de los organismos de protección de los derechos humanos a través de la capacitación del personal en cuanto a la admisión, remisión, orientación, investigación, integración y resolución de expedientes relativos a casos de violaciones en este ámbito.

La CDHCM convocó a sus homólogas de los estados de Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y Querétaro y fue sede de la única sesión presencial del curso que se llevó a cabo el 9 de julio en la sala Digna Ochoa. Fueron capacitados 61 integrantes de las comisiones de derechos humanos de la Ciudad de México, el Estado de México, Tlaxcala, Hidalgo y la Defensoría del Pueblo de Querétaro.

PREMIO NACIONAL DE ARTES Y LITERATURA

La CDHCM fue invitada por el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes como institución postulante de integrantes del jurado y candidatos al Premio Nacional de Artes y Literatura 2019. En este carácter completó los expedientes electrónicos y concluyó en tiempo y forma el registro de la poeta Aura María Vidales Ibarra en el campo de literatura y lingüística y de Jorge Alfonso Gordillo González en el de las bellas artes.

Además, propuso como jurado en el campo de las artes y tradiciones populares a Martha Turok, por su amplia trayectoria y experiencia en esos temas; y se adhirió a la candidatura del poeta Oscar Oliva, en el campo de literatura y lingüística, propuesta por la Universidad Autónoma de Chiapas.





Mensaje final

El pasado 12 de julio se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. En apego a la Constitución Política de la Ciudad de México, el nuevo ordenamiento concibe a este organismo público como un actor fundamental para el pleno goce de los derechos humanos en la Ciudad de México; y refuerza sus atribuciones, algunas de las cuales se han venido impulsando desde el primer semestre de 2019 y se han consolidado en los últimos meses de ese año.

Además de cambios en su estructura y la instalación de delegaciones en cada una de las demarcaciones territoriales, la Comisión trabajó para ajustar su procedimiento de queja. En materia de recomendaciones también buscó dar un papel central a las personas víctimas y consolidar el Programa de Lucha contra la Impunidad.

Otro campo innovador ha sido la implementación de procesos de conciliación, mediación y justicia restaurativa; así como los servicios de asesoría, asistencia y acompañamiento, sin perder de vista los procesos de promoción, educación, difusión, divulgación, investigación e incidencia en derechos humanos.

Indudablemente, la CDHCM seguirá siendo un actor fundamental para la protección a los derechos humanos al llevar a cabo un trabajo integral, centrado en las víctimas, profesional e independiente.



Desde la Secretaría Ejecutiva, las visitadurías generales, las delegaciones en las demarcaciones territoriales, las direcciones, las coordinaciones y demás áreas que la integran, la Comisión continuará trabajando en conjunto con las osc, la academia y las autoridades para enfocar sus acciones sobre una ruta de transformación que lleve al pleno cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que le mandatan la Constitución Política de la Ciudad de México y sus recién aprobados Ley Orgánica y Reglamento Interno.



*Informe anual 2019. Volumen I. Actividades de la Comisión
de Derechos Humanos de la Ciudad de México*
se terminó de editar en marzo de 2020.
Para su composición se utilizó el tipo Century Gothic.

Comprometida con la ecología y el cuidado del planeta,
la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
edita este material en versión electrónica para reducir
el consumo de recursos naturales, la generación de residuos
y los problemas de contaminación.

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Av. Universidad 1449,
col. Pueblo Axotla,
demarcación territorial Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600.

Página web: <https://cdhcm.org.mx>
Correo electrónico: cdhdf@cdhcm.org.mx

Delegaciones

Azcapotzalco

Calz. Camarones 494,
col. Del Recreo,
02070 Ciudad de México.

Coyoacán

Av. Río Churubusco s/n,
esq. Prol. Xicoténcatl, primer piso,
col. San Diego Churubusco,
04120 Ciudad de México.

Cuajimalpa de Morelos

Prol. 16 de septiembre s/n,
entre av. Veracruz y Mariano Escobedo,
col. Contadero,
05230 Ciudad de México.

Cuauhtémoc

Río Danubio s/n, esq. Río Lerma,
primer piso del mercado Cuauhtémoc,
col. Cuauhtémoc,
06500 Ciudad de México.

Gustavo A. Madero

Calz. de Guadalupe esq. Fortuna,
planta baja,
col. Tepeyac Insurgentes,
07020 Ciudad de México.

Iztacalco

Av. Río Churubusco esq. av. Té s/n,
edificio B, planta alta,
col. Gabriel Ramos Millán,
08000 Ciudad de México.

Iztapalapa

Aldama 63,
col. San Lucas,
09000 Ciudad de México.

La Magdalena Contreras

José Moreno Salido s/n,
col. Barranca Seca,
10580 Ciudad de México.

Miguel Hidalgo

Parque Lira 94,
col. Observatorio,
11860 Ciudad de México.

Milpa Alta

Av. México s/n, esq. Guanajuato,
col. Villa Milpa Alta,
Barrio Los Ángeles,
12000 Ciudad de México.

Tláhuac

José Ignacio Cuéllar 22,
col. El Triángulo,
13470 Ciudad de México.

Venustiano Carranza

Prol. Lucas Alamán 11 esq. Sur 89,
primer piso,
col. El Parque,
15960 Ciudad de México.

Xochimilco

Francisco I. Madero 11,
Barrio El Rosario,
16070 Ciudad de México.



 CDHDF

 /CDHDF1

 @CDHDF